

signo & seña

Revista del Instituto de Lingüística



Estructura, significado y categoría

Facultad de Filosofía y Letras
Oficina de Publicaciones
Ciclo Básico Común
Universidad de Buenos Aires

Número 5 Febrero de 1996

signo & seña



Equipo de Investigación
y Rehabilitación
Neurolingüística

משרד המשפטים
הגנת הרושם
תל אביב

signo & seña

Revista del Instituto de Lingüística

**Estructura, significado
y categoría**

Facultad de
Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

Número 5 Febrero de 1996

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras

Decano

Dr. Luis A. Yanes

Vicedecano

Dr. José E. Burucúa

Secretario Académico

Lic. Ricardo P. Graziano

Secretario de Investigación y Posgrado

Prof. Félix Schuster

Secretario de Supervisión Administrativa

Dr. Antonio M. Scodellaro

Prosecretaria de Publicaciones

Prof. Gladys Palau

Coordinador de Publicaciones

Lic. Mauro Dobruskin

Consejo Editor

Susana Romanos de Tiratel

Berta Braslavsky

Francisco Bertelloni

Carlos Herrán

Fernando Rodríguez

Adrián Vila

© Facultad de Filosofía y Letras - UBA - 1995
Puan 480 Buenos Aires República Argentina

ISSN: 0327 - 8956

Serie Revistas Especializadas

signo & seña



Directora

Elvira Narvaja de Arnoux

Consejo Editor

Carlos Rafael Luis

Mariana Podetti

Roberto Bein

Coordinadora del número

Nora Múgica

Diseño

Diego Cabello

Corrección Técnica

Corina García González

Edición General

Oficina de Publicaciones

Ciclo Básico Común

Correspondencia

Revista Signo & Seña

Instituto de Lingüística

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires

25 de Mayo 221

(1002) Buenos Aires (Argentina)

Fax: (54-1) 343 - 2733

Consejo Asesor

Maria Bernardete Abaurre

(Campinas)

Marc Angenot

(Montreal)

Juan Azcoaga

(Buenos Aires)

Ana María Barrenechea

(Buenos Aires)

Rodolfo Cerrón Palomino

(Lima)

Germán De Granda

(Valladolid)

Adolfo Elizaincín

(Montevideo)

Sofía Fisher

(París)

María Luisa Freyre

(La Plata)

Charlotte Galves

(Campinas)

Erica García

(Leiden)

Ana Gerzenstein

(Buenos Aires)

Catherine Kerbrat-Orecchioni

(París)

Yolanda Lastra

(México)

Beatriz Lavandera

(Buenos Aires)

Ana María Manrique

(Buenos Aires)

Nora Múgica

(Rosario)

Herman Parret

(Lovaina)

Luis Prieto

(Ginebra)

Eni Pulcinelli-Orlandi

(Campinas)

Régine Robin

(Montreal)

Adalberto Salas

(Concepción)

Zulema Solana

(Rosario)

Índice

<i>Presentación</i>	13
<i>Estructura, significado y categoría</i>	
<i>Los adjetivos en el sintagma nominal: posición y predicación</i>	23
Domnita Dumitrescu y Mario Saltarelli	
<i>Rección y ligamiento sin rección ni ligamiento</i>	63
Fernando Bermúdez	
<i>El artículo definido y la construcción del contexto</i>	101
Manuel Leonetti	
<i>Estructura conceptual y aspecto en el español</i>	141
José Manuel Castaño	
<i>La formación de los verbos denominativos del español con prefijo *en-</i>	169
Nora Múgica	
<i>Teoría de la gramaticalización y cuantificación adverbial</i>	199
Juan Carlos Moreno Cabrera	
<i>Verbos psicológicos en español</i>	219
Angela Lucía Di Tullio	
<i>Paquete de clíticos del español: restricciones de orden y expresión de roles semánticos desde una perspectiva categorial</i>	241
Víctor M. Castel	

<i>Tiempo y aspecto</i>	281
Luis García Fernández	
<i>Notas sobre contradicción, contrariedad y negación</i>	313
Sylvia Costa	
<i>Relativas explicativas en la gramática infantil</i>	357
Zulema Solana	





Presentación

*Estructura, significado
y categoría*

Equipo de Investigación
y Rehabilitación
Neurolingüística

Los estudios lingüísticos de los últimos años han abarcado aspectos que van desde el análisis de las teorías particulares a la problematización del estudio de las lenguas según los lineamientos trazados por las distintas orientaciones teóricas, pasando por las cuestiones ligadas a la adquisición del lenguaje. Esto quiere decir que si bien hay un punto de coincidencia en los trabajos que presentamos, a saber, la reflexión teórica acerca de las cuestiones del lenguaje, es también cierto que divergen los marcos teóricos en los que se inscriben algunos de ellos, por lo que los análisis propuestos varían en consonancia con los puntos de partida.

La pregunta básica y general acerca de cómo explicitar el significado de las secuencias lleva a las cuestiones particulares respecto de la relación entre la estructura (tanto la oracional como la de las palabras) y el significado.

El léxico ocupa un lugar de relevancia en los estudios lingüísticos. Es en el léxico donde se concentra una información categorial y semántica a partir de la cual se definen las estructuras. Le corresponde a la teoría plantear, entonces, cómo expresar y representar la relación que media entre la información procedente del léxico y su realización en la configuración estructural, teniendo en cuenta que esa realización configuracional se concreta tanto en la frase como en el interior mismo de la palabra. De este modo, sintaxis y morfología derivacional se constituyen en dos formas de expresión de las relaciones semánticas.

RECIBIDO EN EL INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS EXPERIMENTALES EL 20 DE ABRIL DE 1974.

Hay otros aspectos del significado igualmente pertinentes que se captan en otro nivel de las configuraciones. Tiempo y aspecto son dos de ellos, y constituyen una temática que ha dado lugar a variados estudios con extensas bibliografías. También se abordan las cuestiones referidas a la adquisición del lenguaje, los procesos de gramaticalización en los lenguajes naturales, la cuantificación, la negación, los alcances, los efectos de sentido en la interpretación oracional y los modos de representación.

En el marco de la Gramática Generativa, las investigaciones realizadas en los últimos años han producido avances y revisiones en el interior mismo de la teoría, que abren también distintas entradas al trabajo particular sobre las lenguas. Al desarrollo teórico realizado en torno a las categorías léxicas con una concepción simétrica, endocéntrica y jerárquica de las proyecciones se añade el trabajo respecto de las categorías no léxicas caracterizadas como esencialmente funcionales y relacionales, a las que se asigna una representación similar a la de las anteriores; de este modo se unifica el sistema de las categorías gramaticales y se da cuenta de las proyecciones con un mínimo de elementos representacionales. INFL (que representa los valores flexivos incluidos generalmente en la morfología verbal), COMP(lementizador) y DET (Determinante) son tres categorías funcionales prioritarias.

La incorporación de DET produce una revisión fundamental en el estudio del SN (sintagma nominal). El SN se entenderá como el complemento de un SDet cuyo núcleo es Det. Una propuesta de tal naturaleza responde a factores estructurales y semánticos de los que no podemos dar cuenta en esta breve presentación. Por su parte, el SN tiene una estructura comparable, en muchos sentidos, a la de los SSVV. Fundamentalmente, es capaz de desarrollar (en particular, los SSNN derivados de V) una estructura argumental en la que aparecen expresados los complementos de V y los sujetos. Además de la estructura señalada, un SN acepta una predicación en forma de A (adjetivo). "Los Adjetivos en el Sintagma Nominal: posición y predicación" (de *Domnita Dumitrescu y Mario Saltarelli*) propone un abordaje del SD romance trabajado en estructuras comparadas. El análisis considera dos clases semánticas de SSAA: los adjetivos extensionales y los intensionales, coincidentes en español con una distribución, por lo general, en posición pos- y pre-nominal, respectivamente. La gramática de los adjetivos adopta una re-

presentación conceptual (que no debe confundirse con la de EP o ES de la teoría de Principios y Parámetros), con una proyección de N más un A en posición de Especificador y otro A en posición de complemento del núcleo, lo que define la posición entre adjetivos pronominales y adjetivos posnominales. De una condición referencial de saturación en la relación Sujeto-Predicado, en el ámbito de la teoría de la predicación, la hipótesis que aquí se presenta, de carácter básicamente jerárquico, deriva el contraste semánticos de los A.

El Programa Minimalista (Chomsky 1992-1994), que constituye una importante revisión de la Teoría de Rección y-Ligamiento, está pensado y diseñado a partir de un objetivo básico: reducir toda aplicación redundante de principios (o condiciones internas de la subteorías) y con ello lograr una mayor simplicidad. El fundamento es el Principio de Economía. El trabajo "Rección y Ligamiento sin rección ni ligamiento" (de *Fernando Bermúdez*) analiza minuciosamente las condiciones de ligamiento referidas a las categorías lexicalizadas (Exp-R, anáforas y pronominales) y a las categorías vacías respectivas. El movimiento del análisis va recorriendo paso a paso el campo de aplicación de las condiciones de ligamiento, descartando toda redundancia, al punto de demostrar que las condiciones de ligamiento pueden ser eliminadas en la medida en que las relaciones referenciales pueden sujetarse a principios básicos muy generales y a principios de economía aplicables a las derivaciones.

Una nueva propuesta de análisis del artículo definido es la desarrollada por *Manuel Leonetti* en "El artículo definido y la construcción del contexto". El artículo es trabajado en el marco de la Teoría de la Relevancia de Sperber y Wilson, que permite acercar y poner en interacción el contenido semántico propio del artículo con las inferencias que se deducen de principios pragmáticos. Aquí son fundamentales dos conceptos: el de contexto, entendido como realidad mental que es conformada por el oyente en el proceso de interpretación, y el de contenido procedimental, según el cual el significado es entendido como un conjunto de instrucciones o procedimientos que delimitan y restringen las interpretaciones posibles del oyente. El artículo está en este orden, concebido también como elemento procedimental que orienta al oyente a una determinada interpretación.

El estudio del léxico, como hemos señalado al comienzo, constituye un tópico fundamental en la medida en que se considera que la información léxica es la entrada para la constitución de los otros sistemas de conocimiento. Esta concepción general trasciende los límites de un modelo particular. Los artículos que sobre el léxico aparecen en este número son una muestra de ello.

El "aspecto" expresado por medio del léxico, como un significado presente en la oración más allá de lo estrictamente gramatical, y su relación con la presencia de ciertas formas de locación espacial, es una problemática en la que se interesaron diferentes líneas del pensamiento acerca del lenguaje, y ha ocupado, por lo general, un espacio importante en las gramáticas tradicionales, dado que, si el interés está puesto en dilucidar el significado de una secuencia oracional, los ítemes léxicos, en este caso, los verbales, están provistos intrínsecamente de una significación más allá de la que se expresa por medio de la sintaxis o de la morfología. El trabajo "Estructura Conceptual y Aspecto en español" (de *José Manuel Castaño*) analiza las distintas clases de verbos agrupadas según el valor aspectual (verbos de estado, acción, logro y realización, siguiendo la clasificación de Vendler) en el marco de la teoría de Jackendoff. La hipótesis es que los Eventos y los Estados son los únicos que seleccionan un argumento que especifica su Locación Temporal. Luego, las diferencias aspectuales de las clases de verbos tienen su correlato con las diferentes locaciones temporales; es decir, la Estructura Conceptual de los verbos interactúa con la Estructura Conceptual de las locaciones temporales.

Más allá de los escritos propios de Chomsky y de los específicos de sintaxis y de morfología, se ha constituido acerca del léxico una teoría con una producción muy vasta; en la que el giro de la cuestión está puesto en explicitar, por un lado, de qué manera el léxico está presente en la sintaxis y en la morfología, entendiéndose que "estar presente" no quiere significar solamente "la proyección del léxico en la sintaxis", y, en segundo lugar, cuál es el modelo de representación que más se adecua a las relaciones que se priorizan. En este sentido, Hale y Keyser proponen un modelo excelentemente elaborado en el que se combinan la estructura argumental (la sintaxis del léxico) y la estructura de la palabra. En el marco de este corpus teórico, el artículo "La formación de los verbos denominativos en español con prefijo *en-" (de *Nora Múgica*) aborda los

verbos denominativos y deadjetivales del español formados por prefijación de *en- más N o A. El trabajo se centra en que la estructura propia de los denominativos y la de los deadjetivales difiere porque el punto de partida de la derivación es, en un caso, un N, y en el otro, un A. En orden de la conformación léxica, la sintaxis de la palabra (morfología entendida como una sintaxis) se explicita como un proceso (sintáctico) de "incorporación", siguiendo los lineamientos de la Teoría de la Incorporación de Baker. Por otro lado, hay un punto de interés lingüístico tal vez más relevante que el de explicar la formación del derivado: lo que importa explicar es por qué los grupos de verbos mencionados tienen un mismo formante prefijado que determina la derivación. Se puede prever que la productividad de un formante en una lengua dada no es mero efecto del azar ni un capricho de la lengua. La presencia de este mismo elemento parece coincidir con el significado eventivo de proceso, cambio. Luego, *en-, alejada de una interpretación como preposición, es el centro de significación del evento denotado.

La gramaticalización de elementos léxicos y la lexicalización de unidades gramaticales constituyen dos procesos que han interesado a la lingüística tipológica e histórica contemporánea. Conforman en su conjunto una manera distinta de ver la relación entre léxico y sintaxis.

En el devenir de las lenguas, la lingüística histórica ha indicado con precisión los cambios de elementos léxicos a elementos gramaticales, es decir, elementos léxicos que se integran en unidades sintagmáticas (por ejemplo, la -y del impersonal "hay", derivada del adverbio latino locativo "ibi"). Pero también los elementos sintácticos pueden lexicalizarse, realizando un proceso inverso al anterior (es el caso de las frases hechas o de los modismos). Sobre esta problemática, "Teoría de la Gramaticalización y cuantificación adverbial" (de Juan C. Moreno Cabrera) aborda el proceso de gramaticalización lexicogenética (sintactotélico), en virtud del cual un elemento léxico puede combinarse con distintos complementos, de manera que la totalidad asuma un significado unitario (lexicalización, por ello, de la sintaxis), de lo que resulta un elemento compositivo inanalizable. Por procesos de metaforización, los elementos cognitivamente más básicos adquieren un significado nuevo. El proceso inverso es el que va de la sintaxis al léxico. La evolución se da, entonces, en dos direcciones. Como señala el autor, "la gramaticalización puede ser un proceso cíclico".

La cuantificación en las lenguas parece responder a fenómenos similares. Por lo general, la cuantificación adverbial es expresada a partir de las formas típicas de la cuantificación nominal, por lo que ésta resulta ser la más básica. A partir de esta generalización se trabaja, con datos de distintas lenguas, la gramaticalización morfológica de los cuantificadores adverbiales en relación con la de los nominales.

El estudio del léxico que tiene en cuenta la jerarquía temática y la Uniformidad de la Asignación temática a las posiciones sintácticas tiene como referente indiscutible en la literatura lingüística el trabajo de A. Belletti y L. Rizzi "Los verbos psicológicos y la teoría temática", en el que los autores presentan una solución sintáctica a los aparentes contraejemplos a los principios citados que ofrecen las construcciones de algunos verbos psicológicos. Quedan, sin embargo, algunos aspectos no estudiados, aspectos propios del español, que son abordados en "Verbos Psicológicos en Español" (de *Angela Di Tullio*), que retoma el trabajo de Belletti y Rizzi. Estudia los roles temáticos implicados, como lo son la presencia de un pseudoinstrumental con el que el sujeto guarda una relación referencial, y el valor aspectual de algunos de los grupos de verbos asociados a más de un esquema aspectual. Los datos del español aportan evidencias que incluyen la morfología derivacional de los adjetivos activos y participios pasivos, así como la formación de adjetivos con sufijo *-ble* y las nominalizaciones activas y pasivas.

"Paquetes de Clíticos del Español; restricciones de orden y expresión de roles semánticos desde una perspectiva categorial", (de *Víctor Castel*) avanza en el análisis de los clíticos del español rioplatense abordando dos problemas fundamentales: las restricciones de orden relativo entre los clíticos y en relación con el verbo, y las restricciones que operan en la correlación entre roles semánticos y propiedades morfológicas. Este trabajo constituye una primera etapa de la investigación que deriva en la formalización de una gramática categorial de unificación de los clíticos del español, centro de interés del trabajo "La Gramática Categorial de Unificación de los clíticos del español", inspirado en la Gramática categorial de unificación del francés (Baschung 1991). Este segundo trabajo de Castel será publicado en un número posterior de *Signo y Señal*. El presente artículo analiza las restricciones de orden a partir de la Generalización de Perlmutter sobre la concatenación de los clíticos. La propuesta

de Castel es que los clíticos se concatenan entre sí (formando "paquetes de clíticos", definidos como tales solo si la secuencia que forman es un constituyente) antes de hacerlo con el verbo, y que dicha concatenación se lleva a cabo de izquierda a derecha. Para sostener esta hipótesis realiza un análisis exhaustivo de las combinatorias posibles de clíticos en español. El resto del trabajo estudia la relación entre los roles semánticos subcategorizados por los verbos y representados por variables en el léxico categorial, y la saturación de la variable por un clítico que lexicaliza el rol.

Como se ha señalado repetidas veces en los estudios gramaticales, el Tiempo y el Aspecto gramaticales han ocupado la atención de gramáticos y lingüistas, preocupados tanto por la conformación de una teoría adecuada que diera cuenta de la variedad de datos de las distintas lenguas como por las dificultades que los datos mismos ofrecen cuando se pretende organizar el material disponible. En este sentido el español resulta un caso típico, dadas las múltiples combinatorias posibles. El trabajo "Tiempo y Aspecto" (de *Luis García Fernández*) hace una propuesta sobre la base de considerar un modelo aspectual y uno temporal, adecuados a los problemas de adquisición del lenguaje. A partir del tradicional trabajo sobre tiempo de Reichenbach (1947), el modelo universal sobre el tiempo verbal propuesto está constituido por ocho formas temporales, corroboradas por datos empíricos. En cuanto al aspecto, siguiendo los lineamientos de Klein (1992), el autor postula para el castellano un modelo con tres distinciones aspectuales: el Imperfecto, el Perfectivo o Aoristo y el Perfecto. El modelo aspectual permite, además, explicar las relaciones entre el Perfecto y el Imperfecto teniendo en cuenta qué se focaliza del evento.

La negación en las lenguas naturales ha sido sin duda un punto conflictivo, particularmente cuando se trata de poner en relación lo que dice la lógica acerca de los enunciados afirmativos y negativos y la interpretación de los mismos en aquella. El problema central se sitúa en la relación entre la sintaxis y la semántica de la negación, dado que la interpretación de una oración con operador negativo se deriva de la definición del alcance de la negación en la oración. Dos ópticas diferentes se enfrentan a la hora de dilucidar este aspecto: por un lado, la semántica proveniente de la lógica; por el otro, lo que la lingüística propone al trabajar con las lenguas naturales. El trabajo "Notas sobre Contradicción,

Contrariedad y Negación” (de *Sylvia Costa*) sigue ese recorrido: el que marca la lógica aristotélica, en particular en lo relativo a la diferenciación entre contradicción y contrariedad, y lo que sostienen la lingüística y la gramática a partir de la “Filosofía de la Gramática”, de Jespersen. En el campo específico de la lingüística, la negación cubrió un amplio espectro de trabajo dentro del modelo transformacional de la gramática generativa, al abordar la relación entre dos secuencias, una de ellas con negación en la oración principal, y la otra, con negación en la subordinada completiva, por medio del TN (Transporte de la Negación), transformación que derivaba la primera de la segunda; a ello se añadió la consideración del léxico al estudiarse la relación entre el TN y la clase de predicados que lo admiten. El trabajo que publicamos analiza la teoría aristotélica acerca de la contradicción y la contrariedad y los desarrollos de Jespersen sobre la negación, así como las propuestas de interpretación lingüística, en particular la de los trabajos de Horn.

En el marco de la Teoría Lingüística y de la Teoría de Adquisición del Lenguaje, los trabajos que se vienen realizando sobre las distintas problemáticas respecto de la adquisición marcan avances de considerable trascendencia en la investigación acerca del conocimiento del lenguaje. En el presente volumen incorporamos el trabajo “Relativas explicativas en la gramática infantil” (de *Zulema Solana*). Solana realiza un análisis exhaustivo de las propiedades de las relativas explicativas del español en relación con las relativas especificativas; a partir de la hipótesis general de la maduración (Borer y Wexler 1987), la autora sostiene la propuesta de dos gramáticas sucesivas para explicar el orden en que los niños adquieren las relativas en sus producciones escritas.

Nora Múgica



Domnita Dumitrescu
y Mario Saltarelli

*Los adjetivos
en el sintagma nominal:
posición y predicación*

Domnita Dumitrescu
California State University
Los Angeles

Mario Saltarelli
University of Southern California

1. Consideraciones preliminares

1.0. Estudios anteriores

Estudios generativistas recientes sobre el Sintagma Nominal [SN] (Abney 1987, Giorgio y Longobardi 1991, Longobardi 1992, Bernstein 1993, Cinque 1993, entre otros) han desarrollado una línea de argumentación empíricamente sólida en apoyo de una hipótesis acerca del paralelismo entre la estructura del SN y la estructura de otras categorías léxicas, en particular la del Sintagma Verbal [SV].

1.1. Paralelismo léxico: SSNN y SSVV

El carácter significativo de la hipótesis del paralelismo entre los SSNN y los SSVV se puede ilustrar a través de la estructura argumental paralela que se nota en los nominales derivados (1a) y sus equivalentes oracionales (1b):

(1)

- a. It. La precisa descrizione dell'incidente di Maria
alla polizia
Esp. La precisa descripción del incidente hecha por María
a la policía.
Rum. Descrierea precisă a incidentului făcută de Maria
politiei
Ing. Mary's precise description of the incident to the police.

- b. It. Maria ha descritto precisamente l'incidente alla polizia.
Esp. María ha descrito precisamente el incidente a la policía.
Rum. Maria a descris precis incidentul politiei.
Ing. Mary precisely described the incident to the police.

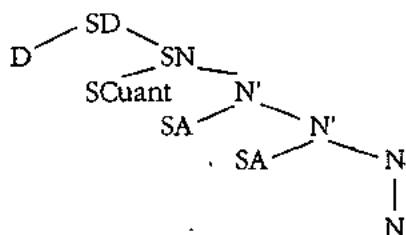
Eh (1a/b) el elemento nominal (*descripción* y sus equivalentes) y el elemento verbal (*ha descrito* y sus equivalentes) proyectan una estructura argumental paralela, a saber un sujeto (*María*), un objeto directo (*incidente* y sus equivalentes), un objeto indirecto (*policía* y sus equivalentes), y un complemento de modo (*precisa/precisamente* y sus equivalentes). Este tipo de hechos ha venido impulsando a los generativistas, ya desde la etapa temprana de la teoría, a buscar un tratamiento gramatical unitario de las construcciones nominales y de las estructuras oracionales ilustradas en (1) (Lees 1960). De esta forma, la gramática podría captar más adecuadamente la variación en lo que respecta a la representación de los argumentos léxicos en los SSNN y en los SSVV desde una perspectiva interlingüística (véase la sección 2 para los adjetivos y los Sintagmas Adjetivos en las lenguas románicas).

1.2. La hipótesis del Sintagma Determinante con respecto a los SSNN y el estatuto de los Sintagmas Adjetivos

Siguiendo la idea de la hipótesis lexicalista y de su implementación en la teoría de la X-barra generalizada¹ (Chomsky 1970, 1981, 1986), la estructura jerárquica de los sintagmas oracionales ha sido extendida de forma de ser ahora una proyección de las categorías tanto léxicas como funcionales. Así, Abney (1987:373), al discutir la posición del SA en inglés, sugiere la siguiente representación estructural del SN planteado como complemento del Sintagma Determinante (SD), tal como se reproduce abajo en (2):

1. En este trabajo, usamos -para la expresión en español de los conceptos y mecanismos desarrollados en trabajos de gramática generativa escritos originalmente en inglés- la terminología lingüística empleada en Hernanz y Brucart 1987, Demonte y Lagunilla 1987, y Múgica y Solana 1989. En las pocas situaciones en que nos hemos visto forzados a acuñar nuevos términos, hemos indicado entre paréntesis su equivalente inglés.

(2)



Esta hipótesis de Abney acerca del SD plantea una proyección N' reiterada, creando por consiguiente el entorno jerárquico propicio para dos tipos estructurales diferentes de SSAA; se trata, más exactamente, del SA jerárquicamente más alto, adjunto a N' [_{N'} AP, N'], y del SA más bajo adjunto a N [_N AP, N]. Cabe notar, sin embargo, que este modelo reiterativo para la representación del SA es inaceptable en el marco de los postulados actuales de la teoría de la X-barrá, que prohíbe la adjunción a las proyecciones X' intermedias (cf. la discusión de este tema en Bernstein 1993: 20) y por consiguiente restringe la forma de la gramática a un tipo no reiterativo.

1.3. La Teoría del Movimiento-N en el SD Romance

En el marco de un programa de investigación de notoriedad actual, que explora el mencionado paralelismo entre las estructuras nominales y las estructuras oracionales, análisis generativistas sólidos han estado desarrollando la teoría de un Movimiento de N dentro del SD romance, partiendo del trabajo pionero de Cinque (1990, 1993) concebido en el espíritu del Movimiento de V planteado por Pollock (1989).

La importancia de esta hipótesis para la comparación entre las lenguas romances y las germánicas se puede apreciar examinando la figura siguiente, que procede de Cinque (1993:1). Este lingüista plantea la misma posición subyacente (prenominal) para las dos clases de SSAA, y deriva la posición posnominal de los adjetivos romances sobre la base de una regla de movimiento de N a una posición, intermedia entre lo que podemos llamar SA₁ y SA₂.

(3)

a. Movimiento de N

[D..[SA Y [SA N]]] (Rom.)



b. Ausencia de movimiento

[D..[SA Y [SA N]]] (Germ)



Según la generalización de Cinque, la relativa diferencia en el orden de los adjetivos con respecto al nombre en las dos familias de lenguas citadas sería sólo aparente; la variación es el resultado de una regla de movimiento funcionalmente motivada de núcleo a núcleo en los idiomas neolatinos, en consonancia con el ya conocido y ampliamente aceptado movimiento de V en estas mismas lenguas.

Trabajos subsiguientes sobre el SN en romance (entre otros, Giusti 1993) han aportado pruebas considerables a favor del movimiento de N en el SD, pero no sin pagar cierto tributo a la plausibilidad conceptual. Asimismo, no ha faltado quien plantee una serie de problemas empíricos con respecto a dicho movimiento (Lamarche 1991).

Por otra parte, hay temas importantes que siguen siendo problemáticos para la teoría del movimiento de N, e interrogantes que aún no han encontrado su respuesta. La cuestión original de los rasgos de concordancia de los adjetivos prenominales y de otros elementos prenominales, como los cuantificadores, los artículos, los demostrativos y los posesivos, va en contra de la idea de la concordancia generalizada entre la Cabeza y el Especificador, y por lo tanto debilita seriamente la validez empírica del movimiento de N. Otra cuestión, en torno a la cual no parece haber mucho consenso por ahora, es la de la índole estructural de los diferentes SSAA: si son adjuntos, especificadores o complementos². Rela-

2. Por ejemplo, Cornilescu 1992 sugiere que en rumano los SSAA se generan como hermanas de N, a la izquierda (como especificadores) o a la derecha de la cabeza nominal. En Bernstein 1993, se plantean tres posiciones diferentes de los SSAA romances: posnominales adjuntos a una proyección SNúm(ero), prenominales adjuntos al SN, y Adjetivos (los que sólo aparecen en posición prenominal) que son Cabezas Sintácticas que proyectan su propio SA. El análisis de los SSAA en prácticamente dos clases: adjuntos y cabezas, que acabamos de mencionar, recibe apoyo empírico en los estudios de alternancia de lenguas dentro del SN (Santorini y Mahootian 1995). Nuestro análisis también plantea dos clases fundamentales de SSAA, pero deriva sus propiedades contrastivas de un mecanismo diferente, mucho más económico, sin necesidad de acudir al movimiento de N.

cionada con esa está la cuestión de cómo derivar la interpretación semántica contrastiva de los adjetivos pronominales vs. los mismos adjetivos en posición posnominal, que representa un dato empírico tanto en las lenguas romances como en los idiomas germánicos, y para el cual la teoría del movimiento de N no ofrece ninguna predicción.

Además de los mencionados problemas de descripción y explicación, el movimiento de N presupone que la posición pronominal del adjetivo es la posición subyacente tanto en los idiomas románicos como en inglés, sin tomar en consideración el hecho de que el inglés, como las lenguas romances, también cuenta con adjetivos posnominales de interpretación predicativa contrastiva (Bolinger 1967). Obsérvese, por ejemplo, el adjetivo español *feliz* y su equivalente en inglés. En español, *feliz* es claramente un modificador predicativo: *Juan es un hombre feliz (de vivir en California)* / **feliz hombre (de vivir en California)*; tanto seguido de una frase modificativa como también solo, aparece en posición posnominal. Su equivalente inglés es predicativo también: *Juan is a man happy (to live in California)* / **Juan is a happy (to live in California) man*. En ambos idiomas, pues, el adjetivo aparece sólo en posición posnominal si está acompañado de una frase modificativa. En ausencia de la frase modificativa, el inglés difiere del español en que el adjetivo sin modificar debe preceder al nombre.

Este escenario distribucional apunta hacia el reverso de la teoría de Cinque, a saber, hacia una teoría del Movimiento de A en inglés (cf. McCawley 1988).

(3)

a. Ausencia de movimiento

[D..[SA Y [N SA]]] (Rom.)

↑_x↓

b. Movimiento de A

[D..[SA Y [N SA]]] (Germ)

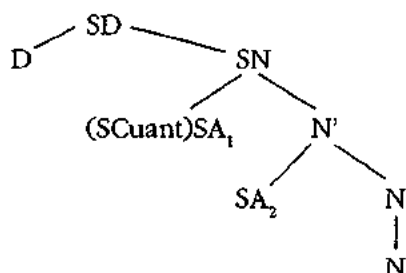
↑↓

En principio, las dos hipótesis formuladas en (3) acerca de la gramática de los SSAA en romance e inglés son igualmente válidas, en la medida en que ambas plantean un orden subyacente unitario de los SSAA. En años recientes ha crecido la evidencia a favor de la hipótesis del movimiento de N (3a), sin el contrapeso de una posible evidencia a favor de su antítesis (3b). No obstante, una evaluación empírica de (3b) es, desde el punto de vista metodológico, crucial para juzgar la validez comparativa de (3a) y viceversa.

1.3. Hacia una teoría predicativa de los SSAA: pares semánticos contrastivos

Una vez eliminada, de entre las opciones teóricas, la adjunción reiterativa a N', la única lectura del SA más bajo en la figura (2) es la de complemento argumental de N' (hermana izquierda de N en las lenguas del tipo al que pertenece el inglés). Así entendidas las cosas, la propuesta original de Abney se halla más alineada con la hipótesis de la predicación de los SSAA que proponemos y en pro de la cual argumentamos en la sección 3 (cf. la alternativa no reiterativa de Abney 1987: 322, adaptación de Jackendoff; también en Bernstein 1993:19).

(4)



La representación (4) define, en forma más precisa, en nuestra opinión, la relación jerárquica entre la cabeza nominal (N), y los dos tipos básicos de SSAA, a saber, el SA₂, al que corresponden adjetivos “extensionales”, y el SA₁, al que corresponden adjetivos “intensionales”³, ambos ejemplificados a través de los pares semánticos contrastivos de (4)⁴. En

3. Es bastante común suponer que estos dos términos son sinónimos de “restrictivos” y “no restrictivos”, respectivamente. Sin embargo, Demonte 1991 (1982): 279 considera que esta identificación no es siempre correcta, ya que un subgrupo de adjetivos restrictivos parecen tener lectura intensional (los “reacios a aparecer en construcciones de predicado nominal” / cf. *el ingentero es civil*). Tocamos brevemente este punto en 2.4.

4. Cf. también la distinción planteada en Bolinger 1967 entre adjetivos modificadores de la referencia y adjetivos modificadores del referente, que corresponden, en nuestra hipótesis, a los adjetivos de interpretación intensional y extensional, respectivamente (cf. *a criminal lawyer*, en inglés, donde *criminal* se puede interpretar o como “especializado en derecho penal” o como “criminal”). O bien la distinción equivalente, planteada para el ruso por Siegel (apud Demonte 1991: 275 ss.), entre adjetivos no intersectivos y adjetivos intersectivos.

este trabajo argumentaremos que las propiedades semánticas y sintácticas definitorias de estas dos clases de adjetivos se derivan de una teoría de la predicación de los SSAA, según la cual se supone que la relación en el marco de la “estructura sintáctica desnuda” (Chomsky 1994: “bare phrase structure”) entre los dos tipos de adjetivos y la cabeza nominal N es como en (4).

(4')

<i>AP1: intensional</i>	<i>AP2: extensional</i>	
il grand'uomo	l'uomo grande/grosso	italiano
el gran hombre	el hombre grande	español
săracul/bietul om	omul sărac	rumano
	s'omtjē yērössē	marsiano
	un òmini mannu	logudorés
the great man	the big man	inglés

En (4'), queremos señalar que la interpretación semántica contrastiva de ítemes léxicos como “*pobre* (=que produce lástima) vs. *pobre* (=que carece de medios económicos suficientes)” y otros por el estilo, se halla en correlación con formas apocopadas (it. *grand*, esp. *gran*) vs. formas sin apocopar (it., esp. *grande*). La distinción intensional/extensional está representada léxicamente en inglés (*great/big*) y es inexistente en dialectos romances como el marsiano⁵, variedad de italiano de Abruzzi, donde los adjetivos ocupan las más de las veces la posición posnominal. En este dialecto, por ejemplo, la única forma léxica para *grande* es *gross* [yērössē] sólo con interpretación extensional; la forma italiana léxica *grande* que se puede usar extensional o intensionalmente no existe en marsiano. El marsiano es más restrictivo que el logudorés (un dialecto sardo del centro-este). En este dialecto sardo, de hecho, mientras que *mannu* ('grande') sólo se encuentra en posición posnominal, como en marsiano y en italiano, *gran*, con el significado de su homónimo español, está limitado a la posición prenominal. Por lo tanto, el logudorés cuenta con una distribución menos limitada que la del marsiano (en el que falta

5. Término que identifica a la población itálica de los *Marsi* y acuñado por Mario Saltarelli para referirse a la variedad neolatina hablada en Pescasseroli (Aquila), en la región de Abruzzi (cf. Saltarelli 1968).

por completo un equivalente del esp. *gran*), pero más limitada que la del italiano, donde se permite la aparición tanto prenominal como posnominal de *grand(e)* con el ya discutido contraste de significado (cf. Bernstein 1993:27 y las referencias a la procedencia de los ejemplos sardos).

Es interesante señalar, a estas alturas, que la distinción intensional/extensional parece encontrar un correlato en la posición pre- o posnominal de los adjetivos en las lenguas romances. No obstante, hay algunas excepciones significativas al respecto. Por ejemplo, en el marsiano (y en menor medida, también en el logudorés) casi todas las clases de adjetivos son posnominales. En particular los posesivos, que tienen paradigma tanto tónico como átono, sólo aparecen en posición posnominal. En el otro extremo de la escala de variación encontramos el valón, en el que los adjetivos son casi siempre prenominales, con la única excepción de los adjetivos "étnicos", que aparecen en posición posnominal, como en todas las otras lenguas romances.

Por otra parte, el rumano -lengua en la cual la gran mayoría de los adjetivos son posnominales- se distingue de las demás lenguas neolatinas porque cuenta con artículos definidos enclíticos para los adjetivos intensionales (*sărăcul* 'pobre-el' con el significado de "digno de lástima"), pero no aplica tales artículos a los adjetivos posnominales con lectura extensional (*sarac* 'pobre' con el significado antónimo de rico), como se puede ver en (4'). Hay que observar, de paso, que el rumano parece ser la contraimagen del italiano en lo que concierne al uso de una oposición léxica parcial en la expresión del contraste semántico asociado con la oposición extensional/intensional. Nos referimos, en concreto, al hecho de que, como se puede apreciar en (4'), en italiano el adjetivo *grand(e)* puede tener ambas interpretaciones, según se halle antes o después del nombre, mientras que *grosso*, su sinónimo posnominal, sólo se interpreta como extensional. En cambio, en rumano es el adjetivo *sarac* el que puede tener ambas interpretaciones según aparezca a la derecha o a la izquierda del nombre, mientras que *biet*, su sinónimo prenominal, sólo tiene lectura intensional. En otras palabras, tanto el italiano como el rumano revelan, en los ejemplos comentados, una tendencia hacia la lexicalización de la distinción intensional/extensional que duplica, en uno de los dos lados del par contrastivo (prenominal en rumano vs. posnominal en italiano), la distinción posicional ya existente entre un lado y otro.

En contraste con las lenguas romances, el inglés coloca por lo común los adjetivos en posición prenominal, ya sea que se interpreten

como intensionales (*great*), ya como extensionales (*big*). Sin embargo, si se dan instancias de co-aparición de las dos clases de adjetivos dentro del mismo SN, los intensionales deben preceder en la secuencia a los extensionales, lo mismo que en romance. Así, *the great-big man* es gramatical en inglés, pero **the great big man* no lo es.

Teniendo presentes estas observaciones preliminares, proseguiremos con el establecimiento empírico de las propiedades semánticas y sintácticas correlativas que ayudan a distinguir, a nuestro modo de ver, dos clases principales de SSAA (sección 2). También postularemos un análisis minimalista (en el espíritu de Chomsky 1991, 1993, 1994) de la estructura del SN, del que dichas propiedades contrastivas de los adjetivos se deriven en forma natural; la condición para ello es suponer una relación de sujeto a predicado, basada en condiciones estructurales, entre el especificador y la cabeza del SA (sección 3). En la última parte de la tercera sección, la distribución de los adjetivos articulados del rumano se explica como una resultante de la misma hipótesis minimalista de la predicación basada en una estructura sintáctica desnuda, que hemos propuesto para el SA.

2. Propiedades de los SSAA: dos clases principales

Como hemos mencionado informalmente en la sección anterior, toda teoría de los SSNN debe poder dar cuenta del variado comportamiento lingüístico de dos clases significativas de SSAA, a saber, SA₁ y SA₂, ilustradas en (4'). En esta sección presentamos datos empíricos estándar y nuevos que requieren la estipulación tentativa de dos clases necesarias y suficientes en la descripción de los SSAA en las lenguas romances. Más adelante demostraremos que tal dicotomía categorial es derivable de una condición estructural generalizada sobre la predicación.

2.1.1. El orden de las palabras: SSAA prenominales y posnominales

Las pruebas para dos y sólo dos clases posicionales de adjetivos en romance postuladas en la sección anterior no resultan evidentes en un primer examen, debido a que los adjetivos léxicos no se distribuyen en

un subgrupo que aparezca en posición prenominal (5a) y un segundo subgrupo, diferente del primero, que aparezca en posición posnominal (5b). Más bien, la mayoría de las formas adjetivas léxicas son ambiguas entre la posición prenominal y la posición posnominal (5c), lo que sugiere una clasificación tripartita de los adjetivos con respecto a su posición frente a la cabeza nominal.

(5)

a. Adjetivos que sólo aparecen en posición prenominal

- | | | | |
|------|----------------------------------|----|--|
| It. | una mera/altra parola | NO | 'una parola mera/altra |
| Esp. | una mera/otra palabra | NO | 'una palabra mera/otra |
| Rum. | un alt cuvânt/
un biet bătrân | NO | 'un cuvânt alt/
'un bătrân biet
'otra palabra /un pobre viejo' |

b. Adjetivos que sólo aparecen en posición posnominal.

- | | | |
|------|---|--|
| It. | l'invasione italiana dell'Albania (Cinque 1993:1) | |
| | 'l'italiana invasione dell'Albania | |
| Esp. | la invasión italiana de Albania | |
| | 'la italiana invasión de Albania | |
| Rum. | invazia italiană a Albaniei | |
| | 'italiana invazie a Albaniei | |

c. Adjetivos que aparecen en posición tanto pre- como posnominal.

(i) Pares homófonos de SSAA semánticamente contrastivos (cf. 4')

- | | | |
|------|--|--|
| It. | il grand' uomo /l'uomo grande | |
| | un alto funzionario /un funzionario alto | |
| | una sola donna /una donna sola | |
| | una certa notizia /una notizia certa | |
| | un pover' uomo /un uomo povero | |
| | un vero incidente /un incidente vero | |
| | un semplice problema /un problema semplice | |
| | una nuova macchina /una macchina nuova | |
| | un vecchio amico /un amico vecchio | |
| Esp. | el gran hombre /el hombre grande | |
| | el alto militar/el militar alto | |

- una sola mujer /una mujer sola
 una cierta noticia/ una noticia cierta
 un pobre país/ un país pobre
 un verdadero chiste/ un chiste verdadero
 una nueva computadora/una computadora nueva
 pura agua/ agua pura
 un viejo amigo/un amigo viejo
 Rum. o mare familie/ o familie mare
 un înalt funcționar/ un funcționar înalt
 anumiți oameni/oameni anumiți
 o nouă rochie/ o rochie nouă
 diferite păreri/păreri diferite
 o simplă încercare/ o încercare simplă
 o bună parte/ o parte bună
 o veche teorie/o teorie veche
 o singură femeie/ o femeie singură
 sarăcul (sărmanul) om/ omul sărac (sărman)⁶

(ii) SSAA atributivos

- It. la loro brutale agressioni all'Albania (Cinque 1993:2)
 la loro agressioni brutale all'Albania
 Esp. su brutal agresión contra Albania
 su agresión brutal contra Albania
 Rum. brutala lor agresiune contra Albaniei
 agresiunea lor brutală contra Albaniei

También:

- It. un interessante articolo sulla grammatica generativa/
 un articolo interessante sulla grammatica generativa
 Esp. un interesante artículo sobre la gramática generativa/
 un artículo interesante sobre la gramática generativa

6. Muchos de estos ejemplos están sacados de Avram 1986, uno de los pocos trabajos "normativos" sobre el rumano actual que se dedica al problema de la colocación del adjetivo. Llama la atención el poco interés que parece haber suscitado este tema en los estudios de corte tradicional del rumano, en comparación con la ingente bibliografía existente sobre el tema de la posición del adjetivo en español, empezando por las grandes gramáticas del siglo pasado (cf. Simón 1979).

Rum. un interesant articol despre gramatica generativă/
un articol interesant despre gramatica generativă

Ahora bien: nuestra opinión es que una división tripartita, como la ilustrada en (5), de los adjetivos léxicos en función de su posibilidad de aparición secuencial con respecto a la cabeza nominal no resulta en última instancia tan significativa ni tan útil como se suele pensar.⁷

Para empezar, la clase (5a) cuenta con un número limitadísimo de miembros, la mayoría de los cuales se acercan semánticamente a los cuantificadores. De hecho, en español e italiano están en esta situación principalmente *mero* y *otro*, respectivamente *altro*, y en rumano, *alt*, *biet*, y dos o tres términos muy coloquiales de significado ponderativo, como *coşcogea*, *gogeamite* y *ditamai* - que además son invariables en cuanto a género y número. Si se pudieran reclasificar los ítems de (5a) como componentes del sintagma cuantificado, desaparecería toda evidencia directa en favor de una distinción categorial de los SSAA basada en el orden relativo de adjetivo y nombre.

En cuanto al subconjunto (5b), que se limita prácticamente a los adjetivos "étnicos" o "temáticos" (Cinque 1993: 2), la evidencia empírica sería sólo indirecta, ya que los SSNN de este tipo han sido considerados SSNN "eventivos" derivados (Grimshaw 1990). Es importante notar que para esta clase estable de adjetivos el orden es categóricamente posnominal en todas las lenguas romances, inclusive en el valón, que, de otro modo, es predominantemente prenominal desde este punto de vista (cf. supra).

7. Una de las lenguas en que el problema de la posición del adjetivo ha llamado más la atención es el español. En líneas generales, hay dos escuelas de pensamiento al respecto: una, que intenta explicar la posición del adjetivo exclusivamente sobre la base de factores semánticos -Y que tiende a multiplicar así las clases de adjetivos (cf. Lapesa 1975, quien plantea cuatro grupos de adjetivos: valorativos, descriptivos, de relación y cuasi determinativos)- y otra, que intenta explicar el fenómeno a través de derivaciones y transformaciones sintácticas, manteniéndose en los límites de dos clases principales (Luján 1980 es un importante ejemplo). Ninguno de los dos enfoques está exento, sin embargo, de problemas. Para una evaluación crítica de la literatura al respecto, y un interesante intento de conciliar los extremos, véase Demonte 1991 (1982). La conclusión a que llega la lingüista española es que "el castellano, al igual que el inglés y el ruso, sería una lengua que distingue dos valores semánticos del adjetivo por medio de dos funciones: la anteposición y la colocación de aquél en una construcción de predicado nominal" (283). En cuanto a la posposición, Demonte piensa que representa una función sintáctica intermedia entre las otras dos, más especializadas, y que recoge los valores de ambas, admitiendo al mismo tiempo, que "el problema queda así más conflictivamente planteado y por cierto, no definitivamente resuelto" (Ibid.).

Lo arriba expuesto nos lleva a creer que la evidencia ilustrada en (5a) y (5b) con respecto a una supuesta oposición categorial es, en el mejor de los casos, débil. Consideraciones basadas en el subconjunto (5c) sugieren que la hipótesis de acuerdo a la cual la relación de precedencia sería el parámetro definitorio para la distinción entre SA₁ y SA₂ no tiene un fundamento sólido.

2.1.2. La interpretación semántica contrastiva

Concentrémonos ahora en el subconjunto (5ci), donde supuestamente el mismo ítem léxico -por ejemplo, esp. *pobre*- está involucrado en una variación semántica contrastiva. Una explicación basada estrictamente en la oposición de las relaciones de precedencia que contraen el nombre y el adjetivo, como la esbozada arriba en 2.1.1., debería operar con un cambio de rasgo léxico del significado "material" al significado "psicológico" regido por condiciones distribucionales. Semejante análisis, que implica un proceso derivativo modificador de las especificaciones léxicas, no es una opción para quien quiera mantenerse dentro del perímetro de los postulados básicos de la gramática generativa.

El otro grupo de adjetivos que aparecen en posición pre- o posnominal (5cii), incluyendo los SSAA atributivos de Cinque, tampoco responde a una hipótesis determinista basada en el factor de la precedencia, ya que en este caso (en contraste con 5ci) no se observa a veces ningún contraste semántico entre el contexto con adjetivo prenominal y el contexto con adjetivo posnominal. No obstante, a raíz de un examen minucioso de los datos, Cinque (1993: 2) arguye que los SSAA atributivos posnominales, como los ilustrados en 5cii por el italiano *brutale*, son interpretados como complementos de modo, mientras que en posición prenominal el mismo ítem léxico recibe una interpretación "orientada hacia el sujeto".

Nuestro juicio concuerda plenamente con el de Cinque en lo que respecta a la interpretación variable de los SSAA atributivos pre- y posnominales (que sigue a Jackendoff 1972). De hecho, creemos que también el más accesible subconjunto -el de (5ci)- cabe bajo una similar articulación no léxica de ítemes como el español *pobre*, en sus interpretaciones pre- y posnominales más claramente contrastantes.

Con estas premisas, la gramática de los SSAA puede ser sometida

a una clasificación estrictamente binaria de los adjetivos en SA₁ y SA₂, lo cual mejora notablemente la economía de la gramática, así como también la comprensión de este fenómeno⁸. Un programa unitario para la conceptualización de la sintaxis y de la semántica de estas dos clases de SSAA será presentado, como ya hemos dicho, en la tercera sección del trabajo.

2.2. Los modificadores

En el apartado anterior concluimos que, con respecto a la posición de los SSAA frente a las cabezas nominales (en las lenguas en que se observa tal propiedad sintáctica en cuanto al orden de las palabras), existe un acuerdo estable en la interpretación de los adjetivos léxicos pertenecientes a las dos clases que hemos llamado provisionalmente SSAA₁ (intensionales) y SSAA₂ (extensionales).

En este apartado discutiremos otra propiedad distribucional cuya capacidad de distinguir entre las dos clases de SSAA mencionadas ha sido ampliamente reconocida. Se trata del hecho de que los adjetivos posnominales extensionales pueden seleccionar un sintagma modificador (SMod). Por el contrario, los adjetivos prenominales con lectura intensional resultan agramaticales si se los construye con un SMod. Esta propiedad selectiva de las cabezas adjetivas está ilustrada en (6).

8. Como en tantas otras ocasiones, la aguda visión de Andrés Bello con respecto a los fenómenos gramaticales del español demuestra su actualidad. Así, el lingüista venezolano formulaba hace siglo y medio lo que hoy llamamos la distinción intensional/extensional en la semántica del adjetivo y la teoría de la predicación: "De dos maneras puede modificar el adjetivo al sustantivo: o agregando a la significación del sustantivo algo que necesaria o naturalmente no está comprendida en ella, o desenvolviendo, sacando de su significación, algo de lo que en ella se comprende, según la idea que nos hemos formado del objeto. Si decimos, pues, *los animales mansos*, indicaremos especies particulares de animales; pero si decimos *las mansas ovetas*, no señalaremos una especie particular de ovejas, sino las ovejas en general, atribuyéndoles, como cualidad natural y propia de todas ellas, el ser mansas. En el primer caso, el adjetivo *particulariza, especifica*, en el segundo, *desenvuelve, explica*. El adjetivo empleado en este segundo sentido es un epíteto del objeto y se llama *predicado*" (párrafo 47).

(6)

- a. It. queste sono mele [_{SA} buone [_{SMod} da mangiare]]
 Esp. estas son manzanas [_{SA} buenas [_{SMod} para comer]]
 Rum. Ce mere [_{SA} bune [_{SMod} de mâncat]]!
 Ingl. these are apples which are [good [to eat]]
- b. It. queste sono [_{SA} buone (*[_{SMod} da mangiare])] mele
 Esp. estas son [_{SA} buenas (*[_{SMod} para comer])] manzanas
 Rum. Ce [_{SA} bune (*[_{SMod} de mâncat])] mere!
 Ingl. these are [good(*[to eat])] apples

En (6a), el sustantivo *manzanas* y sus equivalentes en las otras lenguas mencionadas, del SN *manzanas buenas para comer* se halla restringido en su extensión por el SA *buenas para comer*. La cabeza adjetiva *buenas* dentro del SA se halla, a su vez, restringida extensionalmente por el SMod *para comer*. O sea que una cabeza adjetiva posnominal que recibe una interpretación extensional puede seleccionar un Sintagma Modificador. Por el contrario, en la construcción ilustrada en (6b), en la que aparece la misma forma léxica *buenas* en posición prenominal, la selección del Sintagma Modificador se bloquea.

Aún más, debería observarse que, en contraste con (6a), la interpretación del adjetivo prenominal sin modificador de (6b) es no restrictiva (intensional), en el sentido de que los rasgos léxicos reflejan el "juicio de valor" del hablante acerca de un conjunto de manzanas antes que la definición basada en una percepción sensorial de la clase de las manzanas buenas (sabrosas, maduras, perfumadas, etc.) por oposición a la clase de las manzanas malas (agrias, podridas, duras de masticar, etc.).

La agudeza del contraste que se puede percibir entre un adjetivo prenominal (no restrictivo) y uno posnominal (restrictivo) que forma parte del mismo grupo que *bueno* depende de la cabeza nominal con que se construya. La nitidez de tal contraste resulta particularmente aguda en el siguiente ejemplo del italiano: *Questo è un buon uomo/un uomo buono*. Mientras que el significado del adjetivo posnominal está restringido, en italiano y en las otras lenguas romances que permiten las dos posiciones, a la definición basada en el carácter (*bueno* vs. *malo*) del individuo, la forma prenominal puede referirse con más libertad a la evaluación subjetiva ("orientada hacia el sujeto/hablante") de "cómo debería ser un (verdadero) hombre" en la opinión de quien habla, o simplemente se

podría usar como un cordial epíteto en el vocativo, sin restricción referencial alguna.

Obsérvese también el contraste de gramaticalidad que se da entre los siguientes ejemplos del rumano, en los que el adjetivo deverbal *distins* en posición prenominal tiene una lectura no restrictiva "orientada hacia el hablante", mientras que el mismo adjetivo, en posición posnominal, recupera -a través de la lectura restrictiva que se le asigna en esta posición- su significado pasivo etimológico que requiere la selección de una modificación argumental imposible en el contexto prenominal: *un distins (*cu premiul Nobel de chimie) savant* vs. *un savant distins (cu premiul Nobel de chimie)* 'un distinguido sabio' vs. 'un sabio distinguido con el premio Nobel para la química'.⁹

En la sección 3 haremos explícita una teoría de los adjetivos o, mejor dicho, de los SSAA, en la que la interpretación intensional/extensional se podrá definir más adecuadamente.

2.3. La elipsis

Además de las propiedades correlativas del orden de las palabras ilustrado en SA₁-N/N-SA₂ (2.1.1.), de la interpretación semántica contrastiva (2.1.2), y de los modificativos (2.2.), hay un cuarto fenómeno que apoya la articulación de los SSAA en dos clases distintas. Se trata del que permite la elipsis de la cabeza nominal bajo condiciones de recuperabilidad con los SSAA posnominales, mientras que bloquea la elipsis con los SSAA prenominales, tal como se puede apreciar en (7).

(7)

- a. It. Voglio la cravatta_i verde e quella pro_i azzura,
ma quella pro_i rossa, no.
Esp. Quiero la corbata_i verde y la pro_i azul,
pero la pro_i roja, no.

9. Cornilescu 1992/204 observa que los adjetivos prenominales, aunque o acepten complementos, sí aceptan especificadores (cf. *un foarte distins savant* 'un muy distinguido sabio' / **un savant foarte distins cu premiul Nobel* 'un sabio muy distinguido con el premio Nobel'), y considera que el hecho se explica por el principio de que los SSAA en posición de especificador deben terminar en su cabeza (cf. Emonds 1985).

- Rum. Vreau cravata_i verde și pe cea pro_i albastră,
dar pe cea pro_i roșie, nu.
- Ingl. I want the green tie and the blue one,
but not the red one.
- b. It. Accetiamo le nuove opinioni_i, 'ma non [le mere pro_i]
(vs. Questa e una mera opinione personale).
- Esp. Aceptamos las nuevas opiniones_i, 'pero no
[las meras pro_i]
(vs. Esta es una mera opinión personal)
- Rum. Acceptam noi opinii_i, 'dar nu [simple pro_i]
(vs. Asta e o simplă opinie personală)
- Ingl. We accept new opinions, 'but not [mere ones].
(vs. This is a mere personal opinion)

En (7a), la elipsis nominal, i.e., *pro* (cf. Brucart 1987, para el español) es posible en los SSNN coordinados cuando el SA es posnominal. La elipsis se bloquea en (7b), cuyo SN contiene un adjetivo prenominal. Tal como mencionamos en (5a), el adjetivo esp., it., *mero* (cuyo equivalente en rumano es *simplu*, que forma parte de un par semánticamente contrastivo- cf.(5ci)) sólo se da en posición prenominal y se interpreta como un SA_i intensional. En los casos en que el adjetivo puede preceder o seguir al nombre (cf. 4') y se halla en un SN elíptico, la construcción es aceptable sólo si el adjetivo recibe la interpretación extensional (restrictiva) que se asocia con los posnominales. Es el caso ya mencionado del adjetivo rumano *simplu* en (7b), que tiene un equivalente exacto en el español *simple*. En la misma línea de ideas, compárense las dos interpretaciones posibles de este adjetivo en construcciones no elípticas (7b') con la situación en (7b''), donde la única interpretación plausible, en presencia de la elipsis, es, nos parece, la extensional. Por lo demás, la presencia del artículo adjetivo *cea*, en el ejemplo rumano, no deja lugar a dudas con respecto a la interpretación extensional del adjetivo en el SN elíptico, ya que en esta lengua el artículo adjetivo sólo introduce adjetivos posnominales.

(7)

- b'. Esp. Tengo una propuesta simple y una propuesta complicada. vs. Fue una simple propuesta, nada más.

Rum. Am o propunere simplă și o propunere complicata.
vs. A fost o simpla propunere, nimic mai mult.

b". Esp. Me interesa tu nueva propuesta, [la pro, simple]
vs. [la simple pro].

Rum. Mă intereseaza noua ta propunere,
[pro, cea simplă] vs. [simplă pro].

Consideremos, por fin, el caso de una estructura coordinada como la siguiente: ? *Hay que ayudar a las buenas amigas y a las pobres*. A nuestro juicio, el adjetivo *pobres* se interpreta en esta estructura coordinada elíptica como aplicable a un grupo de amigas que "padecen escasez económica", no que son "merecedoras de compasión"; tal interpretación es derivable, por cierto, sólo de una representación con el SA en posición posnominal: *la las pro pobres*. Ahora bien: creemos que la oración es inhabitual (de ahí el interrogante que la precede) precisamente porque se espera que la coordinación copulativa junte adjetivos del mismo tipo (como se observa en rareza semántica de algo como *Juan es inteligente y calvo*), lo cual no es el caso si efectivamente, como pensamos, en el ejemplo que estamos comentando, el SA *buenas* se interpreta como intensional y el SA *pobres* como extensional. Si cambiamos ahora el tipo de coordinación de copulativa a adversativa, la construcción alcanza mayor aceptabilidad, posiblemente porque la oposición inherente a la relación adversativa, en combinación con la negación en el segundo miembro de la coordinación, representa un soporte más propicio para la oposición de interpretación ya señalada entre los dos adjetivos: *Hay que ayudar a las buenas amigas, pero no a las pobres* (o sea, hay que excluir del grupo de buenas amigas candidatas a recibir ayuda a las que no cuentan con un determinado nivel económico).

2.4. Los contextos predicativos

Un quinto fenómeno empíricamente observable que apoya la división de los adjetivos en dos clases principales es la correlación entre "la modificación predicativa" aportada por los adjetivos posnominales (de interpretación restrictiva) y su habilidad de aparecer en contextos predicativos poscopulares (Cinque 1993: 4). Semejante característica distri-

bucional parece excluir los adjetivos pronominales. Quisiéramos apuntar que esta propiedad también caracteriza a la dicotomía interpretativa entre los SSAA₁, intensionales, y los SSAA₂, extensionales, que hemos venido identificando en este trabajo. Esto implica que las proyecciones de los adjetivos restringidos a la posición pronominal, como *mero* o *biet* (5a), no pueden aparecer en contextos poscopulares, sintácticamente predicativos (8), ni pueden recibir una interpretación extensional, semánticamente predicativa.

(8)

- a. It. Quello fu un semplice (mero) accidente
Esp. Eso fue un simple (mero) accidente
Rum. Acesta a fost un simplu accident.
Acesta e un biet cerșetor.
'Este es un pobre mendigo'
Ingl. That was a simple (mere) accident
- b. It. 'Quell'accidente fu semplice (mero)
Esp. 'Ese accidente fue simple (mero)
Rum. 'Accidentul acesta a fost simplu.
'Cerșetorul acesta e biet.
Ingl. 'That accident was simple (mere).

Parece, además, que la "movilidad" del adjetivo es un factor crucial para su posibilidad de aparición en contextos predicativos poscopulares. De hecho, no sólo los adjetivos limitados a la posición pronominal no pueden formar parte de los llamados predicados nominales, sino que también ciertos adjetivos limitados a la posición posnominal - los tradicionalmente llamados "adjetivos relacionales" (no cuantificables)- se resisten a aparecer después de la cópula. (8') contiene ejemplos ilustrativos de esta clase de adjetivos.

(8')

- a. It. Questo è un (terribile) accidente aereo.
Esp. Este es un (terrible) accidente aéreo.
Rum. Acesta e un (teribil) accident aerian.
Ingl. This is a terrible air accident.

- b. It. *Questo (terribile) accidente 0 aereo.
Esp. Este (terrible) accidente es aéreo.
Rum. Acest (teribil) accident este aerian.
Ingl. This (terrible) accident is air.

Sin embargo, los nominales de (8') forman una especie de compuestos Nombre-Adjetivo, en los cuales la predicación sólo se manifiesta en el nivel semántico. Cf. *un animal doméstico / é este animal es doméstico* vs. *este animal es un [animal doméstico]*. Esta constatación, lejos de debilitar el argumento de la correlación entre la actuación de los adjetivos posnominales (de interpretación restrictiva) como modificadores predicativos y su posibilidad de aparición en contextos predicativos poscopulares, lo matiza, al revelar la existencia de un vínculo condicionante entre la habilidad del adjetivo de aparecer en ambos contextos señalados (posnominal o poscopular) y su susceptibilidad de recibir dos interpretaciones diferentes, asociadas con sendas posiciones respecto del nombre: intensional en posición prenominal y extensional en posición posnominal. En (8'') se ofrece una ilustración del fenómeno señalado en el caso de los adjetivos semánticamente contrastivos discutidos en 2.1.2.

(8'')

- a. It. Ho comprato un nuovo dizionario.
Esp. He comprado un nuevo diccionario.
Rum. Am cumparãt un nou dicționar.
Ingl. I bought a new dictionary.
- b. It. Ho comprato un dizionario nuovo.
Esp. He comprado un diccionario nuevo.
Rum. Am cumparãt un dicționar nou.
Ingl. I bought a new dictionary / a dictionary which is new.
- b'. It. Il dizionario che ho comprato è nuovo.
Esp. El diccionario que he comprado es nuevo.
Rum. Dicționarul pe care l-am cumparat e nou.
Ingl. The dictionary (that) I bought is new.

Los ejemplos de (8''b') sólo se pueden entender como paráfrasis de (8''b), o sea que el adjetivo posnominal o poscopular tiene, en ambos

casos, una misma interpretación extensional, que contrasta con la interpretación intensional del mismo adjetivo en (8^a). Cf. también el contraste, ya sugerido en Bolinger 1967 para el inglés, entre *es un verdadero poeta* vs. *'el poeta es verdadero*. Comparemos

este ejemplo con: (i) *es un verdadero acontecimiento* vs. (ii) *es un acontecimiento verdadero* vs. (iii) *el acontecimiento es verdadero*. mientras que en (i) la lectura del adjetivo es intensional ('todo un acontecimiento', 'algo fuera de lo común'), en (ii) y (iii) la lectura es extensional ('un acontecimiento que ocurrió de verdad', 'que se refiere a un hecho real y no ficticio'), y se correlaciona en forma significativa con los contextos de predicación semántica (posnominal) y sintáctica (poscopular), respectivamente. Cf. también: *las secas hojas cayeron todas* (interpretación intensional: 'todas las hojas estaban secas y todas cayeron') vs. *las hojas secas cayeron todas* (interpretación extensional: 'no todas las hojas estaban secas, pero de las que estaban secas cayeron todas') vs. *las hojas que cayeron eran secas* (interpretación extensional: 'no todas las hojas cayeron, pero de las que cayeron, todas eran secas'). Estos ejemplos españoles tienen equivalentes perfectamente paralelos en las otras lenguas romances, que renunciamos a señalar en pro de la brevedad.

2.5. Coordinación y jerarquía restrictiva

Trabajando con datos del español, Rojo 1975 concluye que la coordinación entre un adjetivo restrictivo y uno no restrictivo es imposible (cf. la 'rareza' de nuestro ejemplo en 2.3), y que sólo los adjetivos no restrictivos o los restrictivos que modifican ambos directamente el sustantivo se pueden -los primeros- o se deben -los segundos- coordinar entre sí. En cambio -y esto es lo nos parece relevante para nuestra división binaria de los SSAA-, no se pueden coordinar entre sí los adjetivos restrictivos múltiples que operan en forma jerárquica. En otras palabras, ni *antecedentes políticos y morales* se puede convertir en **antecedentes políticos morales*, ni *personalidades políticas americanas* se puede convertir en *épersonalidades políticas y americanas*: en el primer caso, los adjetivos restrictivos no están jerarquizados, en el segundo caso sí lo están. El número de adjetivos así jerarquizados también puede ser mayor de dos, como en *novelas policíacas inglesas realistas actuales* (ejemplo de Rojo 1975: 200).

Ahora bien: nos parece significativo que aparentemente los adjetivos no restrictivos, o sea, los pronominales de interpretación intensional, toleran mal la acumulación y rechazan categóricamente la jerarquización. Si *unas dulces y cálidas miradas* es aceptable, *unas dulces (*) cálidas miradas*, sin pausa fonética entre los dos adjetivos, es inaceptable, debido a la imposibilidad de una lectura jerarquizada, en la que el adjetivo *cálidas* calificase al SN *dulces miradas* de la misma forma que el adjetivo *americanas* califica al SN *personalidades políticas* en el ejemplo citado en el apartado anterior. Para obtener una lectura de este tipo es necesario colocar *cálidas* en posición posverbal, con lo cual se le asigna prácticamente una lectura restrictiva de tipo extensional: *unas dulces miradas cálidas*.

El caso del español se puede hacer extensivo a las otras lenguas romances. Por razones de brevedad nos limitaremos a ofrecer el paralelo rumano de los datos castellanos recién comentados, con la convicción de que lo más importante no es la cantidad de ejemplos de cada lengua, sino la regularidad observable translingüísticamente en el comportamiento distinto de los adjetivos situados en SA₁ vs. SA₂ con respecto a la coordinación y la jerarquización: *antecedente politice si morale* vs. **antecedente politice morale*, *personalități politice americane* vs. **personalități politice și americane*, *dulci și calde priviri* vs. *dulci (*) calde priviri*, *dulci priviri calde*.

2.6. Los adjetivos articulados del rumano

Finalmente, un elemento crucial desde el punto de vista translingüístico, que apoya la conceptualización binaria de SA₁ vs. SA₂ que hemos planteado, tiene que ver con el fenómeno morfo-sintáctico que se da en rumano (y que aparentemente es único en romance), en virtud del cual los adjetivos reciben un artículo definido enclítico en posición pronominal, pero no también en posición posnominal. Nótese de paso que en la construcción con artículo indefinido, el rumano sigue no obstante el patrón sintáctico romance general. (Para una discusión crítica de las hipótesis formuladas acerca de este singular fenómeno, con un nuevo planteamiento del problema del artículo definido enclítico en rumano, véase Renzi 1995.)

En (4b') hemos incluido la distribución del adjetivo léxico rumano *sarac* "pobre". Repetimos el ejemplo en (9).

- (9)
- a. săracul om
pobre-ul (def.) hombre
'el pobre hombre'
 - b. omul sărac
hombre-ul (def.) pobre
'el hombre pobre'

Como se puede ver, en rumano la definitud se marca morfológicamente con un artículo enclítico, o bien en el adjetivo *sărac-ul* (9a) o bien en la cabeza nominal *om-ul* (9b). Las dos construcciones (9a) y (9b) son similares en la medida en que ambas son expresiones definidas. Sin embargo, contrastan en tres propiedades importantes desde el punto de vista empírico. Primero, en términos del orden relativo en que aparecen el adjetivo y el sustantivo (cf. 2.1.1): no es difícil comprobar que en (9a) el adjetivo es prenominal, y que en (9b) es posnominal. En segundo lugar, con respecto a la interpretación semántica contrastiva (cf. 2.1.2), (9a) se incluye en el tipo intensional SA₁, mientras que (9b) se interpreta extensionalmente como una instancia de SA₂. En tercer lugar -y éste es el dato empírico crucial-, las dos propiedades previamente mencionadas se relacionan también con la asignación del artículo definido enclítico al adjetivo (9a) o al nombre (9b) con las mismas características categoriales.

Aún más, vale la pena señalar que otra característica distintiva del rumano es la posibilidad de asignar opcionalmente un artículo "demonstrativo" o "adjetivo" al adjetivo en posición posnominal con valor restrictivo, o sea siguiendo a un nombre que, a su vez, debe recibir también una marca de definitud. Si el nombre que precede al adjetivo no es definido, o si el adjetivo precede al nombre, la posibilidad de aparición de *cel* se bloquea. Las diversas variantes combinatorias de *cel* se ilustran en (9b').

- (9)
- b'. (i) omul (cel) sărac
hombre-ul (def.) (cel (def.)) pobre
'el hombre (el que es) pobre'
 - (ii) un om (*cel) sărac
 - (iii) (*cel) sărac*(ul) om

Cornilescu (1992: 221) señala la correlación existente entre la distribución de *cel* y el carácter restrictivo de los modificadores que introduce (incluyendo, por supuesto, los SSAA); por lo tanto, *cel* es incompatible con los adjetivos restringidos a la posición prenominal, o con los adjetivos semánticamente contrastantes, en su lectura intensional. Cf. **omul cel biet* vs. *bietul om*; *demnitarul cel înalt* vs. *înaltul demnitar* (ejemplos tomados de Cornilescu 1992: 222) con el significado contrastivo, en el segundo caso, de 'el dignatario (que es) alto' vs. 'el alto dignatario'. Todos estos hechos apuntan insistentemente hacia la necesidad de un análisis unitario de los SSAA.¹⁰

3. Hacia un análisis unitario de los SSAA

En la sección 2 hemos presentado siete propiedades de los adjetivos romances que coinciden en discriminar entre dos tipos de SSAA, que hemos identificado provisionalmente como características de un contraste entre SSAA intensionales y extensionales. Ante la ausencia de cualquier prueba capaz de poner de manifiesto que dichas propiedades reciban una motivación independiente en la gramática, partimos de la premisa de que hace falta plantear un tratamiento unitario de los SSAA así caracterizados. En esta sección, propondremos el esquema de una representación conceptual de los SSNN, del cual las propiedades con-

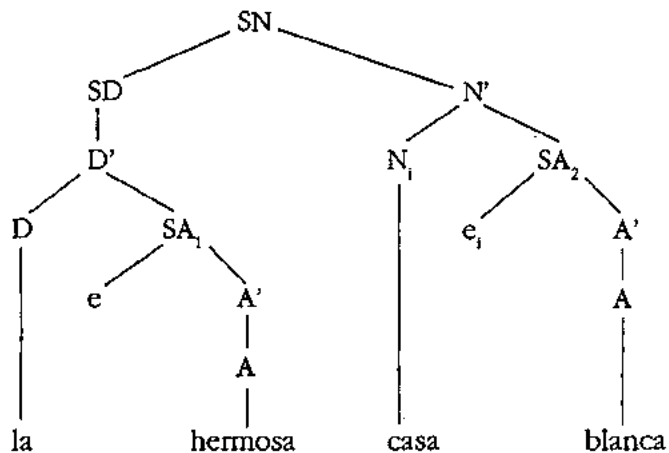
10. Sólo hemos enumerado en esta sección las propiedades distintivas de los dos tipos de SSAA postulados que nos han parecido más relevantes, pero un análisis minucioso de su comportamiento lingüístico no deja de revelar otras. Por ejemplo, una construcción interesante, que ha intrigado a los romanistas desde los principios de esta disciplina, es aquella del tipo de *el tonto de Juan / prostul de Ion* (comparen con el fr. *ce fripon de valet*, como se conoce la construcción en la literatura especializada, y el it. *quello stupido di Gianni*). Nótese que la construcción sólo parece posible con los adjetivos compatibles con la "nominalización" y susceptibles de aparecer también en contextos poscopulares (cf. *Juan es (un) tonto / Ion e (un) Prost*), pero que, llamativamente, el SA no se interpreta en estos casos como extensional (o sea que *el tonto de Juan* no significa "el Juan que es tonto, en oposición al Juan que es listo"). Cf. también la imposibilidad en rumano de una paráfrasis con *cel*: *prostul de Ion* no se puede interpretar como "Ion cel (care este) prost". Todavía no tenemos nada que decir acerca de la derivación concreta de tales construcciones en el marco de nuestra hipótesis de la estructura minimalista del SN, pero nos parece que no deja de ser significativo el que encontremos aquí también una firme correlación entre la posición -prenominal- del adjetivo y su lectura intensional.

trastivas de los SSAA₁ y SSAA₂, enumeradas y discutidas en la sección 2, se derivan como una consecuencia natural de la teoría de la predicación generalizada.

3.1. La estructura esencial de los SSNN

La conceptualización de los SSNN que tenemos en mente difiere muy poco de la forma que los respectivos SSNN tienen en las lenguas analizadas, es decir, en cuanto al orden lineal de los adjetivos después del nivel técnico definido como "deletreo" (ingl. *spell-out*). La representación que proponemos es la de (10), donde, para facilitar la exposición, sólo se indican las proyecciones esenciales para la posición de los SSAA. En efecto, (10) plantea la tesis de que esto es todo lo que un hablante necesita saber acerca de la composición interna de una expresión nominal para derivar las posibles interpretaciones de los SSAA adhiriéndose a estrictas condiciones de economía. De hecho, (10) es solamente una representación aproximativa entre dos fases, dado que incluye la aplicación derivativa del cómputo en el nivel de la Forma Lógica [FL] que asigna a la cabeza nominal, así como un especificador del SA₂ fusionado con el mismo conjunto referencial (coindexante).

(10)



Debería resultar obvio, además, que (10) no corresponde estrictamente al nivel de representación de la Estructura Subyacente ni tampoco al de la Estructura Superficial en el modelo de los Principios y Parámetros de la gramática generativa, entre otras razones debido a su sistema de categorías funcionales, que queda reducido a D (Determinante).

3.2. Concordancia y predicación

La representación del SN en (10) incluye la proyección léxica de una instancia de N, que incluye su inflexión, fusionada con dos adjetivos léxicos también flexionados, uno en la posición de especificador, el otro en la posición de complemento de la cabeza nominal. En cuanto a los SSAA, éstos son uniformemente del tipo no iterativo (cf. (4) supra), con un especificador y un complemento potencialmente seleccionados. La relación entre la cabeza y el especificador, además de definir un contexto local para la verificación de los rasgos de concordancia (ingl. *feature checking*), puede definir una relación de sujeto a predicado generalizada por medio de una "saturación" referencial local (mando-c), del tipo en ilustrado en (10) para SA₂, pero no para SA₁.

3.3. Orden de las palabras y contraste semántico

Si partimos de la premisa de una representación conceptual como la ilustrada en (10), y adoptamos el mecanismo computacional esbozado en el apartado anterior, las propiedades distintivas de los SSAA discutidos en la sección 2 empiezan a cristalizarse nítidamente en el ámbito de la misma hipótesis. En primer lugar, el estatuto de especificador que hemos planteado para el SA₁ y el estatuto de complemento que proponemos para SA₂ definen la oposición entre adjetivos pronominales y adjetivos posnominales. Esta distinción en el orden de las palabras (cf. 2.1.1.) halla un fiel correlato en la interpretación semánticamente contrastiva basada en la oposición intensional/extensional de las formas léxicas adjetivas en las respectivas posiciones. La importancia teórica de esta hipótesis jerárquica reside en el hecho de que el contraste semántico de los adjetivos en, por ejemplo, (4') no necesita ser categorizado. En lugar de ello, se deriva como una condición referencial de la calidad de sujeto (inglés:

subjecthood) en el marco de la teoría de la predicación. De este modo, en SA₂, el vínculo especificador-cabeza es el contexto definitorio para una relación de sujeto a predicado, en virtud de la saturación referencial a través del mando-c ejercido por N; tal saturación referencial es un derivado del sistema de computación que asigna N y el especificador de su SA complemento al mismo conjunto referencial (índice). En cambio, el especificador de SA₁ no está saturado referencialmente y, por tanto, sus rasgos son susceptibles de ser interpretados libremente, o sea, al margen de cualquier asociación, en conexión con una expresión referencial previa, o discursivamente orientados hacia el locutor.

3.4. SSAA prenominales sin modificar

Otra propiedad distintiva de los SSAA, que se agrega al orden de las palabras y a la interpretación semántica contrastiva, es la modificación (cf. 2.2.). Es necesario recordar brevemente que sólo los SSAA posnominales pueden ser modificados: *estas son manzanas [SA buenas [SMod para comer]]/estas son [SA buenas (*[SMod para comer])] manzanas* (cf. 6a/b). Dadas la representación (10) y la condición de saturación local, el sistema computacional fracasa en su intento de establecer una coindexación referencial entre la cabeza N y los adjetivos prenominales. Por consiguiente, el complemento de SA₁ es ininterpretable y la derivación falla en el nivel de la Forma Lógica. En resumen, la conducta de los SSAA con respecto a esta propiedad es predicha por (10), descrita en términos de la teoría de la predicación y explicada sobre la base del principio de la Interpretación Plena de la Gramática Universal.

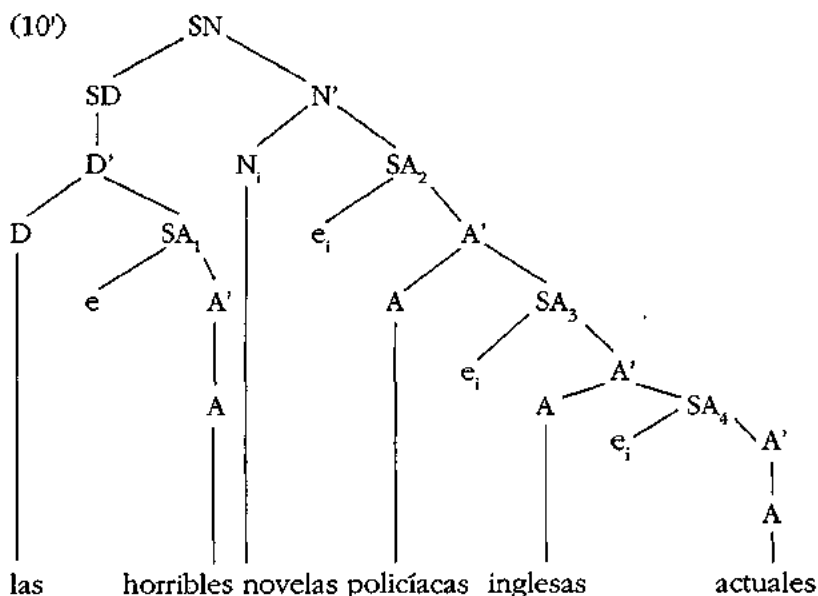
3.5. Nominales elípticos y no elípticos

En 2.3. hemos mostrado que la elipsis nominal varía en correlación con los dos tipos de SSAA. Queda bloqueada en presencia de los adjetivos prenominales: *Aceptamos las nuevas opiniones, *pero no [las meras pro]_i* (cf. 7b), pero es perfectamente posible en el caso de los posnominales. Lo mismo que en el caso de las otras propiedades correlativas discutidas hasta ahora, esta característica distintiva de los SSAA se deriva uniformemente de (10). En general, la elipsis nominal está sujeta tanto a la con-

dición de recuperabilidad de su contenido léxico como a la condición de legitimación en su contexto referencial local. Como se ha argumentado en el apartado anterior, sólo los SSAA complementos están referencialmente coindexados con la cabeza nominal y son capaces, por consiguiente, de legitimar la elipsis nominal. Por el contrario, los SSAA que son especificadores no son asignados al mismo conjunto referencial que la cabeza nominal, en conformidad con los requisitos de la teoría de la predicación (cf. 3.1.1.), y consecuentemente, no ofrecen las condiciones locales apropiadas para la realización de la elipsis nominal.

3.6. Acumulación jerárquica restrictiva

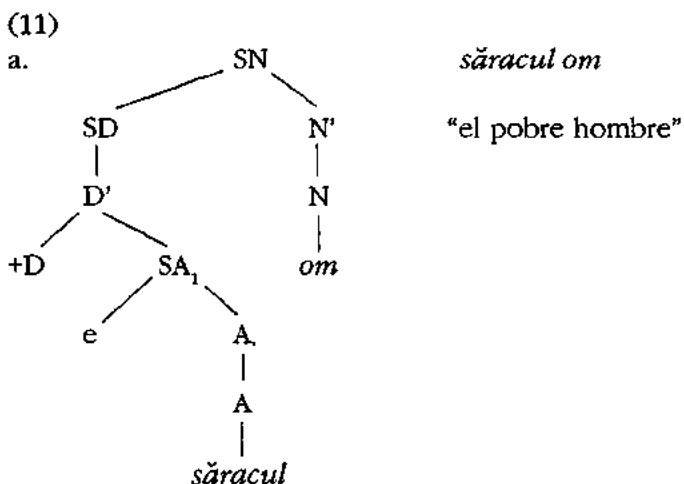
En 2.5. señalábamos que sólo los SSAA de interpretación extensional se pueden acumular en forma "jerarquizada" en posición posnominal. Tal acumulación es imposible en el caso de los pronominales, de interpretación intensional. Nuestra hipótesis explica esta asimetría funcional a través de la asimetría de posición de los respectivos SSAA en el SN. La representación de, por ejemplo, *las horribles novelas policíacas inglesas actuales* se puede ver en (10').

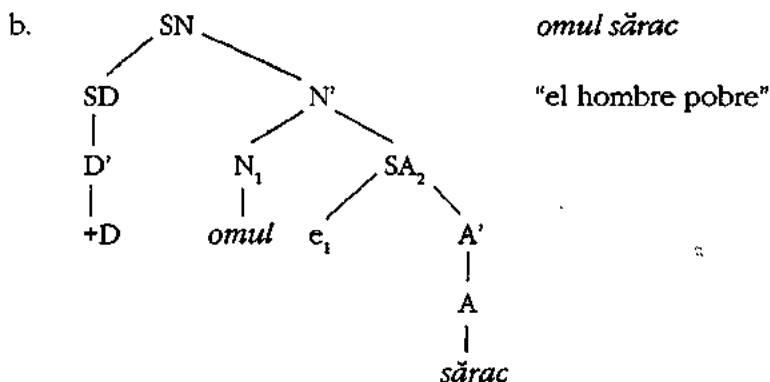


Obviamente, el mecanismo de predicación -entendido como un proceso de saturación referencial de la función de sujeto por parte de la cabeza nominal, explicado en 3.3. para SA₂- es el que permite la interpretación extensional jerárquica de los SSAA₃ y los SSAA₄. Por el contrario, la no saturación referencial de la función de sujeto en el SA₁ que ocupa la posición de especificador imposibilita la interpretación jerárquica de un eventual segundo SA prenominal.

3.7. Un análisis integrado de los adjetivos definidos del rumano

En el apartado 2.5 hemos mencionado el fenómeno morfosintáctico de los adjetivos rumanos como una prueba crucial para la conducta contrastiva unitaria de los adjetivos en general. En la figura (11) ofrecemos -sobre la base del ejemplo (9a/b) comentado en 2.6.- una representación uniforme de la posición, la interpretación semántica y la morfosintaxis de los adjetivos rumanos como paso preliminar hacia un análisis predicativo.





En consonancia con el esbozo posminimalista de la gramática generativa que tenemos en mente (cf. 3.1 y 3.1.1.), los SSAA definidos del rumano, al igual que en otras lenguas románicas, se conceptualizan como en (11a), donde el SA se halla en el especificador del SN, o como en (11b), donde el SA es el complemento de N. Según esta hipótesis, pues, los adjetivos definidos o bien preceden a la cabeza nominal y reciben una interpretación intensional (no predicativa) (11a), o siguen a la cabeza nominal como complementos y reciben una interpretación extensional (predicativa) (11b). Con respecto a estas propiedades, y también a otras, discutidas en la sección 2, los adjetivos rumanos observan un patrón de comportamiento pan-románico.

Ahora bien: en lo que concierne a la expresión del artículo definido (que tipificamos en la forma de masculino singular *-ul* para facilitar la exposición), el rumano es único en virtud del hecho de que la definitud toma la forma de un marcador inflexional o enclítico del sustantivo o del adjetivo, sea cual fuere el que aparezca primero en la secuencia (para una explicación diacrónica de esta singular relación de precedencia, véase Renzi 1995). No obstante, la situación lingüística es más compleja desde el punto de vista conceptual, puesto que el orden de los constituyentes no es opcional (cf. *un frumos costum negru* vs. *un costum negru frumos* / **un costum frumos negru*). Si lo fuese, prediríamos incorrectamente que tanto los adjetivos de interpretación intensional como los adjetivos de interpretación extensional son capaces de recibir la marca de definitud, lo cual no es el caso, teniendo en cuenta que sólo los SSAA₁ (o sea los intensionales) pueden ocupar la primera posición en la secuencia. Una mejor comprensión de la morfología de los adjetivos definido rumanos

debe ir de la mano de un entendimiento unitario de su sintaxis y de su semántica dentro de las coordenadas propuestas en este trabajo.

Desde esta óptica, la imposibilidad de los adjetivos interpretados extensionalmente de recibir (en 11b) la marca flexional de definitud es consecuencia de la relación jerárquica que rige la accesibilidad de los constituyentes al determinante D. Así, mientras que en (11a) A es la cabeza más cercana a D, en (11b) se da la situación inversa, en el sentido de que ahora la cabeza más cercana a D es N. Por consiguiente, en (11a), N es el elemento bloqueado; al contrario, en (11b), el elemento bloqueado es A¹¹. En el sistema que proponemos no es necesario ningún movimiento del N o del A definidos, puesto que la inflexión es una opción léxica. Lo que sí se produce en la Forma Lógica, en cambio, es un movimiento encubierto de la cabeza nominal o adjetivo articulada. La generalización de la concordancia como proceso de verificación de rasgos a nivel local entre la cabeza y el especificador vuelve innecesario el movimiento a D¹² sobre la base de consideraciones de economía derivacional.

11. Recordemos, sin embargo, que los adjetivos posnominales definidos del rumano (a diferencia de los prenominales) pueden recibir el artículo demostrativo o adjetivo proclítico *cel* (cf. 2.7.), el cual, si bien ha dejado de ser un determinante demostrativo, ha mantenido su carácter de determinante definido. Según Cornilescu (1992:238), *cel* es un determinante expletivo D^o que no puede tener un índice referencial propio, pero que sí puede heredar uno de su complemento. El lugar y papel de *cel* dentro del marco de nuestro análisis requiere más investigación antes de que tomemos una posición al respecto. Nos gustaría, por ejemplo, explorar la posibilidad de que *cel* fuese una especie de "deletreo" (ingl. *spell-out*) de la predicatividad de los adjetivos extensionales definidos o, mejor dicho, el marcador de una forma de predicación intermedia entre la puramente semántica (posnominal) y la puramente sintáctica (poscopular relativa). Comparemos *mărul copt* ("la manzana madura"), *mărul cel copt* (textualmente "la manzana la madura") y *mărul care este copt* ("la manzana que está madura"). Dentro de la estructura sintáctica depurada de (10), es probable que *cel* "aflore" en la posición [e] del especificador de SA₂.

12. En efecto, Dobrovie-Sorin (1987a, b) es la primera en postular un movimiento de N a D en los sintagmas nominales definidos del rumano. Bernstein (1993), trasponiendo el análisis de Dobrovie en términos de la hipótesis del SD, plantea, para los adjetivos prenominales articulados (definidos) del rumano, un movimiento similar de A a D. Para un análisis alternativo del rumano, que también involucra movimiento en la sintaxis, ver Martín (1995).

4. *Resumen y conclusión*

En este trabajo hemos abordado el tema de los SSAA en tres lenguas romances: el español, el italiano y el rumano, y también hemos hecho referencia, cuando la comparación parecía relevante, a la situación del inglés, idioma distinto desde el punto de vista filogenético, pero en el que por lo visto se registran fenómenos sintáctico-semánticos parecidos a los del grupo romance, aunque esto no siempre resulte evidente.

Nuestro proceder ha sido el siguiente: después de revisar rápidamente las principales hipótesis que se han elaborado en los últimos años acerca de la estructura del SN en inglés y en romance, centrándonos en las soluciones propuestas para la posición de los adjetivos dentro de dicho SN, hemos pasado a establecer en forma empírica las propiedades semánticas y sintácticas correlativas de dos clases principales de Sintagmas Adjetivos, que planteamos como necesarias y suficientes para caracterizar la conducta lingüística del adjetivo romance. Estas propiedades tienen que ver con la posición prenominal o posnominal del adjetivo, con la interpretación semántica contrastante de pares de adjetivos situados en las respectivas posiciones frente al núcleo, con la habilidad de los SSAA de ser modificados por otros sintagmas modificadores, con la elipsis, los contextos predicativos, la coordinación o serialización jerárquica, y con la articulación definida en rumano.

A continuación hemos argumentado a favor de un análisis minimalista de la estructura del SN, del que dichas propiedades contrastivas de los adjetivos se derivan en forma natural, sin necesidad de movimiento visible; la clave del análisis consiste en suponer una relación de sujeto a predicado, basada en condiciones estructurales, entre el especificador y la cabeza de los dos tipos de SSAA, que hemos rotulado, respectivamente, SA₁ (de interpretación intensional) y SA₂ (de interpretación extensional). Una ventaja adicional de este análisis es que explica en forma natural la distribución de los adjetivos articulados del rumano, que representan un fenómeno único dentro del ámbito romance.

En conclusión, nos parece que, en comparación con las opciones estándar, nuestra hipótesis presenta claras ventajas descriptivas y conceptuales en términos de economía de la derivación en el programa pos-minimalista actual de investigación en gramática generativa. Por lo demás, es nuestra intención continuar el trabajo aquí empezado, poniendo a prueba la hipótesis con datos de las demás lenguas romances (y otras),

y refinándola a medida que la teoría lingüística generativa se vaya despojando crecientemente de las cargas metodológicas de modelos anteriores. Como *La poesía* de Juan Ramón Jiménez, ha de "quitarse la túnica" y "quedarse desnuda" para llegar a "ser nuestra para siempre"...

Los Angeles - Roma, julio de 1995

Bibliografía

- Abney, S. 1987. *The English Noun Phrase in its Sentential Aspect*. Tesis Doctoral, Massachusetts Institute of Technology.
- Avram, Mioara. 1986. *Gramatică pentru toți*. București, Editura Academiei Republicii Socialiste România.
- Bello, Andrés. 1984 (1847). *Gramática de la lengua castellana*. Madrid, Colección EDAF Universitaria.
- Bernstein, Judy B. 1993. *Topics in the Syntax of Nominal Structure Across Romance*. Disertación Doctoral, City University of New York.
- Bolinger, Dwight. 1967. "Adjectives in English: Attribution and Predication." *Lingua* 18: 1-34.
- Brucart, José María. 1987. "La elipsis parcial." En: Demonte y Fernández Lagunilla, 291-328.
- Chomsky, Noam. 1970. "Remarks on Nominalization." Roderick A. Jacobs y Peter S. Rosenbaum, editores, *Readings in English Transformational Grammar*. Waltham, Mass., Ginn and Co.
- 1981. *Lectures on Government and Binding: The Pisa Lectures*. Dordrecht, Holland, Foris Publications.
- 1986. *Barriers*. Cambridge, Mass., MIT Press.
- 1991. "Some Notes on Economy of Derivation and Representation." R. Freiden, editor, *Principles and Parameters in Comparative Grammar*, Cambridge, Mass., MIT Press.
- 1993. "A Minimalist Program for Linguistic Theory". K. Hale y E.J. Keyser, editores, *The View from Building 20: Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*. Cambridge, MIT Press.
- 1994. "Bare Phrase Structure". *MIT Working Papers in Linguistics*, 5, Cambridge, Mass.
- Cinque, Guglielmo. 1990. "Agreement and Head-to-Head Movement in the Romance Noun Phrase." Ponencia leída en el XX Simposio Lingüístico sobre las Lenguas Románicas (LSRL), Universidad de Ottawa.

- . 1993. "On the Evidence for Partial N Movement in the Romance NP." Manuscrito inédito, Universidad de Venecia.
- Cornilescu, Alexandra. 1992. "Remarks on the Determiner System of Rumanian: The Demonstratives *Al* and *Cel*." *Probus* 4:189-260.
- Demonte, Violeta. 1991 (1982). "El falso problema de la posición del adjetivo: dos análisis semánticos." *Detrás de la palabra: Estudios de gramática del español*. Madrid, Alianza Editorial.
- y Marina Fernández Lagunilla, editoras. 1987. *Sintaxis de las lenguas románicas*. Madrid, Ediciones El Arquero.
- Dobrovie-Sorin, Carmen. 1987a. *Syntaxe du roumain: Cbaînes thématiques*. Tesis doctoral, Universidad de Paris VII.
- . 1987b. "À propos de la structure du groupe nominal en roumain." *Rivista di grammatica generativa* 12:123-152.
- Emonds, Joseph. 1985. *A Unified Theory of Syntactic Categories*. Dordrecht, Foris.
- Giorgi, Alessandra y Giuseppe Longobardi. 1991. *The Structure of Noun Phrases*. Cambridge, UK, Cambridge University Press.
- Giusti, Giuliana. 1993. *La sintassi dei determinanti*. Padova, Unipress.
- Grimshaw, Jane. 1990. *Argument Structure*. Cambridge, Mass., MIT Press.
- Hernanz, Ma. Lluïsa y José Ma. Brucart. 1987. *La sintaxis. I. Principios teóricos. La oración simple*. Barcelona, Editorial Crítica.
- Jackendoff, Ray. 1972. *Semantic Interpretation in Generative Grammar*. Cambridge, Mass., MIT Press.
- Lamarche, J. 1991. "Problems for N Movement to NumP." *Probus* 3: 215-236.
- Lapesa, Rafael. 1975. "La colocación del adjetivo atributivo en español." *Homenaje a la memoria de Don Antonio Rodríguez Moniño*, Madrid, Editorial Castalia.
- Lees, R. B. 1960. *The Grammar of English Nominalization*. The Hague, Mouton.

- Longobardi, Giuseppe. 1992. "Proper Names and the Theory of N-movement in Syntax and Logical Form." Manuscrito inédito, Universidad de Venecia.
- Luján, Marta. 1980. *Sintaxis y semántica del adjetivo*. Madrid, Cátedra.
- Martín, Juan. 1995. *On the Syntactic Structure of Spanish Noun Phrases*. Disertación doctoral, University of Southern California.
- Mc Cawley, James D. 1988. *The Syntactic Phenomena of English*. Chicago, Chicago University Press.
- Música, Nora y Zulema Solana. 1989. *La gramática modular*. Buenos Aires, Hachette.
- Pollock, J. Y. 1989. "Verb Movement, Universal Grammar, and the Structure of IP." *Linguistic Inquiry* 20: 365-424.
- Renzi, Lorenzo. 1995. "A proposito della teoria di Graur sulla posposizione dell' articolo rumeno." Coman Lupu y Lorenzo Renzi, editores, *Studi Rumeni e Romanzi. Omaggio a Florica Dimitrescu e Alexandru Niculescu*. Padova, Unipress.
- Rojo, Guillermo. 1975. "Sobre la coordinación de adjetivos en la frase nominal y cuestiones conexas." *Verba* 2:193-224.
- Saltarelli, Mario. 1968. "Marsian Vocalism: Intelligibility and Rules of Grammar". *Orbis* 17: 88-96.
- Sánchez, Liliana. 1995. *Syntactic Structures in Nominals: A Comparative Study of Spanish and Southern Quechua*. Tesis doctoral, University of Southern California.
- Santorini, Beatrice y Shahrzad Mahootian. 1995. "Codeswitching and the syntactic status of adnominal adjectives." *Lingua* 96:1-27.
- Simón, César. 1979. "El problema de la colocación del adjetivo en castellano: Revisión crítica del estado de la cuestión." *Cuadernos de Filología de la Universidad de Valencia. Studia Linguistica Hispanica* II: 183-198.





Fernando Bermúdez

*Rección y Ligamiento
sin rección ni ligamiento*

**Instituto de Lingüística
Universidad de Buenos Aires**

1. Introducción

En los últimos años la lingüística generativa viene sufriendo una *intensificación*. Las propuestas teóricas y metodológicas que fueron conformando la versión de la teoría conocida como GB ("Rección y Ligamiento" o, como Chomsky prefiere, "Principios y Parámetros"), propuestas que tienen que ver con la transformación de una gramática de reglas en una gramática de principios, la reducción consiguiente del número de principios que definen la gramática, etc.; es decir, la reducción sostenida del aparato descriptivo conjuntamente con la ampliación del espectro de fenómenos explicados, están siendo llevadas hasta el límite de lo posible. A este esfuerzo teórico se lo conoce como *Programa minimalista*. La noción de minimalismo que le subyace es, al menos, doble: por un lado supone un principio de *mínimo esfuerzo* y por otro establece la necesidad de hacer mínimo el aparato teórico y descriptivo. En otras palabras, según esta perspectiva, la teoría de la gramática debe ser al mismo tiempo mínima y eficiente; esto es, *no redundante*. Para el minimalismo, el lenguaje es un sistema cognitivo *perfecto* en tanto eficiente y mínimo.

Todo esto lleva hacia una teoría derivacional¹ de la gramática en la que la noción de localidad juega un rol decisivo y en la que desaparecen conceptos tradicionales de la lingüística generativa. Por ejemplo, ya que un lenguaje es entendido aquí como un sistema cognitivo que relaciona sonidos y significados, puede ser representado entonces como un procedimiento generativo que construye pares de representaciones

1. Como opuesto a una concepción *representacional*. Traduzco *derivational* y *representational* como *derivacional* y *representacional* respectivamente, para eludir el equívoco que podría evocar el sintagma *teoría representativa*.

$\langle \pi, \lambda \rangle$ (o, como Chomsky los llamaba anteriormente, <Forma Fonética, Forma Lógica>) que son interpretados en las interfaces *articulatoria-perceptual* y *conceptual-intencional*, respectivamente, como "instrucciones" hacia los sistemas de la *performance*. En consecuencia, bajo los supuestos minimalistas, *sólo estos dos niveles son necesarios*, por lo que se postula que no existe ningún otro nivel de representación. De tal modo, se eliminan del diseño de la teoría gramatical los ya tradicionales niveles de representación conocidos como *Estructura Profunda* (Deep-structure) y *Estructura Superficial* (Superficial-structure).

Otra de las consecuencias directas de esta intensificación es el abandono de un concepto central en la teoría como es el de *Rección* (Government). Este concepto es reemplazado en Chomsky (1992, 1994) por relaciones más básicas (mínimas) de una teoría de X-barra también drásticamente reducida y derivacional.

En suma, los antiguos "módulos" de la gramática con sus principios intentan ser reducidos al máximo, dejándole la mayor parte de su trabajo a *principios de economía* de las derivaciones, tales como los *del mínimo esfuerzo* o *del último recurso*.²

Sin embargo hay uno de los "módulos" de la teoría que permanece poco menos que intacto, ya que parece poco probable su reducción a relaciones más básicas o a principios de economía. Me refiero a la teoría del Ligamiento, aquella que determina la (cor)referencia de, en principio, las frases nominales.³

El objetivo de este trabajo es, en concordancia con este movimiento general de la teoría lingüística generativa, proponer una reducción de la teoría de Ligamiento a relaciones más básicas o más generales y a condiciones de economía de las derivaciones. En resumen, convertir el modelo de *Rección y Ligamiento*, ya despojado del primer conjunto, en un modelo sin rección ni ligamiento.

2. Un ejemplo de mínimo esfuerzo es la *Minimal Link Condition*, que se presenta más adelante en la nota. El principio del último recurso dice que una operación costosa sólo puede hacerse si no queda otro recurso para que la derivación sea gramatical (converja, en términos de Chomsky).

3. Para ver algunos intentos de extender la noción de Ligamiento a otras categorías más allá de las frases nominales, como negación, tiempo, aspecto, ver Aoun (1987), Rizzi (1990), Bermúdez (1991, 1993).

El artículo está organizado de la siguiente manera: en la sección 2 se desarrolla someramente la teoría del Ligamiento en su versión actual.⁴ En la sección 3 se plantean una serie de inconvenientes teóricos, metodológicos y empíricos de esta versión de la teoría del Ligamiento y se ensaya una vía de solución. En la sección 4 se lleva a cabo la exclusión de las categorías vacías del dominio de aplicación de la teoría del Ligamiento. En la sección 5 se hace lo mismo con las categorías explícitas. En la sección 6 se presentan algunos problemas residuales y en la sección 7 se resume lo expuesto y se establecen las conclusiones.

2. La teoría del Ligamiento

La teoría del Ligamiento es el módulo de la gramática que establece la referencia de las frases nominales. Cuando se hable de referencia no se estará hablando de referencia respecto de objetos del mundo real, sino que lo que se querrá decir es que los argumentos gramaticales (agentes, pacientes, etc.) están asociados con "objetos mentales". Es decir que existe un "dominio mental" o un "mundo proyectado" que contiene entidades a las cuales los lenguajes pueden referir. Este dominio mental asociado al lenguaje contiene objetos mentales que constituyen las representaciones mentales de objetos del mundo real como *libro*, *perro* o *Jorge*. También posee objetos sin contrapartida real, como *unicornio* o *marciano* o *errores de concepto*, e incluso objetos que no son realmente objetos mentales, como por ejemplo el famoso sintagma *cuadrado redondo*. Es, en suma, la interfaz entre el mundo real y el "mundo lingüístico". De ahí que las frases nominales *unicornio*, *errores de concepto* o *cuadrado redondo* constituyan verdaderas expresiones referenciales. Y que lo sean, crucialmente, en relación con los procesos sintácticos que las involucran.

Podemos resumir el contenido de la teoría del Ligamiento diciendo que en principio este módulo de la gramática clasifica las frases nominales en tres categorías de acuerdo con sus propiedades referenciales: las *anáforas*, que son frases sin referencia propia (esencialmente los reflexivos) y que deben tomar su referencia de algún elemento cercano del contexto lingüístico; los *pronombres*, que pueden tomar un referente del

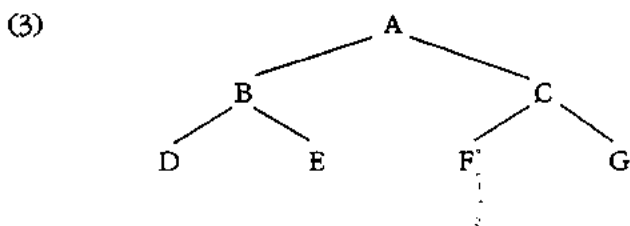
4. No me referiré aquí más que tangencialmente a lo que se conoce como "ligamiento generalizado".

contexto lingüístico pero también del extralingüístico (pronombres endo- y exofóricos), y *expresiones referenciales* (nombres propios y comunes, descripciones, etc., en adelante, *expresiones-R*), que poseen referencia propia y debido a esto su referencia no puede estar determinada por ningún otro elemento. La teoría del Ligamiento, entonces, está compuesta por tres condiciones que regulan la posibilidad de que una anáfora, un pronombre o una expresión referencial puedan tener o no un antecedente. En Chomsky (1992) se las formula de la siguiente manera:

- (1) Condición A: Si α es una anáfora, intérpretesela como correferencial con una frase c-comandante en su dominio local.
 Condición B: Si α es un pronombre, intérpreteselo como divergente de cualquier frase c-comandante en su dominio local.
 Condición C: Si α es una expresión referencial, intérpretesela como divergente de cualquier frase c-comandante.

donde la noción de dominio local (D) se define de varias maneras pero que podría resumirse como la oración o frase nominal mínima en la que el elemento aparece;⁵ y donde *c-comando* se define de la siguiente manera:

- (2) α c-comanda a β si el primer nodo ramificante que domina a α también domina a β y a su vez α no domina a β .



5. También podría definirse el dominio D como la frase mínima en la que exista un antecedente posible. Por ejemplo en (i) y (ii) el dominio de la anáfora *sí mismo* y el de el pronombre *él* es la oración incluida, ya que en ambos casos el sujeto de la oración incluida podría funcionar como un antecedente posible de ambos:

- (i) Francisco cree que Mario no se conoce a sí mismo.
 (ii) Francisco cree que Mario no lo conoce a él

De acuerdo con esta definición de c-comando, en (3) B c-comanda a C, F y G pero D sólo a E.

La condición B explicaría, por ejemplo, que en (4) el pronombre *él* puede tomar la referencia de Francisco pero no la de Pedro, ya que este último se encuentra dentro de su dominio local D, marcado con corchetes. La condición C, por otro lado, establece que *él* y *Francisco* pueden tener la misma referencia en (5) pero no en (6), porque *él* c-comanda a *Francisco* y por lo tanto no lo puede ligar. La condición A, por su parte, obligaría a que en (7) la anáfora *sí mismo* tomara como antecedente obligatorio a *Juan* y no a *Francisco*, ya que este último se encuentra fuera del dominio local.

- (4) *Francisco* dice que [*Pedro* lo llamó a *él*]
- (5) *Francisco* cree que [*él* es el mejor]
- (6) *El* cree que *Francisco* es el mejor
- (7) *Francisco* dice que [*Juan* escribe para *sí mismo*]

Pero la teoría del Ligamiento no sólo se ocupa de la distribución referencial de las frases nominales explícitas sino también de la identificación de las categorías vacías. De este modo, las trazas de frase nominal (t_{NP}) son interpretadas como anáforas vacías, el *pro* como un pronombre vacío y las trazas de *cu* (t_{WH}) como expresiones referenciales.⁶

- (8) *Francisco* dice que *Juan*_i fue asesinado t_i
- (9) *Francisco* cree que *pro* es el mejor

6. Las t_{NP} son las huellas que deja, por ejemplo el objeto de la construcción pasiva al moverse a la posición de sujeto:

(i) *Francisco* [_{NP} fue despedido t_i]

Las t_{WH} son las variables, es decir, las huellas que dejan, por ejemplo, los pronombres interrogativos al moverse al frente de la oración:

(ii) ¿Qué t_i dijo que había traído t_i ?

pro es, por ejemplo, el sujeto nulo del castellano y, según algunas interpretaciones, también el objeto nulo:

(iii) *pro* trajo la comida

(iv) Yo lo vi *pro*

(10) *A quién_i te dijo Francisco que María había invitado t_i*

Como podemos ver, la relación entre la traza y el sujeto en (8) es obligatoria de un modo análogo a lo que ocurre con el reflexivo en (7): sólo puede tener como antecedente la frase que está dentro de su dominio local. En (9) el sujeto nulo se comporta referencialmente como si hubiera un pronombre explícito (cf. (5)). Por último, en (10) la traza del pronombre interrogativo se comporta como una frase referencial ya que no puede tener la misma referencia de María ni de Francisco. Podría resumirse todo esto en el cuadro (11):

(11)

Tipo:	EXPLICITAS	VACIAS
[+anáforica]	reflexivos	t_{FN}
[+pronominal]	pronombres	PRO
[-anáforica -pronominal]	expresiones referenciales	t_{WH}

3. Algunas dificultades de la teoría del Ligamiento

3.1 Pronombres anafóricos

Las construcciones como (12) en español parecieran ser contraejemplos que falsarían la teoría del Ligamiento tal como fue presentada más arriba.

(12) *Francisco* escribe para *él*

De acuerdo con la condición B, *él* y *Francisco* no podrían tener la misma referencia en (12) ya que *Francisco* se encuentra dentro del dominio del pronombre (en este caso, la oración entera). Pero, según puede verse, este no es un resultado adecuado. La oración (12), en la

interpretación de que *Franciso* y *él* son correferentes, es de uso corriente para referirse, por ejemplo, a un escritor particularmente oscuro o complicado.

A primera vista podría pensarse que *él* en (12) no es en realidad un pronombre sino una anáfora con *forma* de pronombre (es decir, un *sí mismo* morfológicamente camuflado) y que entonces como toda anáfora está regida por la condición A de Ligamiento. No habría, en consecuencia, ningún conflicto.⁷ En función de tratar de dar una explicación a este fenómeno, se podría pensar que en realidad hay una tendencia en el español a reducir esta diferencia entre pronombres y reflexivos o, más simplemente, una pérdida gradual del *sí* en favor de los pronombres respectivos (*él, ella, ellos, ellas*). Un dato a favor de tal posición estaría dado por, por ejemplo, la oración (13):

(13) Juan escribe para él mismo

(14) Juan escribe para sí mismo

donde la semejanza formal con el reflexivo *sí mismo* es más evidente.

Entonces el panorama podría plantearse así: existiría una tendencia a reemplazar el uso del *sí* por el de *él* (lo que convertiría a (14) en (13)) y, consiguientemente, una segunda tendencia a la pérdida de la forma enfática *mismo* (lo que convertiría, en el uso, a (13) en (12)) Esta visión se vería apoyada por la desaparición de *mismo* en otros contextos, como por ejemplo

(15) Yo confío en mí (mismo) y en nadie más

(16) Vos hablá por vos (mismo)

7. Esta es, por ejemplo, la posición de Bouchard (1984):

"...elementos que poseen la estructura morfológica de los reflexivos pero que no caen dentro de las limitaciones estrictas en su relación con un antecedente debén ser considerados como formas desviantes que son, de hecho, pronombres. Por lo tanto, elementos con la forma morfológica de reflexivos no deberán ser clasificados automáticamente como anáforas: el tipo *anáfora* deberá ser funcionalmente determinado por la relación específica que tal elemento mantenga con su antecedente."

Habría entonces un *él* pronombre (regido por la condición B y que en consecuencia no podría tomar al sujeto como antecedente) y un *él* reflexivo (que *debe* hacerlo ya que está regido por la condición A), homófonos pero de cualidades gramaticales diferentes.

(17) Juan escribe para él_{pron} (*él* no refiere a *Juan*)

(18) Juan escribe para él_{refl} (*él* refiere a *Juan*)

O podría decirse que habría un solo *él*, funcionalmente interpretado como pronombre o anáfora en función de su relación con un antecedente.⁸ Esto explicaría la ambigüedad de la construcción y mantendría intacta la teoría de Ligamiento.

En primer lugar podría pensarse en este proceso como una tendencia hacia la desambiguación. *Para sí* no posee marca de género ni de número, *Para él*, sí. Sin embargo, al desambiguar género y número se produce una nueva ambigüedad, más compleja tal vez, que es la de la determinación, ya no del referente exofórico, sino del antecedente gramatical, lo que pondría en duda que este supuesto cambio conllevara una simplificación de la tarea de decodificación.

Por otro lado, si *él* fuera o pudiera interpretarse como un reflexivo, debería poder reemplazar a *sí mismo* en otros contextos. Los siguientes ejemplos (19) y (20) muestran que esto no es así.

(19) * El se habla a él

(20) * Francisco se regaló un auto a él

De modo que independientemente del proceso que haya podido llevar a la actual configuración del paradigma pronominal del español, voy a tratar de examinar otra posibilidad: que el pronombre *él* en la construcción bajo análisis es en realidad un pronombre en el sentido de la teoría del Ligamiento, con las mismas características que cualquier otro

8. Tal interpretación, además, podría estar inducida por factores pragmáticos. La generalización parecería ser que cuando la coreferencia está forzada por el predicado es menor la necesidad de un elemento con forma reflexiva. Por el contrario, cuando la coreferencia es menos probable, la forma reflexiva es requerida; por razones pragmáticas, para poder obtener esa lectura improbable. Volveremos sobre esto en la sección 6.

pronombre. Lo cual deja como problema principal explicar cómo es posible que ese pronombre tome un antecedente *dentro de su dominio*. Volveré sobre este tema más adelante, en la sección 5.

3.2. La condición C y las variables

Como se vio anteriormente, la condición C de la teoría de Ligamiento (repetida ahora como (21)) se aplica indistintamente sobre frases referenciales explícitas y vacías; o dicho de otra manera, sobre los nombres y las t_{WH} .

- (21) Condición C: Si α es una expresión referencial, intérpretese la como 'divergente' de cualquier frase c-comandante.

De este modo, se establece que Francisco no puede tener la misma referencia que él en (22) y, por otro lado, que la traza en (23) no puede correferir ni con María ni con Francisco.

(22) *El cree que Francisco es el mejor.*

(23) A quién_i te dijo Francisco que María había visto t_i

Existe, sin embargo, un aparente contraejemplo a la condición C:

(24) Hablé con la mujer {a la que_i le robaron el auto t_i }

En (24) la traza del pronombre relativo posee la misma referencia que *la mujer*, es más, esa es su referencia obligatoria. Sin embargo, de acuerdo con (21) una t_{WH} es referencialmente una expresión-R y en tanto tal no podría estar ligada por ninguna otra frase. Chomsky (1981) soluciona este inconveniente modificando la condición C de modo de incluir casos como este:

- (25) Condición C (revisada): Si α es una expresión referencial, intérpretesela como divergente de cualquier frase c-comandante *en el dominio de su operador*.

De acuerdo con esta revisión, se separan las condiciones de interpretación de las frases explícitas y vacías. Las frases referenciales explícitas (que nunca están ligadas por un operador) no pueden tener ningún antecedente, mientras que las t_{WH} , típicamente ligadas por un operador, sí pueden tomar un antecedente pero sólo *fuera* del dominio de su operador, marcado por corchetes en (24).

Este "pase mágico" soluciona el inconveniente descriptivo pero introduce problemas teóricos y metodológicos. En primer lugar introduce una estipulación *ad hoc* que quiebra la coherencia teórica de Ligamiento. Y en segundo lugar establece una diferenciación entre la aplicación de la teoría del Ligamiento a las categorías explícitas y a las vacías. Y esto constituye un inconveniente teórico importante, ya que la diferencia entre frases explícitas y vacías estriba únicamente en el contenido fonológico, rasgo que es irrelevante y que resulta inaccesible al nivel de la Forma Lógica, que es el nivel de representación en el cual sería operativa la teoría del ligamiento.⁹ Por otro lado, es metodológicamente preferible que no haya estipulaciones que se refieran únicamente a las categorías vacías.¹⁰

Todo esto está marcando que la caracterización de las t_{WH} como expresiones-R vacías constituye un movimiento forzado y ficticio, apoyado por ciertas similitudes superficiales pero carente de sentido en cuanto se comienza a profundizar. Concretamente, la teoría del Ligamiento es la que determina la referencia de las frases nominales, por lo que identificar las t_{WH} con las expresiones-R significa homologar sus propiedades referenciales, lo cual resulta a todas luces inadecuado. Basta una simple mirada: las frases referenciales explícitas no pueden tener un antecedente porque poseen un índice referencial claro y preciso, mientras que las variables (t_{WH}) por definición necesitan ser determinadas por un operador. La similitud entre t_{NP} y anáforas (ambas sin referencia propia) y entre pronombres y *pro* no se mantiene en este caso.

Para solucionar este problema habría en principio dos caminos a seguir. El primero sería reconsiderar la categoría de las t_{WH} en cuanto a sus propiedades referenciales. Este es el camino tomado por Aoun (1985, 1987): en su teoría del Ligamiento Generalizado, las t_{WH} son anáforas no

9. Cf. Chomsky (1992).

10. Cf. Bouchard (1984).

argumentales, posición que lo lleva a reformular enteramente la teoría del Ligamiento. El segundo camino (que es el que seguiré aquí) es más radical: excluir a las t_{WH} de la aplicación de la teoría del Ligamiento.

Esta última alternativa plantearía dos dificultades. En primer lugar le quitaría elegancia a la teoría del Ligamiento ya que esta dejaría de ser exhaustiva, pues se aplicaría a todas las frases nominales explícitas y vacías *excepto* las t_{WH} . El cuadro (11) quedaría, pues, como (26), donde puede observarse el hiato que ha surgido:

(26)

Tipo:	EXPLICITAS	VACIAS
[+anáforica]	reflexivos	t_{FN}
[+pronominal]	pronombres	PRO
[-anafórica -pronominal]	expresiones-R	(?)

En segundo lugar, quedaría por explicar las propiedades referenciales de las t_{WH} ; o más precisamente, por qué las t_{WH} se comportan como las expresiones-R *dentro* del dominio de su operador. Trataré de responder primero esta última cuestión y dejaré la primera para la sección siguiente.

Es preciso entonces analizar la relación entre operadores y variables, análisis necesariamente somero ya que un acercamiento exhaustivo al problema estaría fuera de los límites de este trabajo.

En May (1977) se establece que *ningún elemento que se interprete funcionalmente como un operador puede aparecer en una posición argumental al nivel de la F.L.* Una posición argumental es un lugar en la representación donde puede aparecer un argumento, por ejemplo, la posición de sujeto u objeto del verbo. Esto significa que los operadores (por ejemplo, los cuantificadores o los pronombres interrogativos y relativos) deben moverse a una posición no argumental, a una posición de operador, dejando tras de sí una variable, es decir, una traza, en el transcurso de la derivación hacia la Forma Lógica. Algunos de estos movi-

mientos aparecen explícitos, como en el caso de los pronombres interrogativos. Por ejemplo

(27) Qué_i [dijiste que habías traído t_i]

Crucialmente, si el interrogativo *qué* no se moviera explícitamente (como en el caso de las preguntas *eco*¹¹), debería hacerlo ocultamente en la Forma Lógica, para poder establecer su alcance.

Pero veamos otro ejemplo. La oración (28) es ambigua entre dos interpretaciones posibles, a saber (29) y (30).

(28) Todos aman a alguien

(29) Existe una persona a la que todos aman (todos a una misma persona)

(30) Todos aman a alguna persona o a alguna otra

En lógica, esta ambigüedad se expresa mediante el orden de los cuantificadores:

(31) \exists y \forall x ($\text{ama}_{(x,y)}$)

(32) \forall x \exists y ($\text{ama}_{(x,y)}$)

Gramaticalmente esta ambigüedad se expresa por el movimiento de los cuantificadores en su trayecto hacia la Forma Lógica. Las dos posibilidades serían, respectivamente:¹²

(33) a alguien_x todos_i [t_i aman t_x]

(34) todos_i a alguien_x [t_i aman t_x]

11. Un ejemplo de *pregunta eco* es la segunda oración de (i)

(i) -Estuve con Marina ayer
-¿Estuviste con quién?

12. Igualdad de índices denota referencia idéntica; diferencia de índices, referencia divergente.

Sin embargo, existe un principio que prohibiría que *todos* y *alguien* en (28) tuvieran la misma referencia (el caso (35)), o sea, que impediría que (28) pudiera interpretarse como (36):

(35) Todos_i a alguien_j [_i aman t_j]

(36) Todos se aman a sí mismos

Este principio, que regula la relación ente operadores y variables, es el *Principio de Biyección* (Koopman y Sportiche (1982)) y establece que existe una relación uno a uno entre operadores y variables:

(37) Principio de Biyección: un operador no puede ligar localmente más de una variable y una variable no puede ser ligada localmente por más de un operador.

La derivación (35) no sería gramatical, dado que en (35) el cuantificador *a alguien* estaría ligando localmente las dos trazas.

De este modo puede responderse a la cuestión de cómo es posible establecer las propiedades referenciales de las t_{WH} . Es el Principio de Biyección el que determina que no puede haber, dentro del dominio del operador, una frase coindizada con la traza. Pues si la hubiera se estaría violando el principio de biyección ya citado.

(38) * A quién_i [_{pro}_j vio t_i]

En (38) el operador *a quién* estaría ligando tanto a *pro* como a la traza, en abierta oposición a (37).

Por otro lado, nada impide que la variable pueda tener idéntica referencia que otra frase *fuera del dominio de su operador*. de ahí que la t_{WH} en (24), repetida aquí como (39), pueda ser coreferente con *la mujer*.

(39) Hablé con la mujer_i [_a la que_j le robaron el auto._i]

Todo lo expuesto indica que Ligamiento se aplicaba redundantemente a las t_{WH} , porque sus efectos se derivan directamente de un principio más básico que está motivado independientemente (por ejemplo,

es necesario para la interpretación de los cuantificadores en los ejemplos (28-36)).

Es posible entonces (y deseable, en términos minimalistas, para desterrar la redundancia en la explicación gramatical) retirar las t_{WH} del dominio de aplicación de la teoría de Ligamiento. En la sección siguiente me referiré a los problemas teóricos y metodológicos que este mismo movimiento acarrea.

4. Ligamiento y categorías vacías

En la sección anterior argumenté a favor de la exclusión de las t_{WH} del ámbito de influencia de la teoría del Ligamiento a partir de dos premisas:

-la condición C se aplica redundantemente a ellas, dado que existe un principio independiente de la gramática, el Principio de Biyección, del cual se derivan sus propiedades referenciales,

-para que la aplicación de la condición C fuera empíricamente adecuada, era necesario introducir estipulaciones ad hoc teórica y metodológicamente problemáticas (considerar la *Condición C revisada*, que de hecho distingue la aplicación de Ligamiento en relación con el contenido fonológico de las frases).

Sin embargo, se había notado que al efectuar este movimiento, la misma teoría del Ligamiento se veía debilitada teóricamente, ya que sería pertinente para la determinación de la referencia de *algunas* frases nominales vacías pero no de otras. O, desde otro punto de vista, que las condiciones A y B de (1) se aplican tanto a categorías vacías como a explícitas, mientras que la condición C solo se aplicaría a las explícitas. En síntesis, al tratar de solucionar una arbitrariedad teórica y metodológica se ha generado otra tal vez mayor.

Dado que no es posible volver a la situación previa del cuadro (11) por las razones expuestas en la sección anterior, la única solución que a primera vista se presenta es investigar la posibilidad de que Ligamiento no se aplique a *ninguna* de las categorías vacías, para lo cual se debería demostrar que la interpretación de las t_{NP} y de *pro* puede derivarse de

otros principios de la gramática; o lo que es lo mismo, que Ligamiento se aplicaba también redundantemente a ellos. Intentaré examinar esta posibilidad.

4.1. t_{NP}

Veamos en primer lugar las t_{NP} . ¿Qué es lo que las obliga a tomar un antecedente dentro del dominio local al que se hacía referencia en O ? O dicho de otro modo: ¿por qué decimos que son anáforas? Existen tres propiedades básicas que definen las anáforas:

- obligatoriedad del antecedente;
- relación uno-a-uno entre la anáfora y su antecedente;
- condición de localidad (cercanía) de la relación.

Veamos. Las dos primeras propiedades se derivan del simple hecho de que la t_{NP} es el resultado de un movimiento de una frase nominal a una posición de sujeto. Es el caso, por ejemplo, de la construcción pasiva. Al ser resultado de un movimiento sintáctico, está asegurado que va a tener uno y sólo un antecedente. Pero ¿qué ocurre con la tercera condición, la de localidad, aquella determinada por la condición A de Ligamiento? Recordemos las características de la construcción pasiva:

(40) Parecé que fue despedido Francisco

(41) Parece que Francisco_i fue despedido t_i

En (40) el "objeto profundo" *Francisco*, en razón de que la forma pasiva no asigna caso acusativo a su objeto, debe moverse a la posición de sujeto en función de recibir allí caso nominativo y ser así visible para la marcación temática, en otras palabras, para su interpretación como paciente. En suma, el hecho de que *Francisco* deba moverse a la posición de sujeto (y no a otra posición "más lejana") dando como resultado la estructura (41) se deriva de la Teoría del Caso y la Teoría Temática.¹³ Bajo los supuestos minimalistas, por otro lado, un componente de una estruc-

13. O, en términos de Chomsky (1995), de la teoría de la verificación (Checking Theory).

tura sólo puede moverse como 'último recurso', esto es, si en el caso de no haberse producido tal movimiento la oración resultara agramatical.¹⁴ Puede advertirse entonces que el hecho de que el antecedente de la traza en (41) deba estar dentro del dominio local definido en (1) se deriva de otros módulos de la gramática y no de Ligamiento. Si *Francisco* se hubiera movido más lejos la oración sería agramatical porque estaría violando la condición de Visibilidad: *Francisco* debe moverse a la posición de sujeto, y no a otra, porque sólo allí podrá verificar su caso. También, entonces, resulta redundante la aplicación de Ligamiento a la t_{NP} . Lo cual nos permite, excluirla también de la aplicación de la condición A de (1).

Hay, sin embargo, un caso que debe ser tomado en cuenta. Es la construcción conocida como *super-raising*, ejemplificada en (42):

(42) * *John_i seems that it was visited_{t_i}*

cuya agramaticalidad se desprende de que *John*, el objeto profundo de *visited*, se movió "de un solo paso" a la posición de sujeto de *seems*. Esta derivación sería excluida por principios de economía (Cf. Chomsky 1992, 1994) debido a que existe otra derivación -a saber, (43)- menos "costosa", ya que el movimiento sufrido por *John* es más corto.¹⁵

(43) *It seems that John_i was visited_{t_i}*

en la que *John* se movió sólo hasta la posición de sujeto de *visited*.

De manera que es posible excluir las t_{NP} de la aplicación de Ligamiento ya que su comportamiento superficial como 'anáforas' se desprende de otros principios de la gramática, a saber, la Condición de Visibilidad y los principios de economía.

14. La restricción es aún mayor: un elemento sólo puede moverse en función de verificar sus propios rasgos morfológicos; vale decir, un elemento en una derivación no puede moverse para 'salvar' otro elemento en otra posición.

15. Esto se deriva de la *Minimal Link Condition*, expresada formalmente en (1)

(i) α can raise to target K only if there is no legitimate operation Move- β targeting K, where β is closer to K.

y que puede parafrasearse como una condición que requiere que si, en un estadio dado de una derivación, existe un movimiento legítimo más corto, los movimientos más largos quedan bloqueados por aquel.

4.2. *pro*

Pro, el pronombre vacío, posee una distribución muy restringida. Su aparición sólo es posible cuando existe un elemento morfológico "rico" que lo determine localmente. Es el caso de la flexión verbal rica del español que permite un sujeto tácito, opuesto al caso del inglés:

(44) *pro* vine

(45) **pro* came

La idea es que la flexión del español permite la recuperación de los rasgos referenciales del sujeto vacío (primera persona, singular), mientras que en el caso del inglés esto es imposible. Otro caso típico es el del objeto del castellano, que puede ser representado por una categoría vacía cuando existe un clítico, que es un elemento morfológico "rico":

(46) Francisco vio a Pedro

(47) Francisco lo vio *pro*

La hipótesis que defenderé aquí es que estos elementos morfológicos ricos que determinan localmente a *pro* son 'operadores', en un sentido análogo en el que el pronombre interrogativo es un operador en (38). En consecuencia, entiendo a *pro* en (47) como una variable ligada por el clítico *lo*, una variable en el mismo sentido en el que lo es la t_{WH} en (38). Esta posición no es absurda, si se piensa que estas partículas morfológicas son elementos en posiciones no argumentales que están determinando una categoría vacía, y ambos elementos en una relación solidaria, análoga a la de un cuantificador y su variable. Entonces, si esta hipótesis es sostenible, las propiedades referenciales de *pro* se derivarían directamente de las condiciones que regulan la relación que se establece entre el operador y su variable: otra vez el Principio de Biyección.

Consideremos la oración (48)

(48) Francisco cree que [*pro*_k lo_i vio_k *pro*_i]

La identidad de índices entre *vio*_y el sujeto *pro* está marcando que la

flexión verbal está ligando a la variable sujeto. Lo mismo ocurre entre el clítico *lo* y el objeto *pro*. Veamos: el sujeto es una variable ligada por la flexión verbal; como consecuencia de esto, debido al Principio de Biyección no puede correferir con el *pro* objeto y su operador *lo*, ya que de hacerlo se produciría una violación a Biyección análoga a la de (35). Sin embargo, cualquiera de los dos *pro* puede ser correferente con una frase fuera del dominio de su operador; concretamente, ambos pueden tomar la referencia de Francisco. Este es el mismo resultado que se derivaría de la condición B de Ligamiento.

La conclusión, pues, es que es posible retirar completamente las categorías vacías del dominio de la teoría del Ligamiento lográndose así tres ventajas teóricas, en el espíritu del programa minimalista:

- simplicidad, ya que se eliminan estipulaciones ad hoc (la condición C revisada) y además se simplifica el aparato, descriptivo;
- eficiencia, dado que se elimina una redundancia en la teoría gramatical (los efectos predichos por Ligamiento se pueden deducir de principios de economía y del Principio de Biyección, independientemente requeridos por la gramática);
- se da sentido a la propuesta de que existe sólo una categoría vacía, cuya determinación referencial depende de las construcciones en las que aparece.

5. Ligamiento y categorías explícitas

Es preciso remarcar aquí que el movimiento teórico realizado en la sección anterior es, en algún modo, ficticio: Sólo traté de demostrar que la teoría de Ligamiento se aplica redundantemente a las categorías vacías y que sería teórica y metodológicamente provechoso que no se aplicara a estas. Sin embargo, como enseguida se verá, nada de lo expuesto en la sección anterior impide que la teoría del Ligamiento tal como está formulada se siga aplicando de hecho sobre las categorías vacías. Únicamente se ha puntualizado que sería provechoso teóricamente que así fuera.

Veamos. La única diferencia entre las categorías explícitas y las vacías es que las primeras, a diferencia de las últimas, poseen contenido

fonológico. Sin embargo, esta diferencia fonológica es invisible al nivel en el cual la teoría del Ligamiento es activa: la Forma Lógica. En otras palabras, la teoría del Ligamiento, al ser una condición que regula la semántica referencial de las frases nominales, no puede hacer uso de rasgos fonológicos para pautar su rango de aplicación, del mismo modo que, al nivel de la Forma Fonética, la aplicación de una regla particular, digamos de aspiración de [s], no puede estar condicionada por las propiedades semántico-referenciales de la palabra en la que la [s] ocurre. Este, además, había sido uno de los argumentos que había sido definitorio para rechazar la condición C revisada, con lo cual regresamos al punto de partida.

Para solucionar esta dificultad aparecen, en principio, dos caminos. El primero es investigar si es posible que haya una diferencia entre categorías vacías y explícitas, que sí sea relevante al nivel de la Forma Lógica. El segundo es más audaz: asumiendo que no existen diferencias entre categorías explícitas y vacías, y tomando en cuenta que la teoría del Ligamiento no se aplica a estas últimas, es posible inferir que tampoco debería aplicarse a las primeras, por lo cual el comportamiento referencial de reflexivos, pronombres y expresiones-R se debería deducir de otros principios de la gramática. Comenzaré explorando el primer camino, menos extremista.

Si pensamos que las categorías vacías son frases sin contenido alguno, es posible admitir que no estén marcadas tampoco con los rasgos [\pm anáforico, \pm pronominal]. De aceptar este supuesto, la teoría de Ligamiento se aplicaría solamente sobre las frases que sí tuvieran especificación para tales rasgos: las categorías explícitas. De este modo habremos hecho concreto el movimiento ficticio citado anteriormente. El cuadro (26) quedaría, entonces, reducido a (49)

(49)

	Frases Nominales
[+anáforica -pronominal]	reflexivos
[-anáforica +pronominal]	pronombres
[-anáforica -pronominal]	expresiones-R

Las modificaciones hechas en el cuadro anterior son necesarias para distinguir las expresiones referenciales explícitas, que tienen asignado un valor negativo para ambos rasgos, de las categorías vacías, que no poseen especificación alguna respecto de ninguno de los dos rasgos. El panorama, llegado este punto, podría describirse así: las frases nominales explícitas, como parte de su contenido, poseen alguna especificación para los rasgos referenciales [\pm anafórico] y [\pm pronominal]. La condición A de Ligamiento se aplica a las frases que poseen el rasgo [anafórico] determinado positivamente (los reflexivos y los recíprocos), la condición B, a las que poseen el rasgo [pronominal] especificado positivamente (los pronombres), y la condición C, a las frases que poseen ambos rasgos especificados negativamente (las expresiones-R). Las categorías vacías, en cambio, al no poseer especificación alguna respecto de estos rasgos, escapan a la teoría de Ligamiento y su referencia está regulada por otros principios de la gramática, como la teoría del movimiento, el principio de biyección, etc., según se vio en la sección 4.

De este modo se ha avanzado un paso más hacia la meta mini-malista: se ha reducido el aparato descriptivo y se ha eliminado la redundancia respecto de la teoría del Ligamiento. La pregunta es si tal reducción resulta suficiente.

5.1 Las expresiones-R

Aun drásticamente reducida, en esta teoría del Ligamiento la condición C sigue despertando sospechas teóricas y metodológicas. Por un lado, sigue teniendo el aspecto de estipulación *ad hoc*. Por otro, si bien puede entenderse que las categorías vacías, por su falta absoluta de contenido, también carezcan de especificación para los rasgos en cuestión, ¿en qué sentido puede decirse que las expresiones-R poseen una *especificación negativa* para tales rasgos, en lugar de *ninguna especificación*? De ser así podría pensarse que las expresiones referenciales constituyen el caso no marcado: son aquellas frases que no son ni el caso especial de las anáforas ni el caso especial de los pronombres. De tal modo tendrían que tener la especificación referencial *por defecto*, que en este caso sería la especificación negativa para ambos rasgos [anafórico] y [pronominal].

Pero en todo caso, si las frases nominales, por el solo hecho de

serlo, tuvieran que poseer una especificación que determinara su status referencial ¿qué impediría que las frases nominales vacías heredaran la especificación por defecto a partir de su mera categorización como frases nominales? La noción de valor por defecto deriva su fuerza del mismo hecho de su inespecificidad, por lo que no se podría, sin dañar mortalmente la teoría de lo marcado, especificar de algún modo que las categorías vacías son exceptuadas de los valores *por defecto*.¹⁶ Con lo que se vuelve a la situación anterior: cómo diferenciar las categorías vacías de las expresiones-R.

Podríamos, entonces, avanzar un paso más en esta línea de reducción del aparato descriptivo y tomar el otro camino posible: eliminar la conflictiva condición C. De este modo la teoría del Ligamiento quedaría reducida a (50); y el cuadro (49) a (51):

(50) Teoría de Ligamiento

Condición A: Si α es una anáfora, intérpretesela como coreferencial con una frase c-comandante en su dominio local.

Condición B: Si α es un pronombre, intérpreteselo como divergente de cualquier frase c-comandante en su dominio local.

(51)

	Frases Nominales
[anáforica]	reflexivos
[pronominal]	pronombres
ni anafórica ni pronominal	expresiones-R y categorías vacías

16. Una posibilidad, sin embargo, sería pensar estos rasgos referenciales como dependientes de otros rasgos, como los de persona, número y género. Esto es, una frase nominal recibe valores para los rasgos [anafórico] y [pronominal] sólo si tiene un valor especificado para los rasgos gramaticales antes citados. De todos modos, este movimiento resultaría problemático ya que para Chomsky (1982) las categorías vacías poseen estos rasgos intrínsecamente (PRO y pro) o son "dejados" en el movimiento (t_{NP} y t_{WH}).

De acuerdo con esto, tanto las expresiones-R como las categorías vacías; por no tener especificación alguna para los rasgos [anafórico] o [pronominal]; caen fuera de la teoría del Ligamiento y por lo tanto sus propiedades referenciales deben ser determinadas por otro aspecto de la gramática. En la sección 4 se vio cómo se determina la referencia de las frases nominales vacías. Trataré de analizar ahora la referencia de las Expresiones-R.

Ya discutí en la sección 2 la noción de *dominio mental* o *mundo proyectado*. La diferencia existente entre las expresiones-R y todos los demás tipos de frases nominales es que aquellas tienen un índice referencial propio, es decir que denotan intrínsecamente un objeto o conjunto de objetos en el dominio mental asociado. No ocurre esto con las categorías vacías, que son referencialmente dependientes de su "identificador", sea este un operador en el caso de las t_{WH} y *pro* o el antecedente en el caso de las t_{NP} . De este modo, tomando en cuenta que una frase nominal asigna sus rasgos a toda frase nominal a la que ligue, se deriva directamente por definición que una expresión-R no puede ser ligada por ningún otro elemento, ya que al tener denotación propia no puede ser determinada por ninguna otra frase u operador. En síntesis: los efectos de la condición C se siguen simplemente de las propiedades referenciales de las expresiones-R y, de este modo, quedan diferenciadas de las categorías vacías, cuya referencia, a pesar de no caer bajo la esfera de Ligamiento, debe ser determinada por otros factores (Principio de Biyección, etc.).

5.2 Las anáforas

Llegados a este punto es preciso plantearse es si la reducción llevada a cabo es ya suficiente o si es necesario ir aun más allá. La cuestión es investigar si existe una aplicación redundante de los principios de la gramática (por ejemplo, si dos principios están explicando los mismos efectos) o si los mismos efectos pueden deducirse de otros principios más básicos o más adecuados teórica o metodológicamente.

En Chomsky (1992), a partir de un problema descriptivo se propone un tratamiento de la anáfora, que recurre a la teoría del movimiento como elemento que define los dominios de interpretación y que en consecuencia tornaría obsoleta la condición A de la teoría de Ligamiento. La

idea global que Chomsky presenta en ese trabajo es que las anáforas, en la derivación hacia la Forma Lógica, deben moverse de un modo análogo a los clíticos, por lo que llama a esta operación CL_{LF} . Según su interpretación, la oración (52) debe derivar en (53) luego de la aplicación de CL_{LF} .

(52) John saw [a picture of himself]

(53) John self-saw [a picture of t_{self}]

De tal modo, los efectos de la condición A (la obligatoriedad del antecedente de la anáfora, así como su cercanía) podrían derivarse de la propia teoría del movimiento. La obligatoriedad del movimiento CL_{LF} , como la de todo movimiento en la visión de Chomsky, sería motivada por aspectos morfológicos de la anáfora misma y su necesaria coreferencia con el sujeto se derivaría, vía concordancia, del lugar de adjunción de la anáfora movida.¹⁷

5.3 Los pronombres

De ser correcto el enfoque de Chomsky respecto de la anáfora delineado en el apartado anterior, la teoría del Ligamiento se vería reducida a la condición B. Parece entonces prometedor dar el último paso con el objetivo de eliminar completamente la teoría del Ligamiento, movimiento deseable en función de los objetivos del programa minimalista mencionado al principio de este trabajo. Por otro lado es necesario dar respuesta al problema descriptivo planteado en el apartado 3.2: los pronombres anafóricos.

La hipótesis que voy a investigar es que *los pronombres son, funcionalmente, operadores*, en el mismo sentido en que lo es un cuantificador o un pronombre interrogativo o relativo. En verdad, esta hipótesis resulta de una extensión de aquella del apartado 4.2, en el que se identificaron los pronombres clíticos con los operadores en este sentido.

De ser correcta mi hipótesis de que los pronombres son operadores, entonces, como todo otro operador, deberían moverse (ya sea explí-

17. No hay lugar aquí para exponer la argumentación completa de Chomsky. A tal efecto, remito a la lectura de Chomsky (1992), pp. 48-61.

citamente o en forma oculta en la Forma Lógica) fuera de la frase a una posición no argumental para establecer su alcance, del mismo modo que el operador *qué* en (27) o los cuantificadores en (28-34), creando la estructura típica operador-variable.

(54) *pro* lo vio a él

(55) a él_i [*pro* lo vio t_i]

Esta hipótesis tomaría obsoleta la condición B de ligamiento ya que existiría otro principio en la gramática, motivado independientemente (el Principio de Biyección antes citado), que explicaría por qué un pronombre tiene que estar libre en su dominio (de operador). En verdad, no sería el pronombre el que debe estar libre sino la variable asociada a él; en este caso, la t_i de (55).

Entonces, si en (55) el sujeto vacío *pro* y el objeto *a él* tuvieran el mismo índice, el operador *a él* estaría ligando tanto al sujeto *pro* como a su propia traza, en abierta violación al Principio de Biyección.

Ahora bien, ¿por qué en (56) el pronombre no puede tener la misma referencia de *Francisco*?

(56) * *Francisco*_i lo vio a él_i

(57) * a él_i [*Francisco*_i lo vio t_i]

No puede argumentarse aquí una violación al Principio de Biyección ya que *Francisco* no es una variable a la que el pronombre pudiera ligar, ni tampoco *Francisco* puede pensarse como un operador que estuviera ligando impropriamente la variable t_i. La respuesta se desprende directamente de lo expuesto en el apartado 5.1: una expresión-R, en virtud de sus cualidades intrínsecas, no puede estar ligada por ninguna otra frase u operador. En (57) el pronombre estaría ligando a *Francisco* y de ahí se derivaría su agramaticalidad.

Por lo tanto, los resultados que se desprendían de la condición B del Ligamiento se siguen del Principio de Biyección ya citado, que además es requerido por otros aspectos de la gramática que nada tienen que ver con el Ligamiento (como por ejemplo el alcance de los cuantificadores). De modo que es posible retirar de la teoría la condición B del

ligamiento, en un paso más hacia la meta minimalista expresada al principio de este trabajo.

Sin embargo, ¿cómo es entonces posible que *él* en (12), repetida ahora como (58), pueda correferir con *Francisco*?

(58) Francisco_i habla para él_i

Analicemos la construcción. De ser correcta la hipótesis de que los pronombres son operadores, el pronombre *él* en (58) debería moverse en la FL a una posición de operador, generándose la representación (59)

(59) él_i [Francisco_i habla para t_i]

De ser esto así, el operador *él* en (59) estaría ligando la expresión-R *Francisco*, lo cual, según se estableció en el apartado 5.1 y se consideró en (56-57) más arriba, es imposible dadas las propiedades referenciales de las expresiones-R. Sin embargo, bajo la hipótesis minimalista, el pronombre debe moverse a *la posición de operador más cercana*, ya que, de moverse a una posición más lejana, se estarían violando condiciones de economía, dado que, como se vio anteriormente, un movimiento legítimo más corto bloquea todos los movimientos más largos en una derivación. No es descabellado pensar que el dominio de cuantificación más local en (58) es la frase preposicional *para él*. Que las frases preposicionales funcionan como ámbitos de cuantificación puede verse en las siguientes construcciones:

(60) Poné el cuadro *más* a la derecha

(61) El cuadro está *algo* hacia la izquierda

Entonces, si la frase preposicional *para él* pudiera funcionar como dominio de cuantificación, el operador *él* podría establecer su dominio estrictamente sobre tal frase preposicional. Es más, bajo la hipótesis minimalista del mínimo esfuerzo, ése debería ser el único movimiento permitido, ya que un movimiento mayor violaría principios de economía de la derivación.

(62) Francisco habla él_i [para t_i]

Bajo nuestro enfoque, el pronombre *él* en (62) puede tomar cualquier referencia fuera de su dominio. En otras palabras, podría tomar o no la referencia de Francisco. Lo que explicaría la ambigüedad notada anteriormente en la sección 3.1.

Ahora bien, ¿qué impediría que en (55), repetida ahora como (63), el pronombre *él* tomara como antecedente a *pro* (es decir, que la oración sea interpretada como 'se vio a sí mismo')?

(63) *pro* lo vio a *él*

De acuerdo con las hipótesis expuestas más arriba, el pronombre podría (bajo los supuestos minimalista, *debería*) moverse al dominio de cuantificación más cercano, en este caso, a la frase preposicional objeto (*a él*), y fuera de ella podría tomar cualquier referencia, incluyendo el sujeto *pro*. Sin embargo, la preposición *a* en (63) no constituye una preposición plena que proyecta una frase preposicional sino que es una marca gramatical (en principio, de caso). O sea que *a él* en (63) no sería una frase preposicional nucleada por la preposición *a*, sino una frase nominal a la que se le adjunta una marca de caso. De este modo, el dominio de cuantificación más local para el pronombre *él* en es la oración entera, que incluye a *pro* que, entonces, no puede correferir con *él*.

Lo mismo ocurre en (64), donde la preposición *de* es una marca gramatical de caso y no una preposición plena, por lo que *de él* no es una frase preposicional que califique como ámbito de cuantificación sino una frase nominal con una marca de caso.

(64) Su visión de *él* es demasiado benévola

De ahí que *de él* no pueda correferir con *su*: el pronombre *él* debe moverse a una posición no argumental que incluye a *su*. De este modo el posesivo queda dentro de su dominio:

(65) de *él*_i [su visión t_i] es demasiado benévola

Para que sujeto y objeto de visión tengan la misma referencia es necesario entonces que se inserte una anáfora y no un pronombre:

(66) su visión de sí mismo es demasiado benévola

Como podemos ver, este fenómeno no está circunscripto al español:

- (67) John saw a rat near him
'John vio una rata cerca de él'
- (68) Jean a toute l'équipe avec lui
'Jean tiene a todo el equipo con él'
- (69) A woman's destruction of herself/*of her is sad to see
'Una mujer-genitivo destrucción.de sí misma/
*de ella es triste de ver'
(Es triste de ver la propia destrucción por parte de una mujer)
- (70) Sa peur de lui-même/*de lui l'a perdu
'Su miedo de sí mismo/*de él lo ha perdido'

En los casos (67-68) el pronombre (*him, lui*) se mueve adjuntándose a la frase preposicional y en consecuencia puede tomar la referencia del sujeto en ambos casos, dado que este se encuentra fuera de su dominio. Por el contrario, en los casos (69-70) *of* y *de* son preposiciones "falsas", por lo que el mínimo dominio para el operador es la frase nominal sujeto, que incluye a *woman* y *sa*, respectivamente, y con los que, por lo tanto, no pueden compartir la misma referencia. De ahí que en esos casos sea necesario el reflexivo.

Podemos, a partir de estas consideraciones, otorgar una interpretación general al caso de los pronombres posesivos. Consideremos (71)

- (71) Francisco perdió su foto

De acuerdo con la hipótesis defendida aquí *su* es un operador y a causa de esto debe moverse a una posición no argumental, como todo operador. Mi idea es que *su* en (71) **ya se encuentra en esa posición**. Lo cual significa afirmar que el pronombre *su*, generado a la derecha del sustantivo *foto*, (cf. 'la foto suya') ya se ha movido adjuntándose a su dominio de cuantificación más cercano: la frase nominal en la que fue generado. De ahí que pueda tener la misma referencia que *Francisco*:

- (72) Francisco perdió su_i [foto t_i]

En síntesis: el movimiento que postulé que todos los pronombres deben efectuar en la Forma Lógica, aquí aparece visible, explícito. Lo que puede tomarse como un argumento indirecto a favor de la hipótesis planteada más arriba. El hecho de que en el caso del posesivo este movimiento aparezca explícito puede estar relacionado con sus características acentuales. No existe en español, entonces, un *su* pronominal y un *su* anafórico. *Su* es siempre pronominal, y sus características referenciales se derivan, como siempre, del Principio de Biyección: puede correferir con cualquier frase ***fuera de su dominio de operador***.

El mismo análisis puede aplicárseles a los clíticos de objeto (*lo, lui*) en español o en francés: el pronombre clítico es generado a la derecha del verbo, en la posición canónica de objeto, y luego es movido a la posición de operador más cercana, movimiento que aparece explícito debido a las características acentuales del pronombre.¹⁸ Esta interpretación no varía la línea argumental hasta aquí desarrollada.

6. Algunos problemas residuales

En esta sección se mencionarán algunos de los problemas que surgen de esta propuesta. En primer lugar haré referencia a un inconveniente descriptivo que se manifiesta con la misma intensidad en la teoría clásica de Ligamiento. Vimos en la sección anterior que las preposiciones que funcionan no como preposiciones plenas sino como marcas de caso no proyectan frase y debido a esto no generan un ámbito al cual el pronombre-operador pueda moverse. Son los casos (63-64) del español y los casos (69-70) del francés y el inglés.¹⁹

18. Esta, por otro lado, es la posición de Chomsky, Jaeggli y otros. Borer y Bouchard, en cambio, piensan los clíticos como rasgos del verbo explicitados y no como producto de ningún movimiento.

19. Este fenómeno podría pensarse de la siguiente manera: la inserción de la "preposición-comodín" tiene lugar en la Forma Fonológica, de modo que, al nivel de la Forma Lógica, cuando se produce el movimiento de los pronombres, la preposición como tal no existe, y por lo tanto el pronombre debe moverse al mínimo dominio de cuantificación siguiente, que en general concuerda con la oración entera o con la frase nominal, como en los ejemplos citados, es decir, con el dominio que se estipulaba en la teoría del Ligamiento.

Sin embargo en este punto pueden observarse variaciones a través de las lenguas:

(73) * John_i is proud [of him_i]

(74) Jean_i est content [de lui_i]

(75) Juan_i está orgulloso [de él_i]

En inglés el resultado es el esperado: la preposición *of* es sólo una marca de caso. Esto implica que la frase *of him* no califica como un ámbito de cuantificación para el pronombre *him*, por lo que el pronombre debe adjuntarse a la oración entera y en consecuencia no puede tenerla misma referencia que *John*. Sin embargo, tanto en francés como en español el sujeto y el pronombre pueden ser correferenciales, lo que estaría marcando que la frase *de lui* o *de él* sí califican como ámbitos de cuantificación. La respuesta que podría darse frente a esta variación es que en el caso del inglés la inserción de *of* ocurre en la Forma Fonética y así la estructura creada resulta inaccesible para el movimiento del pronombre. De ahí que la estructura encorchetada en (73) no constituya una frase a la que *him* pudiera adjuntarse, mientras que en los casos del español y el francés la inserción de la preposición ocurriría antes de que el componente computacional haya alcanzado el punto de la bifurcación hacia FL y FF, y, por lo tanto, al nivel relevante (la FL) existiría la configuración necesaria a la cual el pronombre se podría adjuntar. Simplemente no tengo una respuesta clara acerca de por qué en inglés la inserción ocurriría en la Forma Fonética, y en francés y español, antes. Dejo el problema planteado: esta variación es un hecho lingüístico que debe ser explicado, y que le planteaba los mismos interrogantes a la antigua teoría del Ligamiento.

Otro tema complejo es el de las llamadas "preposiciones-régimen". Hay verbos que requieren que su complementos estén encabezados por una preposición determinada: *pensar en*, *acordarse de*, etc. Estas preposiciones están a medio camino entre las preposiciones-comodín y las preposiciones plenas. Los siguientes ejemplos del francés y el español muestran que, en función de constituir ámbitos de cuantificación, se comportan como las preposiciones plenas:

- (76) Jean_i pense à lui_i avant de penser aux autres
- (77) Juan_i piensa en él_i antes de pensar en los demás
- (78) Jean_i s'intéresse seulement à lui_i
- (79) Juan_i se interesa solamente en él_i

Sin embargo, los siguientes ejemplos del inglés muestran que el tema es más complejo y que están involucrados otros factores:

- (80) *John_i always keeps his wits about him_i
- (81) *John_i is always talking about him_i

Estos otros factores pueden ser léxicos o incluso pragmáticos, cómo puede observarse en (82-84)

- (82) Francisco tiene a toda la gente con él/??consigo mismo
- (83) Francisco está furioso con él/consigo mismo
- (84) Francisco conversa con ??él/consigo mismo

La generalización parece ser que cuando la correferencia está más forzada por el predicado (el caso (82)), menor es la necesidad de una anáfora, porque el pronombre de todos modos toma la referencia del sujeto por cuestiones pragmáticas. Por el contrario, cuando la correferencia es menos probable, la forma reflexiva es la más adecuada, para marcar la lectura improbable, como en el caso (84). Mucho queda por investigar en esta línea, y tal vez parte de estos fenómenos caigan incluso fuera de lo gramatical propiamente dicho.

Algo análogo ocurre en el caso de los pronombres posesivos, que analizamos en la sección anterior. Cuando el predicado posibilita o fuerza la interpretación coincidente, nada ocurre; cuando, por el contrario, el predicado (o el contexto pragmático) fuerza la interpretación divergente, suele aparecer la forma *su propio/a*, correspondiente a *sí mismo/a* en los casos anteriores, para guiar la interpretación coincidente:

- (85) Francisco perdió su_i/?su propio dinero
- (86) Francisco_i admira ??su_i/ su propia_i inteligencia

7. Resumen y conclusiones

He intentado mostrar que la teoría del Ligamiento es, en gran parte, reducible a principios más básicos y a principios de economía de las derivaciones, en concordancia con los postulados del *Programa minimalista*, tal como se formula en Chomsky (1991, 1992, 1994, 1995). En primer lugar señalé que la identificación referencial de las t_{WH} con las expresiones-R es ficticia y forzada y que la condición que regula el comportamiento referencial de las t_{WH} es la misma que la que lo hace en las demás configuraciones de operador-variable: el Principio de Biyección. Este movimiento sacó a la superficie una debilidad teórica y descriptiva de la teoría del Ligamiento, hecho que marcó la necesidad de modificarla completamente o reducirla a otros principios. En principio traté de demostrar que la aplicación de la Teoría del Ligamiento a las t_{NP} es redundante, ya que sus efectos se deducen directamente de las condiciones sobre el movimiento, a saber, la Condición del Encadenamiento Mínimo y el principio del último recurso. Por otro lado, el tratamiento de *pro* como una variable ligada por un operador (el clítico o la flexión verbal) identifica las propiedades referenciales de *pro* con las de las t_{WH} , lo que significa que las posibilidades referenciales de los pronombres vacíos estarían dadas también por el Principio de Biyección. Extendiendo la hipótesis de que los pronombres clíticos son operadores que ligan variables, he propuesto la hipótesis de que los pronombres tónicos (en rigor, todos los pronombres) son en verdad operadores en el sentido lógico. De ser correcta esta hipótesis, se podrían reducir todos los fenómenos de (cor)referencia pronominal a las condiciones generales de los operadores, más precisamente al Principio de Biyección. Siguiendo una propuesta de Chomsky (1992), se ha sugerido también que las anáforas explícitas (esencialmente los reflexivos) deben moverse en la Forma Lógica adjuntándose al verbo, movimiento del cual se deduce, vía concordancia, la obligatoriedad de correferencia con el sujeto de la oración. Por último, las propiedades referenciales de las expresiones-R se deducen directamente de sus propiedades intrínsecas y de una concepción

asimétrica en la asignación de índices.

La modificación propuesta, pues, consiste en la eliminación de la Teoría del Ligamiento, ya que sus efectos se derivan de otros principios más básicos de la gramática, sólo introduciendo el supuesto de que los pronombres deben moverse en la Forma Lógica. La reducción propuesta constituiría un paso más en la intensificación del programa generativo conocido como Programa Minimalista.

Bibliografía

- Aoun, Y. & D. Sportiche (1984) "On the Formal Theory of Government", *The Linguistic Review*, 2, 211-236.
- Aoun, Y. y N. Hornstein (1987) "Two types of locality", *Linguistic Inquiry*
- Aoun, Y., N. Hornstein & D. Sportiche (1981) "Some Aspects of Wide Scope Quantification", *Journal of Linguistic Research*, 1, 69-95.
- Bermúdez, F. (1991) "Negación y autonomía de la sintaxis", ms.
- Bermúdez, F. (1993) "Negación y teoría del ligamiento", presentado en el *V Congreso argentino de lingüística*, Mendoza, UNC.
- Bermúdez, F. (1994) "De la adquisición paramétrica a los parámetros de la adquisición", trabajo presentado en las *Primeras jornadas "de la teoría lingüística a la enseñanza del español"*, Buenos Aires, UBA.
- Bermúdez, F. (1995) "Anáforas pronominales en español desde una perspectiva minimalista", presentado en el *IV Congreso argentino de hispanistas*, Mar del Plata, UNMP.
- Borer, H. (1983) *Parametric Syntax*, Foris, Dordrecht.
- Bouchard, Denis (1984) *On the Content of Empty Categories*, Foris Publications, Dordrecht.
- Campos, H. (1986) "Indefinite Object Drop", *Linguistic Inquiry*, 17, 354-359.
- Campos, H. (1989). "Clitic Position in Modern Gallegan". *Lingua* 77, pp. 13-36.
- Collins, C. (1992). "Economy of derivation and the Generalized Proper Binding Condition." Ms., MIT.
- Chomsky, Noam (1981) *Lectures on Government and Binding: the Pisa Lectures*, Foris Publicatios, Dordrecht.
- Chomsky, Noam (1982) *Some Concepts and Consequences of the Theory of Government and Binding*, MIT Press, Cambridge.
- Chomsky, Noam (1986a) *Knowledge of Language. Its Nature, Origin and Use*, Praeger, New York.

- Chomsky, Noam (1986b) *Barriers*, MIT Press, Cambridge.
- Chomsky, N. (1991). "Some notes on Economy of Derivation and Representation." En R. Freidin, ed. *Principles and Parameters in Comparative Grammar*. Cambridge; MIT Press.
- Chomsky, Noam (1992) *A Minimalist Program for Linguistic Theory*, MITWPL, Cambridge.
- Chomsky, Noam (1994) *Bare Phrase Structure*, MITWPL, Cambridge.
- Chomsky, Noam (1995) Sin título, ms.
- Freidin, R. (1986). "Fundamental Issues in the Theory of Binding." En B. Lust, ed. *Studies in the Acquisition of Anafora*. Dordrecht, Reidel.
- Fukui, N. (1993). "Parameters and Optionality." *Linguistic Inquiry* 24, 399-420.
- Giorgi, Alessandra (1987) "The Notion of Complet Functional Complex: Some Evidence from Italian", *Linguistic Inquiry*, 18, 511-518.
- Grodzinsky, Yosef & Tanya Reinhart (1993) "The Innateness of Binding and Coreference", *Linguistic Inquiry*, Vol. 24, Numb. 1, 69-101.
- Haegeman, Liliane (1991) *Introduction to Government & Binding Theory*, Basil Blackwell, Cambridge.
- Hale, Ken & Jay Keyser (1991) *On the Syntax of Argument Structure*, MIT.
- Huang, J. (1983) "A Note on the Binding Theory", *Linguistic Inquiry*, 14, 554-561.
- Hornstein, N. y A. Weinberg (1990). "The Necessity of LF." *Linguistic Review* 7, 129-167.
- Jackendoff, R. (1983). *Semantics and Cognition*. Cambridge: MIT Press.
- Jackendoff, R. (1989). *Semantic Structures*. Cambridge: MIT Press.
- Kayne, R. (1993). "The Antisymmetry of Syntax." Ms. CUNY.
- Koopman, H. & D. Sportiche (1987) "Variables and the Bijection Principle", *The Linguistic Review*, 2, 365-391
- Ladusaw, W. (1983). "Logical Form and Conditions on Grammaticality", *Linguistics and Philosophy* 6, pp. 373-392.

- Laka, I. (1991). *Negation in Syntax: On the Nature of Functional Categories and Projections*. Cambridge: MIT Press.
- Laka, I. (1992). "On sentence negation in Basque."
- Larson, R. (1988) "On the Double Object Construction." *Linguistic Inquiry* 19, 335-391.
- Lasnik, Howard & Mamoru Saito (1984) "On the Nature of Proper Government", *Linguistic Inquiry*, Vol. 15, Numb. 2, 235-289.
- Manzini, María Rita (1983) "On Control and Control Theory", *Linguistic Inquiry*, Vol. 14, Numb. 3.
- Manzini, María Rita & Kenneth Wexler (1987) "Parameters, Binding Theory, and Learnability", *Linguistic Inquiry*, Vol. 18, Numb. 3, 413-444.
- May, Robert (1985) *Logical Form*, The MIT Press, Cambridge.
- Müller, Gereon & Wolfgang Sternefeld (1993) "Improper Movement and Unambiguous Binding", *Linguistic Inquiry*, Vol. 24, Numb. 3, 461-507.
- Pollock, J. Y. (1989) "Verb Movement, UG and the Structure of IP", *Linguistic Inquiry*, 20, 365-424.
- Riemsdijk, Henk van & Edwin Williams (1986) *Introduction to the Theory of Grammar*, The MIT Press, Cambridge.
- Rizzi, Luigi (1986) "Null Objects in Italian and the Theory of *Pro*", *Linguistic Inquiry*, Vol. 17, Numb. 3.
- Rizzi, Luigi (1990) *Relativized Minimality*, MIT Press, Cambridge.
- Sells, Peter (1987) "Binding Resumptive Pronouns", *Linguistics and Philosophy*, 10, 3.
- Zagona, Karen (1988) *Verb Phrase Syntax: a Parametric Study of English and Spanish*, Kluwer Academic Publishers, Dordrecht.



Manuel Leonetti

*El artículo definido
y la construcción
del contexto*

Universidad de Alcalá de Henares

Una primera versión de este trabajo se presentó como comunicación en el XXIV Simposio de la Sociedad Española de Lingüística (Madrid, 12-14 de diciembre de 1994). La investigación se incluye en el proyecto *La estructura interna de los sintagmas nominales*, subvencionado por la DGICYT (PS-91/0035).

Quiero agradecer a Vicky Escandell su ayuda y sus comentarios críticos.

La Teoría de la Relevancia (en adelante, TR) elaborada en Sperber y Wilson (1986) y en varios trabajos posteriores constituye quizá el instrumento más adecuado y mejor diseñado de los que hoy están a nuestra disposición para investigar los aspectos pragmáticos de la interpretación de los enunciados, dentro de una perspectiva cognoscitiva. Además de su elegancia teórica, su simplicidad y su plausibilidad psicológica, la TR posee una ventaja importante sobre otras teorías pragmáticas (por ejemplo, las neogriceanas) al proporcionar una delimitación nítida, precisa y bien articulada de los aspectos semánticos y los aspectos pragmáticos del proceso interpretativo. Finalmente, la TR ofrece explicaciones pragmáticas que resultan perfectamente compatibles con las teorías formales de la sintaxis y la semántica. Todo ello la convierte en un punto de partida idóneo para la investigación que me propongo desarrollar en este artículo.

El propósito del trabajo es el de sentar las bases de un análisis del artículo definido en el marco de la TR, con la finalidad de precisar qué es semántico y qué es pragmático en la interpretación de este determinante. Ciertamente, el intento de profundizar en la interacción de semántica y pragmática en el artículo definido no es nuevo: basta con pensar en precedentes como Hawkins (1978) y (1991), o Neale (1990). Sin embargo, los intentos anteriores de Hawkins, Neale y otros se apoyan en teorías pragmáticas como las de Searle y Grice, y lo que me gustaría defender aquí es que la reformulación de las propuestas de estos autores en términos de TR permite obtener una descripción más simple y homogénea.

Comenzaré presentando la noción de *contexto* que maneja la TR (sección 1) y a continuación el concepto de *codificación procedimental* (sección 2), lo que me llevará a una caracterización del artículo y de los

pronombres en consonancia con ciertas tendencias muy extendidas en la teoría sintáctica actual, en particular con la hipótesis del Sintagma Determinante (sección 3); después revisaré algunas propuestas recientes (sección 4) y finalmente expondré algunas conclusiones (sección 5).

1. *Construir el contexto*

En la última década la noción de contexto ha experimentado cambios profundos e importantes, como ha señalado recientemente Kleiber (1994). Se ha pasado de una concepción del contexto como un factor estático, extralingüístico y preexistente a la enunciación (algo que debía tener una función explicativa sólo en los casos en los que resultaba imprescindible) a una concepción del contexto más dinámica, caracterizada por una orientación cognoscitiva y, en especial, por dos supuestos: 1) el contexto desempeña un papel decisivo en la interpretación pragmática de todos los enunciados (no sólo en la de algunos); y 2) el contexto no está predeterminado o dado de antemano en la mente del destinatario que tiene que procesar un enunciado, sino que se construye al interpretar. Este punto se defiende explícitamente en la TR¹.

Sperber y Wilson definen *contexto* como *conjunto de premisas usadas en la interpretación de un enunciado*, es por tanto un subconjunto de los supuestos manejados por los hablantes en el proceso interpretativo (es decir, una realidad cognoscitiva, una serie de representaciones mentales). En este sentido, hay que pensar que además de los supuestos explícitamente expresados en los enunciados precedentes, el contexto puede comprender también información de tipo enciclopédico ligada a cada una de las palabras usadas (y, por supuesto, información relativa a la situación de enunciación).

Naturalmente, el procesamiento de un enunciado no requiere que se activen en la memoria todos los conocimientos enciclopédicos del oyente, sino la cantidad mínima de supuestos necesarios para obtener una interpretación plausible. Para que la comunicación tenga éxito, el

1. Véanse Sperber y Wilson (1986: § 3.3, 3.4), Garrido (1990), Blakemore (1992: 16-22) y Escandell Vidal (1993: 140-143).

oyente debe *seleccionar* los supuestos que le conduzcan a la interpretación prevista por el hablante (y por tanto debe construir él mismo el contexto adecuado). El enunciado se procesa, en principio, en un contexto mínimo inicial constituido por los supuestos ya activados en la memoria (tomados del entorno discursivo, o de la situación, por ejemplo); este contexto inicial puede ampliarse y extenderse de varias formas en el proceso interpretativo, introduciendo nuevos supuestos y calculando el efecto cognoscitivo de estos sobre los datos iniciales. La construcción del contexto adecuado tiene la finalidad de que la información explícita resulte máximamente relevante (en el sentido técnico de la TR, en el que la relevancia consiste en un equilibrio entre los efectos contextuales conseguidos -es decir, los supuestos que se hacen manifiestos al oyente, por un lado, y el esfuerzo realizado para acceder a ellos, por otro). La tendencia a la relevancia óptima implica seleccionar el mejor contexto posible. Así, entender un enunciado es integrar la proposición que expresa en un contexto de creencias y supuestos de forma que se pueda conseguir un impacto cognoscitivo importante con un coste mínimo de procesamiento.

Esta concepción del contexto como realidad cognoscitiva y como representación mental que involucra la memoria, la organización de los conocimientos almacenados en ella y las capacidades deductivas se aparta radicalmente de la concepción tradicional; como indica Kleiber (1994: 18), es la oración (o el enunciado) la que determina la formación del contexto, y no a la inversa. En otras palabras, lo que se comunica explícitamente incluye ya instrucciones para modelar el contexto, lo cual tiene importantes consecuencias para la teoría semántica, como se verá a continuación.

2. El significado procedimental

Junto a la noción de contexto recién perfilada, surge también una concepción del significado como conjunto de instrucciones, ya sugerida en parte en los trabajos de Anscombe y Ducrot en la tradición francesa, y bien definida hoy en la TR. El enfoque procedimental de la semántica trata el significado lingüístico como una serie de instrucciones o procedimientos para construir la interpretación, por lo que el contenido de

numerosos elementos lingüísticos se concibe como una orientación para acceder a los supuestos contextuales necesarios para la comprensión².

En el marco de la TR, Blakemore (1987) ofrece un tratamiento de los conectores discursivos como instrucciones lingüísticas destinadas a restringir las posibles interpretaciones del destinatario, es decir, a restringir su elección de contexto haciendo accesibles los supuestos necesarios (o sea, dirigir al destinatario a un conjunto particular de supuestos). De esta forma, es la estructura lingüística la que determina la construcción del contexto³.

Tomando como punto de partida los análisis de Blakemore, Sperber y Wilson (1993) sostienen que un enunciado codifica básicamente dos tipos de información: representacional y computacional, o, en otros términos, *conceptual y procedimental*. Las representaciones derivadas de la codificación conceptual contienen, como su nombre indica, conceptos, tienen propiedades lógicas (pueden dar entrada a reglas de inferencia) y suelen tener propiedades veritativo-condicionales. Las representaciones derivadas de la codificación procedimental, en cambio, no están formadas por conceptos, sino por procedimientos o instrucciones para *manipular conceptos*. Es esencialmente la idea de Blakemore (1987) acerca de conectores como *de modo que, por lo tanto o después de todo*: se trata de expresiones que no codifican conceptos, y no contribuyen a las condiciones de verdad del enunciado, porque lo que hacen es *indicar restricciones procedimentales sobre la fase inferencial de la comprensión*⁴, es decir, orientan al destinatario mostrándole el tipo de camino inferencial que debe recorrer en la interpretación -y por tanto lo guían en la construcción del contexto-. Así, por ejemplo, el conector *de modo que* en un enunciado como *Son las cinco, de modo que nos quedan veinte minutos* codifica una instrucción para que la oración que le sigue se tome como una conclusión obtenida a partir de la anterior. Como señalan Sperber y Wilson (1993: 12), el enfoque de Blakemore consiste

2. Kempson (1986: 213) lo expone de la siguiente forma: "...all that goes into the semantic component of a grammar is a set of instructions on the construction of logical forms. This constitutes the output of a grammar, with a different set of instructions defined for each sentence...". Véanse también Blakemore (1987), Harder (1990), Moeschler (1993).

3. Garrido (1991a) es un buen ejemplo de análisis procedimental de las conjunciones en español, aunque diferente del defendido en la TR.

4. Sperber y Wilson (1993: 11).

en un nuevo análisis en términos procedimentales de la noción de implicatura convencional de Grice (que este había concebido, probablemente, en términos conceptuales). En efecto, la mayor parte de lo que en el marco de la TR se reanaliza como elementos que imponen restricciones lingüísticas sobre la construcción del contexto es lo que en el marco clásico de Grice se trataba en términos de implicaturas convencionales, es decir, suponiendo que ciertos elementos llevan asociados contenidos implícitos pero codificados, semánticos, independientes de la situación de enunciación: es el caso de los conectores y de ciertos adverbios como *también*, *sólo* o *incluso*. Son también los mismos elementos que muchos lingüistas han caracterizado como *portadores de presuposiciones*⁵.

3. Un tratamiento procedimental del artículo definido

3.1. Artículos y pronombres

Teniendo en cuenta todo lo dicho, cabe preguntarse si tendría sentido describir el artículo definido, que tradicionalmente se ha considerado un elemento presuposicional, con las herramientas conceptuales que nos proporcionan Sperber y Wilson, y en particular con la idea de restricción procedimental sobre la interpretación. Mi idea es que podemos y debemos describir el comportamiento del artículo y su contribución al enunciado de esta forma, tratándolo como un elemento que orienta al oyente hacia determinados supuestos contextuales necesarios para la interpretación. Existen buenas razones para adoptar esta postura, además de la dificultad intrínseca de describir la semántica del artículo en términos conceptuales. En lo que sigue trataré de hacer más explícita la idea basándome sobre todo en las relaciones entre el artículo y los pronombres, y en la revisión de varias aportaciones teóricas.

Una de las principales divergencias entre la TR y la teoría neogriceana consiste en que esta última reduce el ámbito de los principios pragmáticos al cálculo de implicaturas (es decir, a lo que se transmite de

5. En el detallado análisis de Garrido (1991b), basado en la noción de gestión semántica de la información, los adverbios focalizadores o cuantificadores como *incluso* o *ya* pasan de portadores de presuposiciones a codificadores de instrucciones.

forma implícita), mientras que Sperber y Wilson extienden la acción de las inferencias pragmáticas a la determinación del contenido proposicional transmitido explícitamente, lo que en la TR se denomina *explicatura*⁶. Tal extensión queda justificada si se acepta que la gramática y el significado lingüístico codificado determinan solamente una parte de la información contenida en la explicatura, por lo que es necesario que la capacidad inferencial del oyente aporte la información restante completando el esquema formal proporcionado por la gramática y obteniendo así una forma proposicional evaluable en términos veritativos. Dentro de este proceso de fijación pragmática de la explicatura del enunciado, el oyente debe llevar a cabo tareas como la asignación de referentes a las expresiones nominales, la eliminación de posibles ambigüedades léxicas y el enriquecimiento de la representación semántica básica, y en cada uno de estos casos debe manejar información contextual suplementaria. Se trata, por lo tanto, de aspectos pragmáticos (en el sentido de que se infieren de acuerdo con principios pragmáticos, como la búsqueda de relevancia) del contenido proposicional transmitido explícitamente.

La tarea en la que el artículo definido desempeña un papel decisivo es, naturalmente, la asignación de referentes a las expresiones nominales. De acuerdo con un enfoque cognoscitivo o psicológico como el de la TR, la asignación de referente incluye la construcción de una representación mental adecuada, incluida a su vez en la representación de la proposición expresada, que identifique el objeto referido. La cuestión es, pues, la de cómo es posible que un oyente acceda a tal representación mental a partir del sintagma nominal (SN) que su interlocutor le presenta⁷. Obviamente, la pista principal que el oyente tiene a su disposición está en la forma y en el contenido convencional, codificado, del SN en cuestión (es decir, en el hecho de que se trate de un nombre propio, un pronombre personal, un demostrativo, una descripción definida cargada de modificadores y complementos restrictivos, o, por ejemplo, una descripción definida constituida únicamente por artículo y nombre). En cada caso el proceso de asignación de referente será distinto, aunque diversos tipos de SN puedan utilizarse con la misma finalidad y con resultados semejantes. Este simple esbozo es suficiente para mostrar que la semán-

6. Sperber y Wilson (1986: § 4.2), Carston (1988), Blakemore (1992: 57-120).

7. Blakemore (1992: 69).

tica que asignemos a las expresiones definidas deberá permitirnos explicar de qué forma participan tales expresiones en la fijación del referente y en qué medida contribuyen a la construcción del contexto.

La TR trata los pronombres personales como expresiones procedimentales que guían la búsqueda de referente y participan así en la reconstrucción del contenido proposicional⁸. Para R. Kempson, quien ha aplicado la teoría a los fenómenos anafóricos en varios trabajos⁹, el contenido lingüístico de las expresiones anafóricas incluye una mínima especificación en términos sintácticos que "infradetermina" lo que será la forma proposicional plenamente especificada (por supuesto, "infradetermina" el contenido veritativo¹⁰); la diversidad de interpretaciones de los pronombres y de los SSNN definidos (anafórica, deíctica, de variable ligada, de tipo-E...) deriva de la interacción de un significado unitario muy simple con el principio de relevancia. Lo importante es que se propone el mismo análisis para todos los casos de anáfora definida, tanto aquellos en los que aparecen pronombres como aquellos en los que aparecen SSNN definidos, partiendo de ejemplos como los de (1) y (2), tomados de Kempson (1988b)¹¹:

- (1) a. *El* es inteligente. (Referencial).
- b. Marcos_i piensa que *él*_i es inteligente. (Correferencial)
- c. Cada asistente_i pensaba que *él*_i iba mal vestido.
 (Variable ligada)
- d. La mayoría de la gente que compra un burro *lo* trata bien.
 (Tipo E)

8. En términos de Sperber y Wilson (1993: 21), los pronombres imponen restricciones sobre las explicaturas.

9. Kempson (1984), (1986), (1988a), (1988b), (1993).

10. Como se afirma en Kempson (1993:52), "Principles of grammar do NOT fully specify the content of anaphoric expressions. Indeed pronominal and definite NP anaphora are paradigm cases of the very general problem that principles internal to a grammar underdetermine the truth-theoretic content of expressions licensed by that grammar."

11. Las interpretaciones que aparecen en los ejemplos no constituyen una lista exhaustiva de las más conocidas en las investigaciones de las últimas décadas.

- (2) a. *El hombre de la chaqueta gris* tosió. (Referencial)
b. Juan_i entró y el *pobrecito*_i estaba llorando. (Correferencial)
c. De cada casa que se inspeccionó, el informe dijo posteriormente que *el tejado* tenía goteras.
(Variable ligada + anáfora asociativa)
d. Cada uno de los que compró una casa descubrió demasiado tarde que *la casa* tenía humedad. (Tipo E)

El paralelismo entre las posibles interpretaciones de los pronombres y las de los SSNN definidos es evidente, y se debe sin duda al hecho de que tanto los unos como los otros son expresiones definidas; la gramática debe reflejar de alguna forma esta propiedad común.

Lo que, por otra parte, diferencia a los pronombres de los SSNN definidos es que los primeros carecen de contenido conceptual, es decir, no están asociados a un concepto nominal que permita el acceso a la información enciclopédica; los SSNN, en cambio, sí tienen contenido conceptual, porque contienen nombres y modificadores nominales. Esto explica el distinto comportamiento anafórico de pronombres y SSNN, como se verá más adelante. Lo que aquí interesa señalar es que, en el interior de los SSNN definidos, el papel desempeñado por el artículo es equivalente al que desempeñan los pronombres, en el sentido de que es el elemento responsable de marcar la definitud y por tanto el que posibilita la gama de interpretaciones anafóricas ejemplificadas en (1) y (2): así, la semejanza fundamental entre el artículo definido y los pronombres de tercera persona radica en que ambos codifican contenidos procedimentales que contribuyen a la asignación de referentes. Es más, codifican exactamente el mismo tipo de contenido.

Naturalmente, cabría optar por alguna otra explicación para la variedad de los fenómenos anafóricos, pero, como ha notado Kempson¹², ello implicaría un enriquecimiento y una complicación considerables de la semántica de los pronombres (y de los SSNN definidos), con las consiguientes dificultades para obtener un tratamiento unificado de todos los fenómenos anafóricos. La estrategia adecuada parece ser, más bien, la de conservar una semántica de tipo procedimental, reducida a los mínimos rasgos de contenido intrínseco, de forma que la gramática

12. Véanse Kempson (1984: 3), (1986: 236-237), (1988a: 395-398), (1988b: 181), (1993: 52-56).

no asigne a las expresiones anafóricas un valor plenamente especificado, sino que sean los principios pragmáticos (en particular, el principio de relevancia) los que lleven a cabo el resto del proceso interpretativo. En otras palabras, lo que necesitamos en el caso de los pronombres y de los determinantes es una semántica diseñada para interactuar con la información contextual y que por tanto restrinja u oriente la aplicación de los principios pragmáticos.

Como se puede apreciar, este enfoque permite reconstruir la conocida propuesta que trata artículos y pronombres de tercera persona como expresiones de la misma clase, cuya formulación clásica para el español está en Bello (1847: § 273). El parentesco que Bello había notado, y que en las lenguas románicas es muy claro tanto desde el punto de vista sincrónico como desde el diacrónico, puede expresarse de forma satisfactoria en el nivel sintáctico y en el semántico.

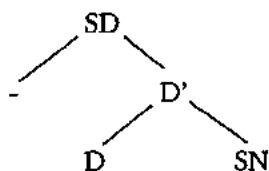
3.2. El paralelismo en la sintaxis

Comenzaré con lo referente a la sintaxis. Especialmente desde Abney (1987)¹³, la llamada Hipótesis del Sintagma Determinante goza de una aceptación generalizada en el marco de la teoría de Principios y Parámetros. Como se sabe, dicha hipótesis considera los determinantes (y entre ellos el artículo definido) como núcleos funcionales de lo que tradicionalmente hemos denominado SN, con lo que establece un paralelismo de profundas consecuencias entre proyecciones nominales y oraciones (o proyecciones verbales). Al igual que las oraciones y otras clases de sintagmas, los tradicionales SSNN presentan básicamente dos niveles estructurales, uno constituido por la proyección de un núcleo léxico (N) y otro superior constituido por la proyección de un núcleo funcional -o más de uno- (Det). El análisis del SN como Sintagma Determinante (SD) se extiende fácilmente al caso de los pronombres, si se acepta que estos no son más que SSDD integrados por un núcleo funcional de categoría D pero carentes de contenido léxico en el complemento nominal de dicho núcleo. El esquema de (3) refleja la estructura común a descripciones definidas y pronombres:

13. Para el español, véase Eguren (1989).

(3)

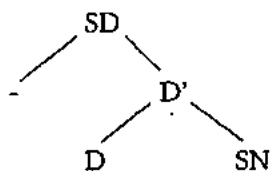
a.



léxico

Descripción definida

b.



vacío

Pronombre

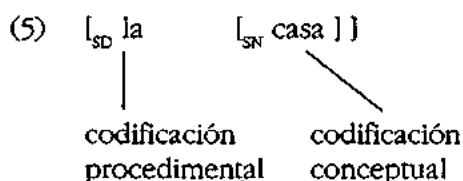
Lo que caracteriza los pronombres frente a las descripciones definidas es, como ya se ha indicado, la ausencia de material léxico en la proyección nominal complemento del determinante¹⁴. Es precisamente la falta de contenido conceptual lo que hace que los pronombres se apoyen para su interpretación en la existencia de información contextual inmediatamente accesible a partir de la situación o del discurso. Los SSNN definidos, por su lado, dan acceso, gracias a su contenido conceptual, a información de distintos tipos que puede ser útil para establecer la referencia incluso en el caso de que el objeto referido no haya sido mencionado antes, como en los ejemplos de *anáfora asociativa* ("bridging cross-reference"): en (4), por ejemplo, la expresión *el autor* no necesita un antecedente discursivo porque la relación conceptual entre *libro* y *autor* proporciona ya información suficiente para el uso de un SN definido¹⁵.

14. En realidad, con respecto a este punto se han adoptado diversas posturas. Mientras que Uriagereka (1995) supone que en el caso de los pronombres clíticos el complemento de D es una categoría vacía *pro*, Cardinaletti (1993) asigna este mismo tipo de análisis a los pronombres fuertes o tónicos (tratados como núcleos de categoría N que suben a la posición de D), pero reserva para los clíticos el análisis original de Abney (1987), que los trata como determinantes intransitivos, desprovistos de complemento nominal. La propuesta de Radford (1993), aunque introduce la posibilidad de tener proyecciones sintácticas con dos núcleos -uno inmediato, formal, y otro mediato, semántico-, es esencialmente equiparable a las anteriores. En todas ellas los pronombres (o por lo menos los pronombres clíticos) se consideran como determinantes que proyectan un SD. Sobre este punto véase también Schroten (1992).

15. Sobre el mecanismo de la anáfora asociativa pueden consultarse Kempson (1986), Blakemore (1992: 74-77) y Matsui (1993).

- (4) Te recomiendo el libro. El autor es muy competente.

En el análisis SD, entonces, la sintaxis refleja de forma diáfana la semántica, como se muestra en el esquema (5): la proyección del núcleo léxico N (pleno o vacío) representa la codificación conceptual -la que permite el acceso a la información enciclopédica-, y la proyección del núcleo funcional D representa la codificación procedimental -es decir, la que instruye acerca de cómo manejar el contenido conceptual-.



Nótese que este punto de vista permite retomar la distinción clásica entre elementos con contenido léxico y elementos con contenido gramatical y relacionarla con otras dos parejas de conceptos introducidas recientemente: una es la distinción *conceptual / procedimental* de la TR, la otra es la distinción entre *categorías léxicas* y *categorías funcionales* de la Teoría de Principios y Parámetros. En principio, podría parecer conveniente traducir la distinción tradicional a términos más modernos equiparando las categorías léxicas (verbos, nombres, adjetivos, adverbios...) con el contenido conceptual, por un lado, y las categorías funcionales (determinantes, tiempo, modo, número, persona, negación...) con el contenido procedimental, por otro. Tal equiparación no tendría en cuenta que ciertos adverbios y conectores son a la vez núcleos léxicos y elementos procedimentales. Sin embargo, sí parece que se puede defender la idea de que toda categoría funcional codifica típicamente información procedimental (es decir, instrucciones sobre cómo desarrollar y enriquecer el contenido aportado por las proyecciones léxicas). Esta caracterización de los núcleos funcionales es válida para los determinantes y para las categorías que configuran la flexión verbal y nominal, y probablemente también para elementos como la negación¹⁶. Sugiere también la posibilidad de describir los procesos históricos de gramaticalización como procesos de conversión de contenidos conceptuales en contenidos

16.Moeschler (1993: 28-31).

procedimentales (por ejemplo, la transformación de algunos adverbios y sintagmas preposicionales en conectores discursivos).

Un argumento más a favor del tratamiento procedimental del artículo definido es el funcionamiento de la definitud en las lenguas que carecen de artículo, como el ruso, el polaco o el finés. Normalmente, una lengua de estas características utiliza diferentes medios para señalar la diferencia entre SSNN definidos y SSNN indefinidos, y entre los más comunes están el orden de palabras, las marcas de caso, la concordancia, la entonación y ciertas clases de pronombres o demostrativos¹⁷. No es una casualidad que todas estas estrategias recurran a elementos de carácter procedimental: los pronombres y los demostrativos lo son de manera clara, así como las marcas de concordancia y de caso; en cuanto al orden de palabras y a la entonación, pueden recibir un análisis en términos procedimentales paralelo al que Sperber y Wilson (1993: 22) asignan a los indicadores de fuerza ilocutiva y a las partículas discursivas —y no hay que olvidar que la teoría sintáctica reciente explica los posibles órdenes de constituyentes a partir de las propiedades de los núcleos funcionales, como el tiempo o la concordancia, típicamente procedimentales—.

3.3. El paralelismo en la semántica

La combinación de la hipótesis SD y el análisis de Kempson en el marco de la TR lleva también a asignar un contenido semántico idéntico al artículo definido y a los pronombres personales. Las propuestas de Kempson en este sentido son muy precisas y están basadas en el concepto de *accesibilidad*. En el proceso de interpretación de un enunciado, ciertos tipos de información resultan inmediatamente accesibles: básicamente, los enunciados precedentes, los elementos de la situación comunicativa y los conceptos asociados a las palabras ya empleadas en el discurso¹⁸. Este concepto psicológico de accesibilidad resulta de primordial importancia para la comprensión de las relaciones anafóricas. Según

17. Chesterman (1991) ofrece un detallado análisis comparativo de estos mecanismos en finés y en inglés; una de las conclusiones generales de su trabajo es que en finés la definitud se infiere a partir de la presencia de diversos factores, en buena medida pragmáticos.

18. Kempson (1986: 214-215), (1988b: 193).

Kempson, la definitud que caracteriza los pronombres y las descripciones definidas no es más que la indicación de la accesibilidad del referente: el uso de una expresión definida informa al oyente que la representación mental del referente de tal expresión es inmediatamente accesible, bien a partir del entorno perceptivo (uso referencial o deíctico), bien a partir del enunciado precedente o de una parte del mismo enunciado que se está procesando (uso correferencial, o referencia establecida por medio de los modificadores del nombre), o bien a partir de los conceptos activados por las palabras ya empleadas y los supuestos implícitos a los que dan lugar (uso asociativo, entre otros). Es este último caso el de mayor interés en lo que respecta al artículo como creador de contextos: efectivamente, la teoría predice que si no hay un antecedente accesible en el discurso anterior ni en la situación de enunciación, el carácter definido del artículo obligará al oyente a construir un supuesto contextual (es decir, a suplir información implícita) que le proporcione uno (por ejemplo, en (4) el oyente debe recuperar el supuesto *Los libros tienen autor* para obtener una representación mental del referente del SN *el autor*).

El hecho de que el análisis de Kempson consiga unificar el tratamiento de todos los usos del artículo definido y de los pronombres es de por sí un argumento a favor del tratamiento procedimental de ambos elementos como simples indicadores cuyo contenido intrínseco es una garantía de accesibilidad inmediata del referente. Este punto de vista reduce al mínimo la semántica y deja una gran parte de la interpretación (la fijación de la referencia) en manos de los mecanismos pragmáticos.

3.4. ¿Cuánta semántica?

Es precisamente esta preponderancia de los factores pragmáticos y cognoscitivos en detrimento de la descripción sintáctica o semántica lo que ha llevado a autores como G. Kleiber a reivindicar un enfoque "más semántico"¹⁹. Para el lingüista francés, los tratamientos cognoscitivos en términos de accesibilidad prestan demasiada atención a los conocimientos que permiten al oyente llevar a cabo la tarea interpretativa y dejan de lado, en cambio, las diversas razones que pueden llevar al hablante a

19. Kleiber (1990), (1992a) y (1992b).

elegir una expresión referencial u otra, y en especial una parte no des-
deñable del sentido de cada tipo particular de expresión (pronombres,
demostrativos, nombres propios, descripciones definidas...). En pocas
palabras, sería necesario afinar más la descripción semántica y las res-
tricciones discursivas a las que están sometidos los diversos "marcadores
referenciales".

La reacción de Kleiber puede resultar comprensible a la vista de las
posturas radicales defendidas en el seno de la TR. Tómese como ejemplo
esta cita de Kempson (1986: 216)²⁰:

"So far, I have characterized a definite NP as expressing as its
intrinsic content a guarantee of instant accessibility of its
antecedent. But the guarantee of immediate accessibility is
simply an intrinsic part of the principle of relevance. It is this
that determines the context set and the propositional content
that a hearer selects. Thus, all we require of an analysis of
anaphora is that an anaphor be some expression whose value is
not given by the rules of grammar. All the rest will fall out from
the application of the principle of relevance. And this is what
my analysis provides. An anaphor will be represented as a
metavariable whose value is not determined by any principle of
grammar. Given my assumption of the Sperber-Wilson
framework, it follows that it will have to be identified by a
relevance-controlled principle of antecedent identification.
On this account, there is no stipulation of uniqueness as an
intrinsic property of definiteness, for this too follows from the
assumption of the principle of relevance triggering the rule.
Antecedent identification is made by virtue of the guarantee
that a representation of an individual is immediately
recognisably accessible to the hearer about whom he or she is
to understand the speaker as making an assertion..."

Efectivamente, la propuesta de Kempson es radical en el sentido
de que supone que el contenido de las expresiones definidas no sólo no
está constituido por los rasgos que el análisis russelliano clásico les
atribuye (es decir, la existencia y la unicidad del referente), sino que ni

20. Véanse también Wilson (1992) y (1993).

siquiera debe especificarse de ninguna forma, ya que la garantía de accesibilidad inmediata del referente es en realidad un resultado del principio de relevancia. Si los SSNN definidos son simplemente meta-variables -y aquí el análisis está en consonancia con las ideas de Heim (1982) y, en general, con el punto de vista adoptado en la Teoría de la Representación del Discurso-, el hablante los utilizará de acuerdo con el principio de relevancia, bajo el supuesto de que el oyente podrá asignarles un referente de forma unívoca sin esfuerzos de procesamiento suplementarios. Digamos que es la pragmática la que lleva a cabo toda la tarea.

La propuesta es sin duda sugerente, pero habría que matizarla de la siguiente forma: es cierto que la determinación del valor de una expresión definida se lleva a cabo mediante mecanismos pragmáticos, pero la semántica tiene algo más que decir de lo que supone Kempson. ¿Qué exactamente? La semántica nos proporciona lo que Kleiber²¹ ha denominado modo de *presentación del referente* (*mode de donation du référent*), que no es más que una orientación para la interpretación adecuada (un contenido procedimental, naturalmente). Sin esta información sería imposible, por ejemplo, distinguir los demostrativos del artículo definido, y necesitamos distinguir estos elementos de alguna manera para predecir la diferencia en su comportamiento: entre otras cosas, sabemos que los casos de anáfora asociativa se dan sólo con el artículo, y no con los demostrativos -de ahí la inaceptabilidad de una secuencia como *Te recomiendo el libro. Este autor es muy competente*, a menos que el autor no haya sido mencionado de antemano o esté presente en la situación de enunciación-. Por un lado, es correcto decir que la garantía de accesibilidad caracteriza tanto los demostrativos como el artículo, pero, por otro, es preciso añadir algún rasgo que explique las divergencias en sus usos. Lo mismo puede decirse de la relación entre pronombres y artículo.

¿Significa esto que el enfoque en términos de accesibilidad está destinado al fracaso? En absoluto. Los resultados recientes de estudios de orientación cognitiva como Ariel (1991) y (1994), Gundel, Hedberg y Zacharski (1993), Chafe (1994) o Brizuela (1995) permiten ser optimistas con respecto a toda esta corriente de investigación, y hacer justicia, además, a las reivindicaciones de Kleiber.

21. Kleiber (1990: 252).

Las jerarquías o escalas de expresiones anafóricas que se emplean en estos trabajos aportan una visión original del significado de las expresiones definidas (anafóricas): de acuerdo con Ariel (1991) y (1994), los diversos tipos de anáforas funcionan como indicadores del grado de *accesibilidad* que el hablante calcula que el referente puede tener en la representación mental del oyente, y de esta forma guían también a este último en la recuperación o identificación del referente (son *context retrievers*)²². Al no proporcionar información conceptual, los pronombres indican un grado de accesibilidad claramente mayor que el de los SSNN definidos, lo cual determina su uso y su distribución. Ello responde a una tendencia sin duda universal: cuanto más reducido sea el contenido de una expresión referencial, más accesible resultará el referente. Por el contrario, cuanto más informativa y específica sea una expresión, menor grado de accesibilidad marcará: es el caso de las descripciones definidas, en las que el nivel de complejidad interna y de contenido semántico está inversamente relacionado con el grado de accesibilidad del referente.

Frente a lo que supone Kleiber, la teoría de la accesibilidad ofrece la posibilidad de describir el contenido intrínseco de demostrativos, pronombres y artículos (los nombres propios son un caso aparte, al carecer de significado) de forma relativamente detallada. Un buen ejemplo es la propuesta de Gundel, Hedberg y Zacharski (1993), en la que se distinguen seis estatutos cognoscitivos distintos que son relevantes para la elección de expresiones referidoras y que constituyen precisamente una escala de accesibilidad (*Givenness Hierarchy*), como se muestra en (6) (de mayor a menor grado de accesibilidad):

- (6) En foco > Activado > Familiar > Identificable de forma unívoca > Referencial > Identificable como tipo

El significado de las expresiones referenciales está basado en la indicación de un estatuto cognoscitivo. A su vez, cada estatuto representa una condición necesaria y suficiente para el uso apropiado de diferentes

22. Ariel tiene en cuenta numerosos factores que contribuyen a la codificación y al procesamiento adecuados de las expresiones anafóricas: entre ellos están la profundidad de almacenamiento en la memoria, la distancia desde la última mención del referente, el grado de prominencia lingüística y cognitiva (por ejemplo, de tematicidad o topicalidad), o la posibilidad de enlazar una anáfora con su antecedente dentro de un mismo frame o esquema.

expresiones. La indicación de un estatuto implica a todos los más bajos de la jerarquía, sin excluirlos: si, por ejemplo, se dan las condiciones para que el referente sea identificable de forma unívoca, se darán necesariamente también las condiciones para usos menos restrictivos (es decir, se supondrá que el hablante pretende referirse a un objeto determinado -referencial-, y que el oyente puede acceder a una representación del tipo de objeto descrito por la expresión -identificable como tipo-), pero, en principio, no se darán necesariamente las condiciones para usos más restrictivos (el referente no tiene por qué ser conocido de antemano por hablante y oyente).

Sin detenerme a comentar las características propias de cada uno de los estatutos cognoscitivos ni los elementos lingüísticos asociados con ellos en las lenguas estudiadas por Gundel, Hedberg y Zacharski (1993) -entre ellas el español-, me parece necesario señalar que, si bien la jerarquía de (6) es presumiblemente universal, ello no impide establecer diferencias semánticas en el uso de las expresiones referenciales en distintas lenguas, ya que no todas las lenguas marcan formalmente los seis niveles establecidos. Estos desarrollos de la teoría de la accesibilidad incluyen propuestas detalladas sobre la semántica de los determinantes definidos (una semántica cuya función es dirigir y organizar procesos interpretativos pragmáticos y, por ende, netamente procedimental) y están menos expuestos, por lo tanto, a las críticas de autores como Kleiber.

Por lo que respecta al artículo definido, el estatuto cognoscitivo que indica es el de *referente identificable de forma unívoca*: esto significa que el oyente es capaz de construir una representación del referente aludido por el hablante a partir de la información contenida en el SN. Esta es la condición necesaria para el uso de cualquier expresión definida: el referente debe ser por lo menos identificable de forma unívoca (y puede tener además el estatuto de *familiar* o *activado*, o cualquier estatuto más restrictivo -más a la izquierda en la jerarquía- cuando no hay necesidad de una marca explícita de tales estatutos²³).

Las diferencias entre artículos y demostrativos se explican teniendo en cuenta que cada una de estas categorías indica estatutos cognoscitivos distintos: los demostrativos van asociados a estatutos más restrictivos (activado, familiar). Téngase en cuenta que, desde este punto de vista, la indicación de un estatuto ES la semántica, por lo que estamos profundizan-

23. Gundel, Hedberg y Zacharski (1993: 299-303).

do en la dirección establecida por Kempson y, al mismo tiempo, en la dirección reclamada por Kleiber.

No está de más señalar que los posibles casos en los que el hablante utiliza el artículo definido sin un respaldo apropiado en los conocimientos del oyente no representan un problema para la teoría de la accesibilidad ni para los enfoques cognitivos. Supongamos que mi mecánico, en el taller de reparaciones, me habla de unas piezas del motor de mi coche describiéndolas como los bombines traseros: no necesita suponer que yo sea capaz de identificarlas o de reconocerlas entre otras —es más, incluso se permite sospechar que no sé de qué me está hablando—, pero ello no invalida su uso de una descripción definida; la definitud marcada por el artículo sencillamente me instruye para que construya una representación del referente: las únicas piezas que responden a la descripción *bombines traseros*. En pocas palabras, me informa que existen unas piezas unívocamente identificables con esa denominación. El significado de “existencia”, “familiaridad” o “información conocida o consabida” que muchos gramáticos han asignado al artículo definido es en realidad un efecto de la interacción del artículo con el contexto, pero no es parte de su contenido intrínseco, y ello queda patentemente demostrado por la cantidad de usos de “primera mención” (es decir, no anafóricos, ni sustentados por conocimientos previos) que presentan las descripciones definidas²⁴. En el caso citado, mi incapacidad para identificar plenamente los *bombines traseros* no implica en absoluto que el uso del artículo definido sea inaceptable; el grado de identificación del referente requerido depende de lo relevante que me parezca esa información, como oyente, para interpretar el resto del discurso o extraer inferencias, y esto excede los límites de la descripción gramatical o semántica. Una cosa es recibir la información de que una entidad es unívocamente identificable, y otra muy distinta es ser capaz de identificarla y reconocerla. Lo que nos interesa no es la organización de los conocimientos extralingüísticos, sino la forma en que manejamos los instrumentos que nos proporciona la gramática para presentarlos a nuestros interlocutores.

En resumen, la orientación cognoscitiva compartida por la TR y los enfoques basados en el concepto de accesibilidad ofrece una solución

24. Fraurud (1990) demuestra con un recuento efectuado sobre un corpus de textos escritos en sueco que el número de SSNN definidos de primera mención es mucho mayor de lo que habitualmente se supone; estos datos minan las bases de la relación entre definitud y carácter consabido.

plausible al problema de definir el contenido semántico de la definitud, y tal solución es necesariamente procedimental. En la sección 4 estableceré una comparación con otras propuestas.

3.5. Relevancia y asignación de referencia

Supongamos que, como he intentado mostrar, la semántica del artículo definido se reduce a la indicación de un estado cognoscitivo. En principio, la estrategia de minimizar la semántica y ampliar el cometido de los principios pragmáticos se justifica por razones de economía y elegancia teóricas, y así la ha defendido toda la tradición que parte del trabajo de P. Grice; con todo, el razonamiento es legítimo sólo si se demuestra que la estrategia explica los hechos adecuadamente. En nuestro caso, hay que comprobar si el principio de relevancia es suficiente para explicar el funcionamiento de las expresiones definidas a partir de una semántica tan restringida. Para mostrar que en efecto es así, reproduciré a continuación el análisis de un ejemplo tomado de Wilson (1992) y (1993).

- (7) Me cambié de *Lingüística* a *Geografía*. Las clases eran igual de aburridas.

Para explicar cómo se interpreta (7), hay que enfrentarse con dos fenómenos: el de la anáfora asociativa, ya comentado anteriormente, que nos permite relacionar el SN *las clases* con los posibles antecedentes *Lingüística* y *Geografía*, y el de la selección del antecedente apropiado para la asignación de referencia al SN definido.

Aquí me ocuparé sólo del segundo problema. Una teoría de la definitud debería permitirnos predecir correctamente que la interpretación habitual de (7) es aquella en la que el SN *las clases* remite anafóricamente al SN *Geografía*²⁵. El problema que la teoría debe resolver es el siguiente: ¿por qué elegimos *Geografía* como antecedente, y no

25. Otra interpretación natural de (7), favorecida por la presencia de la palabra *igual*, es aquella en la que las clases se refiere conjuntamente a las clases de *Lingüística* y *Geografía*. Como aquí no se plantea el problema de elegir entre dos antecedentes para la asignación de referente, dejaré de lado esta posibilidad.

Lingüística? La gramática no puede ofrecer una respuesta porque parece claro que la asignación de referente está determinada más bien por factores pragmáticos y cognoscitivos, y la semántica del artículo en modo alguno orienta al oyente hacia uno de los dos antecedentes en particular.

Wilson sostiene que el criterio que guía al oyente en la interpretación es simplemente el criterio de coherencia con el principio de relevancia. Dicho principio establece que un enunciado es óptimamente relevante, en una interpretación, si produce suficientes efectos contextuales sin requerir un esfuerzo de procesamiento injustificado; y el criterio recién mencionado determina que un enunciado, en una interpretación, es coherente con el principio de relevancia si el hablante puede haber esperado racionalmente que fuera relevante para el oyente en esa interpretación. El oyente, en consecuencia, cesa en su construcción y su exploración del contexto cuando obtiene una interpretación coherente con el principio de relevancia, es decir, cuando alcanza el mínimo contexto y el mínimo conjunto de efectos contextuales que "valgan la pena". La estrategia del oyente es siempre la del mínimo esfuerzo, por lo que cabría pensar que se seleccionan automáticamente los referentes o los contextos más accesibles. Sin embargo, Wilson hace notar, de acuerdo con Kleiber (1990) y (1992a), que la accesibilidad de los referentes no puede ser el único criterio que decida la interpretación. Cuando el grado de accesibilidad es insuficiente para decidir entre dos o más lecturas, se hace necesario tomar en cuenta además algún criterio general de plausibilidad pragmática. Frente a autores como Lewis o Clark, que recurren a criterios como la verosimilitud de la interpretación global, su carácter informativo o su coherencia con otros supuestos, Wilson sostiene que, una vez más, el criterio que decide la interpretación es el de coherencia con el principio de relevancia. De hecho, en (7) las dos interpretaciones teóricamente imaginables, reflejadas en (8), son igualmente informativas y verosímiles, y no está claro que uno de los antecedentes sea más accesible que el otro:

- (8) a. Las clases de Lingüística eran tan aburridas como las de Geografía.
- b. Las clases de Geografía eran tan aburridas como las de Lingüística.

La explicación ofrecida por Wilson, basada en el principio de relevancia, es muy simple. Hay que preguntarse de qué forma consigue la segunda parte del enunciado de (7) ser relevante en el contexto creado por la primera parte. Mientras que en ejemplos como (9)

- (9) Me cambié de Lingüística a Geografía. Las clases eran menos aburridas.

la segunda parte puede resultar relevante bien como una explicación de por qué el hablante se cambió de Lingüística a Geografía, bien como una descripción de lo que encontró tras el cambio (y esto determina la asignación de referente a las clases), en (7) la segunda parte del enunciado sólo alcanza la relevancia por uno de esos medios: sea cual sea el referente de las clases, no puede interpretarse como una explicación de por qué se realizó el cambio; únicamente cabe la interpretación en la que la segunda parte describe lo que encontró el hablante tras el cambio. El punto crucial es que tal interpretación es posible si las clases de las que se dice que eran aburridas son las de Geografía. A partir de esta asignación de referente, el enunciado consigue ser relevante en la interpretación indicada. Si los oyentes procesan la información como supone la TR, entonces efectivamente es el criterio de coherencia junto con el principio de relevancia lo que los dirige hacia el referente y el contexto previstos por el hablante. Junto a la accesibilidad, lo decisivo es el descubrimiento de una interpretación global pragmáticamente aceptable.

La explicación propuesta por Wilson para (7) es un buen ejemplo de cómo los principios pragmáticos complementan adecuadamente una semántica que infradetermina los valores de las expresiones referenciales.

3.6. Algunos precedentes

Para concluir esta presentación del tratamiento del artículo definido en la TR, quisiera recordar que incluso en marcos teóricos distintos del de Sperber y Wilson se ha llegado a conclusiones similares, y que abundan los puntos de contacto con otras propuestas.

En las dos últimas décadas, la teoría de la definitud expuesta en Hawkins (1978) ha sido el punto de referencia central para todos los investigadores que se han acercado al tema. Se trata de un enfoque

esencialmente pragmático que incorpora nociones tomadas de la tradición lógica. Según Hawkins, la función del artículo definido es, en primer lugar, la de instruir al oyente para que localice el referente en algún conjunto de objetos cuyo conocimiento es compartido con el hablante²⁶, y en segundo lugar, la de señalar, dentro de dicho conjunto, la totalidad de los objetos que correspondan a la descripción (o sea, al contenido conceptual del SN). Esta última propiedad es la que Hawkins denomina *inclusividad*, y opone el artículo definido al indefinido²⁷. A ella volveré más adelante al comentar la versión más reciente de la teoría de Hawkins. En cuanto a la primera característica citada, resulta fácil comprobar que constituye una descripción procedimental del artículo no sólo en el espíritu sino también en la letra. Bastaría con poner el énfasis en la accesibilidad supuesta del referente más que en su localización dentro de un conjunto para situarse en la misma línea que Wilson, Kempson o Ariel.

Otro paralelismo interesante surge del examen de la propuesta de Löbner (1985). Para Löbner, el problema de las teorías de base russelliana es que toman la unicidad existencial como característica central de la definitud. El rasgo esencial es más bien la no ambigüedad de la referencia (es decir, la identificabilidad del referente de forma unívoca que ya he mencionado). Löbner sostiene que el significado del artículo definido consiste en indicar que el nombre que acompaña debe tomarse como un concepto funcional, es decir, como un nombre que no clasifica, sino que asigna un valor a un argumento de forma no ambigua o unívoca, por lo que identifica siempre un referente. Un concepto funcional es, por ejemplo, ser la madre de Juan (como se sabe, madre no hay más que una). Cuando el nombre no indica un concepto funcional, el artículo obliga a reinterpretarlo añadiendo, si es necesario, información adicional no léxica que conduzca a establecer el referente de forma no ambigua (es una forma de reintroducir la clásica *condición de unicidad*). Como se ve,

26. Véase Hawkins (1978: 17):

"The use of the definite article acts as an instruction to the hearer to locate the referent of the definite NP within one of a number of sets of objects which are pragmatically defined on a basis of different types of shared speaker-hearer knowledge and the situation of utterance."

27. Garrido (1984) llega a un análisis muy similar para el español, con la noción de cuantificación sobre el contexto, y adopta también un punto de vista procedimental, en el que el artículo se considera como un elemento que proporciona instrucciones para la construcción de dominios de interpretación o contextos.

también en esta teoría el artículo es un mecanismo que modela y construye el contexto, y, sobre todo, un elemento procedimental, que instruye al oyente para que aporte la información relacional que sea necesaria.

En este mismo sentido puede tomarse también la hipótesis de W. De Mulder (1994) que equipara el artículo con un *marcador evidencial*, empleando *evidencial* en el sentido de la lingüística cognitiva: esto significa que el artículo exige del oyente la reconstrucción de un marco o conjunto de informaciones por medio de inferencias ligadas a nuestro conocimiento del mundo, y especialmente a nuestros estereotipos, dado que el oyente debe suponer que el hablante maneja esas informaciones y trata de hacerlas accesibles. Creo que la semejanza con respecto al enfoque de la TR es indiscutible.

4. Comparación con dos propuestas recientes

4.1. Kadmon (1992)

La tradición lingüística y filosófica que parte de Russell establece que el rasgo que distingue los SSNN definidos de los indefinidos es la implicación (o presuposición) de *unicidad*. La idea ha sido aceptada de forma más o menos general, pero también ha sufrido críticas, como las de Heim (1982) en el marco de la Teoría de la Representación del Discurso. Curiosamente, ha sido en este mismo marco teórico, con trabajos como Kadmon (1990) y (1992), donde ha surgido la defensa mejor argumentada de la noción de unicidad. A continuación voy a establecer una breve comparación entre el enfoque de Kadmon y el de la TR con el fin de señalar algunos puntos en común.

Heim y Kadmon asignan tanto a los definidos como a los indefinidos el estatuto de variables, y no de sintagmas cuantificados, por lo que los valores de ambos tipos de SN se determinan en un nivel de representación que contiene información contextual (por ejemplo, los "archivos" de Heim), en el que se definen también los valores de verdad. Con ello se apartan de la teoría de las descripciones de Russell, que trata definidos e indefinidos como cuantificadores²⁸, y coinciden con las ideas

28. Véase Neale (1990) para una defensa de la teoría de Russell.

básicas que se manejan en la TR, desde los primeros trabajos de Kempson²⁹ hasta Rouchota (1994). El hecho de que la especificación de las condiciones veritativas de los enunciados no se dé en la representación semántica básica, sino en un nivel enriquecido con información pragmática, también encuentra su equivalente en la TR, con la noción de explicatura.

En cuanto a los contenidos de existencia y unicidad del referente ligados a la definitud, Heim y Kadmon los incluyen en la teoría como presuposiciones o condiciones de adecuación (*felicity conditions*) que imponen requisitos sobre los contextos o los dominios de interpretación, y ello conduce a un nuevo paralelismo con respecto a la TR: las presuposiciones son parte de lo que Heim y Kadmon llaman *semántica discursiva*, es decir, son filtros semánticos que regulan el uso de información contextual, y por tanto son contenidos procedimentales en el sentido de Sperber y Wilson (1993).

La diferencia más clara entre el tratamiento de la definitud de Heim (1982) y el de Kadmon (1992) es que para Heim el rasgo característico de los SSNN definidos es la presuposición existencial y por tanto el carácter consabido o familiar de su referente, mientras que para Kadmon es, en cambio, la presuposición de unicidad, que es el contenido básico del que derivan la presuposición existencial y la familiaridad. En la teoría de Heim, la condición de adecuación de los definidos establece que deben estar asociados con un referente de discurso que ya esté presente en el "archivo" o en la representación discursiva (podríamos decir que deben estar ligados a alguna representación del referente, bien extraída del discurso precedente, o de la situación, o de los conocimientos compartidos). Ello implica que todos los definidos se tratan como anafóricos (y este es probablemente el punto débil de la teoría de Heim³⁰). ¿Qué sucede en los casos, ya mencionados, de primera mención, en los que no hay ningún antecedente posible ni se supone familiaridad alguna del oyente con el objeto mencionado, como en (10) y (11)?

(10) Llegó a *la conclusión de que era falso*.

29. Kempson (1975).

30. Véanse los comentarios críticos de Hawkins (1991: 415).

(11) Cuidado con *el* perro.

En el primer caso, como se explica en Hawkins (1978), es el modificador restrictivo, aquí una subordinada completiva, el elemento que permite recuperar el referente. En el segundo caso, el supuesto de que ciertos lugares puedan tener asociado un perro conduce de inmediato a suponer la existencia de un ejemplar de perro en el entorno físico. Heim y Kadmon recurren aquí a un proceso de ajuste (*accommodation*): hay que suponer que, cuando las condiciones de adecuación no se cumplen, el oyente ajusta sus supuestos y añade la información necesaria para que tales condiciones se respeten. El uso de los SSNN definidos nos proporciona múltiples ejemplos de cómo funcionan estos mecanismos (el más claro de todos es el de las anáforas asociativas), que son imprescindibles, en general, en el estudio de las presuposiciones en enunciados complejos. Aunque los procesos de ajuste constituyen un instrumento teórico muy poderoso, Kadmon (1992: 47) afirma que pueden ser restringidos dentro de límites razonables: por ejemplo, parece claro que tienden a suplir la mínima información necesaria para cumplir las condiciones de adecuación. Nótese que tales procesos están perfectamente descritos en la TR como parte de la construcción del mínimo contexto que lleve a una interpretación acorde con el principio de relevancia. Es más, la TR resuelve algunos de los problemas que Kadmon menciona, como el de los límites y las características de la información almacenada en las representaciones discursivas. Por otra parte, sólo tiene sentido hablar de ajustes si se acepta la noción de contexto como constructo mental de la TR.

Frente a Heim, Kadmon (1992: cap. 5) sostiene que lo que está sistemáticamente asociado a los definidos no es la condición de existencia, sino la de unicidad. Los definidos refieren a (l único conjunto que es) la máxima colección de objetos para los que la descripción es válida, como muestran los efectos de maximidad o unicidad producidos por las anáforas definidas en ejemplos como (12):

(12) Juan tiene una escalera. La compró hace un mes.

El SN indefinido *una escalera* no indica de por sí que Juan tenga una única escalera, y de hecho la primera parte del enunciado se podría utilizar, sin la segunda, para dar a entender que tiene por lo menos una

(al responder a alguien que pida una escalera); lo interesante del ejemplo es que si se añade la segunda parte la presencia del pronombre anafórico *la* impone el contenido de unicidad o maximalidad -es decir, se hace referencia al máximo conjunto de objetos mencionados, en este caso una escalera-. Para Kadmon estos efectos indican que la unicidad (entendida como referencia unívoca dentro de un contexto a la manera de Löbner) es la propiedad que caracteriza los definidos³¹, siempre que no estén sintácticamente ligados por un cuantificador. La solución de Kadmon parece preferible a la de Heim no sólo porque da cuenta de los efectos de maximidad de (12) y otros equivalentes en contextos cuantificados³², sino porque las propiedades anafóricas y existenciales de los definidos pueden derivarse de la univocidad, como veremos, y porque todos los definidos, tanto los anafóricos como los de primera mención, reciben un tratamiento homogéneo.

¿Qué puntos de contacto existen entre el enfoque de Kadmon y el de Kempson y Wilson? Parece que no muchos más, aparte de los ya mencionados, dado que el primero está basado en la noción de unicidad y el segundo en la de accesibilidad. Sin embargo, creo que es posible estrechar el paralelismo, si se acepta que la condición de unicidad, entendida de forma flexible y relativizada con respecto al contexto, no es otra cosa que un resultado del rasgo central señalado por Kempson, la indicación de accesibilidad inmediata. En efecto, al distinguir grados de accesibilidad o estatutos cognitivos asociados a los definidos, vimos que la información sobre accesibilidad ligada al artículo definido era precisamente la de que la representación mental del referente era accesible o identificable de forma unívoca (no ambigua): en pocas palabras, *la condición de unicidad ES la garantía de accesibilidad*. Los definidos obedecen a la condición de unicidad porque forman parte de un sistema de marcadores de accesibilidad, sistema que de una forma u otra está presente en todas las lenguas (también en las que no disponen de artículo) para permitir el establecimiento de relaciones anafóricas en el discurso

31. Kadmon (1992: 155):

"The definite could only be used felicitously if there was some property P that the language user knew of such that the set which the definite referred to was the maximal collection of things with property P; that is, the unique set which is distinguished from everything else in the model by property P."

32. Kadmon (1992: caps. 6, 10 y 11).

y para restringir la asignación de referentes a las expresiones nominales, dentro del proceso de enriquecimiento que reconstruye la proposición transmitida por el hablante.

En ejemplos como (12) basta con suponer que los pronombres indican que el referente es accesible de forma unívoca para explicar cómo la presencia de *la* hace surgir el supuesto de que la escalera citada es la única que posee Juan. En la versión en plural el mecanismo es idéntico:

(13) Juan tiene algunas sillas. Las compró hace un mes.

El pronombre anafórico impone el efecto de maximidad del conjunto denotado por el antecedente -es decir, (13) no significa que Juan compró hace un mes algunas de las sillas que tiene, sino que las compró todas hace un mes- precisamente porque garantiza la accesibilidad del referente: la identificación del antecedente de *las* no sería unívoca si el pronombre pudiera referirse a un subconjunto cualquiera de las sillas poseídas por Juan.

Naturalmente, pueden aparecer ambigüedades que ni siquiera la información contextual consigue deshacer, pero esto no es un contraejemplo a la caracterización de los SSNN definidos, sino que tiene que ver con los frecuentes errores de cálculo que todos cometemos (voluntariamente o no) al intentar transmitir información a nuestros interlocutores.

Los únicos casos que parecen constituir obstáculos serios para la tesis de la unicidad son ejemplos como los siguientes, citados por Löbner (1985) y Kleiber (1992):

(14) Puso la mano sobre la mesa.

(15) Cuando llegamos, ella estaba en la ventana.

(16) Besó a su madre en la mejilla.

Ni (14) se entiende en el sentido de que alguien puso sobre la mesa la única mano que tenía, ni (15) significa necesariamente que ella estaba en la única ventana de la casa, ni (16) hace pensar en una persona con una sola mejilla. Por lo tanto estamos realmente ante SSNN definidos que no respetan la condición de unicidad. No existe una explicación unánimemente aceptada de este fenómeno.

En mi opinión, no debería considerarse como un contraejemplo a todo lo anteriormente expuesto, si se tienen en cuenta algunas ideas centrales de la TR. Sperber y Wilson (1986) han llamado la atención sobre el hecho de que una parte importante de los enunciados que empleamos habitualmente constituyen usos aproximativos del lenguaje y no se interpretan de forma estrictamente literal: así, uno puede decir que vive a diez kilómetros de la capital sin ser tachado de mentiroso por el hecho de residir, en realidad, a nueve kilómetros de la capital. A menudo, la precisión literal en las afirmaciones no es necesaria ni conduce a mejorar la comprensión (a veces la empeora). La literalidad estricta es sólo una forma más de optimizar la relevancia.

La propiedad común a los definidos no unívocos de (14), (15) y (16) es que la asignación de referentes es irrelevante para la interpretación: en general, no interesa saber cuál de las dos manos puso alguien sobre la mesa, ni a qué ventana exactamente se asomaba una chica, ni en qué mejilla besó alguien a su madre. El uso aproximativo es suficiente para dirigir al oyente hacia la relevancia, y un mayor grado de especificación no produciría más efectos contextuales en estos casos (salvo en situaciones muy especiales). En consecuencia, los ejemplos no constituyen realmente excepciones en el comportamiento del artículo.

Una vez mostrada la sistematicidad del rasgo de unicidad en los definidos y su naturaleza derivada de la indicación de accesibilidad, hay que conseguir derivar también la presuposición existencial y el carácter consabido del que han hablado los gramáticos. Brevemente, podríamos decir que un SN que incluye una indicación de accesibilidad del referente crea expectativas acerca de la existencia previa de la entidad referida, expectativas que se ven confirmadas en la mayor parte de los contextos, pero que están sujetas a revisiones y ajustes a lo largo del proceso de interpretación. Las propiedades anafóricas que distinguen los definidos de los indefinidos derivan también, claramente, de la indicación de accesibilidad.

4.2. Hawkins (1991)

Hawkins (1991) es una revisión del anterior Hawkins (1978) basada en la tipología de implicaturas propuesta en Levinson (1987). En lo esencial, Hawkins acepta la condición de unicidad de la tradición russe-

lliana como propiedad central de la definitud, aunque sustituye la unicidad por la noción de inclusividad, estrechamente relacionada. Hawkins sostiene también la idea de que la inclusividad localiza al referente dentro de un conjunto de objetos determinado pragmáticamente, cuyo conocimiento comparten los hablantes. Algunas de las críticas que ha recibido esta propuesta tienen que ver con la delimitación de esos conjuntos de conocimiento compartido y con el papel dudoso que desempeñan en algunos casos. Efectivamente, la teoría de Hawkins no explica cómo se construyen los conjuntos pragmáticos en los que se debe satisfacer el requisito de inclusividad; dicho de otra forma, no explica cómo se construye el contexto de interpretación. Como vimos en la sección 2, la TR ofrece una solución plausible a este problema recurriendo a la búsqueda de relevancia óptima, y Hawkins (1991: 428) así lo reconoce. En cuanto al papel de los conjuntos en cuestión, es cierto que no está claro en casos como el siguiente, tomado de Kleiber (1983: 94): si en el interior de una cocina con dos puertas cerradas, que dan una al pasillo y otra a la terraza, un hablante acalorado exclama *¡Abre la puerta!*, el oyente supondrá que debe abrir la puerta de la terraza; ahora bien, la delimitación de un conjunto de objetos mutuamente manifiestos a los dos interlocutores no es lo que permite establecer la referencia de forma unívoca, ya que hay dos puertas que son referentes potenciales para el SN. Es necesario un criterio pragmático general que explique cómo consigue el oyente elegir entre los dos referentes posibles, y de nuevo es la TR quien aporta la solución, como se vio con los ejemplos (7) y (9) de Wilson. Si la interpretación equivale a *¡Abre la puerta de la terraza!*, el oyente tendrá accesibles numerosos supuestos contextuales con el mínimo esfuerzo (por ejemplo, *el hablante tiene calor y quiere aliviarlo, en la terraza hace fresquito, con la puerta de la terraza abierta entraría un poco de brisa, de esa forma trabajaríamos mejor...*) y el enunciado sería óptimamente relevante.

Todo ello sugiere que la parte pragmática de la teoría de Hawkins podría reformularse de manera ventajosa en términos de relevancia, ya que los tipos de información que dan lugar a los conjuntos pragmáticos son sencillamente los tipos de información que se consideran cognoscitivamente accesibles y se emplean en la construcción del contexto. Por lo tanto, el problema de los conjuntos de conocimientos compartidos ni siquiera es exclusivo del funcionamiento de los SSNN definidos, y debe subsumirse en una teoría general del uso de información contextual en el proceso interpretativo -es decir, una teoría como la TR-.

Si la parte pragmática de la explicación de Hawkins es reducible a la TR, otro tanto puede decirse de la parte semántica. Según Hawkins (1991: 414), el significado lógico del artículo definido (existencia y unicidad) lleva asociado un contenido convencional sensible a la estructuración pragmática de la información (o sea, procedimental). Dicho contenido tiene el estatuto de una implicatura convencional de pertenencia a un conjunto delimitado pragmáticamente; establece que el artículo indica la existencia de un subconjunto de entidades en el universo de discurso que es mutuamente manifiesto a hablante y oyente y en el cual los referentes de los definidos satisfacen los requisitos de existencia y unicidad. Esta es una parte invariante del significado del artículo que restringe la selección del contexto por parte del oyente, y crea así las condiciones para que se verifique la unicidad. Las semejanzas con otras propuestas ya comentadas son claras.

La diferencia fundamental con respecto a la hipótesis de la TR estriba en que, mientras que en Hawkins la implicatura convencional complementa al significado lógico de existencia y unicidad, en la TR el único contenido convencional es el de accesibilidad (de un referente unívocamente identificable). Dado que, como hemos visto, existencia y unicidad son efectos derivados de la indicación de accesibilidad, hay que preguntarse qué lugar ocuparía en nuestro marco teórico la implicatura convencional de pertenencia a un conjunto "compartido". La respuesta a este interrogante es simple: ninguno. La indicación de que el referente se debe localizar en algún conjunto mutuamente manifiesto a hablante y oyente es también una parte de la garantía de accesibilidad³³; la implicatura, en efecto, establece que el contenido de existencia y unicidad debe quedar satisfecho en un contexto accesible. Téngase en cuenta, además, que Hawkins no proporciona una explicación de cómo se accede a los conjuntos "compartidos", mientras que la TR está especialmente interesada en explicar ese proceso cognitivo. En resumen, parece

33. Una razón teórica de peso para no mantener la implicatura convencional propuesta por Hawkins es que el funcionamiento de las implicaturas es bastante distinto en la TR: las implicaturas convencionales dejan de existir y se convierten, como hemos mencionado anteriormente, en contenidos procedimentales, y muchas de las implicaturas conversacionales pasan a ser aspectos inferidos pragmáticamente de la explicatura. En especial, las implicaturas obtenidas por enriquecimiento del significado lingüístico en los SSNN definidos (típicamente en los casos de anáfora asociativa) no se consideran como tales, sino como parte de las explicaturas. Una visión general de estas cuestiones puede verse en Leonetti (1993).

que la teoría de Hawkins es reducible a la de Kempson y Wilson también en los aspectos semánticos.

5. Conclusiones

En este trabajo he querido mostrar que el empleo de un marco teórico como la TR de Sperber y Wilson permite reorganizar y observar desde un nuevo punto de vista todo lo que las últimas décadas de investigación sobre el artículo definido han ido aportando, a la vez que proporciona una explicación bien trabada de la interacción entre el contenido semántico intrínseco del artículo y las inferencias guiadas por principios pragmáticos. Con ello se consigue una mejor comprensión de los procesos interpretativos sin necesidad de complicar la descripción semántica³⁴.

Los dos pilares sobre los que se asienta este acercamiento al artículo definido son el concepto de contexto como realidad mental y construida por el oyente durante el proceso de interpretación al desarrollar y enriquecer la forma lógica proporcionada por la gramática, y la noción de *contenido procedimental* como un tipo de significado constituido por instrucciones para la manipulación del *contenido conceptual*. Combinándolos, obtenemos una visión del artículo como un elemento procedimental que instruye al oyente acerca de cómo determinar el referente del SN. Para realizar con éxito esta tarea, el oyente debe seguir la indicación de accesibilidad del referente que le proporciona el artículo (en concreto, la indicación de que el referente es unívocamente identificable) y decidir el valor de la expresión nominal, posiblemente de acuerdo con otros supuestos que debe suplir para reconstruir el contexto de interpretación previsto por su interlocutor, y en general obedeciendo al criterio de coherencia con el principio de relevancia. En pocas palabras, el artículo orienta la tarea interpretativa en una dirección determinada, y la búsqueda de relevancia lleva a cabo el resto del trabajo. De esta forma, el artículo contribuye a la fijación de la proposición transmitida explícitamente (explicatura).

34. En Rouchota (1992) y (1994) se aborda el problema de la ambigüedad entre lecturas referenciales y lecturas atributivas de los SSNN definidos e indefinidos; ambos trabajos son buenos ejemplos de los logros de la TR en el área de las relaciones entre semántica y pragmática.

La comparación de un análisis basado en la TR y en la Teoría de la Accesibilidad con enfoques como los de Löbner, Kadmon o Hawkins permite comprobar que existen numerosos puntos en común entre todos estos marcos teóricos y que es posible unificar criterios de forma productiva. Si esta orientación no está descaminada, representa además un apoyo para una concepción de las relaciones entre gramática e interpretación cercana a la sugerida en Kempson (1993), donde los aspectos de la interpretación codificados en la gramática se conciben como filtros sobre un sistema general de construcción de proposiciones.

Quedan por tratar varios asuntos importantes, entre los que destaco la necesidad de explicar el comportamiento de las descripciones definidas bajo el ámbito de distintos operadores, el de su naturaleza cuantificacional o referencial, y el de la distribución en el discurso de los diferentes tipos de expresiones definidas. Pero esto es ya materia para otros trabajos.

Bibliografía

- Abney, S. (1987): *The English Noun Phrase in its Sentential Aspect*, Tesis doctoral, MIT.
- Ariel, M. (1991): "The Function of Accessibility in a Theory of Grammar", *Journal of Pragmatics*, 16, pp. 443-463.
- Ariel, M. (1994): "Interpreting Anaphoric Expressions: a Cognitive versus a Pragmatic Approach", *Journal of Linguistics*, 30, pp. 3-42.
- Bello, A. (1847): *Gramática de la lengua castellana* (ed. R. Trujillo), Tenerife, Universidad de La Laguna, 1981.
- Blakemore, D. (1987): *Semantic Constraints on Relevance*, Oxford, Basil Blackwell.
- Blakemore, D. (1992): *Understanding Utterances*, Oxford, Blackwell.
- Brizuela, M. (1995): "La estructura discursiva y la selección de demostrativos en español: usos anafóricos", trabajo inédito, University of Southern California.
- Cardinaletti, A. (1993): "On the Internal Structure of Pronominal DPs", *University of Venice Working Papers in Linguistics*, 3, 2.
- Carston, R. (1988): "Explicature, Implicature, and Truth-theoretic Semantics", en R. KEMPSON (ed.): *Mental Representations: the Interface between Language and Reality*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 155-182.
- Chafe, W. (1994): *Discourse, Consciousness and Time*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Chesterman, A. (1991): *On Definiteness*, Cambridge, Cambridge University Press.
- De Mulder, W. (1994): "La 'création du monde' par l'article défini. Le marqueur évidentiel?", *Langue Française*, 102, pp. 108-120.
- Eguren, L. (1989): "Algunos datos del español en favor de la hipótesis de la Frase Determinante", *Revista Argentina de Lingüística*, 5, pp. 163-203.

- Escandell Vidal, M.V. (1993): *Introducción a la pragmática*, Barcelona/Madrid, Anthropos/UNED.
- Fraurud, K. (1990): "Definiteness and the Processing of Noun Phrases in Natural Discourse", *Journal of Semantics*, 7, pp. 395-433.
- Garrido, J. (1984): *Aspectos semánticos y sintácticos del artículo en español*, Tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid.
- Garrido, J. (1990): "El acceso al contexto en la construcción del discurso", en C. Martín Vide (ed.): *Lenguajes naturales y lenguajes formales V.2*, Barcelona, PPU, pp. 529-542.
- Garrido, J. (1991a): "Enlaces intraoracionales en español: Composicionalidad e interpretación", en C. Martín Vide (ed.): *Lenguajes naturales y lenguajes formales VI.2*, Barcelona, PPU, pp. 581-599.
- Garrido, J. (1991b): "Gestión semántica de la información pragmática en los adverbios de cambio todavía y ya", *Foro Hispánico*, 2, pp. 11-27.9
- Gundel, J., N. Hedberg y R. Zacharski (1993): "Cognitive Status and the Form of Referring Expressions in Discourse", *Language*, 69, pp. 274-307.
- Harder, P. (1990): "The Pragmatics and Semantics of Reference", en L. Lundquist y L. Schack Rasmussen (eds.): *Pragmatics and its Manifestations in Language*, Copenhague, Handelshøjskolens Forlag, pp. 41-78.
- Hawkins, J. (1978): *Definiteness and Indefiniteness: a Study in Reference and Grammaticality Prediction*, Londres, Croom Helm.
- Hawkins, J. (1991): "On (In)definite Articles: Implicatures and (Un)grammaticality Prediction", *Journal of Linguistics*, 27, pp. 405-442.
- Heim, I. (1982): *The Semantics of Definite and Indefinite Reference*, Tesis doctoral, University of Massachusetts.
- Kadmon, N. (1990): "Uniqueness", *Linguistics and Philosophy*, 13, pp. 273-324.
- Kadmon, N. (1992): *On Unique and Non-Unique Reference and Asymmetric Quantification*, Nueva York, Garland.

- Kempson, R. (1975): *Presupposition and the Delimitation of Semantics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Kempson, R. (1984): "Pragmatics, Anaphora and Logical Form", en D. Schiffrin (ed.): *Meaning, Form and Use in Context*, Georgetown, Georgetown University Press, pp. 1-10.
- Kempson, R. (1986): "Definite NPs and Context-Dependence: A Unified Theory of Anaphora", en T. Myers, K. Brown & B. McGonigle (eds.): *Reasoning and Discourse Processes*, Londres, Academic Press, pp. 209-239.
- Kempson, R. (1988a): "Logical Form: the Grammar Cognition Interface", *Journal of Linguistics*, 24, pp. 393-431.
- Kempson, R. (1988b): "La gramática y los principios conversacionales", en F.J. Newmeyer (ed.): *Panorama de la lingüística moderna*, vol. II, Madrid, Visor, 1991, pp. 177-204.
- Kempson, R. (1993): "Input Systems, Anaphora, Ellipsis and Operator Binding", en E. Reuland y W. Abraham (eds.): *Knowledge and Language, Vol. II. Lexical and Conceptual Structure*, Dordrecht, Kluwer, pp. 51-78.
- Kleiber, G. (1983): "Article défini, théorie de la localisation, et présupposition existentielle", *Langue Française*, 57, pp. 87-105.
- Kleiber, G. (1990): "Marqueurs référentiels et processus interprétatifs: pour une approche 'plus sémantique'", *Cahiers de Linguistique Française*, 11, pp. 241-258.
- Kleiber, G. (1992a): "L'anaphore: d'un problème à l'autre", *Le Français Moderne*, 60, 1, pp. 1-22.
- Kleiber, G. (1992b): "Article défini, unicité et pertinence", *Revue Romane*, 27, 1, pp. 61-89.
- Kleiber, G. (1994): "Contexte, interprétation et mémoire: approche standard vs approche cognitive", *Langue Française*, 103, pp. 9-22.
- Leonetti, M. (1993): "Implicaturas generalizadas y relevancia", *Revista Española de Lingüística*, 23, pp. 107-139.

- Levinson, S. (1987): "Minimization and Conversational Inference", en J. Verschueren y M. Bertuccelli-Papi (eds.): *The Pragmatic Perspective*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 61-129.
- Löbner, S. (1985): "Definites", *Journal of Semantics*, 4, pp. 279-326.
- Matsui, T. (1993): "Bridging Reference and the Notions of 'Topic' and 'Focus' ", *Lingua*, 90, 49-68.
- Moeschler, J. (1993): "Lexique et pragmatique. Les données du problème", *Cahiers de Linguistique Française*, 14, pp. 7-35.
- Neale, S. (1990): *Descriptions*, MIT Press.
- Radford, A. (1993): "Head-hunting: on the Trial of the Nominal Janus", en G. Corbett, N. Frasers y S. McGlashan (eds.): *Heads in Grammatical Theory*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 73-113.
- Reboul, A. (1992): "How much am I I and how much is she I?", *Lingua*, 87, 169-202.
- Rouchota, V. (1992): "On the Referential/Attributive Distinction", *Lingua*, 87, pp. 137-167.
- Rouchota, V. (1994): "On Indefinite Descriptions", *Journal of Linguistics*, 30, pp. 441-475.
- Schroten, J. (1992): "On Spanish Definite Determiners: Personal Pronouns and Definite Articles", *Recherches de Linguistique Française et Romane d'Utrecht*, 11, pp. 9-24.
- Sperber, D. & D. Wilson (1986): *La relevancia*, Madrid, Visor, 1994.
- Uriagereka, J. (1995): "Aspects of the Syntax of Clitic Placement in Western Romance", *Linguistic Inquiry*, 26, pp. 79-123.
- Wilson, D. (1992): "Reference and Relevance", *UCL Working Papers in Linguistics*, 4, pp. 167-191.
- Wilson, D. (1993): "Truth, Coherence and Relevance", comunicación presentada en la Osaka Conference on Relevance.
- Wilson, D. & D. SPERBER (1993): "Linguistic Form and Relevance", *Lingua*, 90, pp. 1-25.



José Manuel Castaño

*Estructura conceptual
y aspecto en el español*

Dpto. de Letras
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

Dpto. de Computación
Facultad de Ciencias Exactas
Universidad de Buenos Aires

O. Resumen

Queremos presentar una nueva perspectiva acerca de la noción de aspecto, en tanto clase de verbos o "AKTIONSART" (la clasificación de verbos de Aristóteles-Kenny-Vendler, y muchos otros), entendida como la estructura temporal interna del evento.¹ Algunos morfemas (p. ej., desinencias verbales) u otro tipo de palabras también pueden reflejar distinciones aspectuales. Aunque las hipótesis presentadas en este trabajo puedan extenderse para el tratamiento de otras formas de expresar el aspecto, no las trataremos aquí.

Se dará por supuesto que las diferentes distinciones aspectuales pueden explicarse por medio de las categorías conceptuales requeridas para especificar relaciones temporales. Usaremos los términos "categorías conceptuales" y "estructuras conceptuales" en el sentido de Jackendoff (1983, 1987, 1990, 1992), encuadrando nuestra propuesta dentro de ese marco teórico. De todos modos, las intuiciones básicas pueden ser traducidas a otro formalismo. Aunque este marco teórico no presenta un enfoque en términos de condiciones de verdad, tampoco es incompatible con el mismo.² El enfoque sobre el aspecto que presentaremos se deriva composicionalmente de las propiedades de la estructura conceptual correspondiente a los items léxicos y, por consiguiente, de la estructura conceptual derivada correspondiente a los diferentes tipos de frases o cláusulas.

1. Ver Comrie 1976, donde se analiza este tipo de consideración del aspecto.

2. Ver Verkuyl y Zwarts (1994) para el análisis de esta alternativa.

Tampoco se considera que haya un límite específico entre la semántica conceptual y el "conocimiento del mundo", es decir, el conocimiento de hechos particulares.³ Por lo tanto, argumentaremos que el conocimiento sobre objetos y eventos particulares tiene consecuencias en la interpretación "aspectual".

Este trabajo se basa en observaciones sobre el español, aunque debería ser válido para cualquier otra lengua. También pretende establecer una base para el análisis de un conjunto mucho más amplio de datos no sólo relacionados con el aspecto, sino también con las relaciones temporales.

Finalmente, tampoco se discutirán otras propuestas acerca de la representación del aspecto, dado que son muy numerosas y estaría fuera del alcance de los objetivos de este trabajo.

1. Introducción

Este trabajo adopta el marco teórico desarrollado por Jackendoff (1983-1991). Nuestro objetivo es mostrar que nos permite llevar a cabo un análisis de las propiedades de las diferentes clases aspectuales de verbos, prácticamente sin ninguna hipótesis adicional. En particular, adoptamos la Hipótesis de las Relaciones Temáticas: las estructuras conceptuales correspondientes a locaciones espaciales se corresponden con estructuras conceptuales correspondientes a locaciones temporales. Usaremos el término "locación" como un concepto hiperónimo correspondiente a los conceptos lugar y camino sólo a los efectos de facilitar la exposición. No estamos asumiendo ninguna postura acerca de la realidad ontológica ni cognitiva de este concepto.

Los conceptos básicos son:

evento, estado, cosa, lugar, camino, propiedad.⁴

3. Esta concepción ya está presente en Jackendoff (1990).

4. No estamos utilizando "acción" como una categoría conceptual primitiva, ya que se la puede considerar un nivel (tier) particular en algunos eventos. No resulta claro si puede ser el único nivel (tier) en los eventos que no expresan movimiento.

Lugar y camino son los conceptos que utilizaremos para expresar las locaciones temporales (LT).

La hipótesis que presentamos y en la que se basa nuestro análisis sostiene que los EVENTOS y ESTADOS (sólo ellos), tienen un argumento que especifica la LT. Las distinciones aspectuales que expresan las diferentes clases aspectuales de verbos se corresponden con las diferentes locaciones temporales seleccionadas como argumentos. Consideraremos las cuatro clases de verbos presentadas por Vendler y argumentaremos:

Estados⁵: son ESTADOS que seleccionan un argumento CAMINO como LT.

Actividades: son EVENTOS que seleccionan un CAMINO como LT.

Logros: son EVENTOS que seleccionan un LUGAR con función AT⁶ como LT

Realizaciones: son EVENTOS complejos que aceptan un LUGAR con función IN como TL.⁷

También serán consideradas relevantes las distinciones expresadas por la categorías conceptuales EVENTO y ESTADO, la oposición entre TIPO y EJEMPLAR (TYPE y TOKEN) y la estructura conceptual interna de los EVENTOS o ESTADOS.

El análisis presentado es composicional:

Las funciones correspondientes a la categoría conceptual de las locaciones temporales (LT) seleccionan determinado tipo de argumentos, "puntos" o "intervalos".

5. Usaremos "estados" con minúscula para referirnos a la clase verbal según Vendler, y ESTADOS con mayúscula para referirnos a la categoría conceptual según Jackendoff.

6. Utilizaremos los nombres ingleses de las funciones correspondientes a las diferentes categorías conceptuales, ya que son términos técnicos y su traducción al español podría producir confusiones innecesarias.

7. Probablemente no sea adecuado considerar a las posibles frases temporales que acepta un verbo de REALIZACION como un argumento, sino que dichas frases sean adjuntos. Volveremos sobre el particular más adelante.

Del mismo modo, las funciones correspondientes a las categorías evento y ESTADO también seleccionan determinado tipo de argumentos: CAMINOS o LUGARES, entre los que se incluye el argumento correspondiente a la locación temporal (los "puntos" o "intervalos").

En la sección 2 presentamos los diferentes argumentos temporales, su estructura interna y la correspondiente interpretación.

En la sección 3 analizamos la clasificación de Vendler y las correspondientes estructuras conceptuales, así como posibles "cambios" en la clase de un verbo, según diferentes tipos de oraciones.

2. Los argumentos temporales

Hemos supuesto que las diferentes clases aspectuales pueden corresponder a propiedades de la estructura conceptual de los verbos y su interacción con la estructura conceptual de las locaciones temporales. También hemos supuesto que las categorías conceptuales evento y ESTADO seleccionan un argumento correspondiente a su LOCACION TEMPORAL.⁸ De modo que si una función F correspondiente a un ESTADO o un EVENTO tiene (o se acepta que tiene) típicamente N argumentos, entonces supondremos que tiene N+1, donde 1 corresponde a la LOCACION TEMPORAL.

$$1) \quad F(X,Y) \rightarrow F(X,Y,LT)$$

Hay otra alternativa para formalizar esta relación de locaciones temporales para un EVENTO o ESTADO, que presumiblemente sea más compatible con la tradición lógica que considera los operadores temporales como funciones sobre proposiciones, y también con la propuesta de Jackendoff (1987) de representar las relaciones temporales como un nivel (tier) independiente en la estructura conceptual.

8. Quizá se pueda considerar este argumento temporal como el equivalente al argumento Davidsoniano del Evento. Ver entre otros Higginbotham, Parson, Kratzer.

- 2) a. (BE-T (EVENTO/ESTADO), (LUGAR-T))⁹
b. (GO-T (EVENTO/ESTADO), (CAMINO-T))

De todos modos aceptaremos (1) para los propósitos de la presente exposición, dejando de lado las consecuencias de las dos formalizaciones y la alternativa de que ambas formalizaciones sean posibles. Consideramos esta locación temporal como el tiempo del evento, en el sentido de Reichenbach (1947), y que llamaremos LOC-E en oposición al tiempo de Habla y el tiempo de Referencia, que llamaremos LOC-H y LOC-R respectivamente.

2.1. La estructura interna de las locaciones temporales

Analizaremos algunas de las funciones correspondientes a las categorías conceptuales de las locaciones temporales. Sus propiedades se derivan de las propiedades de las locaciones espaciales, por supuesto con las diferencias pertinentes propias de cada uno de estos campos semánticos. El análisis presentado aquí se limita a considerar los elementos mínimos y necesarios para explicar la relación entre las locaciones temporales con las funciones de las categorías conceptuales ESTADO o EVENTO.

2.2.1 Las funciones de la categoría conceptual CAMINO en el campo temporal: FROM, TO, VIA

Estas funciones seleccionan un argumento de la categoría conceptual COSA o LUGAR, y se interpretan como una duración a través de un intervalo de tiempo. Este intervalo de tiempo puede estar explícitamente

9. BE-T: Corresponde a una función puramente temporal: SER-TEMPORAL.

Reiteramos que no traducimos los términos de las funciones correspondientes dado que son términos técnicos y que en algunos casos pueden introducir alguna confusión. GO-T: corresponde a IR-TEMPORAL.

Esta estructura puede corresponder a un verbo como "ocurrir", mientras que 2.b. puede corresponder a un verbo como "transcurrir".

delimitado, o sus límites pueden estar indeterminados. Diremos, asimilando la categoría a la relación que introducen en el campo espacial, que el EVENTO/ESTADO "se mueve" a través de este intervalo temporal.

Presentamos algunas de los items léxicos del español que "realizan" estas funciones. Algunas de ellas son puramente temporales; otras pertenecen también al campo locativo espacial¹⁰.

FROM: de,... (a), desde

especifica el comienzo de un intervalo de tiempo y toma argumentos de las categorías conceptuales COSA¹¹ o LUGAR.

TO: (de)...a, hasta

especifica el fin de un intervalo. Toma el mismo tipo de argumentos.

3) de la mañana a la noche

4) desde las 5 hasta las 12

VIA: durante, mientras. Seleccionan un intervalo de tiempo.

5) durante la mañana

10. Aunque parezca redundante, estamos usando Locativo Espacial en oposición a Locativo Temporal.

11. Podría cuestionarse que los puntos o intervalos de Tiempo pertenezcan a la categoría conceptual COSA. Sin embargo, estos items léxicos ocurren con verbos que requieren argumentos de esta categoría:

- a. el verano llegó rápidamente.
- b. la mañana estuvo tranquila.
- c. la hora se acercaba.

2.2.2. Funciones de la categoría conceptual LUGAR en el campo temporal

Estas funciones seleccionan argumentos de la categoría conceptual cosa: que expresa un punto (o mínima región), o un intervalo de tiempo. Usaremos "punto" en un sentido informal y no técnico. No deseamos que se asocie con la distinción estándar entre puntos e intervalos en una semántica del TIEMPO y sus implicaciones en la oposición tiempo-denso y tiempo-discreto. Un punto podría ser representado como un mínimo intervalo de tiempo.¹²

AT: a (temporal únicamente), antes de, después de.

Esta función especifica una locación en un "punto" temporal que puede especificarse con relación a otro intervalo.

6) a. a las 5, a la tarde¹³

y no son posibles:

b. * a el verano, * a este año

puesto que no son "puntos" temporales.

IN: en.

Esta función especifica una inclusión dentro de un intervalo, un área o región temporal. Sin embargo, su interpretación no corresponde a un intervalo "durativo". No acepta como argumentos "puntos" temporales.

7) a. en este año, en el lunes, en esta tarde

b. * en las doce

12. En ese caso resultaría una semántica del TIEMPO basada en intervalos.

13. Este ejemplo muestra que la consideración de una dimensión "puntual" puede ser relativa. "La tarde" puede considerarse como "puntual" en 6.a. y como un intervalo en 7.a.

3. La clasificación de Vendler y las estructuras conceptuales

En el clásico trabajo de Vendler (1967) se distinguen cuatro clases de verbos.¹⁴ Compararemos esta clasificación como un punto de partida, para deducir algunas de las propiedades que poseen estas clases de verbos de la correspondiente estructura conceptual.

3.1. Estados vs. no-estados

Las categorías conceptuales ESTADO y EVENTO¹⁵ se corresponden con la oposición entre estados y no-estados respectivamente. No volveremos sobre la distinción de Jackendoff entre ESTADOS y EVENTOS. Sólo señalaremos que los EVENTOS incluyen también los denominados procesos (en otras ontologías). Sin embargo, esta correspondencia no es exactamente equivalente. Algunos de los criterios para distinguir los estados de los no-estados corresponden a la presencia de rasgos volitivos, correspondientes al nivel (tier) de acción, y son relevantes para la distinción de un agente.

3.1.1. ESTADOS

Las estructuras conceptuales correspondientes a la categoría conceptual ESTADO siempre requieren un CAMINO TEMPORAL como argumento de locación temporal y no aceptan otro tipo de argumento como un LUGAR TEMPORAL. Por lo tanto, la estructura conceptual correspondiente a un ESTADO sería la siguiente:

14. Nos referimos a la clasificación de Vendler, simplemente porque la misma ha sido ampliamente difundida. Esto no implica reconocer a la misma como la clasificación correcta, ni desconocer la inmensa cantidad de trabajos que han revisado y modificado esta clasificación. Entendemos que la propuesta que presentamos es independiente de la misma y su correcta evaluación depende de un sinnúmero de cuestiones que no tratamos en este trabajo.

15. Ver Jackendoff (1983) para la distinción entre ESTADOS y EVENTOS.

ESTADOS: (ESTADO F (X), (Y), (CAMINO-T))¹⁶

Algunos ejemplos:

8) Lo ama desde ayer. (CAMINO-T FROM)

9) Lo amaré hasta la muerte. (CAMINO-T TO)

10) Lo amó durante toda la vida. (CAMINO-T VIA)

11) *Lo ama a las once en punto. *(LUGAR-T AT)¹⁷

12) *Lo amó en dos horas. *(LUGAR-T IN)

3.1.2 Otras distinciones en la clase verbal ESTADO

3.1.2.1 Propiedades "transitorias" y propiedades "de individuo"

Se ha señalado una diferencia en el comportamiento de dos clases diferentes de "estados", que denominaremos propiedades "transitorias" y propiedades "de individuo" ("stage level predicates", "individual level properties", respectivamente, en el sentido de Carlson, 1977). Solamente las primeras permiten la especificación de los límites de la locación temporal (los límites del CAMINO-T). En español los verbos "ser" y "estar" reflejan esta distinción: "ser" selecciona una propiedad individual:

13) Juan es alto

14) *Juan es furioso.

16. Donde F es la Función correspondiente, y X, Y son los argumentos temáticos. Nó vamos a detallar la formalización exacta: no estamos incluyendo un nivel (tier) de Acción, que es relevante para muchas distinciones. Tampoco vamos a discutir la alternativa de incluir un nivel temporal, discutido en Jackendoff (1987).

17. Es interesante señalar que estas oraciones son "gramaticales" con otro sentido de amar, que no corresponde a un estado.

y “estar” selecciona una propiedad “transitoria”:

15) *Juan está alto.¹⁸

16) Juan está furioso.

Hay determinadas propiedades que pueden ser entendidas como “transitorias” o “de individuo” (permanentes):

17) María es linda.

18) María está linda hoy.

La posibilidad de utilizar una propiedad con “ser” o “estar”, depende de cuán permanente pueda considerarse una propiedad. Por consiguiente, depende de cómo consideremos los hechos en el mundo, y cuán permanentes o transitorias puedan ser determinadas propiedades. En casos como (17) y (18), la utilización de “ser” o “estar” nos indica cuál es la interpretación de la propiedad. Las estructuras conceptuales correspondientes a (17) y (18) son:

19) (ESTADO BE-id (María), (PROPIEDAD “linda”), (LT))

20) (ESTADO BE (María), (PROPIEDAD “linda”), (CAMINO))¹⁹

18. Aceptable únicamente refiriéndose a una propiedad transitoria: por ejemplo, un chico que está creciendo (o que ha crecido).

19. Una alternativa podría ser la siguiente Estructura Conceptual:

a) (ESTADO BE (María), (LUGAR EN (PROPIEDAD “linda”), (CAMINO))). Los siguientes ejemplos podrían confirmar esta alternativa, al menos como posible:

b) Juan está en “vivo”. Podría ser también que la distinción tenga que ver con la presencia de una función BE que no sea BE-identificacional (en el sentido de Jackendoff 1983-1990). Otra alternativa es que las propiedades “de individuo” pertenezcan al campo “composicional”

La diferencia entre (21) y (22) corresponde a la interpretación de la locación temporal: la estructura (20) especifica un CAMINO cuyos límites pueden especificarse o no, pero tienen que tomar algún valor. Por otra parte, en (19) no se especifica un CAMINO²⁰, y posiblemente se pueda interpretar la locación temporal como cuantificada universalmente.²¹ Resulta interesante resaltar que la diferencia entre “ser” y “estar” queda neutralizada cuando agregamos una locación temporal con algún límite definido.

- 21) a. Juan es gordo desde que se casó
b. Juan fue gordo desde que se casó hasta que se divorció.
- 22) a. Juan está gordo desde que se casó.
b. Juan estuvo gordo desde que se casó hasta que se divorció.

Aunque persiste una ligera diferencia de matiz, podemos decir que las diferencias en la interpretación de “ser” y “estar” quedan neutralizadas, en los pares 21.a., 22.a y 21.b, 22.b.

3.1.2.2 Las propiedades “transitorias” y las construcciones verbales con gerundio²²

En español los tiempos con gerundios se construyen con “estar” y no con “ser”:

- 23) a. Juan está corriendo.
b. *Juan es corriendo.

20. Se ha propuesto que las propiedades “de individuo” no tienen un argumento eventivo (posiblemente equivalente al argumento de TL que proponemos) Kratzer (1990).

21. No nos estamos refiriendo exactamente a una operación formal de cuantificación universal.

22. Nos referimos a la construcción de “be” + “progressive” en Inglés.

Una de las pruebas para verificar que un verbo pertenece a la clase de verbos de estado es que éste no acepta la construcción de “be + progressive” (Kenny, Vendler, Dowty). Sin embargo, también se observó que sólo los predicados de propiedades “de individuo” no permiten la construcción de verbos con gerundio (Carlson , 1977, Dowty 1979, Kratzer 1990). Los predicados de propiedades “transitorias” aceptarían las construcciones de “estar” + gerundio. Argumentaremos que quizá no sean los predicados “transitorios” la única clase de verbos de estado que acepta las construcciones de “estar” + gerundio.²³

- 24) a. *Juan está conociendo esta silla.
b. ?Juan está conociendo a su padre.
c. Juan está conociendo su país en estas semanas.

De acuerdo con los ejemplos de (24), la posibilidad de la construcción con gerundio depende de la complejidad del objeto, es decir, de la cantidad de “tiempo” que pueda tomar “conocerlo”. Por supuesto, hay cierta modificación en la interpretación de “conocer” que la asimila más a un “proceso”.

Propondremos la siguiente estructura conceptual para la construcción de “estar” + gerundio:

- 25) (BE-circ X, (LUGAR IN (EVENTO), (LOC-E))²⁴

Los siguientes verbos corresponden a clásicos predicados “de individuo”, donde el uso de “estar” produce un cambio a una interpretación de predicado “transitorio”:

23. Entendemos que estos ejemplos no tienen interpretación incoativa. Dowty (1979), pág. 180, sugiere esta posibilidad como una alternativa para construcciones en tiempo progresivo con predicados de propiedades “de individuo” (objeto).

24. Ver Jackendoff 1991, pág. 208 :

(BEcirc (COSA), (IN EVENTO/COSA))

Un conjunto de frases similares, con preposiciones locativas que confirman la plausibilidad de la estructura (25), es:

a) Juan estaba por llegar.
b) Juan estaba al salir.
c) Juan estaba llegando.

- 26) a. 'Juan no sabía si la estaba amando u odiando.
b. Juan no sabía si estaba siendo inteligente cuando...
c. Juan estaba conociendo América en dos días/durante dos días.

Entendemos que esta modificación en la interpretación es posible, porque podemos construir la siguiente estructura como un argumento de la función IN en la estructura (25):

- 27) (ESTADO BEid (X), (PROPIEDAD), (CAMINO-T.FROM a)
TO b)

Esta clase de estructura corresponde a los ejemplos dados en (21) y (22), y donde lo que resulta relevante para la interpretación como predicados de propiedades "de individuo" o "transitorias" es la presencia de posibles límites en el CAMINO-T.

La razón por la cual los predicados de propiedades "de individuo" en general no aceptan la construcción de verbos con gerundio es que no pueden ser argumentos de la función IN, puesto que no son posibles "contenedores", ya que no poseen límites o dimensiones temporales definidas.²⁵ Esta argumentación se fundamenta en el siguiente tipo de ejemplos:

- 28) a. ? El agua está en la mesa.²⁶
b. El agua está en el vaso.

La oración de (28 a) resulta anómala, puesto que la mesa no puede ser "contenedor" de un líquido. Estas observaciones siguen una línea

25. Usaremos el argumento opuesto con relación a la clase verbal de logros.

26. Anómala con la interpretación que nos interesa, en la cual la mesa es el "contenedor" del agua (y no cuando el agua está en un vaso o en una botella, y estos están sobre la mesa). En realidad, una relación en la que el "contenedor" excede el "contenido" sería el equivalente de una respuesta como b, frente a la pregunta a) en un diálogo entre dos transeúntes, en el que uno le pide orientación al otro:

a) ¿Dónde queda la calle Corrientes?
b) En Argentina.

Ver nota siguiente.

similar (aunque no equivalente) a la argumentación de Dowty (1979)²⁷ quien fundamenta que los predicados “de individuo” no aceptan la construcción de tiempo con gerundio, debido a la máxima de cantidad de Grice.

3.2. Actividades

La clase verbal identificada como “actividades” también selecciona un CAMINO-T como argumento de locación temporal como se verá en los siguientes ejemplos. Por consiguiente, dichos verbos se comportan igual que los ESTADOS respecto de la locación temporal que aceptan como argumento. Hemos mencionado que muchas diferencias entre la clases actividades y ESTADOS no están relacionadas con la estructura interna temporal de los predicados, sino con otro tipo de categoría conceptual; por ejemplo, con la presencia de un agente o de rasgos volitivos en el nivel (tier) de Acción, como resulta de las siguientes pruebas (Dowty):

- 29) a. complemento de: forzar a, persuadir, imperativos.
b. aceptar los siguientes adverbios: deliberadamente, cuidadosamente.

La estructura conceptual de las Actividades es:

- 30) Actividades:
(_Evento F (X), (Y), (_CAMINO ...))
- 31) Juan corrió de la mañana a la noche.
(_CAMINO-T FROM “mañana”²⁸
TO “noche”)
- 32) Juan volará durante horas.

27. Dowty (1979), pág. 178.

28. Resulta interesante señalar que aunque “mañana” o “noche” pueden interpretarse como un intervalo, dada la estructura que tenemos, sólo se las puede interpretar como un “punto” incluido en esos intervalos.

(CAMINO-T VIA "horas")

33) *Juan caminó a las seis.
(LUGAR-T AT "seis")²⁹

34) *Juan caminó en una hora.
(LUGAR-T IN "una hora")

3.2.1. Interpretación "habitual" y la distinción TIPO/EJEMPLAR ³⁰

Una de las pruebas usadas para distinguir estados de no-estados se basa en el hecho de que los no-estados tienen por lo común una lectura de evento "habitual" en el tiempo presente, aunque la lectura no-habitual está disponible en algunos contextos.

En primer lugar, queremos señalar que la interpretación de evento "habitual" está disponible también en algunos estados, los predicados "transitorios".

35) Juan está cansado a la tarde.

Entendemos que la lectura de un EVENTO/ESTADO como habitual está relacionada con la imposibilidad de conectar de un modo apropiado la locación temporal de evento, LT-E, con la locación temporal respecto del Habla LT-H, con relación a un EVENTO/ESTADO EJEMPLAR.

36) Juan corre hasta las 6 de la tarde.
(CAMINO-T FROM __,)
TO 6 p.m.)

Esa oración emitida a las 5 p.m. tiene la interpretación de un evento

29. Hay otra interpretación posible: la frase temporal no se interpreta como LOCACION-E sino como LOCACION-R, o bien la oración se interpreta como incoativa.

30. Ver Jackendoff (1990) para la distinción TIPO/EJEMPLAR (TYPE/TOKEN).

EJEMPLAR. Sin embargo, dicha a las 10 tiene interpretación habitual. Proponemos que la interpretación "habitual" se interpreta como equivalente a un EVENTO/ESTADO TIPO, opuesta a la interpretación de un único evento como EJEMPLAR. Otro hecho que queremos señalar es que la interpretación "habitual" no es exclusiva del tiempo presente:

37) Juan corrió de 4 a 6 durante dos meses/en el verano.

Parecería que la estructura conceptual TIPO puede requerir una estructura como la que dimos en (2) y que repetimos aquí:

- 38) a. (BE-T (EVENTO/ESTADO-TIPO), (LUGAR-T))
b. (GO-T (EVENTO/ESTADO-TIPO), (CAMINO-T))

La frase temporal "durante dos meses" o "en el verano", correspondería a la locación temporal especificada en (38), mientras que la frase temporal "de 4 a 6" correspondería a la locación temporal incluida, argumento de GO-T.

3.2.2. Cambio en la interpretación de actividades como realizaciones

Uno de los hechos que llama la atención sobre la clase verbal "actividades" es que muchos verbos permiten un cambio de interpretación como "realizaciones". Sin embargo, esta interpretación es posible únicamente cuando se interpreta que el evento posee un intervalo temporal con límites definidos.³¹

39) Juan caminó 100 mts. (??en 2 horas/en dos minutos).

Podemos observar que el argumento temporal es del mismo tipo que el que requieren las "realizaciones", una categoría conceptual LUGAR con función IN.³² Los verbos de movimiento tienen una conducta particular: los límites del evento pueden delimitarse por medio de un CAMINO, sea temporal o Espacial:

31. Como ya lo ha observado Dowty (1979).

32. Ver sección 3.4.

- 40) a. Juan caminó de Buenos Aires a La Plata.
b. Juan caminó de 5 a 6.

Sugeriremos que la locación temporal en (39) no se comporta como un argumento temporal, sino como un adjunto temporal³³, a diferencia de (40)b., donde la locación temporal es un argumento que satisface los requisitos de subcategorización del verbo.³⁴ De acuerdo con este análisis, los verbos de movimiento podrían subcategorizar un argumento CAMINO que puede ser TEMPORAL o ESPACIAL. Por lo cual la siguiente oración es anómala:

- 41) ? Juan caminó.³⁵

Otro punto importante es la posibilidad de interpretar determinados EVENTOS como continuos o discontinuos. Una posibilidad que también es factible en CAMINOS locativos.

- 42) Juan caminó de enero a marzo.

Por supuesto, esta oración no puede ser interpretada como un solo y único evento continuo.

3.3. Logros

Esta clase verbal se diferencia del resto específicamente en el argumento temporal que seleccionan: una locación temporal LUGAR con función AT, como el equivalente de un intervalo mínimo o "punto" temporal. Queremos enfatizar que el hecho más relevante de esta clase de

33. En el sentido de Jackendoff 1990. También sería interesante analizar las alternativas formales que posibilitarían un nivel (tier) temporal.

34. Estamos hablando informalmente de subcategorización. Tenemos tres posibilidades: a) subcategorización sintáctica, es decir selección de un tipo de categoría sintáctica, b) selección semántica, c) ambas.

35. Sólo interpretable como incoativa, o contrastiva (en oposición a una negación) en un contexto particular.

verbos es que corresponden a eventos instantáneos.

La estructura co-respondiente sería:

- 43) (EVENTO F (X), (Y), (LUGAR-T AT ...))
- 44) Juan llega a las ocho. (LUGAR-T AT "ocho")
- 45) Juan encontró el libro a la tarde.
(LUGAR-T AT ...)³⁶
- 46) *Juan encontró el libro durante horas.
*(CAMINO-T VIA ...)
- 47) *Juan llega en la mañana.³⁷
*(LUGAR-T IN ...)

Esta restricción de selección explica algunas de las clásicas pruebas para distinguirlos: por qué esta clase de verbos no acepta frases temporales como "por una hora", ni tampoco pueden ser complementos de "pasarse una hora + gerundio". Sólo un subconjunto de los "logros" puede aceptar esta prueba, pero fuerza una lectura iterativa. Por lo tanto, sólo aquellos logros que admitan la iteración pueden aceptar estas frases. También se explica por qué no pueden ser complementos de "parar de" o "terminar de", (salvo que puedan ser iterativos): estos verbos requieren como complemento un evento "durativo", es decir, un evento con un argumento temporal CAMINO. Veamos un caso un tanto particular:

- 48) *Juan cerró la puerta durante una hora.

36. La frase temporal no está dando el valor exacto de LOC-E, puesto que no significa que Juan encontró el libro durante todo el intervalo de la tarde, sino en un momento incluido en la tarde.

37. Estamos marcando la oración como anómala puesto que la frase temporal no puede representar la LOCACION TEMPORAL-E, dado que el intervalo "la mañana" no puede corresponder al evento "llegar".

La oración (48) sólo puede interpretarse como una reiteración de "eventos" similares.³⁸ De acuerdo con estos hechos, "cerrar" sería un "logro", ya que no acepta las construcciones "durante una hora", ni "pasarse una hora + gerundio". Sin embargo, plantea la misma ambigüedad que plantean los verbos de "realización" con el adverbio "casi", además de otras pruebas. Este verbo tiene una estructura de evento compleja:³⁹

- 49) (EVENTO CS (X), (EVENTO GO (Y), ("CERRADO")),
(TL AT...))

En este tipo de estructuras (las "realizaciones" también tienen este tipo de estructura compleja) el adverbio "casi" puede modificar la función GO o la función CS (Causar).⁴⁰

3.3.2. Modificaciones en la interpretación de los "logros"

Hemos propuesto la siguiente estructura conceptual para los "estar" + gerundio:

- 50) (ESTADO Becirc X, (LUGAR IN (EVENTO)),
(LOC-E= CAMINO))

Si el EVENTO en (50) es un logro que requiere una LOC-E CAMINO, con FUNCION AT, entonces no parece que fuera un "contenedor" apropiado, ya que sus dimensiones temporales son muy pequeñas: sólo un "punto", que por supuesto no puede contener a un intervalo

38. No estamos considerando otra alternativa: la interpretación equivalente de "mantener la puerta cerrada durante una hora" que corresponde a otra estructura conceptual: (EVENTO CS (X), (EVENTO STAY (PUERTA), (CERRADA), (VIA-T 1 HORA))) y que en realidad corresponde a otro sentido de "cerrar".

39. Este análisis es muy semejante al de Dowty (1979). No analizaremos la estructura de eventos complejos aquí. Nótese también que la estructura que presentamos es muy similar a la de la nota 39.

40. Probablemente este verbo se lexicaliza con sólo un argumento de Locación Temporal. Una alternativa podría ser que ambas funciones (CS y GO) estén asociadas con un mismo argumento de locación temporal.

mayor. Consideremos la siguiente oración (que no corresponde a un "logro"):

51) ? Juan estuvo corriendo por dos horas durante la mañana.

La frase "durante la mañana" corresponde a un intervalo mayor que "dos horas".⁴¹ Esta oración puede interpretarse de la siguiente manera: a) "durante la mañana" no es la locación temporal del ESTADO ("estuvo") LOC-E, sino que es una locación de Referencia (en el sentido de Reichenbach), LOC-R. Por lo tanto, no tiene interpretación durativa. b) El evento subordinado ("corriendo") se interpreta como iterativo, con el significado de "Juan estuvo corriendo durante dos horas, luego se detuvo y luego continuó corriendo durante dos horas". Resulta evidente esta interpretación en (52):

52) Juan estuvo corriendo por dos horas, todos los días durante la semana.

Podríamos considerar que la iteración tiene la siguiente estructura conceptual:

53) (_EVENTO IT(eración) (_EVENTO/ESTADO-TIPO, LOC-E)⁴²
LOC-E =CAMINO⁴³)

Si consideramos tanto las restricciones de los verbos correspondientes a "logros" y los predicados "de individuo", quizá debamos sugerir que se pueden especificar en otros términos las restricciones para la construcción de "estar" + gerundio.

41. Pareciera que si hay dos frases temporales, ambas tienen que tener el mismo valor, para que pueda interpretarse como un evento ejemplar.

42. Por supuesto, no es la estructura conceptual que corresponde, estamos simplificando, para facilitar la exposición.

43. Admitimos que LOC-E, es la Locación Temporal del Evento con función Iterativa y es la Locación Temporal de Referencia del Evento/Estado Subordinado.

Finalmente queda por explicar por qué hay un cambio en la interpretación de los verbos que corresponden a "logros" con una construcción de "estar" + gerundio:

- 54) a. Juan está llegando.
b. Juan está por llegar/al llegar

Ambas oraciones tienen la misma interpretación (en términos temporales): en el CAMINO del EVENTO "llegar", y puesto que dichos EVENTOS son "puntuales", es necesario "expandir" el "punto" para convertirlo en un intervalo mayor, con lo que se produce un cambio de "granularidad".

3.4 Realizaciones

Esta clase de verbos acepta una locación temporal LUGAR con función IN. Esta función selecciona un "intervalo" temporal, pero no implica una "duración" ("movimiento" en la dimensión temporal), sino una "ocupación" de este intervalo, que corresponde a una "inclusión" (propia o no). Como se observó en la oración (39), cada construcción de "realización"⁴⁴ tiene un intervalo temporal relativo implícito. La estructura conceptual correspondiente es:

(_EVENTO F (X), (Y), (_LUGAR IN ...))⁴⁵

55) Juan pintó un cuadro en una hora.
(_LUGAR IN ...)

56) Juan construye la casa en una semana.
(_LUGAR IN ...)

57) *Juan construye la casa durante una semana.
*(_CAMINO VIA ...)

44. Seguramente resulta mejor denominarlas "construcciones" que clases de verbos.

45. La estructura conceptual presentada no es completa, sino que es una abstracción.

- 59) * Juan consruyó la casa a las seis.
*(LUGAR AT ...)

¿Por qué una construcción de realización no acepta una frase temporal CAMINO como argumento temporal? Si el argumento temporal de un EVENTO/ESTADO es un CAMINO que delimita los límites del evento, entonces determinada función, determinada estructura conceptual, se “mueve” en el CAMINO temporal. Comparemos (55) con (60):

- 60) Juan pintó un cuadro/el cuadro durante una hora.

En esta oración hay una modificación en la interpretación de la construcción “pintar un cuadro”: ya no se la interpreta como una “realización”, sino como una “actividad”, el mismo tipo de modificaci; ¿n que se produce con oraciones como:

- 61) Juan pinta cuadros durante la mañana.⁴⁶
62) Juan construye casas.

Estos datos podrían indicar que los verbos de la clase denominada “realizaciones”, en tanto items léxicos, tienen las mismas propiedades que la clase “actividades”. Seleccionan una locación temporal CAMINO, y las frases temporales LUGAR, con la función IN, o bien son adjuntos correspondientes a argumentos incorporados, en el sentido de Jackendoff (1990), o bien no corresponden a una locación temporal del evento (LOC-E), sino a una locación temporal de referencia (LOC-R).

¿Cuál es entonces la diferencia entre las actividades y las realizaciones? Las realizaciones seleccionan argumentos que pueden involucrar determinados límites temporales del evento.⁴⁷

46. Este tipo de oraciones ha sido muy analizada. No profundizaremos en la posible Estructura Conceptual de las frases indefinidas. Cabe señalar que estas oraciones tienen todas las propiedades de las “actividades”.

47. Por supuesto, los límites temporales dependerán de los argumentos particulares de cada frase.

4. Conclusiones

Este trabajo es, en gran medida, descriptivo. Sin embargo, las estructuras conceptuales, correspondientes a locaciones temporales y los argumentos seleccionados por eventos y ESTADOS nos dan una explicación sobre la interpretación de los verbos como estados, actividades, logros y realizaciones. Esta explicación es puramente composicional; dichas interpretaciones se derivan de las propiedades de la locaciones temporales, y de las posibles selecciones de locaciones temporales para las diferentes clases de verbos.

Hemos argumentado:

- a. Los ESTADOS seleccionan un CAMINO.
 - a.1. Si el CAMINO es "ilimitado" (cuantificación universal), corresponde a una "propiedad individual".
 - a.2. Si es "limitado", corresponde a una "propiedad transitoria".
- b. Todas las "pruebas" que refieren a la presencia de un agente, y rasgos volitivos, no tienen relación con el aspecto, es decir con la estructura temporal interna del evento, en el sentido de Comrie.
 - b. Los EVENTOS que seleccionan un CAMINO pueden ser:
 - b.1. actividades
 - b.2. realizaciones

La diferencia se produce por:

- b.3. argumentos temáticos seleccionados
- b.4. argumentos temáticos propios de la construcción particular.
- c. Los EVENTOS que seleccionan un LUGAR con función AT.

Corresponden a la clase de logros.

Pueden interpretarse como actividades si:

- c.1. se encuentran incluidos en una estructura conceptual de iteración, y por lo tanto el EVENTO es un TIPO y no un

EJEMPLAR.⁴⁸

- c.2. Se modifica la "granularidad" de la locación temporal (amplificando el punto).

- e. Las locaciones temporales de la clase LUGAR con función IN no pueden ser argumentos, sino que son adjuntos que representan la locación temporal implícita, o bien corresponden a un locación temporal de referencia (en el sentido de Reichenbach). Resultan relevantes para esta relación las posibilidades de formalización precisas de un nivel (tier) temporal, y la relación de enlace ("Linking"), en el sentido de Jackendoff (1990) y muchos otros.⁴⁹

Sin embargo, hay un conjunto de cuestiones que no han sido tratadas: la relación entre frases nominales indefinidas y aspecto, la relación entre el "tiempo" verbal y el aspecto, estructuras conceptuales con eventos o estados incluidos (complejos), para mencionar algunos. Con todo, este trabajo pretende establecer una base para el análisis de un conjunto más amplio de datos.

48. Lo mismo ocurre con un EVENTO particular que se interprete como una REALIZACIÓN, si el mismo se puede convertir en un TIPO.

49. Grimshaw (1990), Carter (1977), (1984).

Bibliografía

- Carlson, G.N. (1977). *A Unified Analysis of the English Bare Plural*. *Linguistics and Philosophy* 1, 413-457.
- Comrie, B. (1976). *Aspect*. Cambridge University Press. Cambridge.
- Davidson, D. (1967). *The Logical Form of Action Sentences*. En: D. Davidson (1980) *Essays on Actions and Events*. Oxford University Press.
- Dowty, D. (1979). *Word Meaning and Montague Grammar*. Reidel, Dordrecht.
- Grimshaw, J. (1990). *Argument Structure*. MIT Press, Cambridge, MA.
- Higginbotham, J. (1985). *On Semantics*. *Linguistic Inquiry* 16. 547-593.
- Jackendoff, R. (1983). *Semantics and Cognition*. MIT Press. Cambridge.
- Jackendoff, R. (1987). *The Status of Thematic Relations in Linguistic Theory*. *Linguistic Inquiry* 18, 369-411.
- Jackendoff, R. (1990). *Semantic Structures*. MIT Press. Cambridge.
- Jackendoff, R. (1992). *Languages of the Mind*. MIT Press. Cambridge.
- Kratzer, A. (1990). *Stage-Level and Individual, Level Predicates*. Ms. University of Massachusetts at Amherst.
- Reichenbach, H. (1947). *Elements of Symbolic Logic*, University of California Press.
- Vendler, Z. (1967) *Verbs and Times*. *Linguistics in Philosophy*, Cornell University Press.
- Verkuyl, H. & Zwarts, J. (1994). *An Algebra of Conceptual Structure*. *Linguistics and Philosophy* 17, 1-28.

Nora Múgica

*La formación de los verbos
denominativos del español
con prefijo *en-*

Facultad de Humanidades y Artes
Universidad Nacional de Rosario

O. Introducción

En las lenguas naturales se registran procesos derivativos en la formación de ciertos tipos de verbos. Estos procesos, por lo general, toman bases léxicas diferentes: pueden ser derivaciones a partir de un N o de un Adjetivo, o bien crearse por prefijación de partículas que en su origen son normalmente preposiciones.

Al estudiar tales fenómenos, resulta particularmente relevante el hecho de que si bien el proceso al que aludimos es de orden básicamente morfológico en cuanto a que respeta las reglas propias de la morfología, refleja y responde, al mismo tiempo, a una organización sintáctica. Es por ello pertinente someterlos a un análisis como fenómeno morfológico a la vez que sintáctico, partiendo del supuesto de que la morfología reproduce una sintaxis y que es lícito hablar de una sintaxis de la palabra en la medida en que ésta refleja una organización de tal naturaleza.

Por otra parte, entendiendo la morfología no sólo en interacción con la sintaxis, sino también en relación de paridad con ella, se hace posible unificar y generalizar la teoría de forma tal que la construcción de las palabras pueda ser explicada con los mismos principios que operan en la sintaxis y no se requiera el agregado de otros nuevos. De esta manera, se dará cuenta al mismo tiempo de la formación de las palabras y de las respectivas paráfrasis sintácticas.¹

1. A este respecto retomamos lo que se señala en Lieber (1992) en cuanto a que "... syntax and morphology are not separate compounds of the grammar, either in the sense of being two separate "places" where words and sentences respectively are derived, or in the sense of being two (at least partially) distinct sets of principles (Sproat 1985, Baker 1988a). We will strive for one general set of principles within a modular framework that allows the generation of both well-formed words" (Lieber 1992, 1, p. 21).

En español, los verbos que estudiaremos presentan un rasgo más que los caracteriza: el hecho de que en su formación intervienen simultáneamente dos componentes manifiestos, la preposición “*en-*” y el N o A radical.²

El presente trabajo pretende dar cuenta de la derivación de verbos como “enmantecar”, “enharinar” (tipo 1), de verbos como “enjaular”, “encajonar” (tipo 2), y del grupo de verbos deadjetivales con prefijo “*en-*”: “endulzar”, por ejemplo.

Se supone, además, que la derivación responde a un proceso de incorporación léxica según los lineamientos de Baker³ (1988), que los verbos que analizamos son complejos en cuanto a que el ítem léxico tiene una estructura interna que representaremos en el nivel de una estructura léxico-conceptual abstracta.

1. Los datos

El listado de verbos con prefijo **en-* que aparece en un diccionario del español no es homogéneo en algunos aspectos⁴. Una observación global de los mismos arroja las siguientes consideraciones generales: si bien la partícula prefijada *en-* resulta obligatoria en la morfología en todos los casos, (no hay formas alternativas sin ella, como lo serían, por ejemplo, *jaular, *mantecar, dulzar*, etc.)⁵, la base sobre la que se cons-

2. No entraremos en la discusión acerca de si el N o el A son el radical, o bien si lo es el prefijo preposicional. Hay diferentes factores que intervienen a la hora de definir cuál es el núcleo del derivado, y hay diferentes elementos de juicio a favor de una o de otra propuesta. Adoptamos la versión según la cual el núcleo de la estructura es el N o el A.

3. Baker (1988).

4. Para nuestro trabajo nos hemos remitido al listado de verbos que aparece en el diccionario español de la Real Academia, ya que no forma parte de nuestro programa investigar la productividad de este tipo de formación en el lenguaje coloquial.

5. “Cajonear” pareciera ser una excepción. Puede pensarse en una expresión como “cajonear una propuesta”, en la que el verbo es, sin duda, un denominativo sin el prefijo **en-*; pero se hace evidente, por los análisis que siguen, que el significado considerando sólo el literal de la expresión es parcialmente equivalente al que corresponde a “encajonar”. Por otra parte, “cajonear una propuesta”, por ejemplo, es una expresión con un significado fijo, que no podría ser sustituido por “encajonar” (“encajonar una propuesta” no constituye una expresión similar).

tituye el verbo complejo difiere entre la categoría N y la categoría A (comparamos “endulzar” con “enjaular”, por ejemplo).

En el caso de los derivados de N se añade un aspecto que resulta particularmente relevante, el hecho de que los ítemes léxicos expresan una relación de localidad entre los posibles argumentos; por ejemplo, “encajonar” supone un “algo” y un “dónde”, lo mismo que “enmantecar” o “enlazar”, “enlodar”, etc.; se trata de “colocar algo en un cajón”, de “poner manteca en algo o a algo”, etc. —en este último caso, con la posibilidad de que la estructura argumental incluya un argumento-tema afectado⁶, ya que puede entenderse que “algo es cubierto con manteca”⁷—, y que además de esta indicación locativa se da una más general, común a todos los ítemes (denominativos y deadjetivales): la de que en todos los casos hay implicada una idea de proceso y de cambio consiguiente.

6. Este argumento afectado puede ser realizado como un dativo, por ejemplo, en “le puso manteca al molde”. El carácter [+/- afectado] se aplica a un argumento sobre el que incide la acción, proceso, o estado denotado por el predicado. Este argumento (“tema afectado”) está sujeto normalmente a cambio, movimiento, o es el resultado de un proceso. Es relevante esta caracterización para ciertos procesos sintácticos. Por ejemplo, en inglés, los objetos [+afectados] que son complementos de nominales son pasivos, y pueden ocupar la posición de genitivo, pero no en los casos contrarios. Por ejemplo, es aceptable (1a) por los motivos citados, pero no (1b):

- 1a. The city's destruction.
- 1b. *The language's knowledge.

En español tal diferencia no resulta visible en la sintaxis, dado que la única forma posible del complemento es por inserción de la preposición “de”.

7. Quisiéramos hacer una consideración más amplia sobre este particular. Decimos que el verbo “locatum” permite una alternancia en dativo, que no es permitida por el verbo “locativo”. Efectivamente, en la interpretación de “enmantecar” cabe la alternancia SP locativa/SN dativo (“poner manteca en el pan”, “poner manteca al pan”). En el caso de los verbos locativos, en cambio, tal alternancia de interpretación no se registra (“enjaular” es “poner algo en una jaula”, pero no, “poner algo a una jaula”). Hay, no obstante, algunas diferencias relevantes entre las estructuras alternativas de dativo SN y de complemento SP. J.P. Masullo (1992), en el cap.1,1 (“Preposition Incorporation”) considera los pares siguientes, entre otras series de verbos:

- 1a. María puso vino/azúcar en la salsa/en el café.
[locativo]
- 1b. María le puso vino/azúcar a la salsa/al café.
- 1c. *María le puso vino/azúcar en la salsa/en el café.

a lo que añadimos

- 1d. ?*María puso vino/azúcar a la salsa/al café.

Es decir, la alternancia SP locativa no acepta el clítico dativo (caso 1c), y, a la inversa, el SN dativo exige el clítico en igual caso (1d resulta una forma dudosa). La propuesta de

En cuanto a los verbos derivados de adjetivos, el paradigma incluye formas tales como "enloquecer, enmudecer, envejecer, ensanchar, ensombrecer, ensordecer, ensuciar, enturbiar, enrarecer, ennegrecer, envilecer". La derivación, en este caso, no comparte con los anteriores un significado locativo, sino que resulta focalizado el de un proceso, cambio o transformación de un estado anterior a uno nuevo adquirido.

Retomando el conjunto de verbos que implican un significado locativo, los dos ejemplos que hemos introducido: "enmantecar" y "enjaular", coinciden, como se ha dicho, en algunos sentidos, en cuanto a que suponen dos sustantivos nucleares "manteca" y "jaula" sobre los que se conforma la derivación, ambos soportan un significado locativo que reproduce el correspondiente al del verbo "poner"; véanse las siguientes paráfrasis:

- (1) i. Juan puso manteca en el molde.
ii. Juan enmantecó el molde.
- (2) i. Juan puso el pájaro en la jaula.
ii. Juan enjauló el pájaro.

Pero si bien en apariencia comparten una estructura similar (preposición **en-* prefijada al N), se diferencian con respecto al núcleo nominal: en el caso de "enmantecar", "manteca" es el objeto-tema afectado (se trata, por ello, de un verbo "locatum", es decir, de un verbo cuyo tema es el "locatum"), mientras que en "enjaular" el radical es el N del S Prep locativo (verbo de "locación"). Aunque esta diferencia tiene sus conse-

Masullo para explicar las paráfrasis temáticas (a) y (b) es la de considerar en la E-P de (b) una preposición fonéticamente nula que contiene rasgos semánticos y que debe incorporarse en el V (siguiendo los principios de incorporación de Baker) a los fines de respetar la estructura morfológica.

La derivación es como sigue: ((29) del trabajo citado)

- (2) EP: Juan [AGROP[VP[V puso][NP azúcar] [PP 0 [LOC]el café]]
 ES: Juan [AGROP le [VP[V puso-O[LOC]][NP azúcar]
 [SP t el café]]] j i
 i j

FF: Juan le puso azúcar al café.

Luego, por incorporación, el V (=poner) adquiere un nuevo argumento (= "el café") y está en condiciones de asignarle caso.

cuencias en la interpretación, ya que para el grupo "enjaular" cabe una sola paráfrasis posible ("poner X en Y"), mientras que para el primero pueden indicarse, en cambio, dos formas alternativas, una en la que "colocar/poner" supone un SP locativo (forma que hemos elegido más arriba para la paráfrasis) –lectura locativa–, y otra en la que el SP es sustituido por un dativo correspondiente a una meta-locacional ("poner manteca al pan")⁸, en ambos casos hay una coincidencia en cuanto a la indicación de localidad.

Al grupo 1, del tipo "enmantecar", pertenecen verbos como "encorchar", "encorchetar", "encordonar", "enmascarar", "enjabonar", "engrasar", "ensillar", "enharinar", "encerar", "encolar", "enyesar". Al grupo 2, del tipo "enjaular", verbos como "enlatar", "entrampar", "envasar", "envainar", "embotellar", "encarcelar", "encarpetar", "encartonar", "enclaustrar".

En lo que sigue, el recorrido del trabajo incluye el marco teórico general (sección 1) dentro del cual se aborda el problema en cuestión; y los análisis propuestos: el locativo y el eventivo.

2. Marco teórico general

El abordaje que proponemos se enmarca en la concepción según la cual la forma léxica tiene en la base una estructura léxica relacional (ELR) abstracta, no realizada léxicamente, que corresponde a una estructura causativa. Esta propuesta se apoya en la concepción de que los predicados describen eventos (contienen nociones elementales que

8. Podría agregarse, además, que la lectura locativa resultaría indeterminada en cuanto a que no precisa si la acción de "poner manteca en" equivale al efecto de "untar" o simplemente al de "depositar sobre", efecto de ambigüedad que se derivaría, a nuestro entender, del hecho de que el "locatum" es el radical de la estructura.

Es pertinente, además, tener en cuenta la escasa precisión de la preposición "en" en el español; a diferencia de otras lenguas en las cuales las indicaciones de locación están puntualmente especificadas por la preposición, el "en" del español puede tanto expresar "dentro de" como "sobre", y aún con variaciones en ambos casos. Demos el ejemplo de una forma en que "enfundar" tiene ambas interpretaciones, como consecuencia de focalizar una u otra de las dos direcciones posibles del movimiento: (i) "poner la funda al almohadón"; (ii) "poner el almohadón en la funda". De todos modos entendemos que estas cuestiones no son relevantes a los efectos del presente análisis.

equivalen a eventos), y que un importante número de predicados es el resultado de relaciones causales.⁹

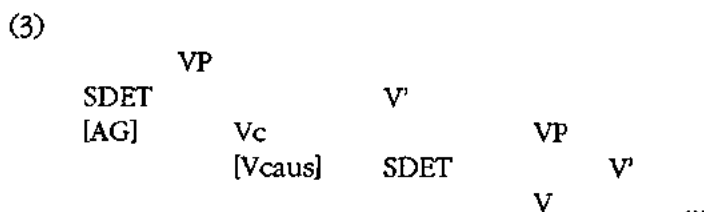
Estas relaciones subyacen a las realizaciones concretas de una lengua y determinan de manera no ambigua las conformaciones estructurales. Conforman un nivel de ELR de naturaleza sintáctica, dentro de

9. Los puntos centrales del trabajo de Hale y Keyser se refieren a la concepción de la E-argumental y a su modo de representación. Las ideas directrices a partir de las cuales se conforma la teoría tienen en cuenta que principios generales de la sintaxis son relevantes en el léxico (es decir que los mecanismos de análisis y la forma de representación se ajustan a las reglas que estipula una sintaxis) y que la estructura léxica es una proyección no ambigua de la organización en la que aparecen los argumentos; esta proyección constituye una sintaxis. El modelo se plantea como la articulación entre la sintaxis-del-léxico (Sintaxis-L) y la sintaxis-superficial (Sintaxis-S). El léxico está formado por un listado de ítems más los árboles que representan la EA ("estructura argumental") de tales ítems, que, por lo tanto, es un componente de la sintaxis-L. Igual que en la sintaxis-S, en la sintaxis-L se proponen dos niveles de representación relacionados entre sí por mover-. En la sintaxis-L, las categorías V, A, P pueden ser las tres formas de representación que en la sintaxis-s se realizan con V (siendo V la forma de representación del predicado de acción, o de un evento en general, A, la propia de un predicado de estado, y P de un predicado de interrelación). Es decir, la realización en la sintaxis debe asumirla V, dado que ni A ni P tienen las posibilidades de recibir los sufijos verbales característicos de tiempo, número, persona, etc. Por lo tanto, cuando se representa en la estructura-L con A o con P debe entenderse tanto uno como el otro como representaciones abstractas. Aún más, véase que A es definido como [estado], P, como la expresión de [interrelación], mientras que la clasificación categorial de A en la sintaxis es [+N,+V], de P [-N,-P].

La E-argumental, por su parte, está sujeta, pues, a dos principios generales de la gramática: el Principio de Proyección (PP) inambiguo en los tres niveles de proyección, nivel cero, nivel intermedio, nivel de la proyección máxima, y al Principio de Interpretación Completa (IC); de esta manera, lo que se destaca es que no hay mecanismos específicos para dar cuenta de la estructura argumental. En este marco representacional se aborda explícitamente el proceso de formación de verbos derivados por incorporación léxica, tales como algunos denominativos, en cuya derivación se incluyen formas morfológicas visibles o no visibles, que remiten a posiciones sintácticas determinadas en la construcciones parafrásticas en alternancia, y se representan relaciones de implicación eventiva, como lo es, por ejemplo, la relación de causatividad entendida como una relación pura (abstracta) entre el evento representado por el verbo causativo, no realizado léxicamente, y el representado por el SV que es su complemento. La representación léxica por ejemplo, la que corresponde a un ítem verbal se concibe como un sistema de relaciones que conforman lo que se denomina ELR (estructura-léxico-relacional); esta estructura está constituida por elementos abstractos puramente relacionales, con una representación sintáctica. Se describe, por lo tanto, una sintaxis del léxico, que es puesta en relación con la estructura sintáctica propiamente dicha (representada por la E-P y la E-S). Además de las nociones regulares que operan a nivel de la sintaxis, la teoría de las ELR incluye las categorías semánticas de evento, actividad, entidad, estado, interrelación, representadas canónicamente por las categorías léxicas canónicas N, V, A, P.

un marco en el cual la sintaxis tiene un lugar tanto en la representación de los ítemes léxicos como en la estructura manifiesta, propiamente sintáctica; operan, además, sobre estructuras, y se refieren a relaciones estructurales, por lo que responden, entonces, a los principios generales de la gramática.¹⁰

Así, en la estructura causativa tipo que representamos más abajo, (3), la posición de ESP que ocupa el SDET más alto corresponde al sujeto causativo, que recibe, en consecuencia, el papel de agente¹¹. El V en el nivel cero más elevado es una forma abstracta, es decir, sin realización fonética. Este predicado supone que "X hace que Y pase a Z", es decir, la causa es el disparador de un cambio que afecta un argumento.



Lo que se representa en (3) es el hecho de que la relación sintáctica entre el verbo principal y su complemento SV es de tipo causal¹². Es decir, se estipula una relación sintáctica causal en coincidencia con una noción

10. Hacemos una breve aclaración respecto de la concepción de la sintaxis. Lo que se quiere destacar es que tanto la representación de las relaciones estructurales como las propias de los ítemes léxicos es de naturaleza sintáctica. Lo relevante aquí es el carácter sintáctico de la representación léxica.

Por un lado, hay una representación sintáctica de las relaciones entre la EP y la ES de la realización estructural canónica (sintaxis-s) correspondiente a las proyecciones categoriales; por el otro, se representa la E-léxica en el nivel que hemos denominado ELR. Esta representación léxica abstracta se ajusta a la representación sintáctica en la EP siguiendo la realización estructural canónica propia de cada posición.

11. Para nuestro desarrollo no interesa especificar si se trata de SN o de SDET, por lo que mantenemos la versión general de SN. En realidad, no es posible considerar que el elemento nominal incorporado "manteca", "jaula", formen parte de un SDET. Lo más acertado parece ser, por el contrario, considerar que se trata de un SN desnudo (con una representación generalizada de SCuant, en la que el SN es el complemento de un Cuant^o).

12. El planteo recuerda el trabajo realizado por la Semántica Generativa. Como se recordará, en ese marco, los predicados eran analizados en una serie extendida de nudos abstractos dotados de sus respectivos argumentos. La derivación, luego consistía, en lo

semántica elemental también de tipo causal.

En segundo lugar, se adopta la representación estructural propuesta por Larson (1988) para las construcciones de doble objeto (de tipo "dar", "poner"). Esta representación difiere de la estándar en más de un sentido: en lo que respecta a las proyecciones verbales, se fijan dos; la primera corresponde a un verbo abstracto (en nuestro caso es el V causativo que consideramos en (3) con una posición de ESP correspondiente al AG(sujeto)); el complemento de este V^o es la segunda proyección SV; en ella se insertan los dos objetos que ocupan dos posiciones argumentales relativas. El SDET superior dentro del segundo SV ocupa la posición de ESP hermano de V' como sujeto, con el rol de tema¹³.

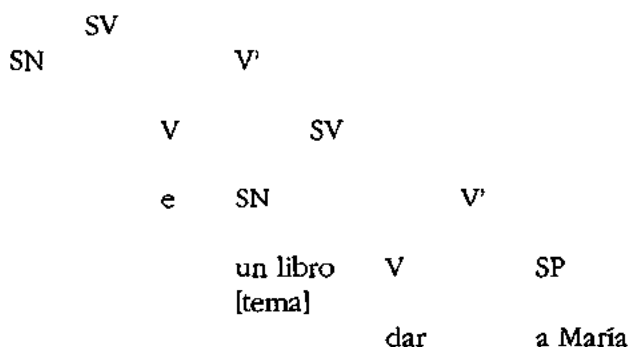
Una estructura como la comentada, con dos proyecciones verbales, permite una representación inambigua acorde con la propuesta de un V abstracto (V causativo) en una posición vacía. El esquema de Larson para el verbo "dar" es el siguiente :

esencial, en procesos transformatorios de ascenso de constituyentes y de eliminación de nudos y ramas. En dicha representación, la relación causal normalmente se ubicaba en la posición más alta de la representación y era, por ello, la más incluyente. Al predicado abstracto de Causa podía seguirle el de Cambio y luego el de Suceso, Estado, etc. Piénsese en cómo se explicaba una forma léxica como "matar". No se fijaba límite a la configuración, de modo que el número de nodos dependía de la índole de las piezas léxicas. No hay que perder de vista que la Semántica Generativa planteaba representaciones semánticas con un alto grado de abstracción, no concebidas como una sintaxis, más aún, independientes de las estructuras sintácticas efectivamente realizadas.

Una representación como la descrita tuvo que enfrentarse con diversas dificultades; tal vez una de las más serias era la de cómo poner en relación una E-semántica de tales características con la E-sintáctica correspondiente. Para ello se recurrió, como se ha dicho, a un complejo proceso transformatorio. No obstante estos problemas y otros que podrían añadirse de hacerse un examen detallado, la Semántica Generativa apuntó a aspectos relevantes en el estudio del léxico que hoy están siendo reconsiderados bajo nuevas ópticas.

13. Cf. Larson (1988) y Larson (1990).

(4)



En la primera parte de nuestro trabajo haremos una primera propuesta de análisis locativo con una derivación diferenciada para cada grupo de verbos denominativos, es decir, proponemos un proceso de derivación particular para cada grupo; le sigue el comentario crítico de la misma, ya que, como se verá más adelante, desechamos dicho análisis porque no responde a principios generales que estipula la sintaxis, dentro del marco teórico con que trabajamos, no obstante ser la versión más próxima a lo que aceptaríamos por pura intuición.

Consideraremos luego un segundo análisis también de tipo locativo que sí se adecua a los principios de la gramática y que, además, logra una mayor generalización al proponer una representación común para ambos grupos de verbos denominativos. Pero ninguna de las dos versiones locativas, por focalizar precisamente el rasgo de localidad, está capacitada para incluir los verbos deadjetivales, que no comparten este rasgo.

En la segunda parte proponemos un análisis de los hechos en el que se focaliza la indicación del evento. Consideraremos que *en- es la realización manifiesta, léxica, del evento (que coincide morfológicamente con la preposición locativa) y que por ello se genera en la posición del V abstracto causativo. Ese *en- porta, entonces, los rasgos eventivos de proceso y cambio.

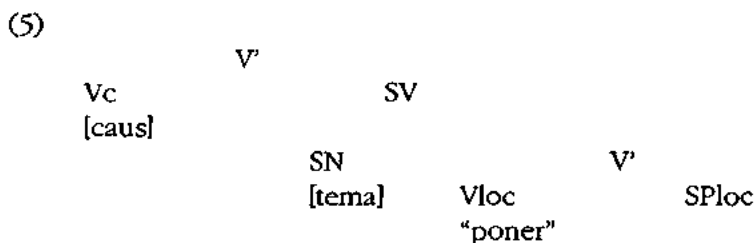
Esta segunda propuesta supera los dos análisis anteriores en el grado de generalización, ya que da cuenta de manera unitaria del proceso general tanto para los verbos denominativos como para los deadjetivales.

3. El análisis locativo

1. Para este análisis consideramos una estructura general con una proyección causativa abstracta y una proyección verbal complemento del V^0 causativo. La estructura de esta segunda proyección verbal, como hemos dicho más arriba, contiene una posición verbal abstracta –que sería la propia del verbo locativo “poner”–, que selecciona una posición de SDET, exterior (tema), que corresponde al sujeto en la posición de ESP del SV, y una posición representada por un SP locativo (P,SN). Es decir, la representación se ajusta en lo esencial a la estructura de un predicado locativo del tipo “poner”, que sería la forma parafrástica correspondiente.

Como lo hemos anticipado, en esta primera versión ambos grupos de verbos denominativos se explican por el proceso sintáctico de incorporación, pero a partir de dos estructuras diferentes, para captar el hecho de que en un caso el N de la derivación es el “tema”, y en el otro es el N núcleo del SN locativo.

Véase la representación que sigue:



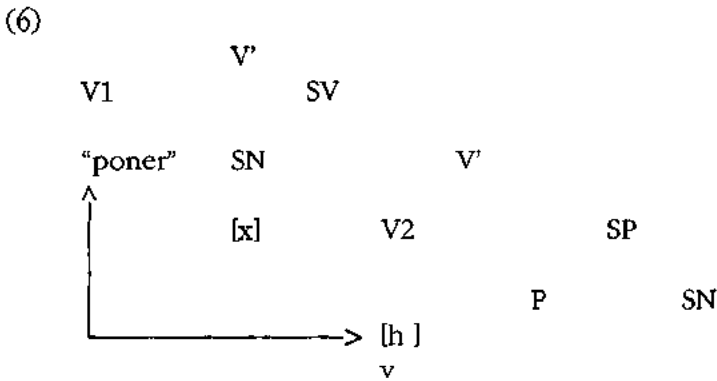
La forma léxica resultante sería el producto de un doble movimiento, del N y de la preposición, por adjunción a la posición verbal vacía. Describiría, de esta manera, un proceso de incorporación de dos categorías léxicas nucleares en un V^0 , según los requisitos propios del movimiento de núcleo.

El verbo complejo resultante contiene en él una estructura sintáctica, de modo que la derivación morfológica es el reflejo de una derivación sintáctica. Este hecho se ajusta al Principio del Espejo que formula Baker.¹⁴

14. Baker (1988, 25). The Mirror Principle (Baker 1985a, 4): “Morphological derivations must directly reflect syntactic derivations (and vice versa)”.

Según esta versión del análisis, y a los fines de preservar la diferencia entre un N tema y un N locativo, se propone una representación para cada tipo verbal, que se separan en cuanto a la posición en que se genera el N nuclear y, por ende, al mecanismo de derivación.

Tomando una forma como la de (5), en el caso de la paráfrasis con un verbo "poner" efectivamente realizado, la estructura sintáctica se obtendría por el movimiento del V a la posición vacía del V causativo, que de esta manera asigna caso al SDET.



Siguiendo esta derivación, se hace una propuesta similar para los dos grupos de verbos. De esta manera, pares de oraciones que difieren en la sintaxis en la ES pero que tienen coincidencias (totales o parciales) en la E-temática, tienen una representación similar en un nivel más abstracto. Luego, desde el momento en que el resultado de la incorporación es una unidad compleja, en el nivel más abstracto al que aludimos se tendrán que representar los elementos constitutivos como ítemes independientes. A esto apunta, en una interpretación estricta, la Hipótesis de la Uniformidad de la Asignación Temática¹⁵, que unifica en una sola representación pares de oraciones con diferente organización sintáctica en la ES, pero con iguales relaciones temáticas.

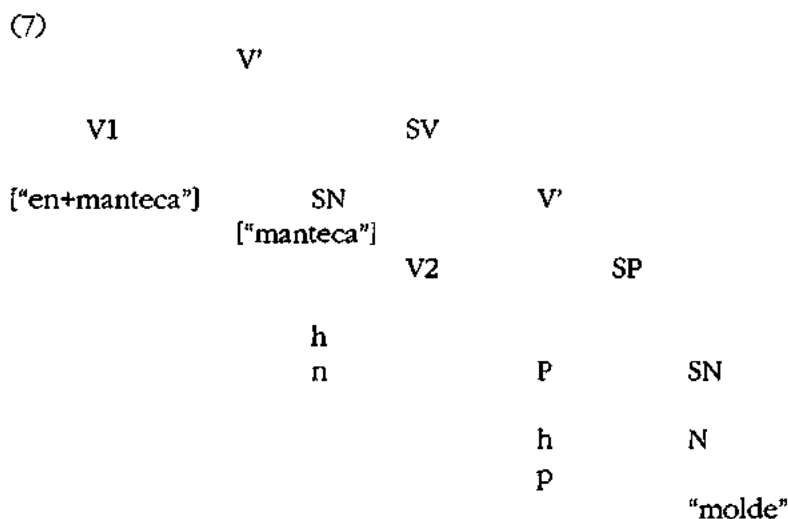
Como hemos señalado, el movimiento es doble: de N y de P; se trata de dos movimientos visibles, que se registran en la morfología de-

15. Baker, op. cit., (30), The Uniformity of Theta Assignment Hypothesis (UTAH): "Identical thematic relationships between items are represented by identical structural relationships between those items at the level of D-Structure."

rivativa. Este hecho del español es un dato de interés en relación con otras lenguas. El inglés, por ejemplo, tiene procesos similares de incorporación en los que sólo es visible el N que constituye el radical. En todos los casos (por ejemplo, en formas como "saddle the horses", "jail the prisoner", "shelve the books") el movimiento sintáctico es el de un N-tema (es el caso del verbo "saddle", a partir de una forma abstracta **Put the saddle on the horses*) o del N de un SP locativo (caso de "jail the prisoner", con la forma abstracta **Put the prisoner in the jail*, o de "shelve the books", correspondiente a **Put the books in the shelves*). La preposición permanece como una realización abstracta, no lexicalizada.

Para los dos grupos, los procesos de movimiento no serían equivalentes, ya que en el primero es el N-tema el incorporado, mientras que en el segundo lo es el N del SP.

Consideremos, en primer lugar, el caso "enmantecar". La E-S sería como sigue:

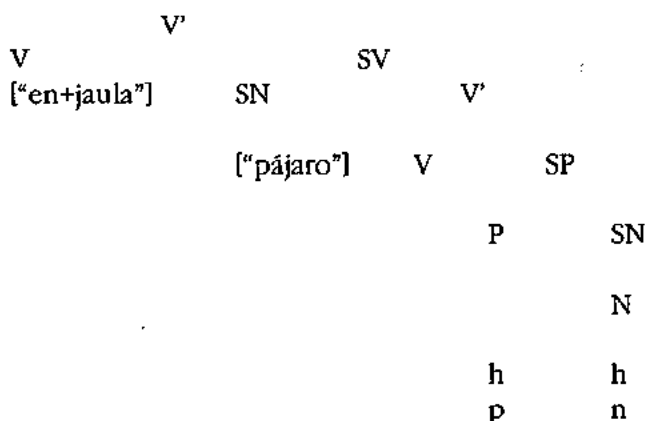


El movimiento explicita el proceso de incorporación de N y P en V. La preposición describe un movimiento cíclico, primero a la posición de V más baja, y luego a la superior (que son las dos posiciones nucleares libres), adonde se ha movido, además, el N "manteca", al que se afija. Queda, entonces, el ítem léxico verbal en condiciones de cumplir los restantes movimientos que definirán la marcación temporal y la concordancia.

cia. Por su parte, el N del SP (en nuestro ejemplo, "molde") está en condiciones de recibir caso del verbo complejo derivado.

En el caso de "enjaular", el recorrido es el siguiente:

(8)



Nuevamente, V es la posición nuclear de recepción del movimiento. La elevación de la preposición permite el desplazamiento del N, desde el interior del SP, que de lo contrario quedaría bloqueado, ya que el SP constituiría una barrera para el movimiento. El N en la posición de especificador recibe a posteriori el caso acusativo.

Los problemas que plantea esta primera aproximación al análisis locativo son de dos tipos, y se refieren en particular al análisis de los verbos tipo "enmantecar": por un lado, hay una violación del PCV (Principio de las Categorías Vacías) o rección propia. Como se dijo más arriba, los movimientos de incorporación están sujetos a los requisitos de rección estipulados por la teoría general. El movimiento es cíclico, y en cada etapa del mismo la huella debe estar propiamente regida. La restricción del movimiento de núcleo se enuncia en Baker 1988 (HMC = "Head Movement Constraint") de la siguiente manera:

"Un X cero puede moverse solamente a un Y cero que lo rija propiamente" ¹⁶,

16. Baker, op. cit., (de Travis (1984, 131)), (43) Head Movement Constraint (HMC): "An X zero may only move into the Y zero which properly governs it". Idem en Chomsky

es decir, el X^0 que se incorpora se adjunta a un Y^0 que rige la proyección máxima desde la cual se movió X^0 para incorporarse; luego, la huella es regida por antecedente. En la representación (7) propuesta para "enmantecar", el SN proyección máxima del N (= "manteca") es generado en la posición de ESP del SV interior; el movimiento de dicho N, a los fines de su incorporación en el V superior, no cumple con la condición estipulada. En efecto, el N se movería a V1 (núcleo de la proyección máxima SV superior) que no rige al SN desde el cual se mueve el N.

Teniendo en cuenta la distribución de los SNes desde los cuales se mueve el X^0 para incorporarse, lo antedicho puede ser generalizado a la posición de sujeto; se elimina la posibilidad de que se realice el proceso desde dicha posición¹⁷, ya que en tal caso se violaría el PCV al quedar la huella sin rección (es decir, el V2 de (7) es el rector más próximo por minimalidad, y el SV que contiene el N se constituiría en una barrera para la extracción del N).

El segundo problema, tal vez subsidiario del anterior, es que en la representación comentada habría, además, una cuestión problemática respecto de la constitución de la cadena. Hale y Keyser¹⁸ explican la mala formación resultante de la incorporación de verbos de transferencia de posesión, del tipo **church*, a diferencia de los verbos de cambio de locación, del tipo **shelve*. El ejemplo con el que se trabaja es (2)a. (del texto citado): "John gave his money to the church"; (2)b. "John gave the church his money"; (2)c. *John churched his money, frente a (1)a: "John put his books on the shelf"; (1)b: *John put the shelf his books; (1)c. "John shelve the books", considerando que en **church*, el complemento de V es un dativo, es decir, un caso, no un verdadero SP. En "shelve", por el

(1986b). Dos consideraciones al respecto: (i) se sigue de esta restricción que se descarta la incorporación desde una proyección no-marcada-L, como es la posición del adjunto; (ii) más específicamente, se trata del requisito de "rección local", que asegura que la incorporación de un ítem N o P en V debe tener lugar dentro del SV que lo contiene, lo cual implica que entre el antecedente y la huella no haya barrera que impida la rección, y que entre el elemento movido y la huella haya rección por antecedente.

17. Cf. Baker, op. cit., 3.2. "The Distribution of Noun Incorporation", y Hale y Keyser, 1991, Cap.2, 2. "From the inner subject position".

18. Cf. Hale y Kayser, op. cit., cap. 1, 2.

contrario, el complemento locativo es un verdadero SP, con una auténtica P, por lo que se trata, entonces, de una proyección léxica. Luego, la mala formación de *church se explica porque una categoría léxica como es N, si se incorpora en una categoría no léxica (categoría funcional de caso) conforma una cadena inconsistente. En nuestro caso, si se supone un N que se mueve desde la posición más alta y un P que hace lo propio desde el interior del SP, el resultado es que un mismo X^0 (= V^0) sería cabeza de dos cadenas, la que proviene del N y la que proviene de P. La condición de cadena estipula que un X^0 puede ser núcleo de una cadena que sea de un solo tipo y unitaria.

Lo problemático, entonces, es que no se hace posible sostener este análisis sin violentar principios generales de la gramática, hecho que resulta suficientemente relevante para que no sea viable esta primera aproximación. La propuesta que hemos analizado críticamente refleja lo que parece, a primera vista, más natural y que se acomoda mejor a la intuición. Este hecho evidencia que a la hora de poner en relación la teoría con los datos de la lengua, la intuición puede fallar. El trabajo teórico dice algo diferente.

Estos problemas no tienen lugar cuando se trata de una derivación por incorporación del N del SN complemento de P (caso del grupo 2, "enjaular"). En ella se cumplen todos los requisitos propios del movimiento: el N se adjunta a P, sigue el movimiento cíclico hasta la posición más alta. En todos los casos, la huella resulta propiamente regida.

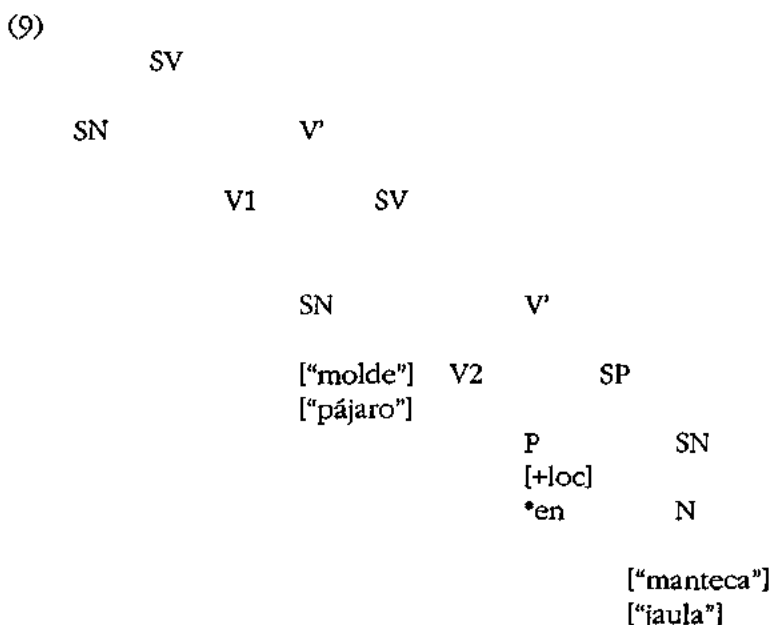
2. La segunda versión de análisis locativo que proponemos redimensiona el carácter abstracto esencialmente relacional de la estructura causativa. Lo que se focaliza, ahora, es la conformación de una estructura con una posición de SN y una de SP locativo; se deja de lado, por lo tanto, el punto de vista marcadamente sustantivo de la propuesta anterior, en la que lo relevante era expresar la relación entre una posición en la sintaxis y una asignación temática. No parecía posible violentar el hecho de que el SN superior fuera, necesariamente, la posición elegida para el tema. De igual modo, la representación que se propone en (7) es, por así decir, demasiado cercana a una forma sintáctica de superficie que tiene presente el equivalente en la estructura del verbo locativo "poner".

En cambio, si se privilegia la expresión de relaciones que, como tales, tendrían un carácter esencialmente formal, y se deja de lado la

referencia semántica (temática), es posible realizar un análisis explicativo de los verbos denominativos, de mayor alcance.

La propuesta que hacemos ahora unifica las representaciones en una sola forma. En ambas se recalca la relación que define un argumento relevante, que es el receptor de un cambio; este argumento ocupa la posición de ESP del SV interno. Ejemplificando, en "enmantecar", entonces, "molde" es el SN relevante, así como lo es "pájaro" en el segundo caso. La otra posición es la del SP, en la que aparece la P y el N que se incorpora. El nudo SP representa una posición abstracta de localidad o locación.

La representación común es la que sigue:



La estructura causativa supone, como se dijo, relaciones puras, en el sentido de que el significado que expresan es sólo el propio de la relación. En dichos términos, el V locatum de "enmantecar" y el de locación de "enjaular" no se diferencian.

La causa produce un cambio que recae sobre un SN, argumento afectado, pasivo. La interpretación relevante para ambos casos es que "X hace (o es causa de que) Y esté en Z", es decir, la relación que se repre-

senta es la de locación de una cosa respecto de otra; el SP representa de manera abstracta esa relación de localidad; no hay un significado específico que asignar a la preposición que es núcleo de la proyección; por ello, en la representación unificada que se asume para ambos grupos, la P no es la categoría léxica de expresión de lugar, aunque tenga una equivalencia morfológica, como lo es en nuestro caso "en". Lo que interesa no es definir e identificar el significado de la preposición que podría cubrir tal posición, sino asegurar que se expresa una relación de localidad. El SP cubre solamente esa posición ya que es la realización estructural canónica de la relación de locación.

Son estos aspectos en los que coinciden ambos grupos y que apoyan la propuesta de análisis unificado para los verbos locatum y para los verbos de locación, con una estructura común en el nivel de la estructura léxica relacional, que hemos representado en (9).

La derivación sigue el movimiento propio de la incorporación. Tanto en "enmantecar" como en "enjaular", el N más bajo se mueve y adjunta a P, el complejo se eleva, luego, a la posición de V2 y se realiza desde esa posición la última etapa de la incorporación, en V1. En cada estadio del ciclo se cumple con los requisitos del movimiento de núcleo (HMC).

3. Hacia un análisis eventivo

En la primera parte del trabajo abordamos una propuesta de análisis que focaliza la interpretación locativa, común a los verbos denominativos considerados. En ese sentido, se ha analizado el grupo de los verbos de locación y de los verbos locatum conjuntamente.

Este análisis, sin embargo, choca con dos problemas de peso: uno es que excluye el grupo de los verbos deadjetivales, de estructura similar, con prefijo *en-, que no pueden ser incluidos, ya que no suponen, en ningún caso, una estructura abstracta locativa. Este hecho pone de manifiesto que la propuesta locativa pierde en capacidad de generalización.

El segundo problema –a nuestro juicio, de mayor importancia– es que el enfoque locativo no capta el significado eventivo común a los tres grupos. Luego, el punto clave sería captar esta regularidad en un análisis único, homogéneo, que es lo que intentaremos realizar en esta segunda parte.

La teoría que se ha ido desarrollando en estos últimos años, al revisar las relaciones entre sintaxis y semántica, en particular en lo que hace a la forma de representación, en busca de cómo dar cuenta, de la manera más explicativa posible, del significado de la oración, ha prestado atención al hecho de que, por un lado, no es suficiente con trabajar solamente las relaciones semánticas entre predicados y argumentos, sino que hay otras indicaciones que aportan elementos a la significación y que no provienen de la relación sintáctica argumental, sino que aluden al evento en su totalidad.

Por otra parte, si bien se acuerda en hablar de argumento eventivo, está claro que no se trata de un argumento propiamente dicho en el sentido de los propios de la sintaxis; el argumento eventivo no ocupa una posición en la estructura sintáctica, a diferencia de los restantes argumentos, pero puede manifestarse a través de la presencia de adjuntos adverbiales, por medio de la morfología, el léxico, etc.

Otro aspecto a tener en cuenta es que el evento describe una estructura; es decir, un evento puede ser también analizado en una serie de subeventos. En el apartado anterior hemos aludido a "cambios de locación" sobre un argumento "afectado"; esto mismo supone considerar que se trata de un evento complejo, que describe, al menos, dos fases.

Las dos formas paradigmáticas que hemos considerado, "enmantecar" y "enjaular", comparten una indicación eventiva similar, a saber, un evento que supone, en primer lugar, una causa y, en segundo lugar, un cambio; describe por lo menos dos subeventos, a los que podría agregárseles un tercero, el estado alcanzado como resultado del cambio. En este sentido, considerando que todo evento está vinculado con un tiempo: la configuración se articula en una fase inicial, una fase media y una fase terminal.

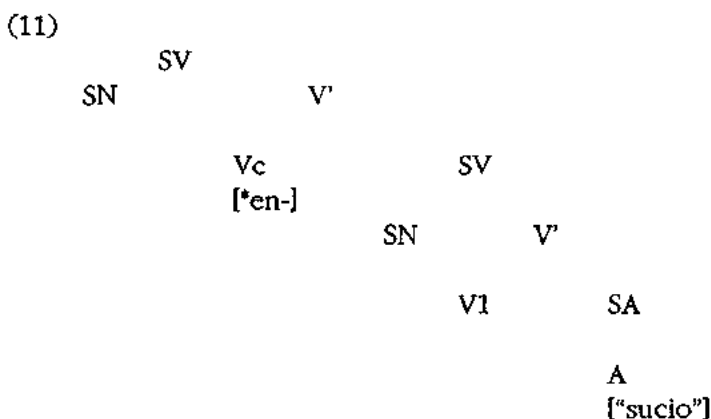
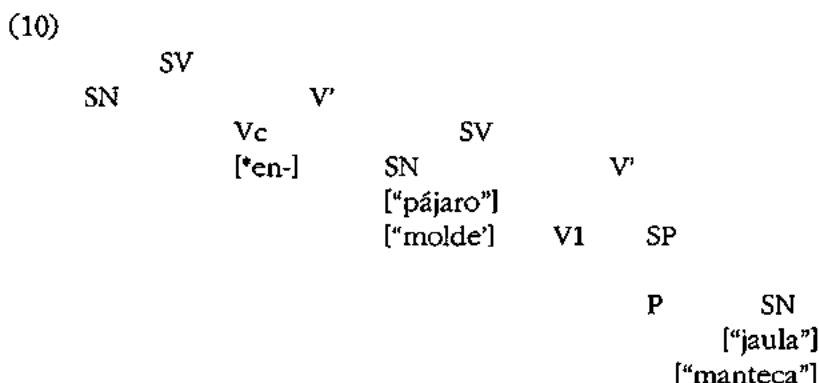
Lo que interesa ahora es que las consideraciones hechas para los dos grupos tipo que hemos trabajado pueden extenderse a los verbos del grupo 3, es decir, a los de formación deadjetival, del tipo "ensuciar". En ellos se formula un evento de transición¹⁹, que incluye la serie [Causa

19. Hay distintas maneras de considerar los eventos, a partir del estudio de Vendler (1967) y de Dowty (1979), y de catalogar los verbos teniendo en cuenta las indicaciones de acción, estado, logro, resultado. Una propuesta adecuada que adoptamos es la que agrupa los verbos con referencia a tres tipos de eventos primitivos: estado, proceso, transición. Entendemos que el "cambio" es un tipo de transición que puede incluir o no en su desarrollo un proceso ya que supone en todo caso el paso desde un subevento a otro subevento.

(Cambio (Estado)) igual que en los anteriores. La secuencia abstracta, expresable o no en términos lingüísticos, es la siguiente: hay tres momentos en la descripción de un evento de cambio, si se tiene en cuenta un "antes" y un "después". Así, el hecho de "ensuciar" implica un estado previo (sin el cual no sería posible, luego, un subevento propiamente dicho de transformación y cambio). Lo mismo puede decirse respecto de "embotellar", "enmantecar", etc.). También implican un momento posterior, de estado resultativo respecto del objeto afectado.

En el orden semántico, el punto de coincidencia de los tres paradigmas es el significado relevante de transición-cambio. El aspecto formal, morfológico, en que coinciden y que expresa el significado de "cambio" es el prefijo *"en-*", del cual en la interpretación locativa remarcamos que sólo ocasionalmente puede asimilarse con la preposición que expresa lugar. En el sentido precitado, *"en-*", en tanto es el elemento lingüístico que expresa el evento característico, es, entonces, el centro de significación de los derivados verbales que estamos analizando. Luego, dado que *"en-*" es la expresión lingüística del evento central, nuestro análisis reformula la propuesta anterior por estructuras como las que siguen, en las que *"en-*" se genera en la posición del verbo más alto (Vc, V causativo) que representa el lugar de la causa que implica al evento de cambio, por lo que *"en-*" comparte en tal sentido, los rasgos [+VP]²⁰; luego, la diferencia que media entre los tres tipos de derivados resulta de la relación que se establezca en cada caso entre el indicador del subevento nuclear (**en-*) y el radical expresado por el N (del SP) (10) o por el A (del SA), (11).

20. Recuérdese lo explicitado en nota 9 como ampliación del aparato teórico de Hale y Keyser. En la sintaxis-L, las categorías (que no son otras que la de la sintaxis-s) son representaciones abstractas que no tienen que coincidir necesariamente con las que se manifiestan en la estructura sintáctica. Este es el caso de **en-* en la propuesta que hacemos. La asignación a **en-* de los rasgos de V debe entenderse sólo como una representación léxica del significado.



La representación que adoptamos en la ELR corresponde a una estructura causativa en la que aparecen implicados dos eventos(e → e); categorialmente, Vc → SV, en (10) y (11)²¹. La posición de Vc, luego de cumplidos los movimientos sucesivos de incorporación, se realiza como un predicado complejo (analizable en "en-+N/A"). En (10) se conserva la posición del SP a los fines de representar el argumento locativo abstracto correspondiente a los Vs locativos (Vs locatum y Vs de locación). El SN intermedio es el lugar del argumento afectado ("molde, pá-

21. Una descripción detallada de la representación propuesta incluiría la posición de ESP de SV, que se define como AGENTE, dada la naturaleza causativa de V; no nos referimos específicamente a ella, porque no interesa a los fines del presente análisis.

jaro”). La incorporación describe un recorrido similar al explicitado en las secciones precedentes, sólo que sensiblemente simplificado. En el abordaje locativo, la incorporación necesitaba realizar un movimiento doble, de ascenso del N más bajo, y de P. En la propuesta actual, el movimiento es cíclico y, además, consistente, en el sentido de que el N o el A se incorporan, primero, a la categoría VI (el V más bajo) y luego, a la posición Vc en la que se encuentra *en-. La representación simplificada es como sigue:

(12)

Vc	V'	SV			
[*en+jaula-] [*en+manteca-] [*en+sucia-]	SN	V'			
	V hi		SP	/	SA
		P	SN		
			N'		A'
			N		A
			hi		h

En (11), A⁰ se incorpora a V1 y luego a Vc, siguiendo las restricciones del movimiento de núcleo. El V más alto proyecta una estructura causativa que toma un SV como complemento, según la relación de implicación entre predicados característica de las construcciones causativas. El V2 proyecta, a diferencia de (10), una estructura con un SA en la posición de complemento.

De esta manera, la representación consta de tres partes: un predicado de evento, (V' [Vc[*en-,SV)]), un argumento afectado (SV[SN,V']), y un predicado, sea de locación, sea de atribución (en-el caso del SA como complemento), de modo que entre este predicado y el argumento afectado se da una relación de predicación; es decir que la interpretación es la siguiente: en la ELR se forma una cláusula pequeña en la que SP/SA es el predicado de la misma; luego, el SN afectado (tema) es el sujeto

pertinente, definido por principios generales de la teoría, en particular por IC (Interpretación Completa)²² que estipula que a todo predicado le corresponde un sujeto. El "tema" o paciente afectado, en ambos casos (verbos denominativos locativos o verbos deadjetivales), por el Principio de Predicación, es requerido en la posición de ESP de SV. Este predicado con su sujeto está en relación de implicación (específicamente, de "cambio") con el Vc superior.

Por otra parte, de la relación entre el argumento afectado y el predicado surge la interpretación particular correspondiente a cada serie: estado (caso (11)); relación N-SA, locación o locatum, en los restantes casos, siendo, en estos últimos, mediatizada la relación por una P abstracta.

Conclusiones

En el presente trabajo hemos querido dar cuenta del proceso seguido en el estudio de los verbos derivados denominativos y deadjetivales con prefijo *en-. Para ello hemos presentado dos propuestas de análisis locativo con diferente alcance explicativo y con diferentes dificultades en su correspondencia con los principios de la gramática, para proponer finalmente un análisis eventivo que unifica el abordaje de los verbos de derivativos considerados.

Hemos rechazado, por un lado, la primera de las dos propuestas de análisis locativo, ya que no responde a la CMN (Constricción de Movimiento de Núcleo), principio básico de la sintaxis.

Con respecto al alcance, hemos ido desde un análisis sólo justificable para los verbos denominativos a otro que incluye, además, los

22. La representación completa de la incorporación, que, como se recuerda, es un movimiento por adjunción, es como sigue:

		V'					
	*Vc		SN	SV			
Vc		N			V'		
[*en-]	[jaula-]		*V	V	SP/SA		
		[manteca-]			N/A	N	
[*en-]	[sucia-]			hi	N		
						hi hi	

verbos deadjetivales, en la medida en que focaliza el evento y da cuenta del significado de "cambio", común a todos, en el marco de una teoría de los eventos. Para ello hemos adoptado una representación léxica abstracta de relación causativa, en la que *en-, como elemento morfológico, realizado, del evento de cambio, se genera en la posición de Vc y porta el rasgo [+V]. En la relación causativa, el V superior implica un SV interno, dando lugar a un Predicado complejo. Luego, la formación del verbo se explica por los movimientos cíclicos de adjunción. En este orden, hemos seguido las ideas directrices de la teoría de la incorporación de Baker y los desarrollos de Hale y Keyser respecto a la estructura argumental.

Finalmente, de la relación entre la forma *en- y el N/A que se adjunta, relación entre el significado expresado por *en- y el propio del predicado (constituido por el SA o el SP), deriva el significado específico de cada serie, de estado atributivo en el caso de A y de estado locativo (locación/locatum) en los denominativos.

No hemos abordado en particular la posición y definición del ESP sujeto (el SN1) respecto de los verbos denominativos y deadjetivales. Hale y Keyser (1992) diferencian ambos grupos en cuanto al carácter del predicado. Es decir, por el principio de IC (Interpretación Completa) y por el principio de predicación, todo predicado supone o exige un sujeto. En este sentido coinciden los tres grupos. Pero difieren en cuanto a que, siendo A un predicado por naturaleza, esto es, dado que A no necesita combinarse con un complemento para ser predicado (por ello, predicado inherente), puede tomar un sujeto externo; en cambio, dado que P no es per se un predicado sino que toma tal condición por la combinación con su complemento, busca y requiere un sujeto interno, representable, por ello, en el propio SP. Estas consideraciones supondrían, entonces, una revisión de la representación del SN-sujeto; pero dado que este aspecto no incide en nuestro análisis, dejamos este punto para posteriores estudios.

De igual modo, queda por trabajar una cuestión de interés particular en la sintaxis, que puede ofrecer pruebas para la ELR que se proponga, a saber, cómo interactúan los complementos adjuntos en formaciones como las analizadas, si están legitimados, cuáles lo están y en qué condiciones.

En suma, un análisis como el realizado nos ha permitido trabajar conjuntamente la morfología, la sintaxis y la semántica. En este sentido, cabe pensar en la posibilidad de hacer un estudio similar respecto de

otros derivados verbales en los que la morfología —concretamente, el elemento sufijado— es la forma lingüística de representación del evento; por ejemplo, verbos con sufijo *-izar, como “modernizar”, “climatizar”, “comercializar”, etc., en los cuales está implicado un evento con un significado causativo, o con la prefijación de “a-” (“acaramelar”, por ejemplo); de igual modo, podría tratarse de los derivados nominales con sufijo *-or, del tipo “consumidor”, “embaucador”, “distribuidor”, etc., con interpretación eventiva.

Bibliografía

- Baker, M. (1988) *Incorporation. A Theory of Grammatical Function-Changing*. The University of Chicago Press.
- Carrier, J.- J. Randall (1993) "Lexical Mapping", en *Knowledge and Language*, II. Kluwer Academic Publishers.
- Chomsky, N. (1993) "A Minimalist-Program for Linguistic Theory", en K. Hale and S.J. Kayser (eds.): *The View from the Building*, 20. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- Chomsky, N. - H. Lasnik (1991) "Principles and Parameters Theory", en *Syntax: An International Handbook of contemporary research*. Berlin: de Gruyter.
- Davidson, D. (1990) *Essays on Action and Events*. Claredon Press, Oxford, England.
- Di Sciullo, A. M. (1993) "Multi-Level Saturation", *Lexicon Project Working Papers*, 33. Center for Cognitive Science, Cambridge, MA.
- Di Sciullo, A. and Williams, E. (1987) *On the Definition of Word*. MIT Press. Cambridge, MA.
- Dowty, D.R. (1979) "Word Meaning and Montague Grammar. The Semantics of Verbs and Times", en *Generative Semantics and Montague's PTQ*. Reidel, Dordrecht.
- Fukui, N. - M. Speas (1989) "Specifiers and Projections". *MIT Working Papers in Linguistics*, 8.
- Grinshaw, J. (1990) "Argument Structure". Cambridge, Mass: MIT Press.
- Hale, K. - J. Keyser (1991) "On the Syntax of Argument Structure". *MIT Lexicon Project Working Papers*.
- Hale, K. - J. Keyser (1993) "On argument structure and the lexical expression of syntactic relations", en K. Hale and S.J. Keyser (eds.) *The View from the Building*, 20. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- Larson, R.K. (1988) "On the Double Object Construction", *Linguistic Inquiry*, 19, 3.
- Lieber, R. (1992) *Deconstructing Morphology: Word Formation in Syntactic Theory*. The University of Chicago Press.
- Masullo, J.P. (1992) *Incorporation and the Case Theory in Spanish. A Cross Linguistic Perspective* (tesis de doctorado). University of Washington.

- Pustejovsky, J. (1988) "The Geometry of Events", *Lexicon Project Working Papers*. Center for Cognitive Sciences, 24.
- Rappaport, M. - B. Levin (1988) "What to Do With Theta-Roles", *Lexicon Project Working Papers*, 11.
- Rappaport, M. - Levin, B. (1992) "-ER Nominals: Implications for the Theory of Argument Structure", en *Syntax and Semantics*, Volumen 26. Syntax and the Lexicon. Academic Press.
- Tenny, Carol Lee (1987) *Grammaticalizing Aspect and Affectedness* (tesis de doctorado). Department of Linguistics and Philosophy, MIT, Cambridge, MA.
- Tenny, Carol Lee (1988) "The Aspectual Interface Hypothesis: The Connection between Syntax and Lexical Semantics", en C. Tenney (ed.). *Studies in Generative Approach to Aspect*. Lexicon Project Working Papers, 24. Cambridge, Mass.: Center for Cognitive Science, 1-18.
- Vendler, Z. (1967) *Linguistics in Philosophy*. Cornell University Press, Ithaca.
- Zubizarreta, M.L. (1987) *Levels of Representation in the Lexicon and in the Syntax*. Foris, Dordrecht.



Juan C. Moreno Cabrera

*Teoría de la
Gramaticalización
y Cuantificación
Adverbial*

Universidad Autónoma de Madrid

1. La teoría actual de la gramaticalización

Aproximadamente desde principios de los años ochenta ha surgido con fuerza dentro de la lingüística tipológica e histórica contemporáneas el interés por el estudio de los procesos de gramaticalización. Los procesos de gramaticalización son aquellos que convierten determinados elementos léxicos en unidades gramaticales. J. Kuryłowicz fue, quizás, quien mejor resumió estos procesos en un artículo publicado en 1965¹. Extraigo un pasaje revelador de este artículo:

"[...] the derivatives characterized by the formant have been fully-fledged words with an inflectional system, whereas after the above semantic shift they become inflectional forms of other words and lose part of their own inflectional system, cf. the Indo-European plural of neuter nouns, which was originally a (derived) collective of feminine gender with a fully developed system of case-forms.[...] From being a word the old collective became the inflectional form of another word"².

En el mismo artículo³ este autor habla también del proceso inverso de lexicalización de elementos gramaticales, que es lo que hace necesario

1. "The evolution of grammatical categories" en J. Kuryłowicz *Esquisses Linguistiques II*, Múnich, W. Fink 1975, páginas 38-54.

2. Página 53 del artículo citado en la nota anterior.

3. Página 52 del artículo citado en la nota (1).

considerar dos direcciones opuestas en el proceso de gramaticalización, tal como propondré en este trabajo.

En 1982⁴ publica C. Lehmann un importante estudio de los procesos de gramaticalización con datos de diversas lenguas, que sin duda supuso el punto de arranque del interés actual en este fenómeno lingüístico. Otro hito importante en este resurgimiento fue el estudio de B. Heine y M. Reh en el que se estudian los aspectos sincrónicos de la gramaticalización en una amplia área lingüística de África⁵. Este importante trabajo ha tenido como secuela un completo diccionario en el que se hace una lista de las gramaticalizaciones ejemplificadas en las lenguas de África⁶.

Este renacimiento de la teoría de la gramaticalización adquiere un nuevo e importante hito en el manual de Heine, Claudi y Hünemeyer⁷, que puede considerarse el primer tratado teórico sistemático de la cuestión.

La muestra más clara del interés que entre los lingüistas de diversa orientación ha suscitado la teoría de la gramaticalización puede comprobarse en los veinticinco trabajos sobre ella desde diversas perspectivas teóricas y empíricas reunidos en una colección compilada por E. Closs Traugott y B. Heine⁸ y en los números monográficos que las revistas de lingüística dedican a la problemática de la gramaticalización⁹.

Hoy en día disponemos incluso de un manual introductorio que sin duda hará que muchos estudiantes se sientan atraídos hacia el estudio de los procesos de gramaticalización en las diversas lenguas del orbe¹⁰.

4. El trabajo ha sido recientemente editado como C. Lehmann 1994. Apareció originariamente como el número 48 de los *Arbeiten des Kölner Universalienprojekts*, Colonia, 1982.

5. Se trata de Bernd Heine y Mechthild Reh 1984.

6. Es B. Heine et al. (eds.) 1993.

7. Se trata de B. Heine, U. Claudi y F. Hünemeyer 1991.

8. E. Closs Traugott y Bernd Heine (eds.) 1991.

9. Sirva como ejemplo el monográfico de la revista *Folia Linguistica Historica*, dedicado a la gramaticalización (W. Abraham (ed.) 1992).

10. P. J. Hopper y E. Closs Traugott 1993.

2. Las dos direcciones del proceso: gramaticalización sintactotélica y lexicotélica

Se suele reconocer en todos los trabajos relevantes que la gramaticalización es un proceso unidireccional¹¹. Esto significa que los elementos léxicos pueden pasar a usarse como unidades gramaticales, es decir, a gramaticalizarse, pero que no se da lo contrario: que los elementos gramaticales se conviertan en elementos léxicos. Esto es cierto enunciado así; sin embargo, a mi entender, está mal planteado el razonamiento, porque se confunden los conceptos de reversibilidad y direccionalidad. Es palmario que los procesos de gramaticalización descritos habitualmente son irreversibles. En efecto, cuando un elemento léxico se convierte en un indicador gramatical, no puede "volver" a su condición de elemento léxico. Ello quiere decir que el proceso de gramaticalización es irreversible. Por ejemplo, es sabido que la "y" del verbo impersonal español "hay" procede de un "y" derivado del adverbio locativo latino "ibi", que se gramaticalizó y se ha convertido en un índice impersonal. No parece posible ni creíble que ese "y" vuelva a convertirse en un adverbio, como lo fue en su día.

Pero es que el proceso inverso al de la gramaticalización de elementos léxicos no es el de la lexificación de elementos gramaticales (ese sería, como hemos visto el proceso "reverso"), sino el de la lexificación de los elementos sintácticos. Es decir, al pasar del léxico a la gramática, cambiamos también de unidad: pasamos de los elementos léxicos a los unidades sintácticas. ¿Cuáles son las unidades sintácticas? Es evidente que las unidades sintácticas básicas son los sintagmas. Por tanto, el proceso inverso que corresponde a la gramaticalización de las unidades léxicas es el de la lexicalización de las unidades sintácticas.

Estas unidades sintácticas pueden ser sintéticas o analíticas. Comparemos, para ilustrar esto, una expresión vasca con una expresión española. En vasco "con el padre" se dice "aitarekin". Es claro que el sintagma "con el padre" es una unidad gramatical del español que, como tal, puede desempeñar una determinada función sintáctica en la oración. Por su parte, "aitarekin" se puede considerar también como una unidad

11. El capítulo 5 de P. J. Hopper y E. Closs Traugott 1993 se titula precisamente «The hypothesis of unidirectionality».

sintáctica que puede desempeñar varias funciones sintácticas en la oración. El hecho de que "aitarekin" es una sola palabra no debe hacernos olvidar de que se trata de una palabra determinada sintácticamente y no de un elemento del léxico. De hecho, lo que aparece en el léxico es el correspondiente vocablo sin flexionar (que se suele citar como "aita", 'padre'), y no esta forma flexionada. En general podemos decir que los elementos léxicos flexionados se consideran unidades gramaticales y no léxicas.

Las unidades sintácticas pueden sufrir un proceso por el cual se lexicalizan. Es lo que habitualmente ha pasado con las frases hechas o modismos: son unidades sintácticas complejas que adquieren un significado léxico y pierden las características compositivas típicas de dichas unidades sintácticas. Por ejemplo, en español "tomar el pelo" o "poner pies en polvorosa". Partimos de la idea de que procesos como éstos son procesos de gramaticalización también, que van en la dirección opuesta, es decir, de la sintaxis al léxico.

Si consideramos que la gramática incluye también el léxico, entonces ambos procesos se pueden denominar "gramaticalización". Si identificamos "gramática" con "sintaxis", entonces solo podemos denominar "gramaticalización" los procesos a que hacíamos referencia en primer lugar. Optaremos aquí por la primera opción y, por consiguiente, denominaremos "gramaticalización" tanto los procesos que van del léxico a la sintaxis como los que van de ésta a aquél.

La conclusión general es que los procesos de gramaticalización son irreversibles pero bidireccionales. En una de las direcciones, los elementos léxicos van perdiendo gradualmente su contenido semántico y se van convirtiendo en marcadores gramaticales que determinan la expresión de las relaciones sintácticas de las lenguas. Este proceso es lexicogenético, pues se origina en el léxico, y es sintactotélico, pues acaba en la sintaxis.

En la otra de las direcciones, las construcciones o elementos sintácticos pierden su carácter compositivo y libre y adquieren un significado léxico que los convierte en nuevas unidades del acervo léxico de una lengua. Este proceso es sintactogenético, pues se origina en la sintaxis, y lexicotélico, pues acaba en el léxico.

Veamos un ejemplo ilustrativo de esta doble dirección de la gramaticalización, que muestra además que el proceso es cíclico, es decir, que un elemento gramaticalizado sintactotélicamente puede a su vez gramaticalizarse léxicotelicamente.

El verbo *hacer*¹² se ha visto en nuestra lengua vaciado de contenido léxico para así expresar la categoría gramatical de *causatividad*. De este modo, si bien no podemos decir en sentido literal:

- (1) a. ¿Qué hace la mesa?¹³
b. ¿Qué ha hecho la mesa?

sí podemos decir en sentido literal:

- (2) a. La mesa me hizo tropezar
b. La mesa ha hecho que me acordara del carpintero

Tenemos aquí un proceso de gramaticalización lexicogenética que es sintactotélico, ya que permite ampliar los tipos de sintagmas nominales que pueden ser sujeto de este verbo: ya no es necesario que denoten entidades animadas o humanas. Por otro lado, también amplía los posibles sintagmas que pueden desempeñar la función de objeto: el verbo "hacer" en su sentido de "fabricar" no admite como complemento un infinitivo o una oración completiva encabezada por "que". Sin embargo, el verbo "hacer" gramaticalizado en la dirección sintactotélica sí puede llevar ese tipo de complementos.

Al vaciarse de contenido léxico mediante la gramaticalización lexicogenética, el verbo "hacer" puede tomar multitud de complementos que pueden dar lugar a expresiones idiomáticas, con lo cual tenemos un proceso de lexicalización de la sintaxis. Veamos algunas de las expresiones idiomáticas que nos propone Y. Solé (1966: 61-62).

- (3) a. Hacer buen papel 'lucirse'
b. hacer fe 'atestiguar'
c. hacer frente 'desafiar'
d. hacer mella 'repercutir'

12. Véase Y. Solé 1966 y J. C. Moreno 1993 para una perspectiva tipológica del verbo *hacer* como índice de causatividad.

13. Otro uso de *hacer* es el uso funcional, el verbo indica la función que desempeña algo:

15. ¿Qué hace la mesa aquí?

Este uso no se tiene en cuenta aquí.

- (4) a. Hacerse con 'conseguir'
b. Hacer por 'tratar de'
c. Hacer que 'fingir'

Comprobamos que "hacer fe" o "hacerse con" funcionan como elementos compositivamente inanalizables a los que se asigna un significado de modo global, como ocurre con los elementos léxicos. De hecho, se han creado mediante este proceso de gramaticalización lexicotélica.

En este ejemplo además vemos cómo los dos subtipos de gramaticalización están en una relación accesiva: esto significa que la gramaticalización lexicogenética alimenta o posibilita la gramaticalización sintactogenética. En efecto, al ir perdiendo el elemento léxico su contenido léxico disminuyen sus restricciones sintagmáticas, lo que aumenta su grado de combinabilidad, haciendo posible su permeabilidad respecto de los otros elementos léxicos que entran en construcción con él, con lo que se pueden crear nuevos contenidos léxicos asignados a esa construcción.

Un ejemplo frecuente de gramaticalización sintactogenética lo constituye un vocablo como "correvedille", que es una cristalización de la construcción sintáctica correspondiente "corre, ve y dile". Este proceso es claramente lexicotélico, pues da origen a un nuevo elemento léxico.

3. *Las jerarquías cognitivas de la gramaticalización*

Autores como B. Heine, U. Claudi y F. Hünemeyer (1991) han propuesto que los procesos de gramaticalización están constreñidos por unas jerarquías cognitivas de elaboración metafórica. Según estas jerarquías, en el proceso, para ellos unidireccional, de la gramaticalización, los elementos de significado cognitivo más básico van adquiriendo mediante un proceso de metaforización significados nuevos de carácter secundario. He aquí una de las jerarquías que proponen estos autores:

Jerarquía de la abstracción metafórica
PERSONA > OBJETO > ACTIVIDAD > ESPACIO > TIEMPO
> CUALIDAD

De este modo, las palabras que indican persona pueden pasar a indicar objeto ("pie" (de lámpara), por ejemplo), las que indican actividad o proceso pueden denotar tiempo (por ejemplo, "partido", en "lo veré después del partido").

El proceso de gramaticalización que denomino aquí sintactotélico está claramente dirigido por esta jerarquía. Por ejemplo, según ha demostrado S. Svorou (1994), en muchas lenguas las relaciones espaciales se expresan a partir de palabras que primordialmente están referidas a la esfera de la persona. S. Svorou nos refiere (1994: 66-67, 72-73) algunos ejemplos interesantes de este tipo de gramaticalización. Por ejemplo, en cungo, la palabra para 'corazón' se utiliza para señalar el interior de algo y la palabra para 'boca' sirve para señalar la relación espacial 'estar en frente de'; en pápago la palabra que corresponde a 'pecho' se utiliza para indicar la relación espacial 'estar en frente de', la palabra para 'ojo' sirve para indicar dirección hacia un lugar y la palabra para 'ano' se puede utilizar para indicar la relación espacial 'detrás de'; en abjaso, la palabra para 'corazón' puede utilizarse para indicar la relación espacial de cercanía.

Svorou (1994:112) también nos ofrece casos en los que una palabra que denota ACTIVIDAD se puede utilizar para señalar el concepto de ESPACIO, de acuerdo también con la jerarquía que examinamos. Así, por ejemplo en coreano, el verbo 'ser' puede utilizarse para indicar el lugar en donde, el verbo 'ver', para indicar el lugar a donde, y el verbo 'pasar por', para indicar el lugar desde donde.

Esta jerarquía se refiere al proceso que denomino sintactotélico, es decir, al proceso que va del léxico a la sintaxis.

Si, como mantengo, existe también el proceso de gramaticalización inverso, el que partiendo de la sintaxis está dirigido hacia la morfología, es esperable que la jerarquía opere o sea relevante exactamente en su sentido inverso.

En efecto, esto parece ser así: un elemento que denota objeto puede desarrollar un sentido de persona: "el espada" puede denotar una persona. La diferencia entre "pie" (de una mesa) y el "espada" (torero) es de dirección de gramaticalización: "el espada" viene de "el de la espada" i.e. tiene en su origen un sintagma nominal complejo, una construcción sintáctica (es, por tanto, una gramaticalización sintactogenética).

En el caso de "pie" (de mesa) nos encontramos ante el proceso inverso: se pasa del ámbito de la persona al ámbito del objeto, pues estamos ante el caso de la gramaticalización sintactotélica.

En general, la llamada sustantivación de los adjetivos no es más que un proceso de gramaticalización sintactogenética (y por tanto lexicotética). En efecto, en ella vemos típicamente el paso de palabras que denotan cualidad a palabras que denotan persona u objeto. Por ejemplo, “alto” denota una cualidad; sin embargo, en la construcción sintáctica “el alto” tenemos un caso de uso de una palabra que denota cualidad para designar a una persona; con “lo alto” hacemos lo propio para designar un lugar o un objeto mediante una palabra que denota una cualidad. Que estos usos se orientan hacia el polo léxico y que son por lo tanto lexicotéticos se ve por el hecho de que muchos adjetivos llegan a pasar al léxico para denotar personas o cosas: “calmante” o “vigilante” son dos casos muy claros entre muchos otros que podrían proponerse. La gramaticalización de una construcción sintáctica ART+ADJ es claramente lexicotética, es decir, da origen a nuevos elementos léxicos.

El caso visto antes de “correvedile” supone también, de acuerdo con la orientación opuesta de la jerarquía, el paso de la actividad a la persona. En efecto, “corre, ve y dile” expresa una actividad y su gramaticalización en “correvedile” supone la referencia a una persona.

Incluso las denominaciones de un mismo objeto o entidad pueden hacerse a través de los dos procesos orientados a polos opuestos. Se produce entonces una serie de interesantes procesos interrelacionados de gramaticalización sintáctico- y léxicogenética. Consideremos, por poner un ejemplo, la palabra “culo”. Mediante un proceso de metaforización lexicogenética podemos utilizar esta palabra para denotar la parte trasera o posterior de algo. Estos usos posibilitan un cambio de los contextos sintácticos en los que puede aparecer esta palabra. Por ejemplo, ahora en esta interpretación podemos ver “culo” aparecer en contextos como los siguientes:

- (6) a. Se bebió un culo (la parte del fondo de un vaso)
de sidra
- b. Vive en el culo (lugar muy apartado) del mundo
- c. La ciudad va de culo (hacia atrás)
- d. Colócalo culo con culo
(poniendo en contacto las partes traseras).
- e. El proyecto está con el culo al aire (desprotegido)

Es decir, se amplía la sintaxis de la palabra "culo" y, por consiguiente, esta gramaticalización lexicogenética metafórica es sintactotética.

Pero también podemos llegar a denominar la realidad anatómica del culo mediante un proceso sintactogenético. Por ejemplo "trasero" es un adjetivo que denota una cualidad (estar en la parte de atrás) y que en una construcción como "el trasero" pasa a denominar una parte anatómica (la que está detrás). Esto se ha gramaticalizado dando origen al sustantivo "trasero". Se ha creado una nueva pieza léxica en un proceso sintactogenético que remonta la jerarquía vista: es decir, va en la dirección CUALIDAD > OBJETO.

4. La cuantificación adverbial

Todos los idiomas tienen mecanismos léxicos y sintácticos para contar objetos o entidades. En general, las lenguas suelen disponer habitualmente de elementos léxicos simples para contar al menos hasta diez. No vamos aquí a abordar el problema de los sistemas de numerales de las lenguas del mundo, que gozan de una amplísima bibliografía.

Pero las necesidades comunicativas de los seres humanos hacen que no solo sea preciso contar entidades u objetos; hay más cosas que contar, y entre ellas figuran las repeticiones de una misma acción o proceso.

Veamos algunos ejemplos ilustrativos:

- (7) a. Juan vio la película tres veces
- b. Juan ha visto la película muchas veces
- c. Juan va al cine a menudo

y comparémoslos con casos paralelos como los siguientes:

- (8) a. Juan vio tres películas
- b. Juan vio muchas películas

Estamos en las oraciones de (7) ante adverbios o sintagmas adverbiales como "tres veces", "muchas veces" o "a menudo", que expresan una cuantificación eventiva. Esta cuantificación nos señala explícitamente las veces que una acción se lleva a cabo o que un proceso se ve-

rifica frente a cuantificación nominal, como la que interviene en las dos oraciones de 8., que como hemos dicho expresa la cuantificación de objetos o entidades. Si comparamos (7a) con (8b) podemos comprobar que la cuantificación adverbial tiene unos resultados semánticos diferentes de la cuantificación nominal. En el primer caso se realiza tres veces la acción de ver determinada película: hay dos repeticiones del suceso caracterizado por la relación de `ver' que se da entre Juan y una película determinada. En el segundo caso hay tres películas que Juan vio y no hay repetición de un único suceso, sino tres casos de tres sucesos diferentes: los que podemos caracterizar estableciendo la relación `ver' entre Juan y cada una de las tres películas en cuestión. De hecho, la cuantificación nominal y la adverbial son compatibles en la misma oración y podemos tener por ejemplo

(9) Juan vio tres películas tres veces

Desde el punto de vista de la expresión lingüística de la cuantificación adverbial, podemos comprobar si comparamos los ejemplos de (7) con los de (8) que la cuantificación adverbial se deriva de la cuantificación nominal. En español, tal como vemos, se utilizan los mismos numerales en una y otra cuantificación. He podido comprobar que, en general, en las lenguas los sintagmas que expresan la cuantificación adverbial se derivan de los que expresan la cuantificación nominal. Las situaciones más frecuentes son la utilización de los elementos cuantificación nominal aplicados a unas palabras especiales para contar sucesos o procesos (como el español "vez", el francés "fois", el italiano "volta", el vasco "aldiz", el catalán "vegada", el islandés "sinn" o el inglés "time") o la derivación de unos numerales especiales para contar sucesos mediante algún proceso flexivo o derivativo aplicado a los numerales o cuantificadores utilizados en la cuantificación nominal (como el inglés "twice" `dos veces' de "two" o el ruso "dvazhdy" `dos veces' de "dva" `dos').

En general, en las lenguas que he investigado¹⁴, la cuantificación adverbial es expresada a partir de las formas típicas de la cuantificación nominal y no al revés.

14. La investigación a que me refiero ha sido realizada entre los años 1990-1994 dentro del proyecto EUROTYP, enfocado en las lenguas europeas. Los resultados de dicha investigación aparecen descritos y argumentados en Juan C. Moreno Cabrera (en prensa)

Esto nos indica que la cuantificación nominal es cognitivamente más básica que la cuantificación adverbial y que al usar la primera para denotar la segunda se produce un proceso de abstracción típico de los procesos de gramaticalización.

5. Gramaticalización de la cuantificación adverbial

J. R. Hurford (1987:81) recoge el hecho bien conocido de que en lenguas muy diferentes los nombres de números proceden de partes del cuerpo humano. Por tanto y según esto, la cantidad ocupa una posición más baja que la de persona pero más alta que la actividad y que el tiempo. Esto significa que deberíamos modificar la jerarquía de B. Heine, U. Claudi y F. Hünemeyer vista antes, de modo que se introduce el concepto de CANTIDAD en el lugar que hemos propuesto:

- (10) PERSONA > CANTIDAD > OBJETO > ACTIVIDAD
> ESPACIO > TIEMPO > CUALIDAD

Todo idioma tiene desarrollado un sistema de numeración con diversos grados de integración léxica, morfológica y sintáctica (véase J. R. Hurford 1987).

Como ya he observado en la sección anterior, la cuantificación adverbial se estructura de modo derivado a partir de la base de la nominal.

Esto puede formularse mediante una generalización tentativa del siguiente modo:

En las lenguas naturales la cuantificación adverbial se expresa a partir de la cuantificación nominal.

Como ya he dicho, este se debe a que la cuantificación nominal es cognitivamente más básica que la adverbial: es más fácil contar individuos u objetos que contar acciones, o procesos. Los límites de procesos o acciones son claramente más vagos e inestables y están más desdibujados que los de individuos.

Este principio tiene una consecuencia inmediata para la cuestión de la gramaticalización morfológica de la cuantificación adverbial.

El grado de gramaticalización morfológica de los cuantificadores adverbiales es menor que el grado de gramaticalización morfológica de los cuantificadores nominales

Por "gramaticalización morfológica" entiendo la expresión de una determinada categoría gramatical a través de unidades léxicas básicas y derivadas a partir de ellas mediante procesos sistemáticos, con una morfosintaxis regular que puede ser de carácter nominal, adjetival, verbal o adverbial, según los casos.

Esto significa, por consiguiente, que la sistematización léxica, morfológica y sintáctica de la cuantificación adverbial será menor que la de la cuantificación nominal.

Por tanto, se desprenden de esta generalización los siguientes puntos:

(11) Puntos de diferenciación de los dos tipos de cuantificación

- a. Habrá más unidades léxicas primitivas en el dominio de la cuantificación nominal que en el de la cuantificación adverbial, si no coincide su número.*
- b. Si faltan unidades básicas en uno de los dos dominios, siempre será en el de la cuantificación adverbial.*
- c. Los procesos derivativos que producen elementos derivados de la cuantificación nominal son más sistemáticos que los de la cuantificación adverbial, si alguno de los dos es menos regular o sistemático.*

Consideremos unos ejemplos ilustrativos. En inglés tenemos unidades léxicas primitivas inanalizables hasta doce¹⁵, pero solo hay dos unidades léxicas en el ámbito de la cuantificación adverbial: "once" y "twice", si no contamos "thrice", hoy en desuso. Con todo, estas unidades léxicas están claramente derivadas de los numerales básicos "one", ('uno'), y "two", ('dos'). En ruso tenemos numerales adverbiales solo

15. Numerales como "thirteen", aunque son unidades léxicas indescomponibles, presentan como reconocibles por el hablante normal los elementos "thir", 'tres', y "teen", 'diez'. Esto no se puede decir de numerales como "two" 'dos' o "four" 'cuatro'.

para los cuatro primeros números: "odnazhdy", ('una vez'), "dvazhdy", ('dos veces'), "trizhdy", ('tres veces') y "chetyrezhdy", ('cuatro veces'), que a su vez están derivados claramente de los numerales nominales "odin", ('uno'), "dva", ('dos'), "tri", ('tres'), y "chetyri", ('cuatro'). Ello significa que los cuantificadores adverbiales están menos integrados en el léxico que los numerales nominales. En lenguas como el galés, los numerales adverbiales se obtienen de los nominales añadiendo el afijo "-(g)waith"; por ejemplo, de "pedair", ('cuatro'), obtenemos "pedairgwaith", ('cuatro veces'). Ello significa que no hay numerales adverbiales básicos y deben ser obtenidos a partir de los numerales mediante un proceso derivativo. Deducimos de nuevo que los numerales adverbiales son menos básicos para el léxico que los adverbiales.

A veces, el numeral adverbial se forma del nominal, declinando este último para un determinado caso. Esto ocurre, por ejemplo, en vasco, en donde a partir de un numeral nominal como "bi", ('dos'), podemos obtener "bitan", ('dos veces'), y el sufijo "-tan" es precisamente el que indica el caso inesivo. Es evidente que en este caso tenemos una gramaticalización sintactotélica que reinterpreta un elemento que indica CANTIDAD "bi", ('dos'), para que indique repetición de una ACTIVIDAD o TIEMPO: "bitan" se puede utilizar para señalar 'dos veces' o 'en dos ocasiones'.

Una cuestión que surge es el tipo de desarrollo dentro de la jerarquía que lleva del significado de cantidad de la cuantificación nominal al de repetición de la cuantificación adverbial. Creo que se podría introducir el concepto de REPETICION en la jerarquía vista justo después del penúltimo componente de la misma, con lo que obtenemos

(12) PERSONA > CANTIDAD > OBJETO > ACTIVIDAD
> ESPACIO > TIEMPO > REPETICION > CUALIDAD

El caso del vasco que acabamos de ver supone el desarrollo del concepto de REPETICION a partir del de cantidad pasando por el concepto de ESPACIO. En efecto, el afijo "-tan" de locativo es claramente espacial y la base "bi" indica cantidad. En vasco también se puede utilizar la palabra "aldi", ('tiempo'), en su caso instrumental "aldiz" para contar repeticiones de un evento. Tenemos el desarrollo del concepto de REPETICION a través del concepto de TIEMPO, de acuerdo con la jerarquía que acabo de proponer. El inglés también utiliza la palabra "time" con

exactamente la misma función. Por su parte, en galés tenemos el desarrollo de la idea de REPETICION a partir de la de CANTIDAD a través de la esfera de la ACTIVIDAD, pues "gwaith" es una palabra que significa 'trabajo'.

Como acabamos de ver, cuando el cuantificador adverbial no se deriva directamente de un numeral, se aplica el numeral sobre una palabra que es una palabra clasificadora que sirve para individualizar acciones o procesos. Estas palabras en las lenguas europeas que he estudiado tipológicamente¹⁶ están etimológicamente relacionadas precisamente con una secuencia completa de la jerarquía que hemos propuesto aquí, a saber:

(13) ACTIVIDAD > ESPACIO > TIEMPO

En efecto, encontramos palabras individualizadoras de acciones o procesos relacionadas con la esfera del tiempo en albanés, vasco, irlandés, inglés, islandés; con la esfera del espacio, en vasco, danés, holandés, irlandés, español, catalán, francés, alemán, servo-croata y con la esfera de la actividad en irlandés, ruso, lituano, catalán o galés.

En usos de este tipo, como el italiano "volta" o el catalán "cop", estamos antes un proceso de gramaticalización sintactotélica. Estos sustantivos, de denotar una acción ('vuelta' y 'golpe', respectivamente), pasan a denotar la repetición de una acción, y, por tanto, pueden funcionar en sí mismos como complementos adverbiales, es decir, se amplían sus posibilidades sintácticas; por consiguiente, se amplían sus funciones sintácticas.

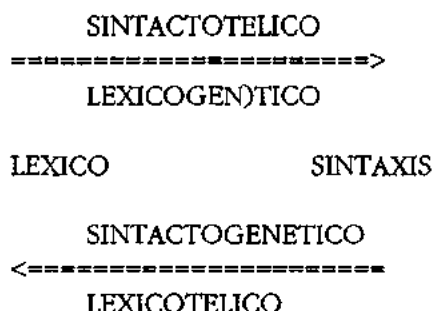
Dentro de este ámbito puede darse también el proceso inverso de gramaticalización lexicotélica: si analizamos la procedencia de adverbios temporales como el inglés "always", el neerlandés "altijd", el francés "toujours" o el ruso "vsiegdá" ('siempre' en los tres casos), podemos comprobar que han surgido de la lexicalización de una construcción sintáctica que consta de un cuantificador universal ("al-", en inglés y neerlandés, y "vsie-", en ruso) que afecta a una palabra relacionada con la esfera del espacio (inglés "way", 'vía, camino', ruso "gde", 'dónde') y tiempo (neerlandés "tijd", 'tiempo'; francés "jour", 'día').

16. Véase el artículo citado en la nota 14.

5. Conclusión

En este trabajo he ofrecido una caracterización de dos tipos de procesos de gramaticalización que se definen precisamente por mantener direcciones opuestas. El proceso que he llamado sintactotélico va del léxico a la sintaxis y supone una extensión metafórica del significado de los elementos léxicos que enriquece su sintaxis. El segundo tipo de proceso lo he denominado "lexicotélico" y va de la sintaxis al léxico. Puedo proponer el siguiente esquema:

(14) Los dos tipos de gramaticalización



He puesto de manifiesto que las jerarquías que parecen regular el proceso de la gramaticalización sintactotélica también regulan el de la gramaticalización lexicotélica; pero, como es de esperar, la jerarquía se "sube" en este caso y no se "baja" como en el primer tipo de gramaticalización.

He intentado mostrar que si bien los procesos de gramaticalización se pueden considerar irreversibles no son unidireccionales, sino que se producen en las dos direcciones posibles entre los polos del léxico y la sintaxis. Además he aducido ejemplos que demuestran que los resultados del proceso que va en una de las direcciones pueden servir de punto de partida para una evolución en la otra de las direcciones. Con ello he mostrado que la gramaticalización puede ser un proceso cíclico.

Bibliografía

- W. Abraham (ed.) (1992). "Grammatikalisierung und Reanalyse: Konfrontation", *Folia Linguistica Historica*, XIII, 1-2, 1993.
- E. Closs Traugott y B. Heine (eds.) (1991). *Approaches to Grammaticalization*, 2 vols., Amsterdam: John Benjamins.
- B. Heine y M. Reh (1984). *Grammaticalization and Reanalysis in African Languages*, Hamburgo: Helmut Buske.
- B. Heine, U. Claudi y F. Hünemeyer (1991). *Grammaticalization. A Conceptual Framework*, The University of Chicago Press.
- B. Heine et al. (eds.) (1993). *Conceptual Shift. A lexicon of grammaticalization in African languages*, Afrikanistische Arbeitspapiere, Colonia.
- P. J. Hopper y E. Closs Traugott (1991). *Grammaticalization*, Cambridge: Cambridge University Press.
- J. R. Hurford (1987). *Language and Number. The emergence of a Cognitive System*, Oxford, Basil Blackwell.
- R. Jackendoff (1983). *Semantics and Cognition*, The MIT Press
- C. Lehmann (1994). *Thoughts on Grammaticalization*, LINCOM Studies in Theoretical Linguistics, LINCOM EUROPA, München
- J. C. Moreno Cabrera (1993). "Make and the semantic origins of causativity: a typological study" en B. Comrie y M. Polinsky (eds.) *Causatives and Transitivity*, Amsterdam, John Benjamins, 1993, pp. 155-164.
- J. C. Moreno Cabrera (en prensa). "Adverbial Quantification in the Languages of Europe. Theory and Typology" en J. van der Auwera (ed.) (1995). *Adverbial Constructions in the languages of Europe*, Mouton de Gruyter, Empirical Approaches to Language Typology. The EURO TYP Series, Vol V.
- Y. Solé (1966). *HACER: verbo funcional y lexical*, Georgetown Univ. Press.





Angela Lucía Di Tullio

*Verbos psicológicos
en español*

Universidad Nacional del Comahue

Se ha destacado reiteradamente que la peculiaridad de los verbos psicológicos radica en la aparentemente arbitraria relación que se establece entre la red temática y las configuraciones sintácticas resultantes. En efecto, a una misma red temática, descrita generalmente en términos de Experimentante y Tema, corresponden dos estructuras sintácticas diferentes según el argumento externo realice uno u otro de los papeles temáticos involucrados. En el caso de las oraciones con sujeto tema cabe, además, la posibilidad de una distinción ulterior a partir del caso que realice al Experimentante: acusativo o dativo.

Adriana Belletti y Luigi Rizzi, en "Los verbos psicológicos y la teoría temática" (1987), atribuyen a estas dos últimas clases léxicas (la del transitivo *preoccupare* y la del intransitivo *piacere*) una estructura diferente de la del primer grupo (*temere*). Mientras que en éste la configuración sintáctica final responde casi exactamente a la estructura-P, en los otros dos casos, la estructura-P es una construcción de doble objeto con la posición de sujeto destematizada. Precisamente a esta posición vacía se mueve el SN que representa al tema, por lo que, como atestiguarán todos los tests aportados por los autores, se tratará de un sujeto derivado y no profundo como el del primer grupo, el de *temere*. Todo el prolijo andamiaje argumentativo se concentra, de hecho, en la demostración de las diferencias entre *temere* y *preoccupare*, fundamentalmente en lo que concierne al carácter desviado de este último por la condición destematizada de su sujeto y la falta de propiedades típicas de su objeto, que, sin embargo, tiene asignado el caso acusativo. En cambio, la contraposición entre *preoccupare* y *piacere* sólo atiende al caso asignado al Experimentante (acusativo o dativo, respectivamente) y sus consecuencias.

Las tres clases léxicas quedan así delimitadas por factores de índole formal, ya que la única referencia a la teoría temática, con la distinción

sustantiva entre experimentante y tema, se hace al plantear las respectivas representaciones iniciales y, como ya hemos insinuado, en este punto los tres grupos coincidirían. Lo que puede inferirse del análisis propuesto es que, dada la cercanía que existe en el primer grupo entre estructura-P y configuración sintáctica final, éste representa el resultado "natural", en tanto que los procesos sintácticos implicados en los grupos segundo y tercero los convierten en estructuras derivadas más o menos anómalas. De hecho, los autores reivindicán, con las lógicas reservas, la solución transformacional que, en el marco de la semántica generativa, habían propuesto G. Lakoff y más tarde Postal: se trataba de una transformación -denominada "flip" o "desplazamiento psíquico"-, que invertiría el orden básico de sujeto-verbo-objeto, propio de los verbos del primer grupo, dando origen a los de sujeto tema¹. Claro está que en una teoría restrictiva como la de Rección y Ligamiento no pueden plantearse ya tales soluciones ad hoc; por eso los lingüistas italianos deben recurrir a principios provenientes de los varios módulos (teoría temática, teoría del caso, teoría del ligamiento, teoría del linde) y, en esa dirección discurre, efectivamente, el trabajo.

Ahora bien, la sólida trama argumentativa deja algunos resquicios en los que quisiera adentrarme:

1. Es cierto que los únicos papeles temáticos involucrados en los verbos psicológicos son Experimentante y Tema?
2. ¿Son incontrovertibles los tests que pretenden demostrar el carácter derivado de los sujetos del grupo de "*preoccupare*"?
3. ¿Hay otros hechos morfosintácticos y semánticos que puedan contribuir a afianzar la distinción?
4. La asignación de caso acusativo o dativo al Experimentante, ¿es excluyente o pueden presentarse casos de alternancia en el mismo grupo? Si la hay, ¿es azarosa o puede correlacionarse con una distinción semántica sistemática?

1. En "Observaciones sobre la nominalización" (1967), Chomsky reconoce no contar con contrapruebas para refutar la derivación de:

i. "The stories amused him"

a partir de:

ii. "He was amused at the stories"

y plantea que, a su vez, ésta puede derivar de una construcción causativa:

iii. "The stories [+Causa] [he was amused at the stories]" (p.148).

Pasaré a examinar cada uno de los interrogantes planteados. Descontextualizada, la siguiente oración es ambigua:

1. Juan irrita a los invitados.

En una interpretación, *Juan*, deliberadamente, provoca un proceso que ocurre en los invitados; podríamos añadir *con sus chistes*, un instrumental. En este caso, *Juan* es el agente y *los invitados*, el paciente afectado por la acción de Juan, se realiza en acusativo:

2. Juan los irrita con sus chistes.

por lo que puede moverse a la posición de sujeto de la pasiva:

3. Los invitados son irritados por Juan con sus chistes.

Pero también cabe otra interpretación, totalmente natural si se añadiera, por ejemplo, *con su cara*, *con sus gestos*, *con su soberbia*, que, siguiendo a N. Ruwet en "À propos d'une classe de verbes 'psychologiques'" (1972), podemos denominar "pseudoinstrumental":

4. Juan irrita a los invitados con su cara.

Aquí *Juan* es un sujeto no activo, un estímulo o causa, que provoca, probablemente a su pesar, la irritación de los invitados. Una formulación más clara se da a través de las siguientes paráfrasis:

5. A los invitados Juan los irrita con su cara.

6. A los invitados les irrita la cara de Juan.

La diferencia entre (4) y (5) consiste en un mero cambio del orden de los constituyentes. En cambio, en (6) las modificaciones son más radicales. Observemos que en (4) y (5) el pseudoinstrumental debe ser coreferencial con el sujeto, como lo demuestra la agramaticalidad de (7):

7. *Juan irrita a los invitados con la cara de María,

restricción de la que carecen los verdaderos instrumentales:

8. Juan irrita a los invitados con los chistes de María.

Por otra parte, resultan anómalas la pasiva y la coordinación de instrumental y pseudoinstrumental:

9. *Los invitados son irritados por Juan con su cara

10. ?? Juan irrita a los invitados con sus chistes y con su cara

Además, mientras que la preposición con del instrumental alterna con otras preposiciones o frases prepositivas (*mediante, por medio de, a través de...*), la del pseudoinstrumental no admite sustitución alguna: es una preposición vacía que funciona como mero marcador de caso.

Ahora bien, ¿qué relación estructural existe entre el sujeto y el pseudoinstrumental en (5) (*Juan...con su cara*) y el sujeto de (6) (*la cara de Juan*)? A título de hipótesis podría plantearse que desde (5) -de acuerdo con el movimiento de tema, que plantean Belletti y Rizzi- en lugar de moverse a la posición vacía de sujeto todo el tema, lo hace sólo el poseedor (*Juan*), por lo que el resto del tema deberá recibir marca de caso mediante una preposición (*con*). Así se explicaría la restricción de correferencialidad. Por otra parte, no se trata de una regla nueva para el español, ya que el ascenso de dativo está justificada independientemente de este caso. Precisamente Beth Levin (1993) reconoce la alternancia de poseedor-atributo (*"Possessor-Attribute Factoring Alternation"*), propia de nuestro segundo grupo de verbos psicológicos, que da cuenta de la posibilidad de reunir en un mismo SDet el atributo y el poseedor en caso genitivo o bien de separarlos, como sujeto y SP².

Dejaremos por el momento el análisis del valor del contraste entre el acusativo de (5) y el dativo de (6). Por lo pronto, advirtamos algunas diferencias aspectuales entre las dos interpretaciones de (1). En la agentiva se distingue la acción del agente y el proceso sufrido por el paciente, entre los que media una causación. En la no agentiva se trata, más bien, de un estado que afecta al experimentante provocado por el tema (*la cara de Juan*). La primera admite perífrasis progresiva:

2. En B. Levin (1993) se analizan estas y otras alternancias que involucran argumentos internos al SV (cf. 2.13. y 31.1. especialmente).

11. Juan está irritando a los invitados con sus chistes.

La segunda, no:

12. ?? Juan está irritando a los invitados con su cara.

El imperativo es compatible con la primera, pero no con la segunda:

13. No irrites a los invitados con esos chistes.

14. ?? No irrites a los invitados con tu cara.

La primera puede incrustarse como complemento del verbo *obligar*; la segunda, no:

15. Luis obligó a Juan a irritar a los invitados con sus chistes.

16. ?? Luis obligó a Juan a irritar a los invitados con su cara.

Quedaría así demostrado, pues, el carácter eventivo, específicamente causativo-incoativo, de la primera interpretación y el estativo de la segunda.

Precisamente, Violeta Demonte, en "Sobre agentes, experimentantes y objetos afectados" (1992), establece dos subclases de verbos emotivos (y también de percepción) que se caracterizan por distribuir sus miembros en dos redes temáticas distintas. Al grupo (a), con agente o causa y objeto afectado, pertenecen *asustar*, *aburrir*, *aterrorizar*, *divertir*, *irritar*, *sorprender*, entre otros. El grupo (b), con experimentante, que es un objeto no afectado y tema –coincidente con verbos de percepción no agentivos como *ver*, *oír* y *sentir*, y, claro está, con la clase *temere* de Belletti y Rizzi– queda ejemplificado con *temer*, *amar*, *odiar*, *admirar*, *despreciar*, entre otros. Por otra parte, la autora aclara en nota que deja de lado un tercer grupo de verbos psicológicos, a los que corresponden típicamente *gustar* y *preocupar*, que también seleccionan la grilla temática experimentante-tema, pero que se distinguen de los otros por ser inacusativos. Ahora bien, si se acepta la ambigüedad de (1), resulta que los dos grupos de Demonte no son complementarios sino que se inter-

sectan. En efecto, en tanto que en los del tipo *temer*-y también *gustar*-no cabe la interpretación agentiva y, desde el punto de vista aspectual, sólo admiten el aspecto estativo, para el grupo de *irritar* son posibles las dos lecturas (es decir, con sujeto [+/- agentivo] y con objeto [+/- afectado]): la causativo-incoativa y la estativa.

Más aún, resta indagar si es correcta la ubicación de *preocupar* junto a *gustar* como verbo inacusativo. ¿Acaso no puede pensarse en una interpretación agentiva del sujeto en:

17. Juan preocupó deliberadamente a María con sus presagios?

De hecho, en su ejemplo (9.a), Demonte ofrece precisamente esta interpretación:

18. (= 9.a) Juan (*causa*) preocupó a su familia (*experimentante*) con sus dudas.

De este modo, el tercer grupo de verbos psicológicos, los estrictamente inacusativos, quedaría reducido a *gustar* y a un pequeño número de verbos unipersonales como *pesar*, *placer*, *importar*, *agradar*, *apetecer*, *encantar*, *doler* -en su sentido no físico-. Resulta curioso que los respectivos derivados con prefijo negativo, en cambio, se comporten como los del segundo grupo:

19. A María le gustan tus cuentos.
20. A María le disgustan tus cuentos.
21. No la disgustes a María con tus cuentos.

Si se admiten, entonces, estas precisiones, resulta que hallamos un amplísimo espectro de verbos psicológicos con dos redes temáticas alternativas, asociadas a sendos valores aspectuales y, por otro lado, dos grupos caracterizados unívocamente por los P.T. Experimentante y Tema, que se diferencian por la asignación del Experimentante al argumento externo (*temer*) o al objeto dativo (*gustar*), con interpretación estativa en ambos casos.

Claro está que si esto es así, habrá que revisar las pruebas aportadas

para demostrar el carácter derivado del sujeto de *preocupar*, que es nuestra segunda cuestión. Y, en efecto, para cada uno de los tests es posible hallar contraejemplos:

a. Sólo un sujeto profundo puede ligar un clítico anafórico y es lo que efectivamente ocurre en

22. María se asusta imaginando fantasmas.
23. Cuando está deprimido, Pedro se alegra con unas copas de vino.

Adviértase que no se trata del marcador ergativo *se* sino de un *se* temático, correspondiente al Experimentante, como lo demuestra la posibilidad de añadir el refuerzo enfático *a sí mismo/-a*, o un adverbio relacionado con el agente como *deliberadamente*, *intencionalmente*, *a propósito*, o un adjunto final.

Por otra parte, sólo este segundo grupo -y ninguno de los otros dos- ofrece una alternancia sistemática con la construcción ergativa de *se*, anticausativa, con delección de agente:

24. Juan se aburre en la clase de gramática.
25. Juan se irrita fácilmente.

Aquí se trata de un proceso dinámico, que implica un cambio, télico³. En algunos verbos, como *sabe*, es la única forma del paradigma: *arrepentirse*, *regodearse*, *dignarse*, entre otros; pero también hay verbos de este grupo que no admiten la construcción pronominal: **se fascina*, **se cautiva*, **se seduce*, **se horripila*.

3. Salvador Fernández Ramírez (1986) describe el valor de la construcción pronominal en los siguientes términos: "...frente a la construcción activa que fraguan las lenguas indoeuropeas sobre el mismo esquema sintáctico *Me sorprende la verdad*, con sujeto de cosa (o de persona) y complemento de persona, se produce la forma reflexiva: *Me sorprendo*, en la que aparece el fenómeno del acto psíquico considerado en sí mismo y sin mención, o con mención ulterior de la causa (o mejor, de la representación que está en la base del acto psíquico)" (p.401).

b. La flexión de tercera persona de plural puede ser interpretada como *pro arbitrario* sólo en caso de corresponder a un sujeto profundo; y entiendo que tal interpretación cabe en

26. Desde el Gobierno preocupan a los contribuyentes con amenazas de nuevos aumentos.
27. En la Europa actual molestan a los inmigrantes con exigencias burocráticas.

También para la mención del agente no especificado se puede emplear el *se* impersonal (como en el primer grupo: *se teme la noticia, sólo una vez se ama en la vida*):

28. Se preocupa a los contribuyentes...
29. Se molesta a los inmigrantes...

Violeta Demonte aduce la incompatibilidad de estos verbos con la media, considerando agramaticales oraciones como:

30. *Los niños se asustan con facilidad
(= Uno asusta a los niños.)
31. *Los niños se cansan con poco esfuerzo
(= Uno cansa a los niños)

Sin embargo, no se advierte agramaticalidad alguna en la construcción canónica de estas oraciones cuando el sujeto es humano⁴:

32. A los niños se los asusta con facilidad.
33. A los niños se los cansa con poco esfuerzo.

4. S. Gili y Gaya explica esta construcción por la necesidad de evitar la ambigüedad, que V. Demonte reconoce: "Cuando el sujeto de la pasiva impersonal es persona (*Se martirizaban los cristianos, Se tutean los niños*), nace ambigüedad a causa del valor reflexivo o recíproco de *se*; ya no puede emplearse la pasiva refleja. En estos casos hay que decir *Los cristianos eran martirizados* o *Los niños eran tuteados*, o bien convertir

c. Contra la supuesta imposibilidad de incrustar estas construcciones bajo verbos causativos, resultan totalmente gramaticales las siguientes oraciones:

34. No lo hagas preocupar a Carlos inútilmente.
35. Esto lo ha hecho conmover aún más a Mario.

-ejemplo (31.b) de Belletti-Rizzi, agramatical en italiano.

d. Si sólo admiten pasivas las oraciones con sujeto profundo, lo tendrán las activas correspondientes a:

36. No podemos permitir que el personal sea asustado (molestado, incomodado) por los directivos.
37. Esta vez Pedro no fue sorprendido por los agentes de la D.G.I.

Tales oraciones se distinguen netamente de casos de pasivización adjetiva, otra de las posibles construcciones de este segundo grupo:

38. No podemos permitir que el personal esté asustado (molesto, incómodo) con los directivos.

En este caso *estar*, variable aspectual de la cópula, o verbos pseudocopulativos como *quedarse*, *resultar*, *seguir*, van acompañados por adjetivos perfectivos (homónimos de los participios o formas trunca de éstos⁵). Se trata de predicaciones resultativas que denotan estados que son resultado de acciones que afectan al experimentante o de procesos que ocurren en éste:

el sujeto en objeto por medio de la preposición *a* y poner el verbo en singular, con lo cual la oración pasa a ser impersonal activa: *Se martirizaba a los cristianos*, *Se tutea a los niños* (p.128-129). Entiendo que la misma explicación vale para las medias.

5. Sobre los adjetivos perfectivos, véase I. Bosque (1990) "Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios".

39. Juan hartó a María con sus exigencias.
40. María se hartó de las exigencias de Juan.
41. María está harta de las exigencias de Juan.

Queda claro que en este paradigma la forma resultativa (41) se relaciona con cualquiera de las otras dos, todas perfectivas, y no con la forma estativa: *A María le hartan las exigencias de Juan*; lo que diferencia las formas con clítico dativo es precisamente que el verbo no denota un proceso que culmine en un resultado ni se concibe como una acción télicamente orientada.

Aunque generalmente homónimos, el participio y el adjetivo, derivado por conversión, se distinguen porque el primero supone la existencia de un agente, aunque no esté expreso:

42. María fue sorprendida deliberadamente para obligarla a confesar su infidelidad.,

mientras que en los adjetivos correspondientes desaparece la noción de agentividad, aunque no necesariamente la de causación:

43. María está sorprendida del éxito de Juan.

Retomando, entonces, los valores aspectuales que hemos ido señalando, concluimos planteando que, mientras que la forma activa reúne dos segmentos del evento, es decir, una acción que culmina en un resultado o bien una causa que desencadena un proceso, la forma ergativa o la resultativa los disocian. La delección del P.T. agente o causa desactiva el rasgo causativo en la ergativa, dando lugar a oraciones en las que aparecen procesos no motivados causalmente -*construcción anticausativa o ergativa*- o el rasgo actividad -*en la construcción resultativa*- dando prominencia al estado resultante. En ambos casos, subsiste la interpretación del paciente como objeto afectado. Los verbos estativos del primer y el tercer grupo de Belletti y Rizzi, en cambio, y la interpretación estativa de este segundo grupo, al no poseer la estructura eventiva compleja, no permiten estas variantes ergativa y resultativa en sus respectivos paradigmas.

En este apartado hemos comprobado, entonces, la labilidad sintáctica de este segundo grupo de verbos psicológicos, que se asocia a dos esquemas aspectuales. En su interpretación eventiva, hemos intentado demostrar que en español hay datos suficientes para afirmar que la grilla temática prevé un agente y un paciente. El agente puede hallarse sometido a un proceso de deleción, lo que origina las variantes ergativa y resultativa. Por último, extremando esta línea de argumentación, ¿acaso no puede pensarse que la interpretación estativa sea otro de los resultados de la elisión del papel temático agente o causa? ¿O cabe pensarla, más bien, como la forma primitiva y no como una variante derivada?

Habiendo aportado, pues, hechos sintácticos y semánticos que afianzan la distinción de este segundo grupo, cabe ahora examinar datos provenientes de la morfología derivacional. Como en el terreno sintáctico, también aquí encontramos una mayor variedad de alternancias en las formas del segundo grupo. En efecto, sólo en él la formación de adjetivos activos, equivalentes al participio de presente latino, es un procedimiento productivo. Hallamos, por ejemplo, *interesante, fascinante, impresionante, indignante, deslumbrante, humillante, sorprendente, apasionante, mortificante, inquietante, preocupante*... Más aún, en el caso de verbos que, además de su acepción emotiva, tienen un significado físico primario, este adjetivo sólo admite la significación emotiva: *cbocante, absorbente, atrayente, excitante*.

Como ya hemos señalado, a partir de los participios pasivos surgen adjetivos perfectivos, homónimos de los participios o formas truncas que fueron participios irregulares en el español medieval. En general, se entiende que denotan propiedades transitorias del experimentante. Así, *preocupado, interesado, deslumbrado, asustado, sorprendido*, y formas truncas como *molesto, harto, contento, inquieto*.

Ahora bien, lo curioso es que algunos de estos adjetivos admiten también una interpretación activa, es decir que denotan una propiedad del estímulo. Adviértase la diferencia entre:

44. No quiero que sea molestado por los estudiantes.
PASIVA
45. No quiero que esté molesto con los estudiantes.
RESULTATIVA

46. Tengo unos vecinos muy molestos (= que causan molestia).
ACTIVA

Asimismo, *aburrido*, *divertido*, *agradecido* dan lugar a la misma ambigüedad. Entiendo que tal variabilidad condice con la labilidad que ya hemos destacado en fenómenos sintácticos y semánticos. Nada de eso ocurre con los otros grupos: en el primero sólo existe un participio pasivo (*amado*, *temido*, *odiado*); el tercero, a su vez, carece de adjetivos así derivados (*??gustado*, *??agradado*, *??placido*).

Por otra parte, los del primer grupo prevén un proceso productivo de formación de adjetivos con sufijo *-ble* con sentido pasivo: *respetable*, *detestable*, *admirable*, *aborre-cible*. Para los del tercero, sólo aparece (*des*)*agradable*, con sentido activo. Son muy escasos los adjetivos derivados por esta formación para los de nuestro segundo grupo: *irritable*, *espantable*. Es interesante notar que lo mismo ocurre con los verbos de percepción. En tanto que los estativos los poseen (*visible*, *audible*), los agentivos carecen de ellos: no existe ni *mirable* ni *escuchable*. Quizás este hecho obedezca a una restricción vinculada al carácter afectado de los objetos de los verbos agentivos; acaso tenga que ver con el predominio de construcciones detransitivizadas que lo caracteriza. Más audaz resulta la hipótesis que pone en cuestión la transitividad de estos verbos, lo que reforzaría la sospecha de que la forma de dativo sea la primitiva y no la derivada en estas construcciones.

Por último, me referiré brevemente al comportamiento de cada grupo en relación con las nominalizaciones. La estructura transitiva del primer grupo se altera al exigir que el tema vaya encabezado por una preposición llena *por* y al no admitir pasivización:

47. Ana admira a Pedro.
48. La admiración de Ana por Pedro.
49. *Su admiración por parte de Ana.

El mismo esquema se mantiene en la interpretación estativa del segundo grupo:

50. A Francisco le interesa la política.

51. El interés de Francisco por la política

52. *Su interés por parte de Francisco

En cambio, resulta agramatical la nominalización (activa o pasiva) de la variante agentiva:

53. Juan asustó a María.

54. *El susto de María por Juan

55. *Su susto por parte de Juan

Sólo es admisible la nominalización con el experimentante:

56. El susto de María

de nuevo con sentido estativo⁶. El tercer grupo, por último, parece reacio al proceso de nominalización, pero, aunque marginal, se acomoda al esquema estativo (*el gusto de Juan por la política*). En última instancia, una vez más el contraste aspectual es el rasgo pertinente para caracterizar el comportamiento de estos verbos en sus comportamientos específicos.

Habiendo respondido ya a las tres primeras preguntas, podemos ya afrontar la cuarta, que nos exige dar cuenta de la alternancia entre acusativo y dativo como caso inherente que realiza el Experimentante en los verbos del segundo grupo. Ya hemos sugerido que tal alternancia no es azarosa sino que está vinculada a la capacidad que detenta el segundo grupo de presentar dos esquemas temáticos diferentes, asociados, como hemos visto, a sendas interpretaciones aspectuales. Esta peculiaridad no ha sido detectada en las gramáticas españolas⁷, probablemente oscurecida por el léismo dominante en gran parte del mundo hispanohablante.

6 Cf. Rappaport. "No derived nominal inherits the argument structure (AGENT/ EXPERIENCER) from its verb" (citado en Dowty 1991, p.558).

7. No encontré mención del fenómeno en Gili y Gaya, Andrés Bello, S. Fernández Ramírez ni en Alcina Franch y Bleuca. Sólo lo menciona Cano Aguilar. Intentando explicar la extensión del dativo sobre el acusativo etimológico, R.J. Cuervo mencionaba como uno de los factores sintácticos la posible confusión entre el régimen del verbo y el de la forma

Lo cierto es que la neutralización de ambos casos no es general⁸, y, en áreas distinguidoras, como lo son, en su mayoría, las del español americano, la oposición asume un carácter sistemático en el segundo grupo, lo cual no significa que no exista un margen, a veces bastante amplio, de vacilación entre los hablantes.

¿A qué factores obedece, entonces, la alternancia? En una primera aproximación, el orden de palabras parecería ser el factor relevante⁹:

57. A Juan le fascina la belleza de María.

(45/5)

58. La belleza de María lo fascina.

(20/30)

Como vemos, la posposición del sujeto, y la consiguiente posición inicial temática, del argumento experimentante, favorece la selección del dativo. Sin embargo, también hallamos:

59. Las cuestiones ecológicas le preocupan a Juan.

(35/15)

analítica correspondiente "*Eso cansa o fatiga, Eso causa cansancio o fatiga; Tal cosa los honra, tal cosa les da honra*". De la fusión de las dos construcciones resulta "*Eso le fatiga, Tal cosa les honra*" (p. 214). Adviértase que en su sagaz observación sólo se refiere al caso del sujeto tema (esto, tal cosa), que es el único que en el área distinguidora se construye en dativo.

8. *Temer* es un verbo del primer grupo que, sin embargo, presenta alternancia entre acusativo y dativo incluso en áreas no leístas; en líneas generales, la repartición obedece a la generalización de Salvá: acusativo de cosa, dativo de persona (aunque también es posible, no obstante, *Juan le(s) teme (a las arañas)*). Por supuesto, no hay aquí diferencia aspectual que explique la alternancia. También en italiano algunos verbos presentan esta alternancia, como sucede, por ejemplo, con "interessare", sin que presenten diferencia semántica alguna:

i. "La política lo ha sempre interessato."

ii. "La política gli é sempre interessata." (cf. nota 25 p. 107, Belletti y Rizzi).

9. Los datos provienen de una encuesta tomada a cincuenta hablantes de Neuquén capital. De los números consignados, el primero corresponde a las ocurrencias de dativo, el segundo a las de acusativo.

Evidentemente, pues, el orden puede ser un factor importante pero nunca decisivo. Más aún, el margen de vacilación registrado en (58) se reduce si el sujeto es humano:

60. María lo fascina a Juan con su belleza,
(10/40)

por lo que podemos inferir que la índole del sujeto puede llegar a ser significativa. Por último, como ya hemos adelantado, el contraste entre estado y evento desempeña un papel decisivo. Cuando la cláusula está marcada por rasgos que favorecen una interpretación eventiva (causación, tiempo perfecto, sujetos animados), se opta por la inserción del acusativo; en tanto que cuando predominan los rasgos estativos (carácter atético, tiempos imperfectos, sujetos inanimados) se opta por el dativo:

61. ¿Qué lo sorprendió a Pedro? ¿El problema o su solución?
(4/20)
62. A Sergio le sorprenden esos problemas.
(46/4)
63. No quiero preocuparlo a Diego, pero es necesario que lo sepa.
(3/47)
64. A Juan le preocupa la salud de sus padres.
(48/2)
65. El padre de María lo asusta con sus amenazas.
(0/50)
66. Le asusta la idea de contraerlo.
(40/10)

Ahora es necesario combinar los parámetros para ver si todos los verbos se comportan del mismo modo. Comenzaremos con las formas típicas respectivas y luego introduciremos los factores condicionantes para observar los resultados:

67. a. Juan interesó a Pedro en la política.
(suj.hum.antep.;tiempo perf.)
b. A Pedro le interesa la política.
(suj.no animado posp;presente)
c. La política le interesó a Pedro.
(suj.no animado antep;tiempo perf.)
d. María le interesaba a Pedro.
(suj.hum.antepuesto;tiempo imperf.)
68. a. El ministro preocupó al empresariado con sus anuncios.
b. Los anuncios del ministro lo/le preocuparon.
c. María lo/le preocupa con sus desmayos.
d. Los desmayos de María le/lo preocupan.
69. a. Juan aterrorizó a María con sus anuncios.
b. A María la/le aterrorizan los anuncios de Juan.
c. Los anuncios la aterrorizaron.
d. El profesor la aterroriza.

Vemos, pues, que existen diferencias léxicas acusadas entre los verbos del segundo grupo; no se comportan monolíticamente. Mientras que en *interesar* y *preocupar* las formas no marcadas se construyen con acusativo, *aterrorizar* selecciona preferentemente el acusativo. En *interesar* sólo la interpretación agentiva, que resulta marcada, determina la ocurrencia del acusativo; con *preocupar* hay vacilación entre ambos casos en los contextos no típicos; *aterrorizar*, por último, sólo admite dativo como una de las posibilidades en el caso de sujeto no animado pospuesto y tiempo perfectivo, es decir, cuando la interpretación estativa se impone.

Ahora bien, si la interpretación agentiva se atiene a los P.T. Agente y Objeto afectado, o sea la forma típica de la transtitividad, ¿qué es lo que diferencia tan drásticamente esta clase de los otros verbos agentivos, que, por cierto, no admiten las alternancias morfosintácticas que hemos reconocido? Entiendo que la peculiaridad radica, en última instancia, en que el objeto afectado es un Experimentante. Dowty (1991), en una revisión del estatuto teórico de los roles temáticos, concluye que la forma más adecuada para describir ese dominio consiste en abandonar el sistema tradicional de roles discretos, reduciéndolos a dos conceptos haces: el

protoagente y el protopaciente, que se caracterizan por un conjunto de implicaciones que tienen que ver con el verbo. Un argumento de un verbo puede asociarse a uno u otro de los protorroles (o incluso a ambos) según el número de implicaciones de cada tipo que el verbo le otorga. En esta perspectiva, mientras que el agente reúne todas las implicaciones previstas para el protorrol correspondiente y ninguna de las del protopaciente, el experimentante objeto combina algunas de las de protoagente y otras de las de protopaciente: si, por una parte, posee las implicaciones de conciencia y existencia independiente, por la otra, sufre cambio de estado y es afectado causalmente. En la interpretación estativa, en cambio, cada uno de los argumentos está dotado de una propiedad de cada uno (conciencia y causación), lo que explicaría la posibilidad de los esquemas inversos del primer y tercer grupo. En la interpretación estativa, la predicación se refiere al experimentante; de ahí su posición inicial predominante (tanto si se trata de un sujeto típico —es decir, marcado en nominativo— como de un sujeto caprichoso, como el dativo inicial de los verbos del tercer grupo o el de la interpretación estativa del segundo).

El verbo psicológico interpretado como un estado denota una propiedad, más o menos transitoria, que lo caracteriza. El tema o estímulo, a pesar de estar favorecido por la concordancia en su condición de sujeto¹⁰, carece de otros rasgos prototípicos y, en este sentido, corresponde a las características formales que les atribuyen Belletti y Rizzi. Pero, a diferencia de los del tercer grupo, que son exclusivamente inacusativos, los del segundo grupo son diatéticamente bivalentes, ya que la misma pieza léxica, neutra, puede expresar el contenido activo o desactivado sin modificación alguna de su forma.

10. J. Grimshaw (1990) explica esta característica de los verbos psicológicos por los dos tipos de relaciones de prominencia que admiten: la prominencia aspectual y la temática, que arrojan resultados divergentes.

Bibliografía

- Belletti, A. y Rizzi, L. (1986). "Los verbos psicológicos y la teoría temática" en Demonte, V. y M. Fernández Lagunilla (eds.).
- Bosque, I. (1990). "Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios" en Bosque, I. (ed.). *Tiempo y aspecto en español*. Madrid: Cátedra.
- Cano Aguilar, M. (1981). *Estructuras transitivas en español*. Madrid: Gredos.
- Cuervo, R.J.(1895). "Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona", en (1950) *Disquisiciones sobre filología castellana*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- Chomsky, N. (1967). "Observaciones sobre la nominalización" en Sánchez de Zavala (comp.).
- Demonte, V. y M. Fernández Lagunilla (1987). *Sintaxis de las lenguas románicas*. Madrid: El Arquero.
- Demonte, V. (1992). "Sobre agentes, experimentantes y objetos afectados", en *Detrás de la palabra*. Madrid: Alianza.
- Dowty, D. (1991). "Thematic proto-roles and argument selection" en *Language* 67, pp. 545-619.
- Fernández Ramírez, S.(1986). *Gramática española. El verbo y la oración* (t.4) (ordenado y compilado por Ignacio Bosque). Madrid: Arco/ Libros.
- Gili y Gaya, S.(1964). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox.
- Grimshaw, J. (1990). *Argument Structure*. Cambridge, Mass. MIT Press.
- Ruwet, N. (1972). "A propos d'une classe de verbes 'psychologiques' ", en *Théorie syntaxique et syntaxe du français*. París: Éditions du Seuil.
- Sánchez de Zavala, V. (1974). *Sintaxis y semántica en la lingüística transformatoria*. Madrid: Alianza.

Víctor M. Castel

*Paquetes de clíticos
del español:
restricciones de orden
y expresión de roles
semánticos desde una
perspectiva categorial*

CONICET
Universidad Nacional de Cuyo

Este trabajo se basa en los capítulos IV y V de Castei (1994).

1. Introducción

El propósito de este trabajo es mostrar, en un nivel intuitivo, cómo pueden solucionarse dos problemas fundamentales que plantea la descripción de la sintaxis y la semántica de los clíticos del español rioplatense relativos a: (i) las restricciones de orden de los clíticos entre sí y en relación con el verbo (§2) y (ii) las restricciones que gobiernan la correlación entre roles semánticos y propiedades morfológicas (§3). En Castel (1995) presentamos una gramática categorial de unificación que expresa formalmente esas soluciones.

2. Restricciones de orden

Las reglas combinatorias de una gramática categorial (de cualquier tipo) deben obedecer al Principio de Adyacencia que, según Steedman (1987: 405), se define de la siguiente manera:

(1) Principio de Adyacencia

"Combinatory rules may only apply to entities which are linguistically realised and adjacent."


Sean, por ejemplo, las expresiones *a*, *b* y *c*, y supongamos la existencia de aplicación funcional, composición funcional y elevación de tipo (según definiciones de Steedman 1985, 1987). Para cualquier asignación categorial de estas expresiones, el principio (1) impone una

restricción muy fuerte sobre la manera de combinarlas. En efecto, se aceptan solamente secuencias cuyos análisis resultan de concatenar expresiones adyacentes. Así, por ejemplo, una secuencia de expresiones como (2):

(2) a b c

es aceptada con análisis del tipo (3a) y/o (3b), pero no con análisis del tipo (3c):

(3) a. [[a b] c]
b. [a [b c]]

c. 
c. a b c

En este trabajo, nos proponemos expresar las restricciones de orden de los clíticos entre sí y de los clíticos en relación con el verbo en el marco de una gramática categorial cuyas reglas combinatorias se formulen de acuerdo con el principio (1).

El esquema (4), que identificaremos como la generalización de Perlmutter (en adelante, GP), estipula, sobre la base de la persona de los clíticos (indicadas, abajo, con números romanos) y el carácter especial del clítico *se*, la clase de secuencias bien formadas de clíticos en español:¹

(4) Generalización de Perlmutter

Se II I III

Las secuencias de clíticos bien formadas son aquellas cuyo ordenamiento y número de elementos están de acuerdo con los esquemas más específicos (5a)-(5d) contenidos en (4):

1. Este esquema es, según Perlmutter (1971), una restricción sobre la estructura superficial ("surface structure constraint") cuya función es "filtrar" secuencias de clíticos derivadas mediante regla transformacional para distinguir las secuencias bien formadas de las mal formadas. Para una crítica interesante de los problemas y la insuficiencia de este filtro de superficie, véase Bastida (1974).

- (5) a. Se
II
I
III
- b. Se II
Se I
Se III
II I
II III
I III
- c. Se II I
Se II III
Se I III
II I III
- d. Se II I III

Secuencias de dos, tres y cuatro clíticos que no están de acuerdo con los esquemas de (5b), (5c) y (5d), respectivamente, son secuencias de clíticos mal formadas. GP es una generalización que abarca tanto las secuencias de clíticos que aparecen a la izquierda de un verbo conjugado cuanto las secuencias de clíticos que aparecen a la derecha de un infinitivo, un gerundio o un imperativo. Cualquiera sea el mecanismo formal responsable de la aceptación de todas y solamente las secuencias bien formadas de clíticos, éste debería ser, en principio, único, ya que, según GP, las restricciones combinatorias para las secuencias de clíticos que aparecen a la izquierda del verbo son las mismas que para las secuencias de clíticos que aparecen a la derecha del verbo. Por ejemplo, el mecanismo que permita la aceptación de (6a) debería permitir también la aceptación de (6b):

- (6) a. Me lo acercó.
b. Quiere acercármelo.

Ese mecanismo, asimismo, debería excluir la aceptación de las oraciones de (7):

- (7) a. *Lo me acercó.
b. *Quiere acercárlome.

La secuencia *me lo* de (6a) y (6b) sigue el esquema I III de (5b); la secuencia *lo me* de (7a) y (7b), en cambio, lo viola.

En una lectura de izquierda a derecha, que es la dirección de lectura de GP en tanto secuencia monotónica estrictamente creciente, el clítico *me* puede concatenarse con el clítico *lo*, independientemente de que estos clíticos aparezcan a la izquierda (como en (6a)) o a la derecha del verbo (como en (6b)). Por otra parte, *lo* nunca puede concatenarse con *me*, independientemente de que estos clíticos aparezcan a la izquierda (como en (7a)) o a la derecha del verbo (como en (7b)).

Según GP, entonces, el orden relativo entre clíticos es independiente de la posición de estos en relación con el verbo. Es decir, la generalización vale tanto para los clíticos que aparecen a la izquierda del verbo como para los clíticos que aparecen a la derecha del verbo. Una gramática adecuada del español debería ser capaz de expresar esta importante generalización.

Sean, ahora, los ejemplos de (8) y (9):

- (8) a. Me acercó.
b. Lo acercó.
- (9) a. Quiere acercarme.
b. Quiere acercarlo.

De acuerdo con nuestra interpretación y adaptación de GP a términos categoriales, las restricciones de concatenación para los ejemplos (6)-(9) podrían expresarse de la siguiente manera:

- (10)
a. El clítico *lo* puede concatenarse, hacia adelante, con un verbo conjugado y hacia atrás con un verbo en infinitivo.
b. (i) El clítico *me* puede concatenarse, hacia adelante, con un verbo conjugado y, hacia atrás, con un verbo en infinitivo; (ii) el clítico *me* también puede concatenarse, hacia adelante, con el clítico *lo*.
c. La secuencia de clíticos *me lo* puede concatenarse, hacia

adelante, con un verbo conjugado y, hacia atrás, con un verbo en infinitivo.

Obsérvese que la dirección de concatenación requerida por la secuencia de clíticos *me lo* es exactamente la misma que la dirección de concatenación requerida por el clítico *lo*. Luego, (10c) puede derivarse de (10a) y (10bii); esto es, si se permite la concatenación de *me* con *lo*, es posible formular la regla correspondiente de modo que la secuencia resultante incorpore la restricción concatenatoria del clítico *lo*.

2.1. La noción de *Paquete de clíticos*

De manera general, las restricciones de concatenación, para secuencias de uno o dos clíticos, pueden resumirse como se indica a continuación:²

(11)

- a. Todo clítico puede combinarse, hacia adelante, con un verbo conjugado y, hacia atrás, con un verbo en infinitivo.³ Además,
- b. el clítico *me* puede combinarse, hacia adelante, con el clítico *lo/a(s)* o el clítico *le(s)*;
- c. el clítico *te* puede combinarse, hacia adelante, con el clítico *me*, el clítico *lo/a(s)* o el clítico *le(s)*;
- d. el clítico *se* puede combinarse, hacia adelante, con el clítico *te*, el clítico *me*, el clítico *lo/a(s)* o el clítico *le(s)*.

Es posible formular la regla involucrada en las situaciones (11b-d) de modo que las secuencias resultantes de la concatenación de clíticos entre sí incorporen la restricción concatenatoria (11a). De esta manera, quedaría expresada la generalización contenida en GP relativa al ordenamiento de las secuencias de clíticos con respecto al verbo.

Ahora bien; en la aceptación de oraciones como (6a), una

2. Por el momento, dejamos en suspenso el tratamiento de secuencias de tres y cuatro clíticos.

3. El *se* impersonal se aparta de estas restricciones de combinación en dos aspectos: (i) no puede concatenarse (hacia atrás) con el infinitivo y (ii) no puede concatenarse (hacia adelante) con otro clítico.

gramática categorial puede asignar un análisis del tipo (12a) y/o (12b):

- (12) a. {[me lo] acercó]
b. [me [lo acercó]]

Por otra parte, en la aceptación de oraciones como (6b), una gramática categorial puede asignar un análisis del tipo (13a) y/o (13b):

- (13) a. ...[acercar [me lo]]
b. ...[[acercar me] lo]

En Baschung et al (1991), se propone un tratamiento del orden de los clíticos del francés que utiliza análisis del tipo (12b) y (13b). Si nosotros adaptáramos esa solución al dominio de los clíticos del español, encontraríamos el siguiente inconveniente.

De acuerdo con los análisis (12b) y (13b), los clíticos no se combinan entre sí. En efecto, la aceptación de una oración como (6a) depende de la concatenación, primero, de *lo* con el verbo conjugado y, después, del resultado de esta concatenación con el clítico *me*. Por su parte, la aceptación de una oración como (6b) depende de la concatenación, primero, de *me* con el infinitivo y, después, del resultado de esta concatenación con el clítico *lo*. Esto significa que un clítico puede concatenarse o bien con un verbo (conjugado o en infinitivo) o bien con una frase verbal (conjugada o en infinitivo) que contiene un clítico. Para aceptar todas y solamente las secuencias bien formadas, las restricciones de concatenación de los clíticos deben, entonces, distinguir entre el "frente" y el "fondo" de una frase. El *frente* de una frase es la (clase de) expresión que la encabeza, vista desde la izquierda. El *fondo* de una frase es la (clase de) expresión que la encabeza, vista desde la derecha.⁴ En la concatenación de un clítico con una frase verbal que contiene otro clítico es necesario tener información sobre este clítico o su ausencia. Así, por ejemplo, la restricción de concatenación impuesta sobre el clítico *me* debería requerir una frase verbal conjugada cuyo frente sea *lo* (para permitir la aceptación de (6a)) o esté "vacío"⁵ (para permitir la aceptación

4. Para la noción de "cabeza de signo", véase Castel (1993). Dicha noción se inspira en Brame (1982, 1984, 1985) y la utilizamos aquí para distinguir entre el frente y el fondo de una frase.

de (8a)) y una frase verbal en infinitivo cuyo fondo esté vacío (para permitir la aceptación de (9a) y excluir la aceptación de (7b)). A su vez, la restricción de concatenación impuesta sobre el clítico *lo* debería requerir un verbo conjugado cuyo frente esté vacío (para permitir la aceptación de (8b) y excluir la aceptación de (7a)) y una frase verbal en infinitivo cuyo fondo sea el clítico *me* (para permitir la aceptación de (6b)) o esté vacío (para permitir la aceptación de (9b)).

Si adaptáramos, entonces, la propuesta de Baschung et al (1991) para los clíticos del francés al dominio de los clíticos del español, las restricciones de concatenación serían las siguientes:

(14)

- a. El clítico *lo/a(s)* puede combinarse, hacia adelante, con una frase verbal (conjugada) cuyo frente esté vacío y, hacia atrás, con una frase verbal (en infinitivo) cuyo fondo sea el clítico *me*, el clítico *te*, el clítico *se* o esté vacío.
- b. El clítico *le(s)* puede combinarse, hacia adelante, con una frase verbal (conjugada) cuyo frente esté vacío y, hacia atrás, con una frase verbal (en infinitivo) cuyo fondo sea el clítico *me*, el clítico *te*, el clítico *se* o esté vacío.
- c. El clítico *me* puede combinarse, hacia adelante, con una frase verbal (conjugada) cuyo frente sea el clítico *lo/a(s)*, el clítico *le(s)* o esté vacío y, hacia atrás, con una frase verbal (en infinitivo) cuyo fondo sea el clítico *te*, el clítico *se* o esté vacío.
- d. El clítico *te* puede combinarse, hacia adelante, con una frase verbal (conjugada) cuyo frente sea el clítico *me*, el clítico *lo/a(s)*, el clítico *le(s)* o esté vacío y, hacia atrás, con una frase verbal (en infinitivo) cuyo fondo sea el clítico *se* o esté vacío.
- e. El clítico *se* puede combinarse, hacia adelante, con una frase verbal (conjugada) cuyo frente sea el clítico *te*, el clítico *me*, el clítico *lo/a(s)*, el clítico *le(s)* o esté vacío y, hacia atrás, con una frase verbal cuyo fondo esté vacío.

Así, de acuerdo con (14a) y (14c), una oración como (6a) es

5. Esto es, un verbo que todavía no ha sido concatenado con otra expresión (excepto en el caso del clítico *nom*).

aceptada porque (i) *lo* puede concatenarse, hacia adelante, con una frase verbal cuyo frente esté vacío y (ii) *me* puede concatenarse, hacia adelante, con una frase verbal cuyo frente sea *lo*. En cambio, la oración (6b) es aceptada porque (i) *me* puede concatenarse, hacia atrás, con una frase verbal cuyo fondo esté vacío y (ii) *lo* puede concatenarse, hacia atrás, con una frase verbal cuyo fondo sea *me*. Por otra parte, la no aceptación de (7a) se debe a que, si bien *me* puede concatenarse, hacia adelante, con una frase verbal cuyo frente esté vacío, el clítico *lo* no puede concatenarse, hacia adelante, con una frase verbal cuyo frente sea *me*. En cambio, la no aceptación de (7b) se debe a que, si bien *lo* puede concatenarse, hacia atrás, con una frase verbal cuyo fondo esté vacío, el clítico *me* no puede concatenarse, hacia atrás, con una frase verbal cuyo fondo sea *lo*.

Según (14), entonces, las restricciones de concatenación que rigen la combinatoria de los clíticos entre sí varían de acuerdo con la posición de estos relativa al verbo. Por ejemplo, en el caso de oraciones del tipo (6) y (7), la secuencia de clíticos *me lo* obedece a restricciones combinatorias diferentes según que aparezca a la izquierda o a la derecha del verbo. En efecto, lo que está permitido como concatenación hacia adelante, esto es, $I \Rightarrow III$ (cfr. (6a)), está prohibido como concatenación hacia atrás, esto es $*III \Leftarrow I$ (cfr. (7b)); y viceversa, lo que está prohibido como concatenación hacia adelante, esto es, $*III \Rightarrow I$ (cfr. (7a)) está permitido como concatenación hacia atrás, esto es, $I \Leftarrow III$ (cfr. (6b)). Dicho de otra manera, la secuencia de clíticos *me lo* de las oraciones de (6) está bien formada por satisfacer dos restricciones de orden diferentes: (i) *me* puede combinarse, hacia adelante, con un clítico *lo* y (ii) *lo* puede combinarse, hacia atrás, con un clítico *me*. Por su parte, la secuencia de clíticos *lo me* de las oraciones de (7) está mal formada por violar dos restricciones de orden diferentes, a saber: (i) *lo* debe combinarse, hacia adelante, con una frase verbal cuyo frente esté vacío, y (ii) *me* debe combinarse, hacia atrás, con una frase verbal cuyo fondo esté vacío o no sea *lo*. Luego, es claro que un tratamiento de los clíticos inspirado en Baschung et al (1991), que formula restricciones de concatenación que varían según que las secuencias de clíticos aparezcan a la izquierda o a la derecha del verbo, no expresa la generalización GP.

Nuestra propuesta, en cambio, requiere análisis del tipo (12a) y (13a). La idea es (a) permitir la concatenación de clíticos entre sí, antes de la concatenación de estos con el verbo y (b) realizar la concatenación

de clíticos entre sí únicamente de izquierda a derecha. De esta manera, se expresa la generalización GP. A una secuencia de dos o más clíticos la denominaremos *paquete de clíticos*. Una vez formado un paquete de clíticos, este puede ser una función hacia adelante o hacia atrás, según que su argumento sea, respectivamente, un verbo conjugado o un infinitivo (gerundio o imperativo).

Necesitamos, ahora, un sistema para la aceptación de paquetes de más de dos clíticos. Se dijo arriba que es posible formular la regla involucrada en las situaciones (11b-d) de modo que las secuencias resultantes de la concatenación de clíticos entre sí incluyan la restricción concatenatoria (11a). De manera más general, es posible formular dicha regla para que las secuencias resultantes de la concatenación de clíticos entre sí incorporen las restricciones de orden del clítico argumento. A partir de las especificaciones de (15), se puede definir la aceptación de todos y solamente los paquetes bien formados de dos, tres y cuatro clíticos:

(15)

- a. El clítico *lo/a(s)* puede combinarse, hacia adelante, con un verbo conjugado y, hacia atrás, con un verbo en infinitivo.
- b. El clítico *le(s)* puede combinarse, hacia adelante, con un verbo conjugado y, hacia atrás, con un verbo en infinitivo.
- c. (i) El clítico *me* puede combinarse, hacia adelante, con un verbo conjugado y, hacia atrás, con un verbo en infinitivo; (ii) este clítico puede, además, combinarse, hacia adelante, con el clítico *lo/a(s)* o el clítico *le(s)*.
- d. (i) El clítico *te* puede combinarse, hacia adelante, con un verbo conjugado y, hacia atrás, con un verbo en infinitivo; (ii) este clítico puede, además, combinarse, hacia adelante, con el clítico *me*, el clítico *lo/a(s)*, o el clítico *le(s)*.
- e. (i) El clítico *se* puede combinarse, hacia adelante, con un verbo conjugado y, hacia atrás, con un verbo en infinitivo; (ii) este clítico puede, además, combinarse, hacia adelante, con el clítico *te*, el clítico *me*, el clítico *lo/a(s)*, o el clítico *le(s)*.

Supongamos, entonces, que el paquete resultante de la combinación de un clítico (o paquete de clíticos) con otro clítico incorpora las restricciones de orden del clítico argumento. Con las especificaciones de

(15), podemos definir los siguientes paquetes.

(16) *se te me*.

La especificación (15eii) permite la aceptación del paquete *se te*. Puesto que, según (15dii), el clítico *te* (el argumento) puede combinarse, hacia adelante, con el clítico *me*, el paquete *se te* también puede combinarse, hacia adelante, con el clítico *me*. Se acepta, así, el paquete *se te me*.

(17) *se te me lo/a(s)*.

Obsérvese que en la aceptación de *se te me*, el clítico *me* es argumento del functor *se te*. Por lo tanto, el paquete *se te me*, incorpora, a partir del clítico *me*, la especificación (15cii), es decir, la restricción de que puede combinarse, hacia adelante, con el clítico *lo/a(s)*. De esta manera, se acepta el paquete *se+te+me+lo/a(s)*.

(18) *se te me le(s)*.

Mutatis mutandis, la aceptación de este paquete de cuatro clíticos procede de manera análoga a la aceptación de *se te me lo/a(s)*.

(19) *se me lo/a(s)*.

La especificación (15eii) permite la aceptación del paquete *se+me*. Puesto que, según (15cii), el clítico *me* (el argumento) puede combinarse, hacia adelante, con el clítico *lo/a(s)*, el paquete *se me* también puede combinarse, hacia adelante, con el clítico *lo/a(s)*. Se acepta, así, el paquete *se me lo/a(s)*.

(20) *se me le(s)*.

Mutatis mutandis, la aceptación de este paquete de tres clíticos procede de manera análoga a la aceptación de *se me lo/a(s)*.

(21) *se te lo/a(s)*.

La especificación (15eii) permite la aceptación del paquete *se te*. Puesto que, según (15dii), el clítico *te* (el argumento) puede combinarse, hacia adelante, con el clítico *lo/a(s)*, el paquete *se te* también puede combinarse, hacia adelante, con el clítico *lo/a(s)*. Se acepta, así, el paquete *se te lo/a(s)*.

(22) *se te le(s)*.

Mutatis mutandis, la aceptación de este paquete de tres clíticos procede de manera análoga a la aceptación de *se te lo/a(s)*.

(23) *te me lo/a(s)*.

La especificación (15dii) permite la aceptación del paquete *te+me*. Puesto que, según (15cii), el clítico *me* (el argumento) puede combinarse, hacia adelante, con el clítico *lo/a(s)*, el paquete *te me* también puede combinarse, hacia adelante, con el clítico *lo/a(s)*. Se acepta, así, el paquete *te me lo/a(s)*.

(24) *te me le(s)*.

Mutatis mutandis, la aceptación de este paquete de tres clíticos procede de manera análoga a la aceptación de *te me lo/a(s)*.

Obsérvese que en la aceptación de los paquetes de tres y cuatro clíticos se puede apreciar cómo se realiza la aceptación de los paquetes de dos clíticos *se te*, *se me* y *te me*, ya que estos integran aquellos.

Queda por mostrar aún la aceptación de los paquetes *me lo/a(s)*, *me le(s)*, *te lo/a(s)*, *te le(s)*, *se lo/a(s)* y *se le(s)*.

(25) *me lo/a(s)* y *me le(s)*.

- La aceptación de estos paquetes se realiza gracias a la especificación (15cii), que permite que el clítico *me* se combine, hacia adelante, con el clítico *lo/a(s)* o el clítico *le(s)*.

(26) *te lo/a(s)* y *te le(s)*.

La aceptación de estos paquetes se realiza gracias a la especificación (15dii), que permite que el clítico *te* se combine, hacia adelante, con el clítico *lo/a(s)* o el clítico *le(s)*.

(27) *se lo/a(s)* y *se le(s)*.

La aceptación de estos paquetes se realiza gracias a la especificación (15eii), que permite que el clítico *se* se combine, hacia adelante, con el clítico *lo/a(s)* o el clítico *le(s)*.

Todos estos paquetes incorporan, a partir del clítico de la extrema derecha, la restricción de orden según la cual pueden combinarse, hacia adelante, con un verbo conjugado y, hacia atrás, con un verbo en

infinitivo. (Cfr. (15a), (15b), (15ci) y (15di).)

El clítico *se*, en la interpretación impersonal, tiene un comportamiento especial, tanto en su distribución individual como en su distribución como integrante de una secuencia de clíticos. En efecto, el *se* impersonal sólo puede aparecer a la izquierda de un verbo conjugado. Luego, los paquetes de clíticos que contienen el *se* impersonal no deberían incorporar la restricción de orden del clítico de la extrema derecha, ya que, en ese caso, los paquetes podrían combinarse también, hacia atrás, con un verbo en infinitivo:

- (28) a. Se lo/a(s) acercó. (Interpretación impersonal.)
b. *Quiere acercárselo/a(s). (Interpretación impersonal.)

Observemos que la mala formación de (28b), en la interpretación impersonal, nos libera del compromiso con la generalización GP. No es el caso de que una misma secuencia de clíticos, *se lo/a(s)*, aparezca a la izquierda o a la derecha del verbo y, por tanto, haya que definir su aceptación a partir de un sistema único de restricciones de orden, a saber: *se => lo/a(s)*. Puesto que no hay verbos en infinitivo con el *se* impersonal adjunto a la derecha, no se plantea el problema de tener que definir la restricción inversa de *se => lo/a(s)*. Es decir, no se trata de una situación en la que hay que definir *se => lo/a(s)*, en las combinaciones hacia adelante, y *se <= lo/a(s)*, en las combinaciones hacia atrás. En estos casos, entonces, podemos permitir que el *se* impersonal se combine, hacia adelante, con una frase verbal (conjugada) que esté encabezada por un clítico o un paquete de clíticos (cualesquiera).⁶ Luego, en sentido estricto, las secuencias de clíticos que contienen el *se* impersonal no son paquetes de clíticos. Atribuimos esta distribución excepcional del *se* impersonal a su asociación con el rol "most" expresado por el clítico *nom*.⁷ Puesto que se trata de una restricción de proyección, este problema se retoma en la sección siguiente (véase §3.2.2).

Ahora podemos refinar nuestra definición de paquete de clíticos. Denominamos *paquete de clíticos* a todo signo que corresponde a una secuencia bien formada de más de un clítico.⁸ Esto significa que, dentro de una oración, una secuencia de clíticos es un paquete si y sólo si es un

6. Excepto el clítico *se* o un paquete de clíticos encabezado por *se*.

7. Esto es, la terminación del verbo en forma personal.

constituyente según el análisis asignado por la gramática. En consecuencia, todo paquete de clíticos corresponde a una secuencia bien formada de clíticos, pero no toda secuencia bien formada de clíticos es un paquete de clíticos. En efecto, las secuencias de clíticos con el *se* impersonal no son paquetes de clíticos, como se ilustra en (29):

(29) [se [[me lo] acercó]]

Obsérvese que la secuencia *me lo* de (29) sí es un paquete de clíticos.

Utilizaremos la expresión *paquete de clíticos* para referirnos (i) a la secuencia de clíticos solamente y (ii) a la secuencia de clíticos y al análisis (esto es, el signo) asignado por la gramática.

3. Restricciones de proyección⁹

En Castel (1994: 161-236), formalizamos una interpretación de García (1975) sobre la correlación entre roles semánticos y propiedades morfológicas de los clíticos, según la cual esta correlación puede explicarse a partir de la interacción de un conjunto de principios relativamente simples. En este trabajo, nos limitamos a describir informalmente algunos aspectos de las restricciones de proyección en el marco de una gramática categorial que utiliza aplicación funcional, composición funcional y elevación de tipo. En esta sección, introducimos, en un nivel intuitivo, el problema básico que debe tenerse en cuenta para una especificación adecuada de la correlación. En Castel (1995) definimos una gramática categorial de unificación que expresa formalmente dicha correlación.

Supongamos que, en el lexicón categorial, la semántica de los verbos está definida de modo que los argumentos son variables que están asociadas a las constantes "most" (el participante más activo), "least" (el participante menos activo) y "less" (el participante con un grado intermedio de actividad), según corresponda. Supongamos también que

8. Para la noción de "signo", véase Zeevat et al (1987).

9. Utilizamos la expresión "restricciones de proyección" para aludir de manera general (y contrastiva con "restricciones de orden") a las condiciones que gobiernan la correlación de roles semánticos con clíticos.

los clíticos son funtores que toman verbos como argumentos para saturar, con su contenido específico, esas variables. Cuando un clítico satura (o instancia) una variable asociada a una constante "c", se dirá que ese clítico lexicaliza el rol "c". Por ejemplo, si un clítico satura una variable asociada a la constante "least", decimos que ese clítico lexicaliza el rol "least".

Los clíticos *nom* (esto es, las terminaciones de los verbos en forma personal), *da* (*le(s)*) y *ac* (*lo/a(s)*) deberían, entonces, especificarse como funtores que toman verbos cuya semántica contiene una variable asociada a la constante "most", "less" y "least", respectivamente. Los clíticos *nd* (*se, te y me*), en cambio, deberían especificarse, en principio, como funtores cuyo contenido específico puede saturar una variable asociada a la constante "less" o a la constante "least", ya que, según el contexto en el que aparezcan, pueden lexicalizar uno u otro rol.¹⁰

3.1. Paquetes de dos clíticos

Si especificáramos, por ejemplo, los funtores *te* y *me* de modo que su contenido específico pueda saturar tanto una variable asociada a "least" cuanto una variable asociada a "less", entonces los análisis asignados a las oraciones siguientes, que ahora, suponemos, contienen la información semántica relevante, explicitarían la asociación que se indica debajo de cada oración:¹¹

- (30) a. Me tiré.
(i) *me* = least
(ii) *me* = less

10. Por ahora, ignoramos la correlación correspondiente al *se* impersonal (§3.2.2) y a los clíticos *nd* asociados con el dativo ético.

11. El lector puede leer las ecuaciones debajo de cada oración de la manera siguiente: "el clítico que aparece a la izquierda de '=' lexicaliza el rol que aparece a la derecha de '='", o bien "la semántica del clítico que aparece a la izquierda de '=' satura (o instancia) la variable asociada al rol que aparece a la derecha de '='".

- b. Me tiraste.
(i) *me* = least
(ii) *me* = less
- c. Me tiró.
(i) *me* = least
(ii) *me* = less
- (31) a. Te tiré.
(i) *te* = least
(ii) *te* = less
- b. Te tiraste.
(i) *te* = least
(ii) *te* = less
- c. Te tiró.
(i) *te* = least
(ii) *te* = less
- (32) a. Me lo acerqué.
(i) *me* = less y *lo* = least
- b. Me le acerqué.
(i) *me* = least y *le* = less
- (33) a. Te lo acerqué.
(i) *te* = less y *lo* = least
- b. Te le acerqué.
(i) *te* = least y *le* = less
- (34) a. Me lo acercaste.
(i) *me* = less y *lo* = least
- b. Me le acercaste.
(i) *me* = least y *le* = less
- (35) a. Te lo acercaste.
(i) *te* = less y *lo* = least
- b. Te le acercaste.
(i) *te* = least y *le* = less

- (36) a. Me lo acercó.
(i) *me* = less y *lo* = least
b. Me le acercó.
(i) *me* = least y *le* = less
- (37) a. Te lo acercó.
(i) *te* = less y *lo* = least
b. Te le acercó.
(i) *te* = least y *le* = less

Según García (1975) y Castel (1994), todas estas correlaciones de roles semánticos con clíticos son correctas. El problema se plantea con oraciones como las de (38), ya que uno de los dos análisis asignados a cada una de ellas explicita una correlación inadecuada.

- (38) a. Te me acerqué.
(i) *te* = less y *me* = least
(ii) *te* = least y *me* = less
b. Te me acercaste.
(i) *te* = least y *me* = less
(ii) *te* = less y *me* = least
c. Te me acercó.
(i) *te* = least y *me* = less
(ii) *te* = less y *me* = least

Las correlaciones explicitadas en (i) de (38) son adecuadas, pero las correlaciones explicitadas en (ii) son inadecuadas.¹² Obsérvese que la asignación de dos análisis diferentes a las oraciones de (38) es una consecuencia del supuesto de que los clíticos *te* y *me* son funtores que toman argumentos verbales para saturar una variable asociada a "least" o una variable asociada a "less". Este supuesto, a su vez, se apoya en la necesidad de dar cuenta de las oraciones (30)-(37), en las que, claramente, *te* y *me* pueden desempeñar uno u otro rol.

12. Según García (1975) (véase Castel 1994: Cap. II, §2), las correlaciones (ii) de (38a) y (38b) violan el "Principio de la doble mención" y la correlación (ii) de (38c) viola el "Principio de la jerarquía personal".

Nuestro objetivo ahora es especificar informalmente cómo podría una gramática categorial aceptar las oraciones de (30)-(37) con las correlaciones correspondientes, aceptar las oraciones de (38) con las correlaciones (i), y excluir las oraciones de (38) con las correlaciones (ii). La manera más simple de asignar los análisis adecuados a las oraciones de (30)-(37) es justamente concebir los clíticos *te* y *me* como funtores que toman argumentos verbales para saturar una variable "least" o una variable "less", según que una u otra de estas variables (o las dos) estén disponibles.

En el caso de (30) y (31), el argumento *tiré/tiraste/tiró* dispone de dos variables, una asociada a "least" y otra asociada a "less". Puesto que los clíticos *me* y *te* están definidos para que puedan saturar una u otra, esta disyunción permite la asignación de dos análisis diferentes. En el caso de las oraciones (a) de (32)-(37), el argumento *acerqué/acercaste/acercó* también dispone de esas dos variables, pero en la concatenación con el clítico *lo*, éste satura la variable asociada a "least", de modo que, en la concatenación con *me* o *te*, sólo estará disponible la variable asociada a "less". Puesto que los clíticos *me* y *te* pueden saturar una u otra variable, en las oraciones (a) de (32)-(37), saturan la variable asociada a "less". De manera análoga, en el caso de las oraciones (b) de (32)-(37), en la concatenación de *acerqué/acercaste/acercó* con el clítico *le*, este satura la variable asociada a "less", de modo que, en la concatenación con *me* o *te*, sólo estará disponible la variable asociada a "least". Puesto que los clíticos *me* y *te* pueden saturar una u otra variable, en las oraciones (b) de (32)-(37), saturan la variable asociada a "least".¹³

Sin embargo, es evidente que esta solución, frente a oraciones como las de (38), tropieza con el inconveniente de asignar análisis inadecuados (esto es, las correlaciones (ii) de (38)). En efecto, al estar definidos con una disyunción y sin tener en cuenta el contexto en el que aparecen (en particular, la información sobre la correferencia o no con el clítico *nom*¹⁴ y la altura relativa de la persona de los clíticos *na*¹⁵), nada impide que los clíticos *te* y *me* puedan saturar, libremente, la variable

13. Esta concepción de los clíticos *te* y *me* es compatible, en principio, tanto con un tratamiento de los clíticos que recurra a la propuesta de Baschung et al (1991) como con nuestra propuesta en §2.

14. Esta información es utilizada por el "Principio de la doble mención".

15. Esta información es utilizada por el "Principio de la jerarquía personal".

asociada a "least" o la variable asociada a "less". La única condición impuesta para la saturación de una u otra variable es que la variable en cuestión esté disponible (esto es, que no esté saturada todavía). Luego, si *me* satura "least", la variable disponible para *te* es "less"; si *me* satura "less", entonces la variable disponible para *te* es "least" (o viceversa, si *te* satura "least", entonces la variable disponible para *me* es "less"; si *te* satura "less", entonces la variable disponible para *me* es "least"). La dificultad radica en el hecho de que, para las oraciones de (38), la disponibilidad argumental es más compleja de definir. En las oraciones (38a) y (38b), el clítico correferencial con *nom* satura obligatoriamente la variable asociada a "least" y, por tanto, el otro clítico dispone solamente de la variable asociada a "less". En la oración (38c), el clítico *nd* de la persona más alta, *te*, satura obligatoriamente la variable asociada a "least" y, por tanto, el otro clítico, *me*, dispone solamente de la variable asociada a "less".

Es importante destacar que el problema que plantean *te* y *me* en la composición de paquetes de dos clíticos se plantea igualmente en los paquetes de tres y cuatro clíticos.

Una solución posible, compatible con nuestra propuesta en §2 sobre las restricciones de orden de los clíticos, consiste en postular las especificaciones (39) para *lo/a(s)*, (40) para *le(s)*, (41) para *me* y (42) para *te*.

(39)

El clítico *lo/a(s)* es un functor que toma, como argumento, un verbo para saturarle, con su contenido específico, la variable asociada a "least".

(40)

El clítico *le(s)* es un functor que toma, como argumento, un verbo para saturarle, con su contenido específico, la variable asociada a "less".

(41)

El clítico *me* es un functor que toma como argumento (i) un verbo para saturarle, con su contenido específico, la variable asociada a "least" o la variable asociada a "less", (ii) el clítico *lo/a(s)* para saturarle la variable asociada a "less" (y dar, como resultado, un functor *me lo/a(s)* que requiere, como argumento, un verbo para

saturarle la variable asociada a "least" con el contenido específico de *lo/a(s)* y la variable asociada a "less" con el contenido específico de *me*), o (iii) el clítico *le(s)* para saturarle la variable asociada a "least" (y dar, como resultado, un functor *me+le(s)* que requiere, como argumento, un verbo para saturarle la variable asociada a "less" con el contenido específico de *le(s)* y la variable asociada a "least" con el contenido específico de *me*).

(42)

a. Un functor *te* que toma como argumento (i) un verbo para saturarle, con su contenido específico, la variable asociada a "least" o la variable asociada a "less", (ii) el clítico *lo/a(s)* para saturarle la variable asociada a "less" (y dar, como resultado, un functor *te lo/a(s)* que requiere, como argumento, un verbo para saturarle la variable asociada a "least" con el contenido específico de *lo/a(s)* y la variable asociada a "less" con el contenido específico de *te*), o (iii) el clítico *le(s)* para saturarle la variable asociada a "least" (y dar, como resultado, un functor *te le(s)* que requiere, como argumento, un verbo para saturarle la variable asociada a "less" con el contenido específico de *le(s)* y la variable asociada a "least" con el contenido específico de *te*).

b. Un functor *te* que toma, como argumento, el clítico *me* (cfr. (41)) para dar, como resultado, un functor *te me* que toma, como argumento, un verbo en 2ª ó 3ª persona para saturarle la variable asociada a "least" con el contenido específico de *te* y la variable asociada a "less" con el contenido específico de *me*.

c. Un functor *te* que toma, como argumento, el clítico *me* (cfr. (41)) para dar, como resultado, un functor *te me* que toma, como argumento, un verbo en 1ª persona para saturarle la variable asociada a "less" con el contenido específico de *te* y la variable asociada a "least" con el contenido específico de *me*.

Estas especificaciones permiten asignar a las oraciones de (30)-(38) todas y solamente las correlaciones adecuadas. En la aceptación de las oraciones de (30) y (31), intervienen (41i) y (42ai), respectivamente. En la aceptación de (32a), (34a) y (36a), intervienen (41ii) y (39). En la aceptación de (33a), (35a) y (37a), intervienen (42aii) y (39). En la aceptación de (32b), (34b) y (36b), intervienen (41iii) y (40). En la

aceptación de (33b), (35b) y (37b), intervienen (42a_{iii}) y (40). En la aceptación de las oraciones (38b) y (38c), intervienen (42b) y (41i). En la aceptación de (38a), interviene (42c) y (41i). Las especificaciones de (39)-(42) nos permiten definir las restricciones de proyección de los paquetes de clíticos *me lo/a(s)*, *me le(s)*, *te lo/a(s)*, *te le(s)* y *te me* (en las dos interpretaciones).

De manera análoga, se pueden especificar las restricciones de proyección del clítico *se*:

(43)

- a. Un functor *se* que toma, como argumento, (i) un verbo para saturarle la variable asociada a "least" o la variable asociada a "less" con el contenido específico de *se*, (ii) el clítico *lo/a(s)* para saturarle la variable asociada a "less" (y dar, como resultado, un functor *se lo/a(s)* que requiere, como argumento, un verbo para saturarle la variable asociada a "least" con el contenido específico de *lo/a(s)* y la variable asociada a "less" con el contenido específico de *se*), o (iii) el clítico *le(s)* para saturarle la variable asociada a "least" (y dar, como resultado, un functor *se le(s)* que requiere, como argumento, un verbo para saturarle la variable asociada a "less" con el contenido específico de *le(s)* y la variable asociada a "least" con el contenido específico de *se*). En las tres situaciones, el paquete resultante debe incorporar, a partir de información contenida en el functor *se*, la condición de que las concatenaciones podrán realizarse sólo si el clítico *nom*, adjunto al verbo, es de la 3ª persona.
- b. Un functor *se* que toma, como argumento, (i) el clítico *me* (41) o (ii) el clítico *te* (42a) para dar como resultado, respectivamente, un functor *se me* o *se te* que toma, como argumento, un verbo en 3ª persona para saturarle la variable asociada a "least" con el contenido específico de *se* y la variable asociada a "less" con el contenido específico de *me* o *te*.

Con (43), se pueden definir las restricciones de proyección de los paquetes de clíticos *se lo/a(s)*, *se le(s)*, *se te* y *se me*.¹⁶

16. Continuamos ignorando la lexicalización del *se* impersonal y de los clíticos *nd* asociados con el dativo ético. También ignoramos, por el momento, las situaciones en las que *se*, en el paquete *se lo/a(s)*, no es coreferencial con el clítico *nom*, esto es, los casos del *se* espurio (cfr. §3.2.4).

En los paquetes de dos clíticos, uno de los clíticos *nd* puede expresar el dativo ético. Es necesario, entonces, incluir una especificación para *me* y otra para *te*, de manera que, según el contexto, puedan expresar el dativo ético. Sean, a tal fin, las especificaciones de (44):

(44)

a. El clítico *me*, en la interpretación ética, es un functor que toma, como argumento, un clítico (*lo/a(s)* o *le(s)*) para dar, como resultado, un paquete de clíticos que (i) incorpora las restricciones de proyección del clítico argumento, (ii) requiere un verbo cuyo clítico *nom* sea de 2ª ó 3ª persona, y (iii) aporta la semántica específica del dativo ético (en particular, que la variable asociada al rol "ético" se satura con el contenido específico de *me*).

b. El clítico *te*, en la interpretación ética, es un functor que toma, como argumento, un clítico (*lo/a(s)*, *le(s)* o *me*(41)) para dar, como resultado, un paquete de clíticos que (i) incorpora las restricciones de proyección del clítico argumento, (ii) aporta la semántica específica del dativo ético (en particular, que la variable asociada al rol "ético" se satura con el contenido de *te*) y (iii) requiere un verbo cuyo clítico *nom* sea de 1ª persona cuando se combina con *me*(41), pero uno de 1ª ó 3ª cuando se combina con *lo/a(s)* y *le(s)*. En adelante, aludiremos a las especificaciones (44b') y (44b'') para distinguir, respectivamente, entre estas dos restricciones sobre la persona en la interpretación ética de *te*.

La cláusula (i) de (44), "incorpora las restricciones de proyección del clítico argumento", significa lo siguiente. Cuando *me* toma a *lo/a(s)* como argumento, el paquete resultante *-me lo/a(s)-* adquiere las mismas restricciones de proyección del clítico *lo/a(s)*, a saber: que es un functor que requiere un verbo al que le satura la variable asociada a "least" (cfr. (39)). Cuando *me* toma a *le(s)* como argumento, el paquete resultante *-me le(s)-* adquiere las mismas restricciones de proyección del clítico *le(s)*, a saber: que es un functor que requiere un verbo al que le satura la variable asociada a "less" (cfr. (40)). Cuando *te*, en la interpretación ética (cfr. (44b)), toma a *me*(41) como argumento, el paquete resultante *-te me-* adquiere las mismas restricciones de proyección del clítico *me*(41), a saber: que es un functor que toma como argumento (i) un verbo para saturarle la variable asociada a "least" o la variable asociada a "less",

(ii) el clítico *lo/a(s)* para saturarle la variable asociada a "less", o (iii) el clítico *le(s)* para saturarle la variable asociada a "least". Obsérvese que, en estos paquetes, el clítico interpretado éticamente actúa como functor.

Los clíticos *te* y *me*, en la interpretación ética, también pueden, en principio, ser argumentos de otros clíticos (no éticos): *me* (44a) puede ser argumento de *te* o *se* (en la aceptación de *te me* y *se me*) y *te* (44b") puede ser argumento de *se* (en la aceptación de *se te*). En estos casos, se puede modificar la especificación (42a) y (43a)-como en (45) y (46) para que los funtores *te* y *se*, respectivamente, incorporen la posibilidad de formar esos paquetes:

(45)

Un functor *te* que toma, como argumento, (i) un verbo para saturarle la variable asociada a "least" o la variable asociada a "less", (ii) el clítico *lo/a(s)* para saturarle la variable asociada a "less" (y dar como resultado un functor *te lo/a(s)* que requiere, como argumento, un verbo para saturarle la variable asociada a "least" con el contenido específico de *lo/a(s)* y la variable asociada a "less" con el contenido específico de *te*), (iii) el clítico *le(s)* para saturarle la variable asociada a "least" (y dar como resultado un functor *te le(s)* que requiere, como argumento, un verbo para saturarle la variable asociada a "less" con el contenido específico de *le(s)* y la variable asociada a "least" con el contenido específico de *te*), o (iv) el clítico *me* (44a) para dar, como resultado, un functor *te me* que toma, como argumento, un verbo en 2ª ó 3ª persona para saturarle la variable asociada a "least" o "less" con el contenido específico de *te* e incorporarle la semántica específica del dativo ético (en particular, que la variable asociada al rol "ético" se satura con el contenido de *me*).

(46)

Un functor *se* que toma como argumento (i) un verbo para saturarle la variable asociada a "least" o la variable asociada a "less" con el contenido específico de *se*, (ii) el clítico *lo/a(s)* para saturarle la variable asociada a "less" (y dar como resultado un functor *se lo/a(s)* que requiere, como argumento, un verbo para saturarle la variable asociada a "least" con el contenido específico de *lo/a(s)* y la variable asociada a "less" con el contenido específico de *se*), (iii)

el clítico *le(s)* para saturarle la variable asociada a "least" (y dar como resultado un functor *se le(s)* que requiere, como argumento, un verbo para saturarle la variable asociada a "less" con el contenido específico de *le(s)* y la variable asociada a "least" con el contenido específico de *se*), o (iv) el clítico *me* (44a) o el clítico *te* (44b") para dar como resultado, respectivamente, un functor *se me* o *se te* que toma, como argumento, un verbo para saturarle la variable asociada a "least" con el contenido específico de *se* y la variable asociada al rol "ético" con el contenido específico de *me* o *te*. En las cuatro situaciones, el paquete resultante debe incorporar, a partir de información contenida en el functor *se*, la condición de que las concatenaciones podrán realizarse sólo si el clítico *nom*, adjunto al verbo, es de la 3ª persona.

3.2. Paquetes de tres clíticos

En la aceptación de un paquete de tres clíticos *abc*, existen dos posibilidades combinatorias:

- (47) a. [a [b c]]
 b. [[a b] c]

El paquete *abc* puede ser aceptado, en principio, con un análisis como (47a) o (47b). El análisis (47a) resulta de concatenar *a* con el paquete *bc*, el que, a su vez, resulta de concatenar *b* con *c*. El análisis (47b) resulta de concatenar *a* con *b* y el resultado de esta concatenación -el paquete *ab*- con *c*.

3.2.1. Paquetes de tres clíticos encabezados por *te*

Si los paquetes *te me lo/a(s)* y *te me le(s)* son aceptados con análisis del tipo (47a), entonces es necesario definir el clítico *te* como un functor que toma, como argumento, un paquete de clíticos, ya sea *me lo/a(s)* o *me le(s)*. En cambio, si los paquetes *te me lo/a(s)* y *te me le(s)* son aceptados con análisis del tipo (47b), entonces es necesario definir el paquete *te me* como un functor que toma como argumento un clítico, ya

sea *lo/a(s)* o *le(s)*. Estas dos situaciones pueden definirse a partir de las especificaciones (39)-(42), para *lo/a(s)*, *le(s)*, *me* y *te*, y de las especificaciones (44a) y (44b'), para *me* y *te* éticos, respectivamente.

En los paquetes *te me lo/a(s)* y *te me le(s)*, uno de los clíticos *nd* (*te* o *me*) expresa, obligatoriamente, el dativo ético. Supongamos un análisis del tipo (47a) para el paquete *te me lo/a(s)*, esto es (48):

(48) [te [me lo/a(s)]]

Si *me* de (48) expresa el dativo ético, entonces este análisis resulta de (a) utilizar (44a) para combinarlo con (39) y (b) utilizar (45ii) para combinarlo con el resultado de la combinación (a).¹⁷ De la primera combinación, resulta el paquete *me lo/a(s)* que, de acuerdo con la especificación (44a), es un functor que (i) incorpora las restricciones de proyección del clítico *lo/a(s)*, (ii) requiere un verbo cuyo clítico *nom* sea de 2ª ó 3ª persona, y (iii) aporta la semántica específica del dativo ético. De la segunda combinación, debería resultar un paquete, *te me lo/a(s)*, que (i) incorpore las especificaciones del paquete *me lo/a(s)* recién formado, y (ii) incorpore la restricción de proyección (45ii) del clítico *te*. Así, el paquete *te me lo/a(s)* podría tomar, como argumento, un verbo en 2ª ó 3ª persona para saturarle la variable asociada a "least" con el contenido específico del clítico *lo/a(s)*, saturarle la variable asociada a "less" con el contenido específico del clítico *te*, e incorporarle la semántica específica del dativo ético *me*.

Si *te* de (48) expresa el dativo ético, entonces este análisis resulta de (a) utilizar (41ii) para combinarlo con (39) y (b) utilizar (44b') para combinarlo con el resultado de la combinación (a). De la primera combinación, resulta el paquete *me lo/a(s)* que, de acuerdo con la especificación (41ii) es un functor (al) que (i) se le ha saturado la variable asociada a "less", (ii) ha incorporado, a partir de (39), la restricción de proyección de *lo/a(s)*, esto es, saturar la variable asociada a "least" con el contenido específico de *lo/a(s)*. De la segunda combinación, debería resultar un paquete, *te me lo/a(s)*, que (i) incorpore las especificaciones del paquete *me lo/a(s)* recién formado, y (ii) incorpore la especificación (44b') del clítico *te*. Así, el paquete *te me lo/a(s)* podría tomar, como

17. La idea sería que el paquete *me lo*, de alguna manera, mantiene la información de que hay un *lo* para que, así, la especificación (45ii) pueda ser utilizada.

argumento, un verbo en 1ª persona para saturarle la variable asociada a "least" con el contenido específico del clítico *lo/a(s)*, saturarle la variable asociada a "less" con el contenido específico del clítico *me*, e incorporarle la semántica específica del dativo ético *te*.

Supongamos, ahora, un análisis del tipo (47b) para el paquete *te me lo/a(s)*, esto es, (49):

(49) [[*te me*] *lo/a(s)*]

Si *me* de (49) expresa el dativo ético, entonces este análisis resulta de (a) combinar *te* (45) con *me* (44a) y (b) utilizar el resultado de esta combinación –el paquete *te me*– para combinarlo con *lo/a(s)*. De la primera combinación, resulta el paquete *te me*, que debería ser un functor que incorpore la especificación de (44a) y la restricción de proyección del clítico *te* (45). De la segunda combinación, debería resultar un paquete, *te me lo/a(s)*, que (i) incorpore las especificaciones del paquete *te me* recién formado, y (ii) incorpore las especificaciones de (39). Así, el paquete *te me lo/a(s)* podría tomar, como argumento, un verbo en 2ª ó 3ª persona para saturarle la variable asociada a "least" con el contenido específico del clítico *lo/a(s)*, saturarle la variable asociada a "less" con el contenido específico del clítico *te*, e incorporarle la semántica específica del dativo ético *me* (que incluye la saturación de la variable asociada al rol "ético" con el contenido del clítico *me*).

Si *te* de (49) expresa el dativo ético, entonces este análisis resulta de (a) combinar *te* (44b') con *me* (41) y (b) utilizar el resultado de esta combinación –el paquete *te me*– para combinarlo con *lo/a(s)*. De la primera combinación, resulta el paquete *te me* que debería ser un functor que (i) incorpore las especificaciones de (41) y (ii) incorpore las especificaciones de (44b'). De la segunda combinación, debería resultar un paquete, *te me lo/a(s)*, que (i) incorpore las especificaciones del paquete *te me* recién formado, y (ii) incorpore la especificación de (39). Así, el paquete *te me lo/a(s)* podría tomar, como argumento, un verbo en 1ª persona para saturarle la variable asociada a "least" con el contenido específico del clítico *lo/a(s)*, saturarle la variable asociada a "less" con el contenido específico del clítico *me*, e incorporarle la semántica específica del dativo ético *te*.

Mutatis mutandis, la aceptación y especificación del paquete *te me le(s)* se realiza de manera análoga a la aceptación y especificación del

paquete *te me lo/a(s)*. En el resto del trabajo, supondremos análisis del tipo (47b) para los paquetes de clíticos, de manera que el lector podrá guiarse con la composición de especificaciones relativas a (49).

3.2.2. Paquetes de tres clíticos encabezados por *se*

En la interpretación reflexiva de *se*, los clíticos *te* y *me*, en los paquetes *se me lo/a(s)*, *se me le(s)*, *se te lo/a(s)*, *se te le(s)*, y el clítico *me*, en el paquete *se te me*, reciben la interpretación ética. La especificación de estos paquetes presenta, mutatis mutandis, los mismos problemas y posibilidades de solución que en el caso de los paquetes *te me lo/a(s)* y *te me le(s)* discutidos en la sección precedente.

En la interpretación impersonal de *se*, los clíticos *me* y *te*, en las secuencias *se me lo/a(s)* y *se te lo/a(s)*, pueden expresar el rol "less" o el rol "ético"; en las secuencias *se me le(s)* y *se te le(s)*, pueden expresar el rol "least" o el rol "ético". El clítico *me*, en la secuencia *se te me*, puede expresar el rol "less" o el rol "ético". (Recordemos aquí que, según se estableció en §2.1, las secuencias de clíticos en las que aparece el *se* impersonal no son paquetes de clíticos.) Para dar cuenta de la aceptación de estas secuencias, podríamos, por un lado, aprovechar el sistema mediante el cual se aceptan los paquetes *me lo/a(s)*, *te lo/a(s)*, *me le(s)*, *te le(s)* y *te me*. De esta manera, contaríamos con dos análisis posibles para cada uno de los paquetes de dos clíticos: uno, para la interpretación ética de *me* y *te*, y otro, para la interpretación "least" o "less", según corresponda. Por otro lado, deberíamos incorporar una especificación para el *se* impersonal. Si este es concebido, dado su carácter especial (véase §2.1), como un functor que toma como argumento una frase verbal (conjugada) que puede estar encabezada por un clítico o paquete de clíticos, entonces podría especificarse como en (50):

(50)

El clítico *se*, en la interpretación impersonal, es un functor que toma, como argumento, una frase verbal (conjugada) que puede estar encabezada por un clítico o un paquete de clíticos y arroja, como valor, una frase verbal encabezada por *sea* la que se le ha consumido una valencia de 3ª persona introducida por el clítico nom.¹⁸

18. Adoptamos el concepto de valencia de Baschung et al (1991).

Esto nos lleva a incorporar una especificación como (51) para los clíticos *nom*:

(51)

Un clítico *nom* es un functor que toma, como argumento, una raíz verbal y arroja, como valor, un verbo conjugado al que se le ha saturado la variable asociada al rol "most" con el contenido específico del clítico *nom*. El verbo conjugado resultante incorpora una valencia con caso nominativo y la persona correspondiente, según que el clítico *nom* sea de 1ª, 2ª ó 3ª persona.¹⁹

Sea, por ejemplo, la oración (52):

(52) Se me lo/a(s) acercó.

En la aceptación de esta oración, es necesario, primero, concatenar el paquete *me lo/a(s)*, en cualquiera de sus dos interpretaciones, con el verbo *acercó* y, después, el resultado de esta concatenación con el clítico *se* (en la interpretación impersonal; cfr. (50)).

En la interpretación según la cual *me* expresa el rol "less", el paquete *me lo/a(s)* toma, como argumento, el verbo *acercó*. De esta combinación, resulta la frase verbal *me lo/a(s) acercó* que (i) tiene saturada, a partir de las exigencias del paquete *me lo/a(s)*, la variable asociada a "least" con el contenido específico de *lo/a(s)* y la variable asociada a "less" con el contenido específico de *me* y (ii) contiene, a partir de información transmitida por el verbo *acercó*, una valencia con caso nominativo y de la 3ª persona. Luego, la frase verbal *me lo/a(s) acercó* es tomada, como argumento, por el clítico *se*, de acuerdo con la especificación (50). El resultado de esta combinación es la oración *se me lo/a(s) acercó*, a la que se le ha consumido la valencia de 3ª persona y caso nominativo.

En la interpretación según la cual *me* expresa el rol "ético", el paquete *me lo/a(s)* toma, como argumento, el verbo *acercó*. De esta combinación, resulta la frase verbal *me lo/a(s) acercó* que (i), a partir de

19. La necesidad de concebir los clíticos *nom* con la capacidad para introducir una valencia marcada con caso nominativo está motivada de manera independiente del problema planteado por el *se* impersonal. En efecto, dicha valencia es la encargada de permitir la combinación de verbos conjugados con frases nominales sujeto.

las exigencias del paquete *me lo/a(s)*, tiene saturada la variable asociada a "least" con el contenido específico de *lo/a(s)* y ha incorporado la semántica específica del dativo ético (en particular, que la variable asociada al rol "ético" ha sido saturada con el contenido de *me*) y (ii) contiene, a partir de información transmitida por el verbo *acercó*, una valencia con caso nominativo y de 3ª persona. Luego, la frase verbal *me lo/a(s) acercó* es tomada, como argumento, por el clítico *se*, de acuerdo con la especificación (50). El resultado de esta combinación es la oración *se me lo/a(s) acercó* a la que se le ha consumido la valencia de 3ª persona y caso nominativo.

De manera análoga, *mutatis mutandis*, procedería la aceptación de las secuencias *se te lo/a(s)*, *se me le(s)*, *se te le(s)* y *se te me*.

3.2.3. Paquetes de cuatro clíticos

Los paquetes de cuatro clíticos *se te me lo/a(s)* y *se te me le(s)* plantean el problema de distinguir entre las siguientes situaciones.

a. En la interpretación impersonal de *se* (esto es, cuando expresa "most" junto con un clítico *nom*), el clítico *me* debe interpretarse éticamente. Esto ocurre tanto en las secuencias *se te me lo/a(s)* como en las secuencias *se te me le(s)*. Estas secuencias co-ocurren con un verbo en 3ª persona.²⁰

b. En la interpretación reflexiva de *se* (esto es, cuando expresa "least" o "less" y es correferencial con el clítico *nom*), los dos clíticos *nd* (*te* y *me*) son interpretados éticamente. Esto ocurre tanto en el paquete *se te me lo/a(s)* como en el paquete *se te me le(s)*. Estos paquetes requieren como argumento un verbo en 3ª persona.

c. En la interpretación espuria de *se* (esto es, cuando expresa "less" y no es correferencial con el clítico *nom*), los dos clíticos *nd* (*te* y *me*) son interpretados éticamente. Esto ocurre solamente en el paquete *se te me*

20. Incluimos esta situación dentro de la sección "paquetes de cuatro clíticos" sólo por comodidad en la redacción, pero recordamos al lector que, de acuerdo con nuestra definición de "paquete", las secuencias que integra el *se* impersonal no son, en sentido estricto, paquetes de clíticos.

lo/a(s), el cual puede tomar como argumento un verbo en 1ª, 2ª ó 3ª persona.

d. Por último, en la interpretación ética de *se*, el clítico *te* o el clítico *me* es también interpretado éticamente. Esto ocurre con el paquete *se te me lo/a(s)*, el cual requiere como argumento un verbo en 1ª persona si el rol "ético" es expresado por *te* y un verbo en 2ª persona si el rol "ético" es expresado por *me*.

Con lo propuesto hasta este punto de la discusión, sólo podríamos dar cuenta de la situación (a). En efecto, ya tenemos una especificación (cfr. (50)) para el *se* impersonal y podemos aceptar los paquetes *te me lo/a(s)* y *te me le(s)* (cfr. §3.2.1). Luego, el clítico *se* podría tomar, como argumento, las frases verbales *te me lo/a(s) V₃* o *te me le(s) V₃*. Para resolver la aceptación de los paquetes *se te me lo/a(s)* y *se te me le(s)*, en las situaciones (b), (c) y (d), es necesario resolver previamente la combinación de dos clíticos con interpretación ética. Además, en la situación (c), hay que resolver la especificación del *se* espurio y, en la situación (d), la especificación del *se* ético.

3.2.4. Paquetes con el *se* espurio

En las interpretaciones (a) y (c) de (53),²¹

- (53) Se los acerqué.
 a. ... los caramelos a Juan.
 b. ... el libro a ellos.
 c. ... los caramelos a ellos.

la variable asociada a "less" debería saturarse, respectivamente, con el contenido "3ª persona singular" y "3ª persona plural"²² y la variable aso-

21. Para una discusión pormenorizada sobre el comportamiento especial del *se* espurio y los argumentos relevantes en torno a estas interpretaciones, véase Castel (1994: Cap. I, §2.1.5 y §2.1.7).

22. Es decir, habría un análisis en el que la variable "less" estaría saturada con la información "3ª persona singular" y otro, en el que la variable "less" estaría saturada con la información "3ª persona plural".

ciada a "least" con el contenido "3ª persona plural", que es el contenido específico de *los*.

En cambio, en la interpretación (b) de (53), la variable asociada a "less" debería saturarse con el contenido "3ª persona plural" y la variable asociada a "least" con el contenido "3ª persona singular". Ahora bien; para la variable "less", la información "3ª persona" podría ser aportada por el clítico *se*, mientras que la información "plural" debería ser aportada por la marca *s* del clítico *los*; para la variable "least", la información "3ª persona" es aportada por el clítico *los*, pero la información "singular" también es aportada por el clítico *los*, a pesar de la marca *s* de plural. Por otra parte, dado el contraste en las interpretaciones (a)/*(b) de (54),

- (54) Se lo acerqué.
a. ... el libro a Juan.
*b. ... el libro a los alumnos.

la variable asociada a "less" debería saturarse con el contenido "3ª persona singular" y la variable asociada a "least" con el contenido "3ª persona singular". Para ello, es necesario especificar, para la variable "less", que la información "3ª persona" es aportada por el clítico *se* y que la información "singular" es aportada por el carácter singular del clítico *lo*.

En el contexto de la discusión de las secciones precedentes, es evidente que la aceptación de la secuencia *se los* en oraciones del tipo (53), en la interpretación (b), no puede hacerse composicionalmente, esto es, no resulta de la concatenación del clítico *se* con el clítico *los*, de manera que cada uno de estos clíticos sature, con su contenido específico, las variables "less" y "least", respectivamente. Si así lo hiciéramos, la variable "least" se saturaría, incorrectamente, con la información "3ª persona plural". Nuestra solución consiste en postular los paquetes *se los/las* y *se lo/la* como "paquetes inherentes". Denominamos *paquete inherente* a una secuencia de clíticos (en este caso, de dos clíticos) especificada directamente como tal, es decir, que no resulta de la combinación de un clítico con otro clítico. Las especificaciones (55) y (56) caracterizan esos paquetes inherentes:

- (55)
El paquete *se los/las* es un functor que toma, como argumento, un verbo para saturarle la variable asociada a "less" con la información

"3ª persona plural" y la variable asociada a "least" con la información "3ª persona singular".

(56)

El paquete *se lo/la* es un functor que toma, como argumento, un verbo para saturarle la variable asociada a "less" con la información "3ª persona singular" y la variable asociada a "least" con la información "3ª persona singular".²³

Con la especificación (55) es posible asignar, a la oración (53), un análisis que dé cuenta de la interpretación (b). Con la especificación (56), es posible asignar, a la oración (54), un análisis que dé cuenta de la interpretación (a) y, al mismo tiempo, excluir un análisis con la interpretación (b). Para dar cuenta de las interpretaciones (a) y (c) de (53), se podría postular la especificación (57):

(57)

El *se* espurio es un functor que toma como argumento el clítico *los/las* y arroja, como valor, el paquete *se los/las*, que es un functor que toma como argumento un verbo para saturarle la variable asociada a "less" con el contenido específico de *se* (esto es, "3ª persona singular o plural") y la variable asociada a "least" con el contenido específico de *los/las* (esto es, "3ª persona plural").

3.2.5. Interpretación ética de *se*

Por último, en la interpretación ética del clítico *se*, podemos postular la siguiente especificación:

(58)

El clítico *se*, en la interpretación ética, es un functor que toma, como argumento, el clítico *los* o *las* para dar como resultado un paquete de clíticos, *se los* o *se las*, que es un functor que toma, como argu-

23. En una descripción más refinada, sería posible, en principio, formular una especificación para la marca de plural *s*, de modo que ésta sea un functor que toma, hacia atrás, el paquete *se lo*, para arrojar, como valor, el paquete *se los* al que se le ha incorporado, en la saturación de la variable "less", la información "plural".

mento, un verbo para saturarle la variable asociada a "least" con el contenido específico de *los* o *las* (a saber: "3ª persona plural"²⁴) y la variable asociada a "ético" con el contenido específico de *se* (a saber: "3ª persona singular o plural").

4. Resumen

En las secciones precedentes, delimitamos los problemas que se plantean a partir del intento de caracterizar las restricciones de orden y de proyección de los clíticos del español en el marco de una gramática categorial. La solución propuesta consiste en (a) permitir la concatenación de clíticos entre sí, antes de la concatenación de éstos con el verbo, y (b) realizar la concatenación de clíticos entre sí únicamente de izquierda a derecha. A una secuencia (bien formada) de dos o más clíticos la denominamos *paquete de clíticos*. Una vez aceptado un paquete de clíticos, este puede ser una función hacia adelante o hacia atrás, según que el argumento con el que se combine sea, respectivamente, un verbo conjugado o un infinitivo (gerundio o imperativo), o una función hacia adelante si el argumento con el que se combina es un clítico.

La aceptación de un paquete de clíticos es siempre la consecuencia de una combinación hacia adelante, ya sea que (i) un clítico se combine con otro clítico o (ii) un paquete de clíticos se combine con un clítico. Por ejemplo, para aceptar el paquete *me lo*, el clítico *me* se combina, hacia adelante, con el clítico *lo*, pero no hay un análisis en el que *lo* se combine, hacia atrás, con *me*. De manera similar, para aceptar el paquete *se te le*, el paquete *se te* se combina, hacia adelante, con *le*, pero no hay un análisis en el que el paquete *te le* se combine, hacia atrás, con *se*.

Un paquete de clíticos puede tomar, como argumento, un clítico, pero un clítico no puede tomar, como argumento, un paquete de clíticos. Así, por ejemplo, el paquete *te me la* es aceptado con un análisis que resulta de combinar, primero, *te* con *me* y, después, el resultado de esta combinación —el paquete *te me*— con el clítico *la*, pero no con un análisis que resulte de combinar el clítico *te* con el paquete *me la*.

Excepto en el caso del *se* impersonal, un clítico no puede combinarse con un verbo que se haya combinado previamente con un clítico o paquete de clíticos.

24. Masculino o femenino, según corresponda.

La expresión resultante de la combinación de un clítico (o paquete de clíticos) con otro clítico incorpora las restricciones de orden del clítico argumento. Por ejemplo, las restricciones de orden del paquete de clíticos *te me* son exactamente las mismas que las restricciones de orden del clítico *me*; las restricciones de orden del paquete *se te lo* son las mismas que las del clítico *lo*; las restricciones de orden del paquete *se te me les* son las mismas que las del clítico *les*.

Las restricciones de proyección de un paquete de clíticos se definen a partir de las restricciones de proyección especificadas en el clítico argumento y las restricciones de proyección especificadas en el clítico functor. Para los detalles y los aspectos formales de esta "unión" de restricciones de proyección, véase Castel (1995).

Además de paquetes de clíticos que pueden ser especificados composicionalmente, existen también paquetes de clíticos inherentes, tales como *se los/las* y *se lo/la*, que tienen la característica de no poder saturar las variables verbales correspondientes con el contenido específico de cada uno de los clíticos que los componen.

En cierta tradición, la función sintáctica de los clíticos se determina a partir de la distribución de las frases nominales; esto es, un clítico desempeña, por ejemplo, la función de objeto directo si el clítico puede ser sustituido por una frase nominal sin que la sustitución altere la estructura gramatical de la oración. Luego, lo normal en la especificación lexical de los clíticos, digamos en un marco categorial, ha sido recurrir a restricciones de subcategorización que aluden a información típicamente asociada con frases nominales como, por ejemplo, si el verbo subcategoriza o no un objeto directo, un objeto indirecto, etc. Si un verbo subcategoriza o no un objeto directo y/o un objeto indirecto se decide a partir de la observación de la distribución de las frases nominales con las cuales puede co-ocurrir ese verbo.²⁵ En la tradición hispánica (Bello 1964, Alarcos Llorach 1970), en cambio, la situación es la inversa. La función sintáctica de las frases nominales en relación con determinado verbo se decide a partir de la observación de la distribución de los clíticos (esencialmente, los clíticos acusativo y dativo) en relación con ese verbo. Así, por ejemplo, una frase nominal desempeña la función de objeto

25. Para el francés, cfr. Blanche-Benveniste et al (1984) y M. Gross (1975), y en el marco de las gramáticas de unificación de rasgos, cfr. Bés (1988) y Miller (1991), modelo GPSG, Baschung (1991), modelo UCG; para el español, cfr. Beaven (1992), modelo UCG, y para el catalán, cfr. Morrill & Gavarró (1992), gramática categorial.

directo de un verbo si esa frase nominal puede sustituirse por un clítico acusativo. Dentro de esta tradición, no sería normal especificar los clíticos de modo que subcategoricen verbos que requieren objetos directos y/o indirectos sino especificarlos de modo que subcategoricen verbos que rigen acusativo o dativo. Nuestro trabajo sigue la tradición hispánica al no definir los clíticos a partir del comportamiento de expresiones cuya función sintáctica ellos mismos contribuyen a definir, pero se aparta de ella al postular signos para los clíticos que subcategorizan "directamente" roles semánticos.

Bibliografía

- Baschung, Karine (1991). *Grammaires d'unification à traits et contrôle des infinitives en français*, Clermont-Ferrand, Éditions Adosa.
- Baschung, Karine, Gabriel G. Bès & Martine Emorine (1991). "Traitement des valences verbales dans une grammaire catégorielle du français", en *Actes du Colloque Informatique et Langue Naturelle*, Nantes, LIANA, pp. 269-283.
- Bastida, Salvador (1974). "Restricciones de orden en las secuencias de clíticos del castellano: dos requisitos", *Revista de filología española*, volumen (s.n.), pp. 59-99.
- Beaven, John L. (1992). "A Unification-Based Treatment of Spanish Clitics", en Alain Lecomte (ed.), *Word Order in Categorical Grammar*, Clermont-Ferrand, Éditions Adosa, pp. 187-209.
- Bès, Gabriel G. (1988). "Clitiques et constructions topicalisées dans une grammaire GPSG du français", *Lexique* 6: pp. 55-81.
- Blanche-Benveniste, C., J. Deulofeu, J. Stéfanini & K. Van den Eynde (1984). *Pronom et Syntaxe: L'approche pronominale et son application au français*, Paris, Selaf.
- Brame, Michael K. (1982). "The Head-selector Theory of Lexical Specifications and the Non-existence of Coarse Categories", *Linguistic Analysis* 10, pp. 321-325.
- Brame, Michael K. (1984). "Recursive Categorical Syntax and Morphology I", *Linguistic Analysis* 14, pp. 265-287.
- Brame, Michael K. (1985). "Recursive Categorical Syntax II: n-arity and Variable Continuation", *Linguistic Analysis* 15, pp. 137-176.
- Castel, Victor M. (1993). "Acerca de la noción *cabeza de signo* en una gramática categorial de unificación", *Anales del Instituto de Lingüística* 16: 47-57.
- Castel, Victor M. (1994). *Paquets de clitiques de l'espagnol: calcul de la corrélation entre rôles sémantiques et propriétés morphologiques et implémentation dans une grammaire catégorielle d'unification*,

Clermont-Ferrand, Université Blaise Pascal, GRIL, tesis doctoral inédita.

Castel, Victor M. (1995). "Gramática categorial de unificación de los clíticos del español".

García, Erica (1975). *The Role of Theory in Linguistic Analysis: the Spanish Pronoun System*, Amsterdam, North-Holland Publishing Company.

Gross, M. (1975). *Méthodes en syntaxe. Régime des constructions complétives*, Paris, Hermann.

Miller, Philip H. (1991). *Clitics and Constituents in Phrase Structure Grammar*, Rijksuniversiteit Utrecht, Faculteit der Letteren.

Morril, Glyn & Anna Gavarró (1992). "Catalan Clitics", en Alain Lecomte (ed.), *Word Order in Categorical Grammar*, Clermont-Ferrand, Éditions Adosa, pp. 211-232.

Perlmutter, David (1971). *Deep and Surface Structure Constraints in Syntax*, New York, Holt, Rinehart and Winston.

Steedman, Mark (1985). "Dependency and Coordination in the Grammar of Dutch and English", *Language*.61.:523-568.

Steedman, Mark (1987). "Combinatory Grammars and Parasitic Gaps", *Natural Language and Linguistic Theory* 5: 403-440.

Zeevat, H., E. Klein & J. Calder (1987). "Unification Categorical Grammar", en H. Haddock, E. Klein & G. Morrill (eds.), *Working Papers in Cognitive Science: Categorical Grammar, Unification Grammar, and Parsing*, Volume 1, University of Edinburgh, Centre for Cognitive Science.



Luís García Fernández

Tiempo y Aspecto

**Facultad de Filología
Universidad Complutense de Madrid**

Este trabajo forma parte del programa *La estructura de constituyentes en la gramática española* PS 91-25 de la DGICYT y ha sido subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Mi agradecimiento a Ignacio Bosque y Angeles Carrasco por sus comentarios y su amabilidad. Cualquier error es, por supuesto, sólo a mí imputable.

El propósito de este trabajo es establecer un modelo aspectual y otro temporal que permitan dar cuenta satisfactoriamente de la variedad de los datos empíricos y cuya simplicidad se adecue a los problemas que plantea la Teoría del Aprendizaje de las lenguas humanas desde una perspectiva generativista.

En primer lugar, y por lo que se refiere al modelo temporal, adoptaré un análisis inspirado en el decisivo trabajo de Reichenbach (1947), evitando algunos problemas que tal análisis planteaba y proponiendo un sistema verbal restringido que produce los ocho tiempos verbales para los que hay evidencia empírica probada.

En el segundo apartado, dedicado al aspecto, probaré que numerosos hechos que han sido atribuidos por algunos autores a la expresión de la temporalidad tienen en realidad que ver con el aspecto. Adoptaré la noción de Aspecto de Klein (1992) y demostraré que es absolutamente necesario postular en castellano la existencia de tres distinciones aspectuales, a saber, el Imperfecto, el Perfectivo o Aoristo y el Perfecto¹.

Por último, trataré el modo en que ambos modelos se relacionan y algunas consecuencias teóricas y empíricas de mi propuesta.

1. El modelo temporal

Hornstein (1990: 92-97) ha observado el enorme interés que tiene la propuesta de Reichenbach (1947) desde el punto de vista de la Teoría del Aprendizaje. Hornstein apunta, en efecto, que la teoría de Reichenbach,

1. Sobre el Prospectivo véase la nota (25).

según la cual el tiempo gramatical es la relación entre tres puntos² es superior a otros modelos como el de la semántica generativa o la lógica temporal puesto que, en estos, los tiempos compuestos se obtienen mediante mecanismos de subordinación de predicados o de operadores y, puesto que no hay límite definido para la recursión, el número de tiempos verbales posibles en una lengua humana sería infinito, lo que contrasta fuertemente con los datos empíricos de que se dispone³. En el sistema de Reichenbach esto no ocurre, puesto que la combinación de un número *n* de puntos produce siempre un número determinado de Estructuras Temporales (EETT).

El análisis de Reichenbach (1947: 297), cuyo resumen presentamos en el Cuadro I, ha sido reformulado en varias ocasiones⁴. Los tres problemas clásicos del sistema son:

- 1) El Pospretérito y el Antefuturo presentan una triple ambigüedad que no está gramaticalizada en ninguna lengua conocida.
- 2) Hay EETT que no se corresponden con ninguna forma verbal en ninguna lengua conocida: el Posfuturo.
- 3) La ET de la forma denominada condicional compuesto no tiene cabida en un sistema de sólo tres puntos.

El primer problema se ha resuelto aprovechando una intuición de Reichenbach (1947:296), que consistía en suponer que no hay relación directa entre S y E. Si se supone que existen dos relaciones (S R) y (R E), explicamos de forma natural la posibilidad de que el Pospretérito se

2. S (el momento del habla), R (el punto de Referencia, que es un momento relevante con respecto al cual se sitúa el punto del evento en la línea temporal) y E (el punto en que sitúa el evento). Las relaciones entre los tres puntos pueden ser de precedencia (representada por un guión) o de simultaneidad (representada por una coma).

3. Este mismo problema se plantea con los sistemas de ejes temporales que propone Bull (1968) y recoge Rojo (1974 y 1990): son, *a priori*, infinitos.

Para una crítica interesante del sistema de Bull, véase McCoard (1978: 92-96).

Para los problemas que presentan, en general, los sistemas de ejes temporales, véase Bertinetto (1986b: 36-37, nota).

4. Véanse para un recorrido por los problemas que planteaba, entre otros, Comrie (1981 y 1985: 125-129), Hamann (1987) y Declerck (1991: 224-234).

combine con Complementos Adverbiales (CCAA) de pasado, presente o futuro (*Juan dijo que María llegaría ayer / hoy / mañana*) sin necesidad de apelar a EETT diferentes, puesto que según se ve en el Cuadro 2, la relación entre S y E queda, en esta ET, inespecificada.

Para resolver el segundo problema, se ha intentado reducir el número de EETT posibles. De forma natural, al impedir una relación directa entre E y S, del sistema de trece Estructuras Temporales que propone Reichenbach (1947: 297; ver Cuadro I) se pasa en Hornstein (1990: 117-188; ver Cuadro II) a un sistema restringido a ocho⁵ EETT.

Cuadro I

Estructura	Denominación ⁶	Nombre Tradicional
E-R-H	Antepretérito	Pluscuamperfecto
E,R-H	Pretérito	Indefinido
R-E-H		
R-H,E	Pospretérito	Condicional
R-H-E		
E-H,R	Antepresente	Pretérito compuesto
H,R,E	Presente	Presente
H,R-E	Pospresente	Futuro
H-E-R		
H,E-R	Antefuturo	Futuro compuesto
E-H-R		
H-R,E	Futuro	Futuro
H-R-E	Posfuturo	Condicional compuesto

5. En realidad deberían ser nueve. Sin ninguna explicación hace desaparecer Hornstein en el cuadro de las páginas 117-118 el Posfuturo (Distant Future) cuya ET es S-R-E y que aparece en el cuadro de la página 88 y en el de la 109.

Es cierto que para la relación (R-E) no habría en inglés, según Hornstein (pp. 111-112), un morfema correspondiente, pero en el caso de que ésta sea la razón de no tomar en consideración el Posfuturo (nosotros argumentaremos que este tiempo, como el Pospresente, no puede existir) habrían de quedar también excluidos por la misma razón el Pospresente (S,R) (R-E) y el Pospretérito (R-S) (R-E).

6. Las Estructuras Temporales (EETT) se denominan según la terminología de Bello y con mayúscula.

Cuadro II

- (S,R) (R,E) Presente (Present)
- (R-S) (E,R) Pretérito (Past)
- (S-R) (R,E) Futuro (Future)
- (S,R) (E-R) Antepresente (Present Perfect)
- (S-R) (E-R) Antefuturo (Future Perfect)
- (R-S) (E-R) Antepretérito (Past Perfect)
- (R-S) (R-E) Pospretérito (Future in the Past)
- (S,R) (R-E) Pospresente (Proximate Future)

Sin embargo, en el sistema de Hornstein, otra vez volvemos a tener el problema de que parece que no hay una gramaticalización de la supuesta diferencia entre el futuro y el futuro inmediato. Además, sigue sin resolverse la cuestión del condicional compuesto. Bello ya observó que es necesario postular un segundo punto de Referencia para dar cuenta del significado de esta forma verbal en una frase como la que sigue⁷:

- (1) Pepe prometió que él habría acabado la tesis exactamente diez días antes.

Si suponemos que el segundo punto de referencia está sólo presente en el condicional compuesto, obtendremos un cuadro temporal asimétrico donde todas las EETT serían el resultado de la relación entre

7. Efectivamente, Bello (1841 y 1847) caracteriza esta forma como Antepospretérito, lo que implica en su sistema cuatro puntos y tres relaciones. Este no es, sin embargo, el único tiempo con tres relaciones en el sistema de Bello, pues el pluscuamperfecto queda caracterizado -siguiendo un criterio estrictamente morfológico y no sintáctico o semántico- como un Antecopretérito. Sin embargo, no es la forma denominada pluscuamperfecto un Copretérito Anterior -como lo demuestra el hecho de que puede corresponder en el discurso indirecto a un indefinido del discurso indirecto (ejs. (49))- ni es, desde luego, el tiempo que expresa anterioridad con respecto a un imperfecto (el supuesto Copretérito), puesto que, evidentemente, se puede subordinar a un indefinido: *Juan confesó que él había becho esas mismas cosas*.

Rojo (1974 y 1990) abandona la idea del Antecopretérito por la de simple Antepretérito; Carrasco (1994), sin embargo, la retoma, de nuevo, sobre la base de un criterio estrictamente morfológico.

Sobre la necesidad de contar con un segundo punto de Referencia para dar cuenta de la EETT del condicional compuesto, véanse, entre otros, Comrie (1981: 27 y 1985:18), Vikner (1985:91), Declerck (1991: 227-229) y Acero (1990: 56).

tres puntos, excepto el condicional compuesto en donde se insertaría otro punto intermedio entre R y E. Por otra parte, el sistema queda así sin restricción, puesto que podríamos suponer que puede haber un tiempo verbal con tres puntos de Referencia.

Si aceptamos que todas las EETT se componen de cuatro puntos y sólo cuatro^{8,9}, inmediatamente el número de ellas pasa a ser de veintisiete, otra vez en contra de los datos empíricos. Vikner (1985) propone un sistema temporal que resuelve este problema. Este autor sostiene que todas las EETT tienen cuatro puntos pero que los puntos no sólo se combinan dos a dos, sino que en cada nivel solo dos ramificaciones (y no tres) son posibles. El modelo de Vikner es el siguiente¹⁰:

Cuadro III

S	S	S	S
/	/	/	/
R	R	R	R
		\	\
R	R	R	R
/			/
E	E	E	E

Antepretérito Pretérito Pospretérito Antepospretérito

8. Contrariamente a lo que se supone en Carrasco (1994: 75), la inclusión de un segundo punto de Referencia no hace que el sistema pierda su carácter restringido, porque el establecimiento de EETT de tres o cuatro puntos es en ambos casos *ad hoc*. Vikner (1985) intenta justificar su propuesta de dos puntos de Referencia alegando que el número máximo de CCAA por frase es de dos y que cada uno modificaría un punto de Referencia. En García (en prensa) se argumenta en contra de la hipótesis de que en una misma ET dos puntos puedan ser modificados y se discuten los ejemplos de Vikner.

Obsérvese que la hipótesis defendida en García (en prensa) de que en una ET sólo un punto puede ser modificado tampoco sostiene que sólo haya un punto de Referencia, porque lo que precisamente se sostiene allí es que R nunca puede ser modificado.

9. Comrie (1985), que, contrariamente a lo que hace Hornstein, no se plantea el problema de la Teoría del Aprendizaje, propone que el número de puntos de Referencia es ilimitado (p. 130).

10. La barra inclinada está por el guión de Reichénbach y la barra recta por la coma. En el resto del trabajo y para evitar posibles confusiones utilizaremos las EETT de tres puntos habituales en la bibliografía.

S	S	S	S
R	R	R	R
	/	\	\
R	R	R	R
			/
E	E	E	E

Presente Antepresente Futuro Antefuturo

El modelo propuesto por Vikner presenta notables ventajas sobre el de Hornstein. En primer lugar hay que notar que el Antepospretérito se integra perfectamente.

Por otra parte, el sistema de Vikner prevé que el número de tiempos verbales en una lengua humana sea de ocho. Bull (1968: 24), después de haber analizado más de cincuenta lenguas de doce familias diferentes, sólo encuentra prueba empírica para ocho tiempos verbales, exactamente los que propone Vikner.¹¹

Además, el sistema de Vikner divide claramente los tiempos en dos grupos, aquellos cuya primera relación es (R-S) y aquellos en que es (S,R). De este modo establece que en español hay dos esferas temporales¹² (y no tres, véase Comrie 1985: 49). En el modelo de Hornstein los tiempos del pasado poseían todos la relación (R-S) pero los tiempos del no pasado no tenían ningún elemento que los definiera en común. Lo interesante de este hecho es que, como observa Bull (1968: 58-59), los tiempos que poseen la relación (S,R) y sólo ellos pueden desincronizarse, es decir, eliminar el valor [+Momento del habla] y moverse hacia el pasado o hacia el futuro, tomando la referencia deíctica de los CCAA; es decir, el castellano puede funcionar con sólo cuatro tiempos verbales y expresar la deixis temporal por medio de los CCAA temporales:

11. Véase en Carrasco y García (1994: 63, nota 26) argumentos en contra del Posfuturo propuesto por Reichenbach (1947: 297) y Comrie (1985: 74) para el latín.

12. Si fuera cierto que existen lenguas con dos esferas temporales caracterizadas como futuro y no-futuro (Comrie 1985: 49 y Hornstein 1990: 16), el sistema de Vikner podría dar cuenta perfectamente de ello, estipulando que en tales lenguas la primera división es (S,R) o (S-R).

- (2) a. Dentro de tres semanas llega Juan y nos dice que no ha podido terminar el trabajo pero que lo terminará para Navidad y que de todas formas los de la compañía rival no lo habrán acabado para entonces.
- b. Hace tres semanas llega Juan y nos dice que no ha podido terminar el trabajo pero que lo terminará para Navidad y que de todas formas los de la compañía rival no lo habrán acabado para entonces.

Además, el sistema de Vikner resuelve la asimetría que existe en el sistema de Hornstein en el empleo del punto de referencia en el Futuro y en el Pospretérito. En el Futuro, la posterioridad deriva de que R es posterior a S mientras que en el Pospretérito la posterioridad deriva de que E es posterior a R. En el sistema de Vikner, la posterioridad en ambos casos deriva de que R2 es posterior a R1 y la posición de R1 con respecto a S fija la esfera temporal. El sistema de Vikner excluye, además del Posfuturo, la posibilidad de que se distinga temporalmente entre un Futuro y un Futuro Inmediato, lo que concuerda con los datos empíricos, que demuestran que ambas formas pueden coaparecer con los mismos CCAA¹³. Al mismo tiempo, resuelve otra asimetría, y es que el sistema de Hornstein prevé la existencia de un Futuro Inmediato pero no tiene ET que asignar a la forma equivalente en pasado, que sería un Pospretérito Inmediato (*iba a hacer*), porque para dar cuenta de tal forma en términos de ET sería necesarios otra vez cuatro puntos: (R-S), (R,R) (R-E).

2.El modelo aspectual

2.1.Imperfecto y Aoristo

Rojo (1974 y 1990) caracteriza, siguiendo a Bello y en contra del trabajo de Bull (1968), en el que Rojo se inspira directamente para su modelo temporal, la forma verbal denominada imperfecto como un presente en el pasado o, en términos de Bello (1841 y 1847), un Copretérito. De esta forma, el imperfecto sería el punto central de un eje temporal en

13. Véase una discusión de los datos en García (en prensa).

el pasado cuyos otros elementos serían el pasado en el pasado o Antepretérito (realizado por la forma denominada pluscuamperfecto) y el futuro en el pasado o Pospretérito (realizado por lo que habitualmente se llama condicional). De este modo, Rojo niega que haya una oposición aspectual entre el imperfecto y pretérito simple o indefinido como sostienen Comrie (1976: 1) o Alarcos (1949: 66)¹⁴.

Entre los ejemplos en los que Rojo sustenta su posición, figuran casos en que el imperfecto expresa simultaneidad en contextos de subordinación sustantiva (Rojo 1990: 38), como *vi que salía del portal*. Sin embargo, un análisis más detallado de los hechos muestra que un imperfecto subordinado no tiene por qué expresar simultaneidad con respecto al verbo subordinante:

- (3) a. Dijo que María estaba embarazada.
b. Dijo que María estaba embarazada cuando se casó.

La oración de (3a) es uno de los ejemplos clásicos sobre los cuales se ha construido la interpretación de Copretérito del imperfecto, suponiendo que *estaba* indica simultaneidad -aunque desde luego no de forma obligatoria- con *dijo*. Si para conservar este análisis, supusiéramos que en (3b) *estaba* es simultáneo con el evento¹⁵ de la oración subordinada introducida por *cuando*, encontraríamos problemas al analizar una frase como *dijo que María estaba embarazada el día de su boda* porque si quisiéramos aún sostener el análisis de Copretérito suponiendo que en este caso la simultaneidad se produce entre *estaba* y *la boda* habríamos vaciado de sentido el concepto de simultaneidad, puesto que, como señala Declerck (1991: 269), la función del tiempo gramatical es situar un evento como simultáneo con un punto de la línea temporal; es decir, en este último sentido el indefinido sería un Copretérito: *dijo que María estuvo muy triste el día de su boda*; y paralelamente cualquier otro tiempo incluiría la relación co-

14. La posición de Reichenbach (1947: 291) también parece ser ésta, puesto que representa el *passé simple* y el *imparfait* del francés con la misma ET: R.E - S. Ello, a pesar de que dice expresamente: "The French language possesses here two different tenses, the *imparfait* and the *passé défini*" (la *negrita* es mía).

15. Como ya se ha hecho habitual en la bibliografía, utilizo 'evento' como término que engloba todos los modos de acción.

Por otra parte, hay casos en que, sin aparición de Complementos Adverbiales o subordinadas temporales, el imperfecto no puede ser simultáneo con el verbo principal sino que ha de ser obligatoriamente anterior (como ocurre generalmente cuando aparece un indefinido subordinado a un verbo en pasado¹⁶): *Napoleón dijo que Ana Bolena estaba loca*¹⁷; en este ejemplo, por nuestro conocimiento de la historia, sabemos que las vidas de Napoleón y Ana Bolena no coincidieron ni un solo momento, y de este modo ningún atributo de la segunda puede ser simultáneo con un acto del primero.

Si continuamos con ejemplos como el del párrafo anterior, el análisis de Rojo tampoco prevé las restricciones (aspectuales) de los predicados estativos permanentes; obsérvense las siguientes oraciones:

- (4) a. Napoleón dijo que Ana Bolena estaba loca.
 b. *Napoleón dijo que Ana Bolena estuvo loca.
 c. *Napoleón dijo que Ana Bolena había estado loca.
- (5) a. De Gaulle dijo que Lucrecia Borgia venía de buena familia.
 b. *De Gaulle dijo que Lucrecia Borgia vino de buena familia.
 c. *De Gaulle dijo que Lucrecia Borgia había venido de buena familia.

El paradigma anterior es inexplicable a la luz del análisis de Rojo puesto que según él

“es indudable que cuando una acción es simultánea con otra no puede estar terminada o, al menos, no concebida como tal. En cambio, cuando se da como anterior a algo es necesaria su previa terminación. Si en *llegaba* hay duración, y en *llegué*, perfección anterior, es como consecuencia de sus valores

16. Son excepción, como veremos más abajo, los verbos de percepción.

17. La posibilidad de que el imperfecto denote anterioridad con respecto al verbo subordinante contrasta con lo que sucede con el presente. Ángeles Carrasco (c.p.) me señala que, efectivamente, un Presente subordinado a otro Presente siempre es simultáneo con éste, dado que el Evento es simultáneo por transitividad con S, y S tiene el mismo valor en los dos casos. En cambio, con el imperfecto la lectura simultánea es sólo posible y no obligatoria, porque el pasado es un intervalo y no un punto.

temporales, no porque mantengan una oposición aspectual.”
(Rojo 1974: 136).

Más adelante explicaremos qué tipo de restricciones aspectuales tienen los predicados estativos permanentes. Limitémonos a observar aquí que el imperfecto en (4a) y (5a) no es simultáneo sino anterior y que además es la única forma verbal admisible a pesar de que el indefinido (*estuvoo vino*) debería ser la forma apropiada para expresar la perfección anterior.

Hemos observado que el imperfecto no tiene por qué ser simultáneo con el verbo que lo subordina. Sin embargo, en el ejemplo de Rojo *vi que salía* parece que obligatoriamente es así¹⁸. Es importante notar aquí que la obligatoriedad de la lectura de simultaneidad no deriva de la aparición del imperfecto sino que es impuesta por los verbos de percepción¹⁹. Así, en estos contextos podemos encontrar otras formas verbales, como el indefinido o el pluscuamperfecto:

- (6) a. Vio cómo asesinaron a su primo.
b. Claro que me di cuenta de que estuviste a mi lado durante la representación.
- (7) a. Dijo que había visto cómo habían asesinado a su primo.
b. Dijo que había visto que habías estado en el salón.
(Los ejemplos (6b) y (7b) son de Angeles Carrasco (c.p.))

Podemos resolver los problemas anteriores suponiendo que la diferencia entre el pretérito imperfecto y el pretérito indefinido es de aspecto. Definiremos Aspecto tal y como aparece en Klein (1992). Según este autor, Aspecto es la relación entre el Tiempo de la Situación (TSIT) y el Tiempo de Foco (TFOC). El TSIT es el tiempo durante el que tiene lugar el evento denotado por la parte léxica del verbo. En cambio, el TFOC es el período de tiempo durante el cual es válida una determinada

18. Siempre y cuando se mantenga el significado de percepción visual; si se supone que *vi* es equivalente a *comprendí*, tenemos otra vez la posibilidad de lectura anterior: *vi que me mentía cuando me decía que me quería*.

19. Del mismo modo que verbos como *vaticinar* exigen un evento subordinado posterior o verbos como *rememorar*, uno anterior.

afirmación en una ocasión dada. Así en (8a) es posible que la puerta siga abierta en el momento de la enunciación y en (8b) lo es más aún que siga siendo de madera, sin embargo, ambas oraciones se refieren a un período que precede al momento de la enunciación. El período durante el cual la puerta está abierta o es de madera es el TSIT; el período durante el cual es válida nuestra afirmación de que la puerta está abierta o es de madera, y que en este caso se sitúa en el pasado, es el TFOC²⁰.

- (8) a. La puerta estaba abierta.
b. La puerta era de madera.

La relación entre el TSIT y el TFOC es el Aspecto²¹, que presenta, entre otras, las siguientes posibilidades:

- (9) Perfecto²²: TFOC posterior a TSIT.

20. Declerck (1991: 249 y sigs.) propone una oposición semejante.

21. Hatav (1993) propone una definición de Aspecto muy parecida a la de Klein pero sobre la base de los puntos E y R tal y como son definidos en el modelo de Reichenbach (1947). El modelo de Hatav presenta varios inconvenientes. En primer lugar, a partir de las EETT que el modelo de Reichenbach otorga al presente y al pretérito indefinido, que son, respectivamente:

- (i) Presente S,R,E
(ii) Pretérito E,R-S;

Hatav se ve obligada a sostener que las dos formas son aspectualmente equivalentes, lo que parece no ser correcto. Como señala Vlach (1993:240), (iii) es habitual y por lo tanto estativa (Vlach 1993: 238) mientras que (iv) es semelfactivo y no estativo:

- (iii) Max puts sugar in his tea.
(iv) Max put sugar in his tea.

Por otra parte, el papel que otorga Hatav a los CCAA varía inexplicablemente según sus definiciones aspectuales; así en (v) el CA relevante es *at three* mientras que en (vi) es *yesterday*, para cumplir con el requisito de que en el progresivo R está incluido en E, mientras que en "aspecto simple", E está incluido en R. Por otra parte, esto la obliga a decir que en un presente como *John smokes*, el evento habitual *smokes* está incluido, aunque no propiamente, en S:

- (v) Yesterday at three John was writing the letter.
(vi) Yesterday at three John wrote the letter.

Véase también, para una formulación parecida a la de Klein, Slawomirski (1983).

22. El aspecto Perfecto presenta en español dos variedades: el Resultativo y el Experiencial. En el Resultativo, el TFOC está inmediatamente después de la realización de un evento semelfactivo. En el Experiencial el TFOC se hace sobre un tipo de

Aoristo²³: TFOC incluye el fin de TSIT y el principio del tiempo que sigue a TSIT.

Imperfecto²⁴: TFOC incluido propiamente en TSIT.

Prospectivo²⁵: TFOC anterior a TSIT (Klein 1992: 537).

Gráficamente podemos representar así los distintos tipos de Aspecto si representamos el TSIT con el signo -, el tiempo que sigue o precede al TSIT con el signo + y el TFOC con paréntesis cuadrados [].

Cuadro IV

Imperfecto (Hace dos días Juan pintaba su casa.)

——— [———] ——— ++++++

Aoristo (Hace dos días Juan pintó su casa.)

————— [——— +++) ++++++

experiencia y se puede parafrasear por "existe al menos una ocasión en que"; como ejemplos tenemos, respectivamente:

- (i) a. En este momento Induráin ya ha atravesado la línea de meta.
b. Yo ya he estado en París.

23. Adoptamos esta denominación siguiendo a Bertinetto (1986b: 198 y sigs.). Klein habla de 'Perfectivo'.

24. Bertinetto distingue acertadamente tres manifestaciones del aspecto Imperfecto: Progresivo, Habitual y Continuativo. En el Progresivo se focaliza un punto y en el Continuativo un período; el Habitual está constituido por una serie de eventos de Aoristo. Como ejemplos, tenemos, respectivamente:

- (i) a. A las tres estaba escribiendo su carta de dimisión.
b. Durante el tiempo que duró la reunión, lo miraba con insistencia.
c. Por las mañanas dábamos un paseo hasta la playa.

25. No entraré en la controvertida cuestión de si en español existe el Aspecto Prospectivo. Un posible ejemplo sería, sin embargo: *a las tres Juan iba a irse*, en la lectura en que *a las tres* indica el punto en que existe la voluntad o la posibilidad de irse y no el momento en que Juan se va.

Perfecto (Hace dos días Juan ya había pintado su casa.)

—————+++++[++++]+++++

Prospectivo (Hace dos días Juan iba a pintar su casa.)

+++++[++++]+++++—————

El modelo aspectual que propone Klein resuelve elegantemente los problemas que hemos ido señalando. En primer lugar, explicamos el paradigma de (4) y (5). Obsérvese que la única realización aspectual de las cuatro que propone Klein en que no se predica una transición entre dos momentos temporales distintos es el Imperfecto; de ello se deriva que los predicados estativos permanentes, que no admiten ningún tipo de especificación (ni delimitación ni modificación), como se muestra en (10-12), sólo puedan aparecer en Imperfecto, sin que ello tenga nada que ver con el concepto temporal de simultaneidad:

- (10) a. *Juan era de Cuenca desde siempre.
 b. *Juan viene de buena familia desde hace varios años.
- (11) a. *Juan era de Cuenca cuando lo conocí.
 b. *Juan venía de buena familia desde que nació.
- (12) a. *María se quedó embarazada cuando Juan era de Cuenca.
 b. *María se casó mientras Juan venía de buena familia.

Si suponemos, entonces, que imperfecto e indefinido tienen la misma ET y que la diferencia entre ambos es de aspecto, explicaremos el comportamiento paralelo de las dos formas en los casos de subordinación sustantiva que hemos visto antes. En (13) ambas formas indican anterioridad con respecto al verbo subordinante, y en (14) y (15), simultaneidad:

- (13) a. Napoleón dijo que Ana Bolena estaba loca.
 b. Napoleón dijo que Ana Bolena estuvo en la Torre de Londres.

- (14) a. Vio cómo asesinaban a su primo.
b. Vio cómo asesinaron a su primo.
- (15) a. Claro que me di cuenta de que estabas a mi lado durante la representación.
b. Claro que me di cuenta de que estuviste a mi lado durante la representación.

La posibilidad de que en los contextos de subordinación sustantiva en que el indefinido expresa obligatoriamente anterioridad (*dijo que estuvo embarazada (pero que abortó)*), el imperfecto pueda expresar simultaneidad (*dijo que estaba embarazada*) deriva del hecho de que en el imperfecto el límite derecho del TFOC está incluido propiamente en el TSIT y puede así extenderse hacia el futuro y hacerse simultáneo con el evento del verbo subordinante. Esto no sucede con el Aoristo, puesto que el límite derecho del TFOC predica la transición del TSIT al tiempo que lo sigue, es decir, predica el fin del TSIT.

Por otra parte nuestra teoría explica adecuadamente los siguientes hechos:

La combinación de *siempre* con el pretérito simple o imperfecto produce efectos contrastantes. (16a) y (18a) poseen una lectura que habitualmente se denomina distributiva, mientras que (17a) es agramatical por carecer de tal posibilidad y (16b), (17b) y (18b) poseen lectura colectiva²⁶.

- (16) a. Siempre estaba enfermo.
b. Siempre estuvo enfermo.
- (17) a. *Siempre era alto.
b. Siempre fue alto.
- (18) a. Siempre era amable.
b. Siempre fue amable.

26. La lectura distributiva se denomina así porque en (a) en cada ocasión siempre tenía una enfermedad, mientras que en (b) el término colectivo deriva de que se atribuye una única enfermedad.

Esta diferencia se deduce de las definiciones de los distintos tipos de Aspecto que veíamos más arriba. Como el Imperfecto se caracteriza porque el TFOC está incluido propiamente en el TSIT, la interpretación semelfactiva es imposible puesto que *siempre* especifica el límite derecho de la situación, haciendo coincidir el TFOC con el final del TSIT. En estas circunstancias la única manera de salvar la lectura de Imperfecto es recurrir a la interpretación habitual en que una serie de ocurrencias del evento están propiamente incluidas en el TSIT. Como en (17a) la lectura habitual es imposible, la oración es agramatical.

Lo mismo sucede con otros CCAA que especifican el límite derecho del TSIT:

- (19) a. *Nunca era muy listo.
b. Nunca fue muy listo.

Como en el caso de *siempre*, (*durante*) *toda su vida*, al establecer el límite derecho del sintagma temporal excluye la lectura semelfactiva del imperfecto pero tampoco permite la habitual ya que, a causa del cuantificador *toda*, el evento ha de cubrir todo el período designado por el CA:

- (20) a. *Estaba enfermo (*durante*) toda su vida.
b. Estuvo enfermo (*durante*) toda su vida.

2.2. Perfecto y Aoristo

En lo que se refiere a las formas compuestas de la conjugación, Rojo (1974 y 1990) sostiene que su significado puede ser explicado a través de la noción temporal de anterioridad sin necesidad de apelar a la existencia del aspecto Perfecto. En este punto, la posición de Rojo contrasta con la de Zagana (1992), que propone que todas las formas compuestas expresan aspecto Perfecto. Yo pretendo demostrar brevemente que es necesario, por una parte, reconocer la existencia en castellano del aspecto Perfecto y, por otra, considerar que las formas compuestas son ambiguas entre una lectura de Perfecto y otra de Aoristo.

2.2.1. El pretérito compuesto

Una de las ventajas del análisis de los tiempos verbales de Reichenbach era la posibilidad de distinguir gracias a la posición del punto R entre las formas inglesas *broke* y *has broken*, a las que corresponderían respectivamente las EETT de (21) y (22) para frases como (23) y (24). La agramaticalidad de (25), es decir la imposibilidad de que el *present perfect* sea modificado con un CA puntual de pasado se debía a que los CCAA siempre modificaban R y como en el *present perfect* R es contemporáneo de S, no puede ser modificado por un CA de pasado.

(21) E,R - S

(22) E - S,R

(23) John broke his leg.

(24) John has broken his leg.

(25) *John has broken his leg at 8 p.m..

Sin embargo, diversos autores han demostrado que no es cierto que los CCAA modifiquen siempre R; en efecto, es fácil observar que en la siguiente oración el CA sitúa E y no R:

(26) El presidente había dimitido (exactamente) hacía dos días.

Como consecuencia, la agramaticalidad de (25) quedaría sin explicación en el modelo de Reichenbach.

El análisis de (21) y (22), aplicado a las lenguas romances, presentaba dificultades para el francés y el italiano, pero convenía relativamente al español, donde al menos en su modalidad peninsular (véase Alarcos 1947), la diferencia entre pretérito simple y pretérito compuesto se mantiene vigente y podría ser atribuida a la distinta posición de R en (21) y (22).

Se explicaría así que, en castellano peninsular, en (27a) se entienda que me he vuelto a acostar mientras que en (27b) se supone que me he quedado levantado, puesto que parece que la frontera psicológica del día

es el fin del sueño y *levanté* en (27a) queda en una unidad temporal que no incluye S, contrariamente a lo que sucede en (27b):

- (27) a. Me levanté a las cuatro para beber agua.
b. Me he levantado a las cuatro para beber agua.

Del mismo modo a las nueve de la mañana la frase *he dormido muy mal* se refiere a la noche inmediatamente anterior y en tal caso la frase *dormí muy mal* resulta inapropiada.

La alternancia del castellano peninsular, aunque a veces vacilante, entre pretérito compuesto y pretérito simple de los ejemplos de (28) encuentra asimismo explicación en la diferente posición de R:

- (28) a. *Lo he visto anoche.
b. Lo he visto esta noche.
c. Lo vi anoche.
d. *Lo vi esta noche.

Parece, pues, en efecto, que una de las EETT que corresponden al pretérito compuesto en español es la de (22) (E-S,R). Obsérvese, sin embargo, que el pretérito compuesto admite la modificación de CCAA temporales puntuales (*Juan ha llegado a las diez en punto*), en contra de lo que sucede con el *present perfect* inglés. Pero tal posibilidad parece severamente restringida en los casos en que el adverbio *ya* se emplea con sentido perfecto, lo que acercaría de modo interesante la forma inglesa y la española:

- (29) a. (*P) Juan ya ha llegado a mediodía.
b. (*P) A mediodía Juan ya ha llegado.
- (30) a. (*P) Ya he hecho las maletas a las diez.
b. (*P) A las diez ya he hecho las maletas.

(*P) indica agramatical en la interpretación de Perfecto resultativo.

Lo que observamos aquí es que siempre que la anteposición del CA temporal favorezca la lectura perfecta, el pretérito compuesto tiende

a no admitir CCAA puntuales y que en el caso de que los admita, la lectura de Perfecto resultativo desaparece y sólo es posible la experiencial²⁷.

Una prueba adicional de la incompatibilidad entre un pretérito compuesto en su lectura perfecta y un CA puntual que no se refiera a S la proporcionan los ejemplos de (31-32). A partir de ahora denominaremos P el TFOC del Perfecto, es decir, cuando sigue el TSIT, y reservaremos E para los otros tipos de Aspecto. Podemos observar que, mientras que (31b) es una perífrasis adecuada de (31a) porque en ambas frases el CA temporal sitúa P y no E, (32b) no lo es de (32a), lo que marcamos con #, porque en (32a) el CA sitúa E y (32b) situaría P dando al Presente (S,R,P) una interpretación de Futuro (S,R-P):

- (31) a. A las diez ya había hecho las maletas.
b. A las diez tenía hechas las maletas.
- (32) a. Ya he hecho las maletas a las diez.
b. #Ya tengo hechas las maletas a las diez.

Supongamos, entonces, que al pretérito compuesto corresponden dos EETT, y que cada una de ellas refleja una de las dos lecturas de las que hemos venido hablando. La lectura perfecta es representada en (33) y la lectura no perfecta es representada en (34).

(33). S,R,P Presente Perfecto

(34) E - S,R Antepresente

Podemos observar que la ET de (33) es paralela a la de un Presente; en efecto, tenemos la ET de un Presente con el signo P en vez de E. Es la ET de (33) la que sufre restricciones de coaparición con CCAA temporales puntuales, como sucede con el *present perfect* inglés. Tales restricciones se explican fácilmente: si P es contemporáneo con el momento del habla, no puede ser modificado con CCAA temporales que indiquen

27. Como señala Declerck (1991: 331), lo que sucede en el experiencial es que el CA no es deíctico, es decir, no está 'anclado' en el sentido de Smith (1978).

un punto anterior al momento del habla: es la misma razón que impide *éhace dos días voy al cine*²⁸.

Zagona (1992) construye un modelo en el que explica la agramaticalidad de frases como las de la serie (a) de los ejemplos (29-30). Según esta autora, el evento no está linearizado con respecto a S, es decir, no está en una relación temporal con S y, de este modo, un CA marcado [+PASADO] no puede modificar ningún punto de la ET verbal. Sin embargo, encuentra problemas con frases como las de (35a-d), que ella juzga con el doble signo interrogativo, mientras que en el español peninsular son completamente aceptables. Para el uso de tales hablantes, como la propia Zagona dice expresamente, su análisis no ofrece ninguna explicación. Efectivamente, Zagona atribuye a todo tiempo compuesto una lectura perfecta, mientras que nosotros admitimos la doble lectura: perfecta o aorística, y damos cuenta de esta manera de la gramaticalidad de los ejemplos de (35a-d) en el español peninsular.

- (35) a. ??La campana ha sonado a las tres.
 b. ??Ha estado allí a las dos.
 c. ??Ha salido a las nueve.
 d. ??Hemos llegado a la una. (Los ejemplos y el juicio de gramaticalidad son de Zagona (1992: 395)).

Mi hipótesis de que (33) es la ET del pretérito compuesto en su acepción perfecta (S,R,P) y el hecho de que tal ET sea la de un Presente hace una predicción interesante: el Presente Perfecto podrá, como el Presente en (36), combinarse con CCAA que indiquen un punto en el futuro, mientras que el Antepresente no podrá, lo que se muestra en (37):

- (36) A las ocho ya hemos llegado.
 (Gramatical únicamente en el sentido de *a las ocho habremos llegado*).
- (37) *Hemos llegado a las ocho.
 (Inaceptable en el sentido de *llegaremos a las ocho*).

28. Esta frase sólo es correcta si se interpreta *voy* como un presente histórico, es decir, en un uso desviado y que se siente como marcado.

Efectivamente, el único modo de evitar la agramaticalidad en (36) es suponer que *a las ocho* señala un punto del futuro.

La Constricción sobre Estructuras Temporales Derivadas enunciada por Hornstein (1990: 15) prohíbe que la modificación adverbial altere el orden de los tres puntos E, R y S o que dos puntos que sin el CA están separados por la relación de anterioridad / posterioridad se hagan simultáneos tras la modificación por parte del CA. En cambio la Constricción sobre Estructuras Temporales Derivadas permite que dos puntos simultáneos sean separados por el CA. El Presente Perfecto, como se ve en (38), admite que un CA temporal desplace el punto P a la derecha sin violar la Constricción sobre Estructuras Temporales Derivadas como lo puede hacer el Presente. En cambio, sería imposible que en (37) *a las ocho* indicara un punto del futuro porque entonces se violaría la Regla de Hornstein, como se muestra en (39), al no respetar el orden básico de los tres puntos de la ET verbal:

(38)	S,R,P	a las ocho —>	S,R	-	P a las ocho
(39)	E - S,R	a las ocho —>	*S,R	-	E a las ocho

Obsérvese por otra parte que, como muestra (40), el pretérito compuesto en su acepción perfecta sí admite modificaciones temporales que se refieran al momento del habla, como el Presente (41) las admite:

(40) En este momento Miguel Induráin ya ha atravesado la línea de meta.

(41) En este momento Miguel Induráin atraviesa la línea de meta.

Como es característico en los tiempos perfectos, el CA *en este momento* en (40) no señala el momento del evento (el momento en que Induráin atraviesa la meta) sino la Situación Posterior en la que se valora el resultado del evento, es decir, P.

Como conclusión de este apartado podemos afirmar que a la forma

verbal que hemos denominado 'pretérito compuesto' corresponden dos EETT bien diferenciadas, una perfecta (S,R,P) y otra aorística (E-S,R).

2.2.2. El pluscuamperfecto

Este análisis se puede extender a las otras formas compuestas (pluscuamperfecto, futuro y condicional compuestos) y se puede suponer, por ejemplo, que al pluscuamperfecto corresponden dos EETT diferenciadas, una de Aoristo y otra de Perfecto:

(42) E-R-S

(43) P,R-S²⁹

La hipótesis, tomada de Zagona (1992), de que el Evento no está linearizado en las EETT perfectas explica varios hechos interesantes. Recordemos aquí que en las interpretaciones reichenbachianas habituales la diferencia de significado del pluscuamperfecto de los ejemplos (44-45) se atribuye a la doble posibilidad del CA de modificar E o R. Esta asunción planteaba un problema de difícil solución: por qué oraciones como la de (46), son agramaticales:

(44) A las tres la secretaria ya se había ido.

(45) La secretaria se había ido a las tres.

(46) *A las tres la secretaria ya se había ido a las dos y media.

La única manera de excluir tales oraciones de la gramática era formular una estipulación *ad hoc* que prohibiese exactamente lo que la teoría predecía: que dos puntos distintos de una misma ET fueran modi-

29. Vlach (1993: 277) señala asimismo que la de ET de las siguientes oraciones ha de ser la misma (este autor sólo considera la interpretación de Perfecto de las formas compuestas del verbo):

- (i) John had a Volvo.
- (ii) John had left.

ficados por dos CCAA distintos³⁰. Mi hipótesis, en cambio, explica fácilmente la agramaticalidad de (46), puesto que en toda oración con un tiempo perfecto (es decir, donde R es modificado según el modelo propuesto por Bertinetto 1986a y b), E no está linearizado y por lo tanto P es el único punto accesible a la localización temporal adverbial. De hecho podemos enunciar una generalización como la de (47), si asumimos que E y P son puntos equivalentes en dos distintos tipos de EETT y que ambos son lo que Klein (1992) denomina Foco Temporal:

- (47) Dada una ET, sólo el Tiempo del Foco puede ser modificado por expresiones adverbiales temporales deícticas.

Otro modo de expresar (47) es decir que cada evento legitima un único TFOC y cada TFOC legitima un único CA temporal. La generalización de (47) es altamente restrictiva y simplifica de manera notable la gramática, además de producir empíricamente los resultados esperados.

Hemos dicho que análisis como los de Bertinetto, Hornstein o Zagona, que pretenden explicar (44-45) a partir de la posibilidad de modificar dos puntos distintos en una misma ET, no explican la imposibilidad de (46). En el caso específico de Zagona (1992), la ambigüedad deriva de la posibilidad de adjuntar el CA a un distinto nudo verbal³¹. Concretamente, en las páginas 392-393 propone las siguientes estructuras:

30. Bertinetto (1986a: 64 y 1986b: 65) dice explícitamente que:
"Cualquier frase que contenga, en el ámbito de sus propios confines,

(i) dos LT contrastantes;

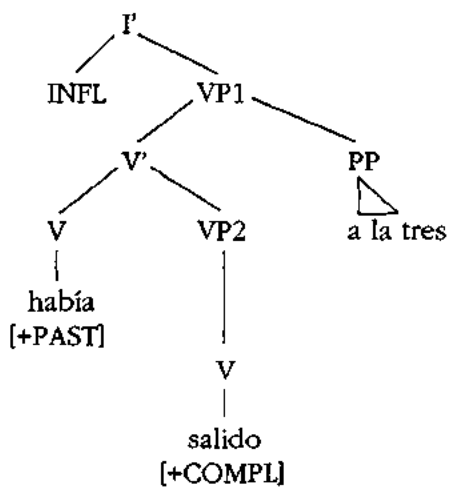
(ii) un LT y un MR

es agramatical." (La traducción es mía).

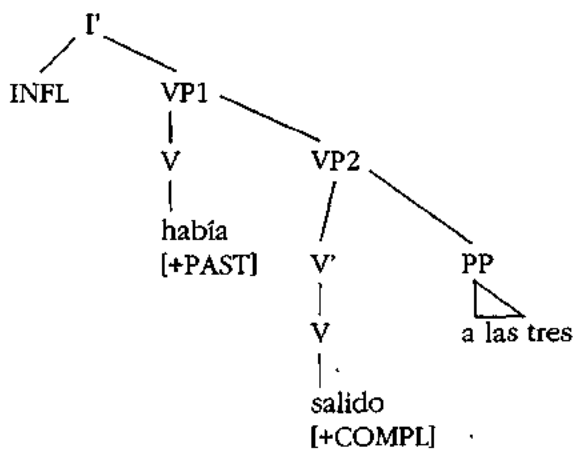
Para Bertinetto, *grosso modo*, LT (Localizador Temporal) es una especificación adverbial que sitúa E y MR (Momento de Referencia) es una especificación adverbial que sitúa el punto R del modelo de Reichenbach.

31. Esta idea está ya en Huddleston (1969: 785-786).

(48) a.



(48) b.



Sin embargo, en la página 396, para explicar la agramaticalidad de *la campana ha sonado a las tres* en algunos dialectos del español³² Zagona señala que el rasgo [+COMPLETED] indica que el evento no está en relación temporal con R puesto que sólo un aspecto del evento precede R y como el evento considerado como un todo está inespecificado con respecto a S, un CA puntual como *a las tres* no tiene un argumento temporal [+PAST] al que modificar.

Si volvemos ahora al análisis del pluscuamperfecto, observamos que se puede reproducir exactamente el mismo razonamiento: sólo un aspecto del evento precede R y por tanto el evento considerado como un todo está inespecificado con respecto a S, puesto que el hecho de que en un caso R sea anterior a S y en otro simultáneo no altera la situación. Sin embargo, el pluscuamperfecto acepta CCAA puntuales mientras que el pretérito compuesto (como el *present perfect* del inglés), en los dialectos que Zagona analiza, los rechaza. Lo que parece ocurrir es que escribir [+COMPL] debajo de *salido* en (48b) no es correcto. En efecto, en la lectura en que se sale exactamente a las tres, el evento está especificado y en clara relación de anterioridad temporal con respecto a R. Esta es la lectura que hemos denominado de Aoristo. Lo que ocurre en inglés y en los dialectos analizados por Zagona es que la forma denominada 'pretérito compuesto' carece de esta lectura, es decir, el evento siempre está marcado, en términos de Zagona, [+COMPL]³³. Obsérvese que, en español peninsular, no existe esta asimetría, puesto que el pretérito compuesto es ambiguo del mismo modo que el pluscuamperfecto.

Mi hipótesis explica fácilmente el hecho, observado por muchos autores, de que a un pluscuamperfecto en el discurso indirecto corresponden distintos tiempos en el discurso directo³⁴:

32. Insisto en que en español peninsular esta frase es perfectamente gramatical siempre y cuando *a las tres* se sitúe en el día de la enunciación.

33. Vlach (1993: 270) atribuye asimetría del comportamiento del *past perfect* y del *present perfect* al hecho de que el *present perfect* entra en concurrencia con el *simple past*, lo que no sucede con las otras formas compuestas, lo que creo correcto.

Para explicar la dicha asimetría, Salkie (1989) propone que en inglés todos los presentes son estativos y que ésta es la razón de que la lectura no estativa del *present perfect* (la lectura de Aoristo) sea imposible.

34. Véase Salkie (1989:1).

- (49) a. Juan dijo: "María ha salido a las diez".
b. Juan dijo: "María salió a las diez".
c. Juan dijo: "María había salido a las diez".
d. Juan dijo que María había salido a las diez.

Es evidente que en el caso en que (49d) es la versión de discurso indirecto que corresponde a (49a) o (49b) no ha habido ningún cambio aspectual y que el pluscuamperfecto tiene una lectura de Aoristo en la que sin género de dudas se sitúa E. Mi análisis prevé este hecho de forma natural, del mismo modo que prevé que a la frase de (50a) corresponde en discurso indirecto (50b):

- (50) a. Juan dijo: "A las diez, María (ya) había salido".
b. Juan dijo que a las diez María (ya) había salido.

3. Conclusión

En el primer apartado hemos propuesto un modelo universal sobre el tiempo verbal en la línea del trabajo de Reichenbach. En el segundo apartado, hemos demostrado que es necesario postular la existencia en castellano de al menos tres tipos de distinciones aspectuales. El punto de inflexión entre el modelo aspectual y el temporal es el TFOC. Es decir, donde en el Cuadro III hemos escrito en las fórmulas temporales E, debemos escribir TFOC, según la definición de Klein de que el TFOC es el período de tiempo durante el cual es válida una determinada afirmación en una ocasión dada. Lo que obtenemos de este modo es un sistema de ocho tiempos verbales y (en principio) cuatro posibles relaciones aspectuales. Las consecuencias de esta hipótesis son muy interesantes.

Puesto que las características de los distintos modos de acción aparecen en el TSIT, excluimos que haya algún tipo de restricción temporal sobre los modos de acción (lo que sería completamente inexplicable) y prevemos que sí hay restricciones de tipo aspectual, puesto que el Aspecto es la relación entre TSIT y TFOC.

Por otra parte, el modelo de Klein explica satisfactoriamente las afinidades entre el Perfecto y el Imperfecto. El Perfecto se nos aparece como una mezcla de Aoristo e Imperfecto. Del Aoristo toma la globalización del Evento (no de la Situación Posterior) en la medida en que el Perfecto

implica la realización completa (anterior al punto focalizado) del Evento. Del Imperfecto toma esa misma focalización de un punto de la situación que es posterior a la realización del evento. Es decir, en el Perfecto el TFOC está propiamente incluido en el tiempo posterior a TSIT.

Del mismo modo, la propuesta de Klein explica el hecho, ya observado por Bello, de que el Perfecto es estativo: si el modo de acción es una característica del evento que se realiza en el TSIT, puesto que en el Perfecto el TFOC no coincide en ningún punto con el TSIT, las diferencias entre los modos de acción no podrán aparecer. El Perfecto es estativo porque en el tiempo que sigue el TSIT, sólo encontramos el estado de cosas que supone el fin del TSIT, lo que coincide con la observación de que el auxiliar *haber* es un verbo estativo.

Otro aspecto interesante es que nuestra propuesta explica satisfactoriamente por qué formas verbales distintas pueden coaparecer con los mismos CCAA. Así, la ET del pretérito, permite en español tres relaciones aspectuales:

TFOC,R-S

Perfecto : Ayer por la tarde Juan ya había leído el informe.

Aoristo : Ayer por la tarde Juan leyó el informe.

Imperfecto : Ayer por la tarde Juan leía el informe.

Bibliografía

- Acero, Juan José (1990): "Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español", en Ignacio Bosque (ed.) *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra, pp. 45-75.
- Alarcos, Emilio (1947): "Perfecto simple y compuesto", *Revista de Filología Española*, 31, pp. 108-139. Cito por la reproducción en *Estudios de Gramática Funcional del español*, Madrid, Gredos, pp. 13-49.
- (1949): "Sobre la estructura del verbo español", *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, 25, pp. 50-83. Cito por la reproducción en *Estudios de Gramática Funcional del español*, Madrid, Gredos, pp. 50-89.
- Bertinetto, Pier Marco (1986a): "Intrinsic and Extrinsic Temporal Reference: On Restricting the Notion of 'Reference Time'", en Vincenzo Lo Cascio y Co Vet (eds.), *Temporal Structure in Sentence and Discourse*, Dordrecht, Foris, pp. 41-78.
- (1986b): *Tempo, Aspetto e Azione nel Verbo Italiano*, Accademia della Crusca, Florencia.
- Bello, Andrés (1841): *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, cito por la edición de 1883, Leocadio López, Madrid.
- (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, cito por la edición de Ramón Trujillo, 1981, Santa Cruz de Tenerife.
- Bull, William E. (1968): *Time, Tense and the Verb: a Study in Theoretical and Applied Linguistics, with particular attention to Spanish*, Univ. of California Press, Berkeley y Los Angeles.
- Carrasco, Angeles (1994): "Reichenbach y los tiempos verbales del español", *Dicenda*, 12, pp. 69-86.
- Carrasco, Angeles y García, Luis (1994): "Sequence of Tenses in Spanish", *Working Papers in Linguistics*, Universidad de Venecia, vol. 4-1, pp. 45-70.
- Comrie, Bernard (1976), *Aspect. An Introduction to the Study of Verbal Aspect and Related Problems*, Cambridge, Cambridge Univ. Press.

- (1981) "On Reichenbach's Approach to Tense", *Papers of the Tenth Regional Meeting. Chicago Linguistic Society*, pp. 24-30.
- (1985): *Tense*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Declerck, Renaat (1991): *Tense in English: its structure and use in discourse*, London, Routledge.
- Hamann, Cornelia (1987): "The Awesome Seeds of Reference Time", en Alfred Schopf (ed.), *Essays on Tensing in English. Vol.1: Reference Time, Tense and Adverbs*, Tübingen, Niemeyer, pp. 27-69.
- Hornstein, Norbert (1990): *As Time Goes by. Tense and Universal Grammar*, Cambridge, Massachussets, The MIT Press.
- Huddleston, Rodney (1969): "Some Observations on Tense and Deixis in English", *Language*, 45, pp. 777-806.
- García, Luis, (1992): (en prensa): "La interpretación temporal de los tiempos compuestos", *Verba*.
- Hatav, Galia (1993): "The aspect system in English: an attempt at a unified analysis", *Linguistics*, 31, pp. 209-237.
- Klein, Wolfgang (1992): "The Present Perfect Puzzle", *Language*, 68: 3, pp. 525-552.
- McCoard, Robert W.. (1978): *The English Perfect: Tense-Choice and Pragmatics Inferences*, Amsterdam / New York / Oxford, North-Holland Publishing Company.
- Reichenbach, Hans (1947): *Elements of Symbolic Logic*, New York, Macmillan.
- Rojo, Guillermo (1974): "La temporalidad verbal en español", *Verba*, 1, pp. 68-149.
- (1990): "Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español", en Ignacio Bosque (ed.) *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra, pp. 17-43.
- Salkie, Raphael (1989): "Perfect and pluperfect: what is the relationship?", *Journal of Linguistics*, 25, pp. 1-34.

- Slawomirski, Jerzy (1983): "La posición del aspecto en el sistema verbal español", *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 13:1, pp. 91-119.
- Smith, Carlota S. (1978): "The Syntax and Interpretation of Temporal Expressions in English", *Linguistics and Philosophy*, 2, pp. 43-99.
- Vikner, Sten (1985) "Reichenbach revisited: one, two, or three temporal relations?", *Acta Linguistica Hafniensia* 19.2, pp. 81-98.
- Vlach, Frank (1981): "La sémantique du temps et de l'aspect en anglais", *Langages*, 64, pp. 65-79.
- (1993): "Temporal Adverbials, Tenses and the Perfect", *Linguistics and Philosophy*, 16, pp. 231-283.
- Zagona, Karen (1992): "Perfective *haber* and the theory of tenses", en Héctor Campos y Fernando Martínez-Gil (eds.) *Current Studies in Spanish Linguistics*, Georgetown University Press, Washington, D.C., pp. 379-403.



Sylvia Costa

*Notas sobre contradicción,
contrariedad y negación*

Universidad de la República,
Montevideo

En este trabajo nos proponemos examinar algunos aspectos de la teoría aristotélica sobre la contradicción y la contrariedad en relación con el propio concepto de negación y su concomitante, el concepto de afirmación.

Intentamos luego vincular ciertos elementos de esta teoría con la “negación anticipada” de las lenguas naturales, para finalmente ocuparnos de un fenómeno particular, el llamado “Transporte de la negación”.

La diferencia entre contradicción y contrariedad así como la diferencia de fondo, esto es, la que opone afirmar y negar, constituyen los ejes sobre los que se desarrolla el trabajo.

1. Contradicción y contrariedad en Aristóteles

1.1. Los opuestos

En el capítulo 10 de *Categorías* (*Categorías*, 10, 11b), Aristóteles se ocupa de los diferentes tipos de opuestos.

En efecto, pueden ser llamados opuestos los términos relacionados según estas cuatro distintas posibilidades:

- cuando son correlativos entre sí, como *doble/medio*¹.
- cuando son contrarios, como *bueno/malo*.
- cuando uno es privativo y el otro positivo, como *ciego/vidente*.

1. En lo posible, mantenemos los ejemplos de Aristóteles.

- y "en último lugar, por ser unos afirmativos frente a otros que son negativos". (*Categorías*, 10, 11b). De esta manera, Aristóteles hace referencia a la relación de contradicción, es decir, la que hay entre: *El está sentado/El no está sentado*.

Los distintos tipos de opuestos se relacionan entre sí de modos diferentes.

Los primeros son relativos el uno con respecto al otro.

Los contrarios, en cambio, no dependen uno del otro: "El bien no se llama, por ejemplo, el bien del mal, sino su contrario" (*Categorías*, 10, 11b). Hay a su vez contrarios de distintos subtipos. Cuando los sujetos de los que se predicán deben poseer por necesidad uno u otro, entonces no hay términos intermedios entre ellos. Por ejemplo, par o impar, predicados del número; la salud o la enfermedad, predicadas de los seres vivos. Cuando no hay tal necesidad, por ejemplo, en el caso de *bueno y malo*, que predicamos del hombre pero no están en él uno u otro por necesidad o *blanco y negro*, que predicamos de las cosas aunque ellas no deban ser por necesidad blancas o negras, en estos casos, dice Aristóteles, hay términos intermedios, que algunas veces poseen un nombre particular (*gris, rojo*) y otras, no.

(En adelante, solo tomaremos en cuenta a los contrarios que admiten términos de valor intermedio.)

Los términos llamados "privativos" y "positivos" se predicán del mismo sujeto, como "la ceguera y la vista se refieren igualmente al ojo" (*Categorías*, 10, 12a). Predicamos uno o el otro y "positivo" es aquel que naturalmente se encuentra en el sujeto.

A pesar de que hay cuatro tipos de opuestos y que se diferencian unos de otros, se observa entre ellos una asimetría esencial. A diferencia de la correlación, de la privación y de la contrariedad, que se aplican a términos, la contradicción se aplica a proposiciones. Esta afirmación debe ser puesta en su lugar y desarrollada. Dice Aristóteles:

"Las afirmaciones y negaciones, evidentemente, no se oponen de ninguna de las maneras de que hemos tratado ahora mismo. Ocurre aquí, y solamente aquí, que un opuesto debe por necesidad ser verdadero, mientras que el otro debe ser falso. En el caso de los demás opuestos -contrarios, correlativos, positivos y privativos- ello no es en manera alguna así." (*Categorías*, 10, 13b)

La contradicción, entonces, se vincula directamente con la afirmación y la negación, por ende, con la verdad y la falsedad. En cambio, todos los otros tipos de opuestos lo hacen de un modo indirecto. Dice Aristóteles que, como “palabras sin combinar”, no tienen relación alguna con lo verdadero y lo falso. Ahora bien, cuando las palabras que son contrarias constituyen partes de juicios afirmativos o negativos, por ejemplo, (1a) y (1b):

(1a) Sócrates está enfermo.

(1b) Sócrates está sano,

se aplican a estos la verdad o la falsedad, pero según reglas diferentes de las que rigen para la contradicción:

“Ahora bien: no podemos decir aquí que un juicio debe ser siempre verdadero y el otro falso.” (*Categorías*, 10, 13b)

De modo que mientras para las proposiciones contradictorias rige el principio según el cual si una es verdadera la otra debe necesariamente ser falsa, dicho principio no rige para las contrarias. El problema y la diferencia entre unas y otras se relaciona con la aplicación de la Ley de Contradicción, la vigencia o no de la Ley del Tercero Excluido, así como con la referencialidad del término sujeto.

Es sabido que a ambas, contradictorias y contrarias, se aplica la Ley de Contradicción, que Aristóteles expone en muchos momentos, por ejemplo, en la *Metafísica*:

“Es imposible que una misma cosa sea y no sea al mismo tiempo.” (*Metafísica*, III, 2, 996b.)

Esta ley enuncia como necesariamente falsa la conjunción de p y no p:

$$\neg (p \cdot \neg p)$$

También es sabido que la Ley del Tercero Excluido solo se aplica a las contradictorias:

“No es posible que haya un término intermedio entre los dos términos de una contradicción, sino que es necesario afirmar o negar una cosa de otra cualquiera.” (*Metafísica*, IV, 7, 1011b).

Por necesidad, algo es P, o bien no es P:

$$p \vee \neg p^2$$

Teniendo en cuenta lo anterior, veamos cómo se asocia con la referencialidad del sujeto. Dado el par de contrarias (1a) y (1b) si Sócrates existe, dice Aristóteles (*Categorías*, 10, 13b), una de las proposiciones es verdadera y la otra falsa. Pero si Sócrates no existe, ambas son falsas, porque será falso decir de él que está enfermo y también que está sano.

En cambio, dadas dos proposiciones contradictorias, (2a) y (2b):

(2a) Sócrates está enfermo.

(2b) Sócrates no está enfermo.

una debe ser verdadera, y la otra, falsa, “tanto si el sujeto existe como si no” (*Categorías*, 10, 13b). Pues si Sócrates existe, una de las dos proposiciones es verdadera y la otra falsa. Y algo similar ocurre si Sócrates no existe: es falso decir que está enfermo y verdadero decir que no está enfermo. Sabemos que el análisis que hace Aristóteles no deja de ser oscuro y de hecho ha sido cuestionado. No nos corresponde aquí examinar esta discusión sino tan sólo esbozar una interpretación del punto de vista que aparece en este pasaje de *Categorías*. Si *S no es P* es verdadera cuando *S* no denota, sucede como si un sujeto que no tiene referente no estuviera habilitado para recibir predicados (positivos) y el papel del operador de negación fuera poner de manifiesto esa incompetencia. O dicho de otro modo: la combinación de un sujeto no referencial con un predicado (positivo) es internamente contradictoria. Por eso, al negar un predicado de un sujeto no referencial, resulta un juicio verdadero.

2. Las versiones de las Leyes de Contradicción y Tercero Excluido que acá aparecen corresponden a *Principia Mathematica*, de Whitehead y Russell, 1910.

“Así pues, que en todos los casos uno de los dos debe ser verdadero y el otro debe ser falso, tendrá valor solamente para aquellos opuestos que son opuestos en el mismo sentido que los juicios afirmativos y negativos.” (*Categorías*, 10, 13b)

Como puede observarse, en los pasajes del tratado que ahora hemos atendido, el criterio subyacente a la definición de ambas relaciones, la contradicción y la contrariedad, se apoya en las condiciones de veracidad de las expresiones.

1.2. Afirmación y negación

Para Aristóteles, las proposiciones afirmativas y negativas no están, por así decirlo, en pie de igualdad. La proposición afirmativa simple es la primera especie de las proposiciones simples. La proposición negativa, la segunda (*De Interpretatione*, 5, 17a). Por otra parte,

“Significamos por afirmación, una frase que afirma una cosa de otra; significamos por negación, una frase que niega una cosa de otra”. (*De Interpretatione*, 5, 17b)

Además sostiene (*De Interpretatione*, 5, 17b) que a toda proposición afirmativa le corresponde una y solo una opuesta negativa, así como a toda proposición negativa le corresponde una afirmativa. Con la condición de que

- los sujetos y predicados sean idénticos, y
- los términos se usen sin ambigüedad ni equívocidad,

estos pares de proposiciones las llama contradictorias. De modo que la contradicción es la relación que realiza la negación en sentido propio.

Habíamos dicho antes que Aristóteles, en los capítulos de *Categorías* que tuvimos en cuenta, definía la relación de contradicción -y paralelamente la diferencia entre contradictorias y contrarias- con criterios semánticos de verdad y falsedad. Ahora, en cambio, parece adoptar un criterio sintáctico-formal: dos proposiciones contradictorias entre sí son idénticas excepto en que una de ellas se ve afectada por la marca formal

de la negación.

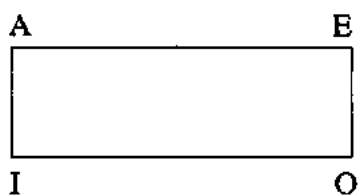
Hasta el momento se ha considerado solamente el análisis de las proposiciones singulares. Los capítulos 7 y 8 de *De Interpretatione* introducen la variedad de las proposiciones cuantificadas y con ello, otra vez criterios semánticos de verdad y falsedad para las definiciones de contradicción y contrariedad.

“Las proposiciones afirmativas y negativas pueden tener a veces sujetos universales, y otras veces sujetos particulares o singulares”. (*De Interpretatione* 7, 17b).

Proposiciones universales, son, por ejemplo, *Todos los hombres son blancos* (A), *Ningún hombre es blanco* (E). Estas proposiciones, cuyo sujeto está tomado universalmente, son llamadas “contrarias” (A-E).

Proposiciones particulares son, por ejemplo, *Algunos hombres son blancos* (I), *Algunos hombres no son blancos* (O). A estas proposiciones se las ha llamado “subcontrarias”.

Una proposición universal afirmativa (A) y una proposición particular negativa (O), cuyos sujetos sean idénticos excepto en que uno es tomado universalmente y el otro no lo es, son llamadas “contradictorias”. También son contradictorias una proposición universal negativa (E) y la correspondiente particular afirmativa (I).



- A-E : contrarias
- I-O : subcontrarias
- A-O : contradictorias
- E-I : contradictorias

A: Todo hombre es blanco. (Todos los hombres son blancos.)

E: Ningún hombre es blanco.

I: Algunos hombres son blancos. (Algún hombre es blanco; No todo hombre es blanco; No todos los hombres son blancos.)
O: Algunos hombres no son blancos. (Algún hombre no es blanco; No todo hombre no es blanco; No todos los hombres no son blancos.)

Dos proposiciones contrarias (A-E) no pueden ser ambas verdaderas a un tiempo, pero sí ambas falsas.

Sin embargo, dadas dos proposiciones contradictorias (A-O; E-I), una de ellas debe por necesidad ser verdadera y la otra falsa. Esto se aplica también a las proposiciones singulares: *Sócrates es blanco/Sócrates no es blanco*, cuya relación es la contradicción.

Una vez establecido el sistema de relaciones de contradicción y contrariedad para las proposiciones singulares y cuantificadas, en los capítulos 12 y 13 de *De Interpretatione* (21a-23b), Aristóteles pasa a considerar las relaciones entre proposiciones que afirman o niegan sobre lo posible, lo contingente, lo imposible y lo necesario.

¿Cuál es la negación, es decir, la contradictoria, de *es posible que sea*?

Supongamos, como hipótesis, que la contradictoria de *es posible que sea* fuese *es posible que no sea*. Si ello es así, parece entonces que es posible para una misma cosa ser y no ser. Porque en efecto es posible que algo que es capaz de pasear no pasee,

“Así, por ejemplo, cualquier cosa que pueda pasear o pueda ser cortada, puede no pasear o no ser cortada.” (*De Interpretatione*, 12, 21b)

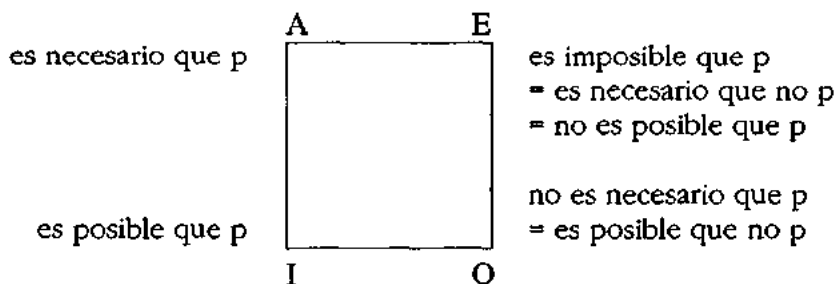
Y esto ocurre porque todo lo que es posible de este modo no está siempre en acto, sino a veces en potencia; por lo tanto, un juicio y otro pueden ser ambos verdaderos.

Sin embargo, es imposible que dos proposiciones contradictorias sobre lo mismo sean ambas verdaderas a un tiempo. Por lo tanto, la negación de *es posible que sea* no es *es posible que no sea*, sino *no es posible que sea*, una proposición afectada en su modalidad.

El mismo razonamiento es válido para los otros operadores: contingente, necesario, imposible.

No proseguiremos con el análisis que Aristóteles hace de las proposiciones modales porque esto nos alejaría de nuestros objetivos. Re-

cordemos -porque más adelante lo tendremos en cuenta- que fue vertido por comentaristas medievales en el conocido cuadrilátero modal:



1.3. El alcance de la negación

Se ha dicho en varias oportunidades (por ejemplo, en Horn 1989) que la lógica aristotélica es una lógica de términos. Sommers (1970), Englebetsen (1981a, 1981b) -a los que refiero a través de Horn (1989)- sostienen que Aristóteles trató siempre con proposiciones categóricas, formadas por un sujeto del cual se afirma o niega un predicado. A su vez, observa Horn que los sujetos y los predicados pueden ser simples o complejos, con conectivas internas, pero no hay lugar para conectivas interoracionales. Recién con la lógica de los estoicos se asistiría a un sistema claramente proposicional.

En lo que respecta a la negación, Horn (1989) opina que Aristóteles en todo momento solo tuvo en cuenta la que más tarde se llamó "negación interna", es decir, aquella cuyo alcance deja afuera al sujeto, en oposición a la llamada negación externa. Veremos en su momento que el punto de vista de Horn no es inobjetablemente defendible.

En toda proposición, el sujeto está constituido por un nombre en sentido estricto (en adelante, los llamaremos tan solo "nombres") o por un nombre indefinido. Un nombre es *hombre*, por ejemplo; un nombre indefinido es *no hombre*. Es indefinido porque si bien participa de la naturaleza del nombre, a saber, "es un sonido que posee un significado establecido tan solo de una manera convencional, pero sin ninguna

referencia al tiempo,..." (*De Interpretatione*, 2, 16a), significa sin determinación. Careciendo de la capacidad de señalamiento propia de la función denotativa, refiere a un ámbito, a un conjunto, del cual está excluido solo lo que no es hombre.

Del mismo modo, *no ve*, *no pasea*, son verbos porque, como los verbos propios, cada uno de ellos "es un sonido que no solamente lleva consigo un significado particular, sino que posee además una referencia temporal" (*De Interpretatione*, 3, 16a), pero son verbos indefinidos.

Es así como todo término indefinido consiste en la yuxtaposición de la partícula negativa y el nombre en sentido estricto. Por otra parte, toda afirmación y toda negación estarán formadas por nombres y verbos o por nombres y verbos indefinidos.

Esta distinción constituye un apoyo esencial para el recorrido que queremos hacer. Un primer paso nos lo proporciona la observación de Horn (1989:15): "This approach yields a mean to distinguishing a false proposition involving term negation (e.g. (11b)) from the closely related true proposition (11a) involving predicate denial:

- (11) a. Socrates is not ill [i.e.Socrates (is not) ill]
 b. Socrates is not-ill [i.e.Socrates is (not ill)]"³

A la observación de Horn quiero agregar algunos elementos de interpretación, que introducen cierta distancia entre Horn y mi punto de vista.

La diferencia entre un tipo de proposición y otro -es a propósito que no digo: entre un tipo de negación y otro- depende del alcance del operador negativo. En un caso, todo el predicado queda bajo su alcance:

- (3a) Sócrates (no está sano)

En el otro, sólo un término queda bajo el alcance de la negación:

- (3b) Sócrates está (no sano)

3. Respetamos la numeración de Horn (1989:15)

Creemos que la diferencia entre (3a) y (3b) no es otra que *la diferencia entre afirmar y negar*. Se trata en (3a) de una negación; (3b) es la afirmación de un predicado negativo. En este último caso, la partícula negativa no es la marca de ninguna operación. Por el contrario, tiene un valor prácticamente afijal: (3b) es equivalente a (3c):

(3c) Sócrates está in-sano.

cuya naturaleza afirmativa es por lo menos sintácticamente indiscutible y desde el punto de vista semántico está muy próxima a (3d), aunque no es una paráfrasis absoluta de ella:

(3d) Sócrates está enfermo.

Si a esta altura -alejándonos momentáneamente de Aristóteles- tenemos en cuenta los usos reales del lenguaje, comprobamos que difícilmente un hablante profiera enunciados cuya superficie reproduzca literalmente las formas lógicas de (3b) y de (3c)⁴. Lo esperable es que profiera enunciados del tipo de (3a) o de (3d). Nos interesa en particular (3a). Consideramos que esta forma admite dos lecturas, una coincidente con su forma superficial (3a) y otra con la forma de (3b).

En (3a), el operador negativo efectúa una operación que actúa sobre la cópula separando los términos sujeto y predicado.

En (3b), es la cópula la que carga con la operación que asocia un sujeto a un predicado "compuesto", formado por la negación amalgamada al término positivo. Estos predicados los llamaremos *predicados negativos*.

Volvamos a Aristóteles. Luego de la distinción entre nombres y verbos propios e indefinidos y de la consideración de sus consecuencias, propone un sistema de relaciones entre cuatro proposiciones, que, como él declara (*De Interpretatione*, 10, 19b), surge añadiendo *es* y *no es a justo* y *no-justo*:

- | | |
|---------------------------|------------------------------|
| a) El hombre es justo. | b) El hombre no es justo. |
| c) El hombre es no-justo. | d) El hombre no es no-justo. |

4. Uso "enunciado" solo cuando tengo en cuenta la realización material de una proposición o de una estructura oracional.

(a) y (b), así como (c) y (d), constituyen las afirmaciones y negaciones correlativas y corresponden a la relación de contradicción.

(a) y (c) representan la relación de contrariedad.

La proposición (c) es obviamente idéntica -en su forma, claro está- a (3b), que habíamos caracterizado como la afirmación de un predicado negativo.

En conexión con lo dicho antes, podemos reformular lo expuesto del siguiente modo:

a. Una proposición afirmativa forma su opuesta contradictoria mediante la negación del predicado. Esta operación constituye propiamente una negación y el resultado es una proposición negativa.

b. En cambio, la opuesta contraria de una proposición afirmativa se forma mediante la atribución de un predicado negativo a un sujeto. Se trata, como decíamos antes, no de una negación sino, según nuestro punto de vista, de una afirmación (un tanto especial).

A propósito de estas diferencias, los *Primeros Analíticos* dicen:

“En el establecer o refutar una proposición, hay diferencia entre suponer que «no ser de tal o cual manera» y «ser no de ésta o la otra manera» significan lo mismo, o suponer que significan algo distinto; por ejemplo, que «no ser blanco» signifique lo mismo que «ser no blanco». En efecto, no significan lo mismo; la negación de «ser blanco» no es «ser no-blanco» sino «no ser blanco»”.
(*Primeros Analíticos*, I, 46, 51b)

En suma, las proposiciones:

(4a) Esto no es blanco.

(4b) Esto es no-blanco.

- no tienen el mismo significado.

- la negación de

(4c) Esto es blanco.

es (4a), que es su contradictoria, y no (4b).

Entre (4a) y (4c) rige tanto la Ley de Contradicción como la Ley del Tercero Excluido.

- A la relación entre (4c) y (4b) se aplica la Ley de Contradicción. No la del Tercero Excluido.

Pero en otro pasaje de los *Primeros Analíticos*, Aristóteles atiende a los fundamentos de la diferencia lógico-semántica que viene tratando:

"... los juicios *la madera no es blanca* y *la madera es no-blanca* no se pueden predicar del mismo sujeto, pues si la madera es no-blanca, seguirá siendo madera, mientras que lo que no es madera blanca, de ninguna manera es necesariamente madera." (*Primeros Analíticos*, I, 46,51b).

De modo que:

(5a) La madera no es blanca.

(5b) La madera es no-blanca.

no significan lo mismo, como ya se ha dicho, pero tampoco se entrañan recíprocamente.

La proposición afirmativa (5b) implica la existencia de la madera. En cambio, (5a) no presupone que necesariamente debe haber una madera, pero puede haberla. Creemos que esta apreciación de Aristoteles (*Primeros Analíticos*, I, 46, 51b) puede ser interpretada en el sentido de reconocer que las proposiciones de la forma de (5a) son semánticamente ambiguas⁵. En efecto, la negación de (5a) puede recibir una lectura interna o una lectura externa. De acuerdo con la primera, el sujeto queda fuera del alcance del operador negativo y, por ende, se conserva la presuposición de su referencialidad. De acuerdo con la lectura externa, que, como es sabido, por lo general se parafrasea de la forma:

5. No nos referimos a la ambigüedad de la que antes hablamos, como es obvio.

“es falso que p” o “no es el caso de que p”,

el operador negativo tiene bajo su alcance toda la proposición, y por lo tanto recibe una interpretación del tipo de (5c):

(5c) No (la madera es blanca), porque no existe tal madera.

Esta hipótesis nos aparta del análisis que hace Horn (1989), para quien, a pesar de que Aristóteles se explaya sobre problemas de alcance del operador negativo, habla siempre de negaciones internas.

Poco más adelante, Aristóteles expone en detalle las condiciones de aplicación y las relaciones de entrañamiento entre los términos contradictorios, contrarios y subalternos.

Llamémosle a

A: *ser bueno*

B: *no ser bueno*

C: *ser no-bueno*

y a D: *no ser no-bueno*.

Entre estos términos y las proposiciones con ellos formadas, se cumple:

- 1) A y B se predicarán de todas las cosas, pero no simultáneamente del mismo sujeto. Las proposiciones que los contienen constituyen una, una afirmación y la otra, su única negación. Igualmente C y D se pueden aplicar a todo, pero nunca al mismo sujeto.
- 2) C es un caso particular de B.
- 3) D es un caso particular de A.
- 4) B debe predicarse de todo aquello de lo que se predique C. Porque si es verdadero *esto es no-bueno* (c), es verdadero también *esto no es bueno* (B). Es decir, C entraña lógicamente a B.
- 5) Lo converso, es decir, que B entraña lógicamente a C no se cumple, porque lo que puede no ser en absoluto (es decir, no ser bueno de acuerdo con una interpretación externa del operador negativo) no puede ser no-bueno tampoco. (De lo que no es, no puede predicarse que sea (algo), es decir, C).

6) D se predica de todo aquello de lo que se predica A, pues es verdadero afirmar de todo lo que es bueno que no es no-bueno. D entraña lógicamente a A.

7) Pero lo converso no es posible. A no se puede predicar de todos los D, porque no es verdadero decir de lo que no es en absoluto, que es A.

8) Por último, es verdad que "la combinación AC tampoco puede predicarse del mismo sujeto, mientras que sí pueden a veces predicarse del mismo sujeto B y D". (*Primeros Analíticos*, I, 46).

Ciertos elementos del análisis de Aristóteles sobre la contradicción y la contrariedad -análisis que solo hemos considerado desde el ángulo de nuestros objetivos- reaparecerán en lo que sigue.

2. Algunos aspectos de la negación en el lenguaje natural: contradicción, contrariedad y el lugar de la negación

2.1. El análisis de Jespersen

Oraciones negativas iguales entre sí excepto en el lugar que ocupa el operador de negación difieren por su forma y su significado -aunque se haya querido demostrar lo contrario en algún caso-.

Esta diferencia -que, por otra parte, no es la misma para todos los pares de oraciones asociados de esta forma- se vincula, entre otras cosas, con la distinción entre contradicción y contrariedad.

En particular, la tendencia a anteponer la negación, de la cual una forma especial es el llamado "transporte" o "ascenso de la negación" es sin duda un fenómeno complejo, heterogéneo e incapaz de recibir una única descripción, como veremos parcialmente en lo que sigue. En Jespersen aparece claramente la multivocidad del fenómeno general de los "traslados" y los alcances del operador de negación, multivocidad que no se pone de manifiesto sino en el cuadro más amplio de su concepción, tan penetrante como vigente, acerca de la negación.

Tendremos en cuenta el capítulo que él dedica al tema en su *Filosofía de la Gramática* (1924), así como el ensayo más extenso, "Negation in English and Others Languages" (1917).

2.1.1. El significado de la negación.

Modalidad, contradicción y contrariedad

Jespersen propone un ángulo alternativo al punto de vista, tradicional en lingüística, que opone afirmación y negación al encuadrar ambas en sistemas de escalas modales:

Modalidades epistémicas:	A. lo cierto
	B. lo incierto
	C. lo negativo

Derivadas de esta tripartición epistémica, Jespersen introduce dos escalas más:

Modalidades aléticas:	A. Necesidad
	B. Posibilidad
	C. Imposibilidad

Modalidades deónticas:	A. Mandato
	B. Permiso
	C. Prohibición.

El significado de la negación no es absoluto sino dependiente de estas triparticiones. Existe una internegatividad, donde cada categoría –y toda forma que la represente– constituye la negación de las otras dos. Trabajaremos con ejemplos de la primera tripartición exclusivamente.

La negación lingüística (natural), para Jespersen, no opera como la negación lógico-matemática. Dos oraciones contradictorias como *Juan es rico/Juan no es rico*, en el uso real del lenguaje funcionan como contrarias, "porque admiten el término intermedio de *Quizás Juan es rico*" (1924: 391)⁶.

6. En adelante, siempre que no se afecte lo que se pretende ilustrar y que los ejemplos tengan validez para el español, los formulo en esta lengua.

Es evidente que este análisis así presentado es inadmisibles, porque las clases mismas *rico/no rico*, en cuanto tales, no admiten intermedios. Pero el propio Jespersen es consciente de la "inconsistencia" y propone una salida. Las tres oraciones, *Juan es rico*, *Juan no es rico*, *Quizás Juan es rico*, reflejan la tripartición epistémica de los grados de certeza del hablante. Leemos: "...evidentemente *rico* y *no rico* son contradictorios y no admiten término medio: la tripartición que acabamos de hacer se refiere solamente a la actitud del hablante respecto de la inclusión de Juan en una de las dos clases: *rico* o *no rico*." (1924: 392). De modo que el agregado del modificador adverbial no afecta la naturaleza lógica de la predicación. Afecta sí modalmente al enunciado; introduce, por así decirlo, un desfase enunciativo en la preferencia: uno es el plano de la proposición contradictoria y otro, el ángulo del hablante sobre el contenido proposicional, en el proferir.

Las categorías A, B y C de la primera escala se reflejan directamente en la cuantificación:

- A: todo, todos, todo el mundo
- B: algo, algún, alguno
- C: nada, nadie, ninguno

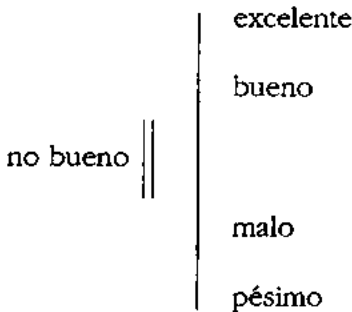
La misma tripartición se extiende a los adverbios de tiempo y de lugar:

- A: siempre, en todas partes
- B: a veces, en alguna parte
- C: nunca, en ninguna parte

Como dijimos, el significado de la negación lingüística depende de estas triparticiones. A propósito, Jespersen insiste en la diferencia entre la negación matemática y la negación lingüística: "A linguistic negative generally changes a term into what logicians call the contradictory term (A and not-A comprising everything in existence) and is thus very different from a negative in the mathematical sense, where -4 means a point as much below 0 as 4 (or + 4) is above 0." (1917:80-81)

Sin embargo, no siempre el operador de negación convierte un término en su contradictorio en el uso natural del lenguaje, para dar cuenta de lo cual Jespersen enmarca la negación en relaciones de múltiples polos.

Comencemos a examinar lo que sucede con la categoría B, "lo que no es nada ni todo" (1924: 395). La regla general -dice Jespersen- es que no significa *menos que*, una cantidad entre el término afectado y nada. Así, *no bueno* significa "menos que bueno" y excluye "excelente", aunque no desde el punto de vista lógico. *No bueno* designaría entonces una zona semántica acotada hacia "abajo" de *bueno*.



Si esto es así, la operación que realiza la partícula negativa, por lo menos en estos casos, no sería la de establecer una oposición sino una diferencia cualificada.

Por otra parte, *no bueno* no tiene las condiciones de uso de *malo*, y menos de *pésimo*. En efecto, podemos decir:

(6) Este libro no es bueno; tampoco es malo.

(En (6) no hemos usado la forma *es no bueno* sino *no es bueno* por dos razones asociadas:

- en esta oportunidad nos referimos sí al uso real del lenguaje y, por lo tanto, a las preferencias más fácilmente emitibles.
- las secuencias con la forma de (6) son ambiguas; admiten una lectura contradictoria y una lectura contraria, como antes hemos dicho).

Por otra parte, en otros contextos especiales, "no + predicado" puede significar "más de":

(7) No tibio, sino realmente caliente.

Creemos, sin embargo, que estos últimos contextos no son comparables a los anteriores y Jespersen demuestra percibirlo así al subrayar su carácter especial. Estos enunciados negativos solo se profieren con una intención metalingüística. Enunciados del tipo de (7) rechazan una presuposición o un enunciado, de ahí que aparezcan, muy frecuentemente, estructuras rectificativas explícitas.

En relación ahora con las categorías extremas A y C, "...la regla general es que, si la palabra negativa se coloca delante, elimina el carácter absoluto del término modificado y el resultado es el término intermedio: No A = B y No C también = B. En cambio, si el término absoluto se cita en primer lugar, él es el que prevalece y el resultado es la idea contraria: A...no = C y C...no = A." (1924: 397)

Veamos secuencias que ilustren estas regularidades:

1) Ejemplos de No A = B

(8a) Todos ellos son imbéciles. A

(8b) No todos ellos son imbéciles. B
= Algunos

Se trata de la relación de subalternidad del sistema aristotélico de las oposiciones.

(9a) Siempre él está triste. A

(9b) No siempre él está triste. B

Aunque esta regularidad por lo general se cumple, sin embargo, a veces se logra el efecto B aunque la negación vaya después de la palabra A. Es esta situación en particular la que nos interesa.

Son frecuentes enunciados del tipo de (10a):

(10a) Todo lo que brilla no es oro.

(10a) representa una proposición universal negativa (E) de la forma de (10b):

(10b) Nada (ninguna cosa) que brilla es oro.

que es la contraria de (10c):

(10c) Todo lo que brilla es oro.

Ahora bien, consultados algunos hablantes acerca de lo que quieren decir con (10a) (o análogas: "Todos los hombres no son buenos"), profieren enunciados del tipo de (10d):

(10d) No todo lo que brilla es oro.
= Algunas cosas...

(10d) corresponde a la categoría B de las escalas modales de Jespersen y, por otra parte, tiene la forma de una proposición particular afirmativa (I) del sistema aristotélico de las oposiciones.

Si (10d) es la representación de uno de los posibles significados de (10a) -no nos referimos al significado en tanto que forma lógica de la proposición, sino más bien en el sentido de significado para el hablante de Searle- ocurre, paradójicamente, que la representación de ese significado, a saber (10d), constituye la contradictoria de (10a). Por otra parte, (10d) es subalterna de la afirmativa (10c). (10d) es, entonces, una subalterna de una proposición universal afirmativa, que a veces, en el uso real del lenguaje, se disfraza de su contraria, (10a).

Jespersen explica este traslado de la negación como resultado de dos tendencias que se observan en muchas lenguas:

- La tendencia a colocar el sujeto en la primera posición del enunciado.
- La tendencia a colocar la negación junto al verbo.

Más adelante, volveremos a hacer referencia a estas tendencias. En lo que sigue inmediatamente, nos limitamos a reproducir escuetamente lo que Jespersen expone, sin detenernos porque no hay casos que presenten interés desde nuestro punto de vista.

2) Ejemplos de No C = B

non nulli = algunos
non nunquam = a veces

3) Ejemplos de A...no = C

"Tous ces gens-là ne sont pas humains". Romain Rolland.

Esta forma es común cuando la negación es un prefijo o se trata de un ítem léxico con significado negativo:

Todos ellos eran desagradables.
Todos fracasaron.

4) Ejemplos de C...no = A

Nadie era desagradable.
El nunca era desagradable.

2.1.2. Negación especial y negación nexal.

Y otra vez, contradicción y contrariedad

"The negative notion may belong logically either to one definite idea or to the combination of two ideas (what is here called the nexus)." (1917: 42)

En el primer caso, Jespersen habla de "negación especial"; en el segundo, de "negación nexal".

La negación especial puede llevarse a cabo a través de una modificación a nivel de la palabra, generalmente mediante prefijación:

infeliz
imposible
anormal
desorden

o por medio de la adición del operador de negación a un predicado:

no feliz
no posible
no normal

Jespersen incluye en la negación nexal las palabras con significado léxico negativo:

ausente
fracasar
carecer
olvidar
excluir

aunque considera que probablemente no puedan ser igualadas con palabras formalmente negativas, como "infeliz".

La negación especial de Jespersen cae bajo la contrariedad aristotélica. En algunos casos, aquellos que autorice el significado del ítem, a saber, si connota posesión o bien carencia, puede ser subsumida bajo la privación de la que hablaba Aristóteles.

Por otro lado, la negación nexal se aplica a la combinación de "dos ideas". En *El no viene* está negado el nexa entre *él y viene*, ambas ideas, por su lado, positivas.

Sin embargo, a pesar de la diferencia conceptual entre una y otra forma de negación,

"... it seems to be of no importance whether we look upon one notion only or the whole nexus as being negated in «she is not happy» = «she is (positive) not-happy» or «she is not (negative nexus) happy»; thus also it is not possible to see, etc. In these cases there is a tendency to attract not to the verb: *she isn't happy, it isn't possible to see it*, but there is scarcely any difference between these expressions and *she is unhappy, it is impossible to see it*, though the latter are somewhat stronger." (1917:43)

El fragmento anterior tiene evidentes coincidencias con elementos del análisis que hacíamos de las distinciones aristotélicas, pero también algunos puntos de alejamiento, que no dejan de ser importantes. Veamos ambas cosas:

1) La diferencia en inglés es entre (11a), (11b) y (11c)

(11a) She is not-happy.

(11b) She is not happy.

(11c) She isn't happy.

En (11a) hay una "negación especial" y, así como nosotros decíamos de (3b) ("Sócrates está no sano"), la negación no opera sobre la atribución, sino sobre un término. La oración es afirmativa.

Por otra parte, (11a) es la contraria de (11d):

(11d) She is happy.

(11b) es una negación; se trata de la contradictoria de la afirmación anterior.

(11c) no tiene correlativa en español y resulta, según Jespersen, de la atracción que el verbo ejerce sobre la partícula negativa.

2) Jespersen reconoce una escasa diferencia entre las oraciones (11a-c) y (11f):

(11f) She is unhappy.

aunque de esta última dice que es "más fuerte", se podría agregar, más fuerte en una escala de negatividad.

3) En español, la diferencia es entre (12a), (12b) y (12c):

(12a) Ella es no feliz.

(12b) Ella no es feliz.

(12c) Ella es infeliz.

Aceptamos una cuasi-sinonimia entre (12a) y (12c). Como decíamos antes, (12b) es ambigua y puede tener el valor semántico de (12a) o de (12b) misma. Es claro que (12a), si la concebimos como un enunciado real, es muy poco frecuente, pero esta escasa frecuencia a esta hora no es decisiva para el análisis.

Si aceptamos la ambigüedad de (12b) y tenemos presente que una de sus lecturas es (12a), podemos concluir que en español, la forma de (12b) muestra el adelantamiento de la negación. Este enunciado, con negación anticipada si tomamos como referencia la interpretación que corresponde a (12a), es el que tiene mayores probabilidades de uso y es capaz de soportar la polivalencia.

Asociando los conceptos de Jespersen con las oposiciones aristotélicas, concluimos que (12b) es posible de ser descrita como negación nexal y contradictoria o como negación especial y contraria, siempre y cuando, claro está, hayamos aceptado su polisemia.

Veamos otros casos que Jespersen presenta a propósito de la diferencia entre negación nexal y negación especial, relacionados con el fenómeno de la anticipación de la negación.

(13a) Muchos de nosotros no queríamos la guerra.

En (13a), el nexa está negado y la negación es la marca del rechazo a una posible combinación de dos ideas. Pero en (13b):

(13b) No muchos de nosotros queríamos la guerra,

la anticipación de la negación hace que resulte afectado el sintagma cuantificado; se trata, por lo tanto, de una negación especial.

Asimismo, en (14a):

(14a) El desorden era perfecto,

está el término sujeto negado y, por lo tanto, hay negación especial, de tipo afijal. Es diferente de (14b):

(14b) El orden no era perfecto,

en la que lo negado es el nexa.

2.1.3. Algunas tendencias.

Y algo más sobre la anticipación de la negación

En los dos ensayos que hemos revisado, Jespersen menciona regularidades en el comportamiento de la negación, de validez interlingüística, a las cuales él mismo da el calificativo de "tendencias". En casi todos los casos el impulso explicativo es de transfondo psicologista.

Enunciaremos muy brevemente el conjunto de tendencias, para luego detenemos en lo que nos incumbe:

1) Como vimos antes, ciertas posiciones "ilógicas" del operador negativo son el resultado de la tendencia a colocar el sujeto en la primera posición del enunciado y la negación junto al verbo (cf. (10a)).

2) Se da igualmente la tendencia a usar la negación nexal aún en los casos en que una negación especial hubiera sido más apropiada en relación con el significado pretendido (cf.(10a)). Cuando la negación se aplica al nexo, generalmente el verbo la atrae y ella adopta en muchas lenguas la forma de una partícula débil (como el *ne* del francés), pegada al verbo o a veces incluso, unida a él.

3) Se observa, sin embargo, cierta tendencia opuesta: las palabras que reciben fácil y frecuentemente prefijos negativos atraen la negación hacia ellas.

4) Y en los casos en que la partícula negativa es atraída por una de dos palabras, casi siempre se coloca junto a la primera, lo cual puede ser interpretado como una manifestación más de la tendencia de la negación de adelantarse hacia la primera posición.

Este movimiento de anticipación, según Jespersen, es reflejo de la urgencia del hablante por establecer el rechazo o el contraste, y este es, para él, el rasgo característico de las enunciaciones negativas.

5) En la historia de muchas lenguas se observa un ciclo (que hoy se reconoce como "el ciclo de Jespersen"): el adverbio negativo primero se debilita hasta que resulta insuficiente para expresar la negación. Entonces, comienza un proceso de fortalecimiento, generalmente a través de la incorporación de otra palabra, que será interpretada como la verdadera negación y podrá ser sometida al mismo proceso anterior. Esta tendencia al debilitamiento, junto con la tendencia de la negación a ocupar el primer lugar del enunciado (protracción) son las causas de la frecuente caída (prosopesis) del elemento negativo. Es lo que sucede característicamente con el latín y luego el francés:

- Ne dico.
- Non dico.
- Jeo ne di.
- Je ne dis pas.
- Je dis pas.

En (4) y (5) hicimos referencia a la tendencia de la negación a anteponerse en el enunciado. A propósito, Jespersen dice: "...there is a natural tendency, also for the sake of clearness, to place the negative first, or at any rate as soon as possible, very often immediately before the particular word to be negated (generally the verb,...)." (1917:5)

Esta tendencia parece responder a "a strong spirit of contradiction" y es contrabalanceada por la tendencia a colocar el sujeto en la primera posición.

Y más adelante agrega: "Where we have a verb connected with an infinitive, it is often of great importance whether the negation refers to the nexus (main verb) or to the infinitive."(1917:50).

La secuencia (15a):

(15a) He tried not to look that way

era ambigua, según Jespersen, en estadios primitivos de la lengua. Con la introducción de *do* se lleva a cabo la desambiguación:

(15b) He did not try to look that way.

(15c) He tried not to look that way.

y, más aún, la colocación de *not* después de *to* ayuda a la claridad:

(15d) He tried to not look that way.

En latín -continúa la exposición de Jespersen- la posición de la partícula *non* antes del verbo principal o del infinitivo refleja claramente el significado. Y lo mismo ocurre en francés:

(16a) Il ne tâche pas de regarder.

(16b) Il tâche de ne pas regarder.

Ahora bien, en muchas lenguas son frecuentes expresiones en las que la negación, que lógicamente afecta al complemento, aparece junto al verbo principal. Así, en latín, (17):

(17) Nego Gaium venisse.

se entiende con el significado de “afirmo, digo, que Gayo no ha venido”.

De igual modo, (18a)

(18a) I don't think he has come.

No pienso que él haya venido.

es más frecuente, según Jespersen, que (18b):

(18b) I think he has not come.

Pienso que él no vino.

que expresa el significado de la primera, según su punto de vista.

A propósito de secuencias como (18a) y (18b) -con las que hemos alcanzado finalmente el llamado Transporte de la negación- Jespersen hace dos observaciones:

- Secuencias de este tipo nos remiten a “the strong tendency found in many languages to attract to the main verb a negative

which should logically belong to the dependent nexus." (1917: 53)

- Pero a su vez, "There is another way of viewing these sentences, if we take the negative to mean not the contradictory, but the contrary term..." (1917:52-53).

De esta manera, apoyándonos en estas dos observaciones finales, una que identifica claramente el fenómeno luego llamado "transporte de la negación" y otra que abre –aunque no prosigue– la posibilidad de analizarlo a través de estas dos nociones clásicas, enlazamos lo que antes veníamos diciendo sobre contradicción y contrariedad con lo que sigue sobre el "transporte de la negación".

2.2. El llamado "transporte de la negación"

En adelante, usaremos el nombre "transporte de la negación" (TN), siguiendo el criterio adoptado tanto por Bosque (1980) como por Hernández Paricio (1985), es decir, en sentido amplio, como denominación establecida de cierto fenómeno especial -se trata del nombre que utilizó María Luisa Rivero para el análisis del español- sin que ello implique aceptar su naturaleza de regla del español ni de ninguna otra lengua.

Aludimos de esta manera a la especial relación que se da entre pares de oraciones como (19a) y (19b), (20a) y (20b), y que no se da entre (21a) y (21b):

(19a) Creo que no voy a estudiar.

(19b) No creo que vaya a estudiar.

(20a) Quiero que no juegues con Pablo.

(20b) No quiero que juegues con Pablo.

(21a) Digo que eso es una mentira.

(21b) No digo que eso sea una mentira.

Por otra parte, no nos proponemos llevar a cabo una revisión exhaustiva de la bibliografía sobre el tema -que sabemos es a esta altura

extremadamente abundante- sino seleccionar las observaciones hechas por especialistas de acuerdo con su relevancia para el desarrollo del conocimiento del fenómeno y en relación con el enfoque que venimos siguiendo.

Por último, nos ocuparemos nuevamente de la diferencia entre contradicción y contrariedad, pero ahora como un modo de describir TN.

2.2.1. Algo de historia reciente

Primero Fillmore (1963) y luego Klima (1964), Lakoff (1970a y 1970b), Rivero (1970), para el español y otros muchos lingüistas generativistas estudiaron el fenómeno que llamaron "Negative Transportation" (y luego pasó a ser "Negative Raising") en un intento por describirlo transformacionalmente con el carácter de regla⁷.

Se trata, según este enfoque, de una regla de movimiento que transporta la partícula negativa desde su posición en una subordinada hasta una posición superior, inmediatamente anterior al verbo de la matriz, donde está directamente dominada por un nudo creado por "adjunción". De modo que se argumenta que secuencias como (22a):

(22a) No creo que Pedro venga.

derivan por una transformación de ascenso de la negación de secuencias como

(22b) Creo que Pedro no viene.

(22b) sería entonces sintácticamente más primitiva que (22a) y reflejaría la forma de la estructura profunda que subyace a ambas formas superficiales. Hay, se pretende, entre ambas oraciones una relación de sinonimia, tal que (22a) constituye una paráfrasis de la otra. Esta supuesta relación de sinonimia funciona en la argumentación como soporte clave

7. En verdad, muchas veces los estudios de Fillmore se mencionan como los primeros referidos a este fenómeno. No debe olvidarse que sí lo son, pero exclusivamente dentro del transformacionalismo. Ya vimos cómo Jespersen había identificado el fenómeno. E incluso hay antecedentes que se remontan mucho más lejos. Horn (1989) menciona a San Anselmo (1033-1108) y Bosanquet, Tobler y Kalepky en el siglo pasado.

para sostener la existencia de la regla transformacional, que se cumple solo en determinadas condiciones. Estas condiciones conciernen a la naturaleza de los predicados que admiten TN.

En efecto, mientras (22a) y (22b) lo admiten, (23a) y (23b) no lo hacen porque el "movimiento" de la negación arroja como resultado una oración con valor de veracidad opuesto:

(23a) No exijo que Pedro venga.

(23b) Exijo que Pedro no venga.

Ahora bien: ¿hay en verdad una relación parafrástica entre oraciones del tipo de (22a) y de (22b)? La respuesta afirmativa constituyó de hecho, uno de los principales puntos de apoyo del análisis transformacional. (Otros argumentos a favor estaban vinculados con la polaridad negativa y con la pronominalización oracional, pero de estos no nos ocuparemos.)

D. Bolinger (en comunicación personal con Lakoff y citado por él) rechaza la pretendida sinonimia. Sostiene que existe una diferencia de significado entre una oración y otra, que consiste en una variación del grado de certidumbre expresado; concretamente, la versión ascendida, de acuerdo con Bolinger, es más débil que la que tiene la negación en la subordinada. Esta observación se reconoce hoy como el "Uncertainty Principle" y así haremos referencia a ella en adelante.

El "Uncertainty Principle" es proseguido y ampliado de diversas maneras. Así por ejemplo, según Horn (1978a y 1989), desde un enfoque pragmático formal, el descenso de la certidumbre no se limita a TN. Por el contrario, "...while a negation syntactically outside the scope of a verb denoting mental activity (*think, believe*) or desire (*want*) can be -and standardly is- understood as inside its semantic scope, the result is a somewhat weakened or attenuated negation" (1989: 315). Este proceso, que para Horn es un epifenómeno de todas las reglas y procesos que conciernen al lugar de la negación -de ahí que se vincule directamente con nuestro tema- se pone de manifiesto en su paradigma (1978a: 132; 1989: 316):

I think she's sad. +
I think she's unhappy.
I think she's not happy.
I think she isn't happy.
I do not think she's happy.
I don't think she's happy. -

Esta serie, que evoluciona desde el léxico a la sintaxis para expresar la negatividad y que, con algunas variaciones, es válida interlingüísticamente, refleja, siempre de acuerdo con Horn, la interacción de dos principios:

- a) La fuerza negativa se debilita con la distancia del operador negativo respecto del constituyente con el que está lógicamente asociado.
- b) La fuerza negativa aumenta con el grado de incorporación (o absorción morfológica) del elemento negativo.

Según esto, entonces, el "Uncertainty Principle" de Bolinger debe ser entendido de modo que su alcance abarque todos los procesos de interacción entre la negación (en particular, el lugar del operador) y la morfosintaxis.

Si, por un lado, la eficacia descriptiva del "Uncertainty Principle" se expande con la teoría pragmática formal de Horn, por otro lado, desde otros análisis aparecen aspectos débiles. En efecto, Bosque (1980) -quien también defiende la necesidad de hacer intervenir factores pragmáticos para explicar el fenómeno- advierte que la apreciación de Bolinger da cuenta de las diferencias en lo que respecta a los verbos de opinión: *creer*, *pensar*, *parecer*, *ser de la opinión de*, etc., pero nada dice de la diferencia entre (21a) y (21b):

(24a) Quiero que no veas a María.

(24b) No quiero que veas a María.

Esta diferencia, aprecia Bosque, probablemente "requeriría sustituir el concepto de convencimiento por el de vehemencia u otro similar." (1980: 51)

Más adelante veremos cómo en Horn (1989) se intenta dar una explicación global del fenómeno de TN que incluye predicados epistémicos y deónticos, algunos de los cuales, a pesar de su diversidad, aceptan TN.

2.2.2. Las clases de predicados que aceptan el “transporte de la negación”

Si bien no hay acuerdo en torno al tipo de análisis que debe recibir TN, sí parece haberlo en buena medida (a pesar de algunas diferencias entre las lenguas) en cuanto a las clases de predicados que admiten el fenómeno y a su universalidad. Horn (1989: 323, y trabajos anteriores) los agrupa en tres clases que, según él, no constituyen clases léxicas, sino meta-semánticas. Aquí proponemos su realización en español:

- a) predicados de opinión: pensar, creer, suponer, imaginar, esperar, calcular, opinar.
- b) predicados de percepción: parecer, resultar, ser probable, ser plausible.
- c) predicados de probabilidad: *ser probable, figurar como*.
- d) predicados de intención/volición: *querer, desear, tener intención de, tener ganas de, apetecer*.
- e) predicados de juicio/obligación (débil): *suponer, ser deseable, aconsejar, sugerir*.

Ahora bien, un avance realmente explicativo consistiría en poder responder a la pregunta que desde siempre se viene planteando: ¿por qué estos predicados admiten TN y otros como *saber, lamentar, exigir, decir, lograr, tratar, ser posible, estar seguro*, etc. no lo admiten? A este problema se agrega otro: ¿qué puede decirse acerca del tipo de relación que hay entre dos oraciones asociadas por TN, que las distingue de otras en las que también ha habido un “movimiento” de la partícula negativa? Para intentar una respuesta a ambas cuestiones es necesario detenerse a examinar la naturaleza de los predicados comprometidos.

Kiparsky y Kiparsky (1971) dieron un paso importante cuando concluyeron que ningún verbo factivo puede ser un inductor de TN. Esta generalización se ha mostrado como universalmente válida y parece sostenerse en dos fundamentos. Por un lado, dos oraciones con predi-

cados factivos no tienen la relación de proximidad semántica que existe entre dos oraciones ligadas por TN. Por ejemplo, (25a) y (25b), que contienen un predicado factivo, son opuestas:

(25a) Lamento que Pedro no venga.

(25b) No lamento que Pedro venga.

Por otro lado, el comportamiento diferente de los factivos está ligado, según Lakoff (1970), al "Uncertainty Principle": un hablante que profiere un enunciado que consta de un verbo factivo presupone la veracidad del contenido del complemento del verbo. Si el "Uncertainty Principle" se verifica para TN, no puede el hablante, al mismo tiempo, manifestar su inseguridad y presuponer la verdad de lo que dice la subordinada. Por lo tanto, (25a) y (25b) no se relacionan por TN.

Pero el aporte de Kiparsky y Kiparsky (1970) es relativo porque lo inverso no se cumple, es decir, todos los predicados no factivos no son inductores de TN, como más adelante veremos.

La hipótesis escalar de Horn (1975, 1978b, 1989) intenta dar cuenta del problema anterior en un claro esfuerzo explicativo. Horn (1989: 324-5) propone una metaescala pragmática en la que incluye predicados epistémicos y deónticos. Reproducimos aquí la adaptación (con ajustes menores) de Lleó (1978) al español a través de Hernández Paricio (1985: 201):

	creer,	saber
	suponer,	darse cuenta
capaz	probable,	
	imaginarse	seguro
		evidente
necesario		
	parecer	cierto
posible		
débil		
	←—————	

fuerte		
→		
poder	deber (de)	deber tener que hacer, causar
permitir	deseable, aconsejable	obligar exigir insistir

TN se aplica solo a los predicados que ocupan el medio de la escala. Los valores fuertes no pueden admitir TN porque ellos entrañan o presuponen su complemento, por lo tanto, no puede operar el efecto del "Uncertainty Principle". Por ejemplo, mientras en (26) y (27):

(26) Es probable que llueva.

(27) Creo que va a llover.

queda abierta la posibilidad de lo contrario, ello no ocurre en (28) y (29):

(28) Es seguro que va a llover.

(29) Sé que va a llover.

Por lo tanto, no sólo los factivos y los verbos implicativos sino todos los predicados que ocupan los extremos quedan excluidos de TN.

Por otra parte, si procediéramos -construyendo de ese modo una escala negativa correlativa- a negar los valores modales contenidos en la escala, daríamos, de acuerdo con Horn, con las siguientes correspondencias:

- i. La negación contradictoria de un valor escalar débil (por ejemplo, posible, permitir), produce un valor fuerte en la escala negativa correspondiente (por ejemplo, *imposible, prohibir*).
- ii. La negación de un valor escalar fuerte (por ejemplo, *cierto, tener que*) produce un valor débil en la correspondiente escala negativa (*no cierto, no tener que*).

iii. La negación de un valor escalar intermedio (por ejemplo, *probable, aconsejable*), produce un valor también intermedio en la correspondiente escala negativa (*no probable, no aconsejable*).

A esta hipótesis pragmática escalar se suma la distinción entre “predicados tolerantes” y “predicados intolerantes” (Horn 1989).

Valores modales como *likely* (intermedio) y *certain* (fuerte), constituyen “predicados intolerantes”, porque no pueden ser predicados de una proposición y de su negación a la vez. Lo mismo ocurre en español con *probable* y *cierto*:

(30a) # Es probable que llueva.

y

(30b) Es probable que no llueva.

(31a) # Es cierto que llueve.

y

(31b) Es cierto que no llueve.

En cambio, *posible* (débil) es un “predicado tolerante”, porque la conjunción del caso es consistente:

(32a) Es posible que llueva.

y

(32b) Es posible que no llueva.

Lo que sucede con (30a) y (30b), se da para todas las conjunciones en las que aparecen predicados del medio de la escala: son conjunciones inconsistentes.

(33a) # Creo que Pedro vendrá.

y

(33b) Creo que Pedro no vendrá.

(34a) # Quiero que Pedro venga.

y

(34b) Quiero que Pedro no venga.

Horn (1989) intenta entonces una generalización de la relación entre los predicados intolerantes y los tolerantes y TN. Veamos cuáles son sus momentos fundamentales:

1) Parece cumplirse la condición siguiente: si un predicado es (débilmente) intolerante, entonces admite TN.

(35a) Creo que Pedro vendrá.

(35b) Creo que Pedro no vendrá.

La conjunción de ambas es inconsistente y, por otra parte, la última admite, en calidad de versión transportada, (35c):

(35c) No creo que Pedro venga.

2) Mientras que los predicados fuertes intolerantes admiten, o no, TN, los predicados tolerantes (débiles en la escala) no admiten TN. Por ejemplo, la conjunción de (36a) y (36b) es consistente:

(36a) Es posible que llueva.

(36b) Es posible que no llueva.

Y no se admite a (36c) en calidad de versión transportada:

(36c) No es posible que llueva.

3) Lo común a todos los predicados TN parece ser "the relative slenderness of the functional difference between the preraised form with the lower negation and the logical form with the upstairs negative taking wide scope." (1989: 326). Lo que hace posible el ascenso de la negación es la proximidad semántica

entre *no creer y creer... no, no pensar y pensar... no, no probable y probable... no, no aconsejable y aconsejable... no*. Y lo que cancela TN es la distancia semántica entre *no posible y posible... no, no saber y saber... no, no cierto y cierto... no*.

4) En el caso de los predicados deónticos, el análogo de la certidumbre es, para Horn, la obligación. Ambos, *no deseable y deseable... no*, son expresiones de una obligación débil. El análisis se extiende a estos predicados.

5) Finalmente, Horn adjudica los comportamientos de los predicados TN a sus propiedades lógicas en relación con el alcance del operador negativo. La oración (37):

(37) No es probable que Pedro venga.

admite dos lecturas:

- a) \neg (Probable...) : negación externa y contradictoria.
- b) Probable... (\neg ...) : negación interna y contraria.

Adoptando de un modo quizás nuevo el Uncertainty Principle, Horn considera que siempre que una negación externa -en este caso, la de (37)- autoriza una lectura TN (es decir, admite ser interpretada como interna y con alcance para la subordinada), esta lectura representa un fortalecimiento de la negatividad "of the contradictory to a contrary" (1989: 328). Esta lectura se aplica a un estado de cosas que constituye un subconjunto propio del conjunto de estados de cosas o mundos al que se aplica la contradictoria.

3. Algunas observaciones finales

Por nuestra parte, creemos que adjudicar el carácter de contradictorias o de contrarias a las oraciones con diferencia de alcance de la negación no tiene por sí mismo más que cierto valor descriptivo.

Cobraría esto mayor interés, sin embargo, si fuera legítimo reunir, haciendo uso de estas dos nociones, fenómenos disímiles en muchos

aspectos -por ejemplo, las diferencias de alcance vistas a propósito de Aristóteles o Jespersen y el TN-. Este ha sido nuestro objetivo y no el de poner bajo una lupa la especificidad del TN, algunos de cuyos aspectos hemos omitido deliberadamente. Intentaremos cerrar este recorrido con algunas precisiones finales.

Por un lado, las oraciones (3a) y (3b):

(3a) Sócrates no está sano.

(3b) Sócrates está no sano.

y análogas que hemos visto antes. Y por otro lado, (19a) y (19b):

(19a) No creo que Pedro venga.

(19b) Creo que Pedro no viene.

y análogas, tienen ciertas semejanzas y ciertas diferencias. (Innecesario es aclarar que no haremos referencia más que a las semejanzas semánticas y pragmáticas relevantes.)

1. Las oraciones que forman cada par no son equivalentes, ni en el significado, ni en relación con las condiciones enunciativas asociables a cada miembro del par.
2. (3a) y (19a) constituyen las contradictorias de las afirmativas correspondientes. (3b) y (19b), las contrarias.
3. La negación de (3a) es, para usar la expresión de Jespersen, una negación nexal. Puede aceptar dos lecturas:
 - externa, con alcance oracional de modo que cancela la presuposición de referencialidad del sujeto.
 - interna, con el predicado solamente bajo su alcance.

En tanto que enunciado de una lengua natural, lo más frecuente es que reciba una interpretación interna.

En páginas anteriores, hemos considerado la posibilidad de adjudicar a secuencias de esta forma una tercera interpretación, coincidente por su sentido con (3b). Esta interpretación no se superpone, en el mismo eje, con las anteriores.

La oración (3b), por otro lado, corresponde a una proposición afirmativa en la que se asevera un predicado negativo. Conceptualmente distingo un *predicado negado* de un *predicado negativo*. El primero es un predicado que sufrió la afectación que lleva a cabo la operación de la negación. Adjudico, por el contrario, a un "predicado negativo" un carácter de *amalgama representativa*, donde la negación se ha soldado, cosa que no ocurre cuando ésta funciona como operación separadora.

4. Proponemos interpretar la negación de (19a) como únivocamente externa, donde la partícula negativa es la marca de un acto de *refutación*. Lo refutado es un contenido proposicional positivo, representado en el resto de la oración. La negación de (19b) es obviamente interna. Esta oración, al igual que (3b) es una aseveración de un predicado negativo. Y, también como (19b), el régimen enunciativo que le es propio no es el de la *refutación*, sino en todo caso el de la *descripción*.

5. Hacemos extensiva una observación que hicimos antes para oraciones del tipo de (3a) y (3b) a las secuencias vinculadas por TN, a saber:

- en las proposiciones contradictorias, la negación es una operación que actúa sobre el predicado separándolo del sujeto.
- en las proposiciones contrarias, la partícula negativa está soldada al predicado "originariamente" positivo y no efectúa ninguna operación.

Bibliografía

- Aristóteles. *The Works of Aristotle*, vol.1, *Encyclopedia Britannica*, University of Chicago, 1989. Traducción al inglés bajo la supervisión de W.D. Ross.
- Aristóteles, *The Organon*, Harvard University Press, 1955. Traducción al inglés de H.P. Cooke y H. Tredennick.
- Aristóteles, *Obras*, Madrid, Aguilar, 1964. Traducción al español de P. Samaranch.
- Aristóteles, *De Interpretatione*, Valencia, *Teorema*, 1977. Traducción al español de Alfonso García Suárez y Julián Velarde Lombraña.
- Bosque, I. (1980). *La negación*, Madrid, Cátedra.
- Fillmore, Ch. (1963). "The position of embedding transformations in a grammar", *Word*, 19, pp. 208-231.
- Hernández Paricio (1985). *Aspectos de la negación*, Universidad de León.
- Horn, L. (1975). "Neg-Raising Predicates: Toward and Explanation", *C.L.S.*, 7, pp. 279-294.
- Horn, L. (1978a). "Remarks of Neg-Raising", en P. Cole (ed.). *Syntax and Semantics*, vol. 4, pp. 129-220. Academic Press, New York.
- Horn, L. (1978b). "Some aspects of negation", en J.H. Greenberg (ed.), *Universals of Human Language*, Stanford University Press, California.
- Horn, L. (1989). *The Natural History of Negation*, The University of Chicago Press, Chicago.
- Jespersen, O. (1917). "Negation in English and Other Languages", en *Selected Writings of Otto Jespersen*, Londres, Allen and Unwin, 1961.
- Jespersen, O. (1924). *La Filosofía de la Gramática*, Madrid, Anagrama, 1975.
- Kiparsky, P. y C. Kiparsky (1971). "Hechos", en V. Sánchez de Zavala, (ed.), *Semántica y Sintaxis en la lingüística transformatoria*,

vol.II, pp. 31-76. Madrid, Alianza, 1976.

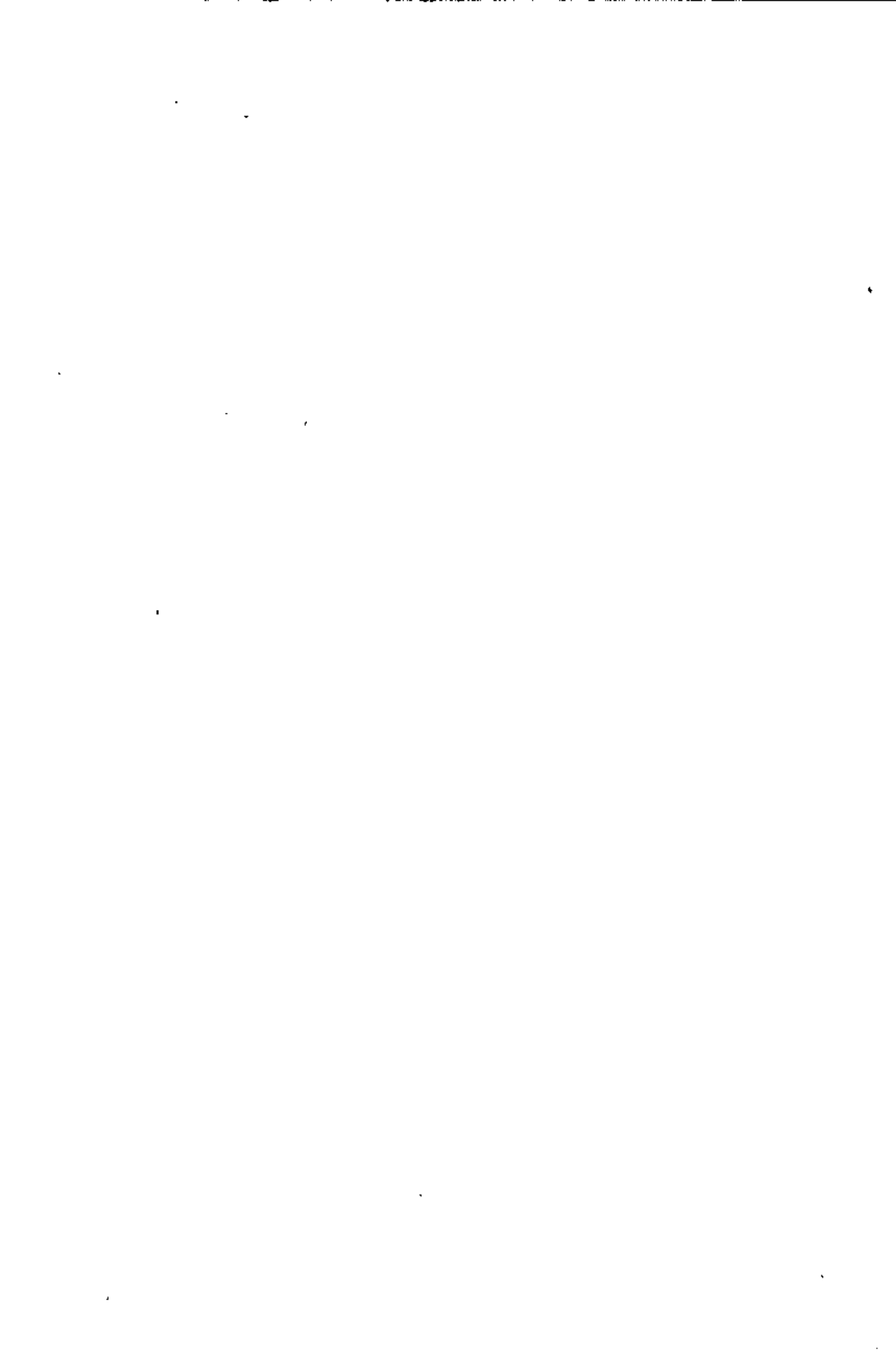
Klima, E. (1964). "Negation in English", en J. Fodor y J. Katz (eds.), *The Structure of Language*, Prentice Hall Inc.

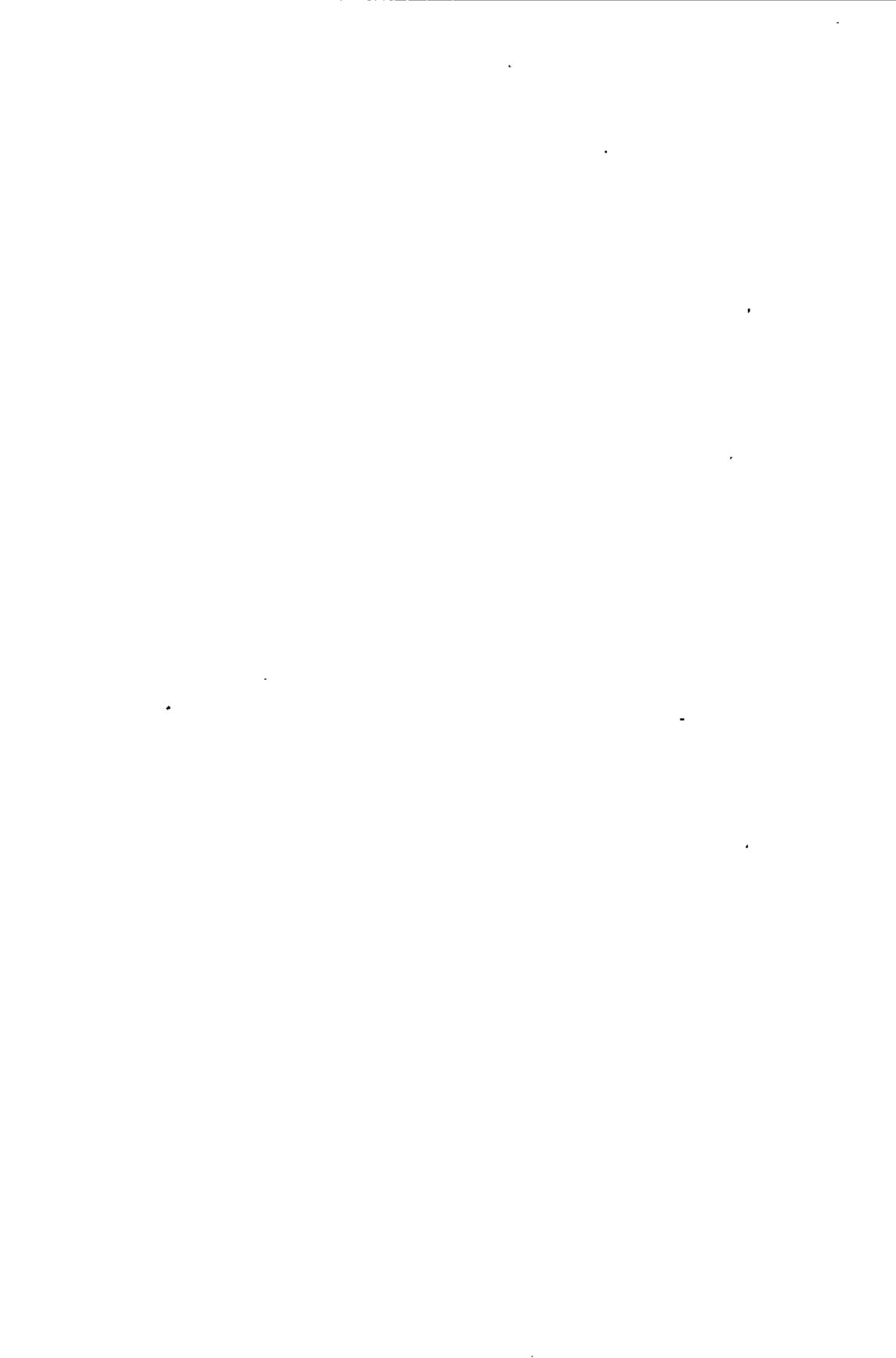
Lakoff, G. (1970a). "Adverbios y opacidad", en V. Sánchez de Zavala, V. (ed.), *Semántica y Sintaxis en la lingüística transformatoria*, vol. II, pp. 337-364. Madrid, Alianza, 1976.

Lakoff, G. (1970b). "Pronominalization, negation, and the analysis of adverbs", en Jakobs y Rosenbaum (eds.), *Readings in English Transformational Grammar*, Waltham. Ginn.

Rivero, M.L. (1970). "Una restricción de la estructura superficial. Sobre la negación en español", en H. Contreras (ed.), *Los fundamentos de la gramática transformacional*, México, Siglo XXI, 1971.

Rivero, M.L. (1977). *Estudios de gramática generativa del español*, Madrid, Cátedra.





Zulema Solana

*Relativas explicativas
en la gramática infantil*

Facultad de Umanidades y Artes
Universidad Nacional de Rosario

*0. Introducción*¹

La teoría lingüística y la Teoría de Adquisición del Lenguaje hipotetizan en el niño un conocimiento lingüístico, su dotación biológica, consistente en principios y parámetros, principios muy generales que pueden explicar al mismo tiempo los lenguajes naturales y el proceso de adquisición del lenguaje, y parámetros que instancian los principios en cada lengua particular.

Desde un primer momento la Teoría de Principios y Parámetros ha simplificado y reducido el problema de la adquisición del lenguaje, dado que la serie de gramáticas posibles se ha vuelto pequeña; pero, por otro lado, hay que esperar trabajos posteriores para reconocer intentos de articular el esquema del crecimiento.

La teoría paramétrica se enriquece para dar cuenta de que las implicaciones paramétricas no son instantáneamente fijadas; los niños no sacan desde un primer momento todas las conclusiones que los datos permiten.

Para dar cuenta del esquema del crecimiento resulta relevante distinguir entre Principios del Lenguaje y Principios de Adquisición o aprendizaje. Los Principios del Lenguaje son los propios de una teoría lingüística, que permiten al "aprendiz" hacer hipótesis de posibles estructuras del lenguaje (por ejemplo, los Principios de Ligamiento, el Principio de Subyacencia, el Principio de Proyección, etc.). Los Principios de Adquisición son exclusivos de la Teoría de Adquisición del Lenguaje y tratan precisamente de articular el proceso del desarrollo.

El niño puede recibir en un tiempo muy breve todos los datos que su "aparato lingüístico" necesita para construir la gramática y, sin embargo, el proceso se desenvuelve en una cierta extensión de tiempo,

1. La investigación en la que se basa el presente trabajo forma parte del proyecto de tesis de doctorado que estoy llevando a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA bajo la dirección de la profesora Elvira Arnoux.

extensión no tan larga como para que sea un aprendizaje desde cero ni tan breve como para que no haya que explicar por qué unas construcciones se desarrollan antes que otras. Además, como las construcciones son en realidad epifenómenos, se hace necesario determinar los módulos y principios de la GU que entran en interacción para la determinación de las estructuras.

Una de las alternativas para explicar lo planteado anteriormente ha sido desarrollada por Borer y Wexler (1987) en la propuesta de la hipótesis de la maduración, según la cual las habilidades lingüísticas maduran a medida que el niño crece².

En el marco de la hipótesis de la maduración se piensa que se puede cambiar la gramática sin pasar por la corrección de nuevos datos. Un niño que ha construido una gramática en un punto de su maduración, cuando sus habilidades lingüísticas crecen, reinterpreta los datos.

Borer y Wexler, quienes sostienen esta hipótesis, piensan que hay razones biológicas para apoyar la maduración y en este sentido la comparan con la maduración de ciertas características sexuales que se desarrollan en la adolescencia, guiadas por un programa biológico. Por otra parte, y dado que las capacidades lingüísticas están situadas en el cerebro si éste madura, por qué no pensar que el "aparato lingüístico" también lo hace. Argumentan su teoría analizando el orden en el que los niños adquieren las pasivas en inglés (lo corrobora, además, con datos del hebreo): primero las pasivas adjetivas y luego las pasivas sintácticas.

En este trabajo retomaré mi propuesta³ de dos gramáticas sucesivas para explicar el orden en el que los niños adquieren las relativas en sus producciones escritas, determinando las condiciones que debe reunir la

2. La hipótesis de la maduración se enfrenta a la hipótesis de la continuidad (Pinker 1984), que sostiene que los principios universales aparecen instantáneamente cuando se los necesita. Si esto ocurre, se hace difícil explicar por qué unas estructuras se dan antes que otras y siempre en un orden determinado, teniendo en cuenta que los datos no se le ofrecen al niño en una forma ordenada. Me parece que aunque algunos hechos lingüísticos se presenten como buenos candidatos para ser explicados dentro de la continuidad, hay muchos otros que permanecen inexplicados si se asume esta postura. Ejemplos de los primeros proporciona Jakubowicz (1992): el parámetro del núcleo y el de la posición del verbo. Desde los primeros registros de dos palabras se ha observado que niños hablantes de español, francés, inglés, etc., presentan primero el núcleo y luego el complemento.

3. Cf. "Las cláusulas relativas en la gramática infantil", en prensa, en la Revista de Letras, Facultad de Humanidades y Artes, UNR.

gramática infantil para que pueda producir relativas explicativas. El apartado 1 está dedicado al análisis de las relativas explicativas en la Teoría Lingüística; el 2, a la consideración de estas cláusulas en el lenguaje infantil, con acento en el estudio de las estrategias sintácticas y léxicas a las que el niño recurre para señalar la referencia del antecedente, y el apartado 3 caracteriza la gramática infantil que puede producirlas.

1. Caracterización de las relativas explicativas

En el marco de distintas teorías se ha discutido la pertinencia de la distinción, y en caso de aceptarla se ha puesto en cuestión el contenido de la oposición entre relativas restrictivas y relativas explicativas. Por mi parte asumo la distinción y me propongo explicarla a partir de los datos de adquisición. Se hace necesario determinar qué propiedades comparten las relativas explicativas con las restrictivas y cuáles no.

1.1. La naturaleza del antecedente

Tanto restrictivas como explicativas entablan relación con un antecedente SN⁴ que es no-referencial en las primeras y tiene referencia plena en las segundas:

- (1) Los pueblos que no se preocupan por la educación no se preocupan por su futuro.
- (2) Las discusiones en el Congreso, que se llevaron a cabo en un ambiente tenso, no lograron destrabar la situación.

Las restrictivas hacen que se determine la extensión del antecedente, y las explicativas colaboran para una definición en intensidad, es decir, las primeras constituyen un subconjunto del conjunto a que alude el

4. Cf. Dermidache 1991 para el planteo de que las explicativas pueden tener además un antecedente SP, Adv, SA:

- (1) We leave the key under a stone, which is a silly place to keep something so valuable.
- (2) Nick is tall, which I shall never be.

antecedente. En una relativa restrictiva, el antecedente completa su referencia con la relativa, como ocurre en (3). Ya que (4) no parece posible, el SN necesitaría algún elemento que lo determine:

- (3) Despidieron a obreros que hicieron la huelga.
- (4) *Despidieron a obreros.
- (5) Despidieron a obreros metalúrgicos.

Las explicativas entablan una relación de predicación con un antecedente que tiene referencia plena, como (6):

- (6) Despidieron a los obreros de la fábrica X, que/quienes iniciaron acciones legales.

La hipótesis que plantearé y que tomaré como punto de partida para la investigación sobre el tema en el ámbito de la adquisición del lenguaje es que la referencialización del antecedente no termina en los límites del SN, sino que se define en la oración.

Si nos encontramos con un antecedente muy específico (un nombre propio o un nombre común especificado cerradamente), la relativa que se refiere a él no puede ser otra que una explicativa y, por el contrario, no podemos pensar que la relativa sea una explicativa cuando el antecedente es, por ejemplo, un SN desnudo. Sin embargo, hay situaciones intermedias que no pueden resolverse tan fácilmente.

1.2. La relación con el antecedente: ligamiento en las relativas

En primer término, cabe preguntarse si la relación antecedente/relativa es la misma en las restrictivas que en las explicativas.

Las relativas restrictivas entablan una relación de predicación con un SN o un SD de la oración matriz que actúa como antecedente o sujeto de la relación de predicación. Esta concepción, corriente hoy en la literatura lingüística, procede -o más precisamente, se inspira- en Williams (1980) y es desarrollada por Chomsky (1982 n. 11). Williams considera

que todo SN debe recibir un índice y toda relación de predicación implica igualación de índices. El SN actúa como sujeto de la predicación y debe mandar-c al SA, SN, SP, SV u O predicado.

Chomsky distingue esta relación de predicación de la relación de ligamiento que se da entre el elemento *qu-* y la huella. Se basa fundamentalmente en que los problemas de cruzamiento se dan en las interrogativas, que tienen sólo ligamiento *qu-*, pero no en las relativas. Así tenemos (7) frente a (8):

(7) *¿A quien(i) su(i) madre quiere(h i) más?

(8) El hombre(i) a quien(i) su(i) madre quería (h i) más...

El ligamiento se produciría en dos momentos o niveles distintos: el indicado en (7) en FL y el de (8) en FL'. En el caso de (8) en FL correferían, por un lado, el antecedente "el hombre" con "su" y, por el otro, "quien" con la huella. En consecuencia no hay contravención al Principio de Proyección: al proyectarse en FL' se produce la coindización.

Como puede verse, Chomsky no hace distinciones entre restrictivas y explicativas en lo que hace a las relaciones de ligamiento. Safir (1986), conservando la propuesta chomskiana, considera la relación entre el operador y el antecedente como un caso particular de ligamiento (ligamiento-R). Y lo que Chomsky plantea para las relativas en general, Safir lo circunscribe a las explicativas, es decir, son las explicativas -y (8), con adecuados efectos de coma, es un buen ejemplo-, las que no sufren efectos de cruzamiento.

En su análisis de las cláusulas relativas serán de crucial importancia las nociones de nivel y de ligamiento, ya que propondrá una diferenciación de restrictivas y explicativas precisamente a partir de condiciones de ligamiento en distintos niveles de representación. Retoma la distinción entre Ligamiento-A y Ligamiento-no-A fundada esencialmente en que el segundo admite vacíos parásitos, y el primero, no, y, además, en cuestiones de cruzamiento.

Comienza por diferenciar el Ligamiento-R, es decir, por el antecedente de la relativa y Ligamiento-X, ligamiento por el operador relativo. Por ejemplo:

(9) el hombre a quien Juan conoce h

El operador en COMP "a quien" liga-X la huella, y el antecedente relativo "hombre" liga "a quien" y la huella, aunque solamente "a quien" está localmente ligado-R. En general, cuando un elemento está ligado-X también está ligado-R, salvo en los casos de pied-piping.

Safir trata ambos tipos de ligamiento separadamente y los integra. El ligamiento-X habilita un hueco parásito; el ligamiento-R, no:

- (10) i-el informe que María leyó sin archivar.
- ii-el informe el autor del cual María miró sin reconocer.
- iii-*el informe el autor del cual María besó sin archivar.
- iv-*el informe el autor del cual María archivó sin leer.

Las relativas restrictivas sufren efectos de cruzamiento débil; las no-restrictivas, no. Es decir, mientras que las restrictivas son interpretadas en FL, las no-restrictivas son invisibles en FL⁵.

El hecho de separar las restrictivas y no restrictivas como oraciones interpretables en FL y FL', respectivamente, trae consecuencias interesantes: Safir señala como una de éstas el que los cuantificadores que están fuera de las relativas no restrictivas no tienen alcance sobre ellas, pero sí pueden tenerlo sobre las restrictivas.

Así como Safir hace la diferenciación a partir de relaciones de predicación en distintos niveles de representación (FL y FL') para restrictivas y explicativas, Dermidache (1991) considera que en las explicativas se plantean relaciones anafóricas: el operador *qu-* no asigna un rango a su huella y su referencia está fijada por el antecedente.

1.3. La representación

Es lógico pensar que las diferencias entre restrictivas y explicativas de naturaleza semántica y fonológica -diferencias semánticas en cuanto a la relación de la relativa con su antecedente y a la naturaleza de éste,

5. Safir justifica el nivel FL' como aquel necesario para que los argumentos o constituyentes "extra" puedan ser adjuntados independientemente a oraciones gramaticales, adjuntados por medio de una regla ADJUNTAR-ALFA, que convierte FL en FL' como MOVER-ALFA convierte EP en ES. Entre estos argumentos "extra" podrían considerarse las expresiones parentéticas y tal vez otros típicamente marcados en su entonación.

y fonológicas en el sentido de que tienen una curva melódica diferente-
ben reflejarse en la sintaxis y en la representación.

Considero que en un análisis categorial de las relativas se hace necesario analizar dos aspectos: la inclusión de la cláusula relativa en la oración y la estructura del complementante.

Distintas teorías gramaticales -la gramática tradicional, el estructuralismo, la gramática generativa en sus modelos anteriores- han considerado que la relativa está incluida en el antecedente. Dentro de la Teoría de Principios y Parámetros es posible incluir la restrictiva, mediante un procedimiento de adjunción, en el antecedente. Sin embargo, hay que resolver la cuestión de la diferenciación entre restrictivas y explicativas, y, en este sentido, considero como la propuesta más consistente la que hace Dermidache (1991): la restrictiva se adjunta a un SN (un constituyente que no tiene referencia propia), y la explicativa, a un SD (que siempre tiene referencia), como puede verse en (11) y (12).

- (11) SD
 SD Relativa explicativa
- (12) SD
 esp D' SN
 D SN Relativa restrictiva

La estructura del complementante que sostendré es la propuesta por Chomsky (1986 b) y no modificada en la X-Barra reformulada:

- (13) SC
 esp C'
 C SI

La cuestión a determinar es el lugar (esp o C) que ocupan los encabezadores de las relativas. En el caso de las restrictivas, el "que" puede considerarse núcleo de SC y los restantes pronombres relativos

son cuasicuantificadores alojados en el especificador; las explicativas están introducidas por auténticos elementos *qu-*, ubicados, por lo tanto, en el especificador. Hago esta afirmación basándome en el hecho de que las relativizaciones de sujeto en las explicativas pueden estar introducidas tanto por "que" como por "quien" o "el cual" y es la distribución complementaria el centro de la argumentación a favor de un "que" conjunción en el caso de las restrictivas⁶.

2. Las relativas explicativas en el lenguaje infantil

El intento de investigar las relativas explicativas en la producción escrita de los niños nos enfrenta a una dificultad de orden metodológico, la de seleccionar los datos para el análisis, y esto nos lleva a profundizar en los fundamentos de diferenciación de la teoría gramatical entre relativas restrictivas y explicativas.

Es muy difícil localizar las relativas explicativas en la escritura infantil, ya que el primer indicio que se busca es la presencia de comas (que representan la particular entonación de las explicativas), y los niños, en general, no dominan la puntuación. La otra pauta para reconocerlas es el tipo de antecedente, pero demostraré que es esto insuficiente.

Trabajaré aquí con las relativas explicativas que he registrado en una descripción hecha por niños de 11 años de la EN⁷ con el siguiente método: un grupo de niños recibe la consigna de hacer un dibujo utilizando figuras geométricas (la mayor parte dibuja paisajes) y otros niños deben describir esos dibujos. Resulta de gran interés el análisis de estas relativas explicativas, no sólo porque el tipo de cláusulas en cuestión está casi⁸ ausente en las producciones escritas de los niños de esta edad, sino

6. Cf. Rivero (1991), Brucart (1992) y Solana (1995), en prensa, en *Revista de Letras*, Facultad de Humanidades y Artes, UNR.

7. Con EN me refiero a una escuela del centro de Rosario a la que concurren niños de clase media.

8. En producciones escritas de niños menores he encontrado sólo relativas explicativas referidas a un antecedente nombre propio.

también por los recursos empleados para referenciar los antecedentes, que van más allá de los especificados hasta ahora por la teoría gramatical para la gramática del adulto. Se debe tener en cuenta que los niños están construyendo relativizaciones a partir de antecedentes presentes gráficamente en el dibujo (en cada caso he comparado la descripción con el dibujo correspondiente).

A continuación consideraré algunas oraciones que me permitirán sacar conclusiones sobre las condiciones lingüísticas de referencialización de los antecedentes:

- (14) Cuando terminó de llover, y como había reflejos de sol, salió el Arco Iris, (que se reflejaba en las aguas (que caían)). *Carina*

Aquí el antecedente "Arco Iris", por su unicidad y referencialidad, no admite una restrictiva. En cambio, es apto para relacionarse con una explicativa.

- (15) A la izquierda un hombre, bajo un gran árbol, descansa con su caballo, (a quien tiene agarrado de su mano).
Cristina

El SN antecedente, incluido en un SD iniciado por un posesivo, "su caballo", está en las mismas condiciones que el de (14).

- (16) A mi izquierda hay tres árboles, sin hojas (que los mayores empezaron a adornar con bolitas y estrellas navideñas). *Cristian*

El antecedente está determinado por "tres" y por la indicación espacial de la oración: "a mi izquierda hay".

- (17) Y también se extiende una pradera de verdes pastos, (que es cruzada por un ancho y turbulento río), y hay un puente para que la gente pase. *Yanina*

Puede observarse que influye en la referencia del antecedente el verbo de la oración principal "se extiende".

- (18) En el centro, volando, una mariposa grande como las flores, (que tiene el cuerpo blanco, con líneas negras).

Adriana

- (19) En el extremo izquierdo hay cuatro montañas como entrelazadas (que ocupan un poco menos de la mitad de la hoja y están a cinco centímetros del borde inferior).

Claudia

El antecedente está determinado por un cardinal y una indicación locativa.

- (20) Delante del árbol hay una especie de lago rectangular (que va desde el extremo izquierdo hasta cinco centímetros antes de que termine la hoja del lado derecho y tiene un reborde de punto) y el agua está marcada con líneas celestes marcadas en forma de s más grandes y más pequeñas. *Claudia*

La estructura es semejante a la anterior.

- (21) Abajo del sol a la izquierda un edificio, formado por un rectángulo pequeño dentro (que son las ventanas) y un rectángulo parado (que es la puerta). *Ramiro*

Los ejemplos (19) y (20) tienen una estructura semejante: indicación de lugar + *hay* + antecedente

cuatro montañas como entrelazadas
una especie de lago rectangular

En ambos casos se ubica y se presenta el antecedente, que aparece suficientemente determinado: en un caso, por un cardinal (cuatro); en el otro es único. No hay manera de restringir su referencia. Por lo tanto, hay que clasificarlas como explicativas.

En (21) se establecen relaciones de identidad:

rectángulo pequeño = ventana
rectángulo parado = puerta.

En consecuencia, la identidad no parece una relación apropiada para presentar una restricción.

- (22) Un caballo tiene en el medio de la nariz una franja blanca, (que llega hasta sus paradas orejas). *Pablo*

El antecedente "una franja blanca" podría admitir tanto una restrictiva como una explicativa, y (23) es un ejemplo de la primera interpretación.

- (23) El caballo tiene una franja blanca (que le cruza el lomo) y otra (que le rodea los ojos).

Sin embargo, sin nada que la continúe (22) ha de ser interpretada como explicativa; es necesario buscar fuera del antecedente los elementos que afirman su referencia, la indicación locativa "tiene en el medio de la nariz" fija espacialmente el SN "una franja blanca".

- (24) A lo lejos se ven montañas, (que en la punta están cubiertas de nieve). *Fernando*

Si observamos el dibujo correspondiente a (24) vemos cuatro montañas con picos nevados, pero la niña no recurrió a un antecedente lo suficientemente especificado para que podamos interpretar la relativa como apositiva; un SN desnudo, "montañas", es el menos adecuado para tal fin.

El análisis de estas oraciones me permite concluir que los niños en esta etapa del desarrollo, que en el apartado siguiente trataremos de caracterizar, están en condiciones de producir relativas explicativas recurriendo a distintas estrategias léxicas y sintácticas para referenciar los antecedentes: verbos que expresan localización en el espacio (por ejemplo: "se extiende"), SS. PP. o adverbios locativos (por ejemplo: "en el medio de la nariz", "abajo, a la izquierda"). Estas estrategias léxicas y sintácticas, que tienen lugar fuera del antecedente pero en el ámbito de la oración principal, -además del reconocido estatus de definitud del an-

tecedente— no son los únicos medios que permiten definir una relativa como explicativa, ya que presentamos una cuestión: la relación de identidad antecedente-relativa que ubica la distinción en el contenido de la relativa misma.

Salvo la oración (15), iniciada por “a quien”, el resto está introducido por “que”, encabezador que no da ningún indicio sobre el carácter de la cláusula, ya que puede encabezar tanto restrictivas como explicativas.

3. Relativas explicativas y etapa del desarrollo

Aquí retomo una propuesta que he hecho anteriormente, en la que determino dos gramáticas sucesivas basándome en el tipo de ligamiento que hacen los niños. En la primera de ellas (Gramática 1):

a-ligamiento por antecedente solo (mediatizado por OP) sin movimiento

b-ligamiento *qu-* (con movimiento).

En la siguiente (Gramática 2) se pueden dar, además, los dos ligamientos combinados:

c-ligamiento por antecedente + ligamiento *qu-*.

Las oraciones (25), (26), (27), (28) y (29) serían propias de la Gramática 1 y, por lo tanto, posibles en ambas:

(25) El nene que nadaba

(26) El libro que compramos

(27) El alumno que le dieron el premio

(28) ¿Qué compraste?

(29) ¿A quién le pegaste?

En cambio (30) y (31) pertenecen a la Gramática 2 y están ausentes en la primera:

(30) El chico a quien (le) dieron el premio

(31) El chico a quien (lo) premiaron.

En primer término, se hace necesario aclarar el significado de "ausencia" de estructuras en la gramática del niño. Considero que una estructura determinada está ausente no sólo si los niños no la producen espontáneamente, sino también, cuando en situaciones en que se esperaría que la estructura aparezca, la reemplazan por otra.

He comprobado en un test (el 1b) de reproducción de una narración que mientras que los niños reproducen al menos una de las dos relativizaciones de acusativo, no reproducen una relativa introducida por "por los cuales", y en otros dos tests (el test 3- último completamiento y el test 5), el 50% de los niños de ocho años no puede completar una relativa comenzada en un caso por "al que" y en el otro por "a quien". La relativa de (27), cuya interpretación es (32) como las de sujeto y objeto ((25) y (26)), también es una estructura sin movimiento con un operador nulo que liga el pro objeto del verbo que está coindizado con el antecedente: (32) el chico(i) (que Op(i) le dieron pro(i) el premio.

Por otro lado, (28) y (29) son interrogativas, en consecuencia con movimiento y ligamiento a partir del elemento *qu-*.

(33) qué(i) compraste h(i)

(34) a quién(i) le pegaste h(i)

En cambio, (30) y (31) tienen ligamiento *qu-* y ligamiento por antecedente:

(35) el chico(i) (a quien(i) premiaron h(i)).

En el lapso que media entre los ocho y los doce años, los niños abandonan la estrategia de relativizar con "que" dativos, locativos y otras estructuras que, en la lengua escrita, son preposicionales, e inician pero no consolidan las construcciones relativas con preposición. Relativizan

en una primera etapa casi solamente con el encabezador "que" (conjunción) y predominantemente el sujeto, para enriquecer primero los lugares relativizados y después el inventario de pronombres relativos. Se hace necesario subrayar una vez más la propuesta presentada, que pone el énfasis en el tipo de ligamiento, ya que las relativas con antecedente introducidas por elemento *qu-* suponen dos clases de ligamiento: el ligamiento por cuasicuanticador *qu-* y, al mismo tiempo, el ligamiento por antecedente. El niño dispone primero de cualquiera de estos procedimientos de ligamiento por separado, para después lograr combinarlos.

Las dos gramáticas planteadas tienen como eje de diferenciación la combinación de procedimientos y el ámbito en que se establecen es el de las relativas restrictivas. Las explicativas, en principio, no pertenecen a la Gramática 1 ni a la 2, al menos planteadas en términos de ligamiento, ya que ambos tipos de relativas se diferencian precisamente no sólo por el lugar en que se adjuntan sino también por el momento de la derivación en que se establece la relación de predicación. Sin embargo, para que siga siendo válida la distinción Gramática 1 / Gramática 2 debe seguir en pie la combinación de procedimientos como eje central de distinción.

Para ubicar las explicativas en la etapa del desarrollo que les corresponde, recurriré -en ausencia todavía de los resultados de un estudio cuantitativo específico y preparado para distintas edades que he planificado- a los datos de las producciones escritas espontáneas de los que dispongo⁹. Consideraré con cuál grupo de relativas restrictivas co-ocurren y haré algunas consideraciones sobre las características de la gramática infantil que las produce.

Los niños de alrededor de ocho años, a los que en líneas generales ubicamos en la Gramática 1, casi no producen relativas explicativas, excepto algunas con antecedente nombre propio y encabezador "que":

- (36) Simbá desidió hir a pasear por la selva para visitar a su tío Escar, que vivía entre las rocas más altas de todas las demás. (*Luisana*, 8 años, EN)

9. Me refiero a los tests 1 y 2 (tesis de doctorado) que consisten en narraciones y descripciones de niños de 8, 10 y 12 años.

Tenemos que esperar hasta los doce años para encontrar relativas introducidas por otros pronombres relativos:

- (37) Estos buscaban el diario del Grial escrito por Henry, el cual había anotado todo con respecto al Grial. (*Martín*, 12 años, EF)
- (38) Una vez, muestra la plantación a su tío, quien le dice que para cultivar esas flores necesitará mucha agua. (*Lucía*, 12 años, EF)

Y estos pronombres relativos son los que pueden introducir, por ejemplo, relativas con preposición, cláusulas pertenecientes a la Gramática 2. Las explicativas compartirían entonces el inventario de relativos con las restrictivas de la Gramática 2 y además tendrían en común con estas últimas una combinación de dos procedimientos de ligamiento: uno, antecedente-explicativa; el otro, elemento *qu*-huella.

4. Conclusiones

Para concluir me limitaré a retomar algunas de las cuestiones planteadas que considero han quedado demostradas.

a. Para investigar las relativas explicativas en la escritura se hace necesario primero delimitar los datos con los que se trabajará, ya que no se presentan directamente al análisis; por ejemplo, porque los errores de puntuación en que incurren los niños centran la cuestión en la referencialización del antecedente.

b. La referencialidad del antecedente tiene lugar en el ámbito de la oración principal: tipo léxico de verbo, indicaciones locativas, etc. El SN antecedente no bastará por sí mismo para señalar una relativa como explicativa.

c. Los niños recurren a varias estrategias sintácticas y léxicas, tal vez por desconocimiento de las convenciones ortográficas (el uso de comas) que facilitarían la expresión de la relación que implican las explicativas.

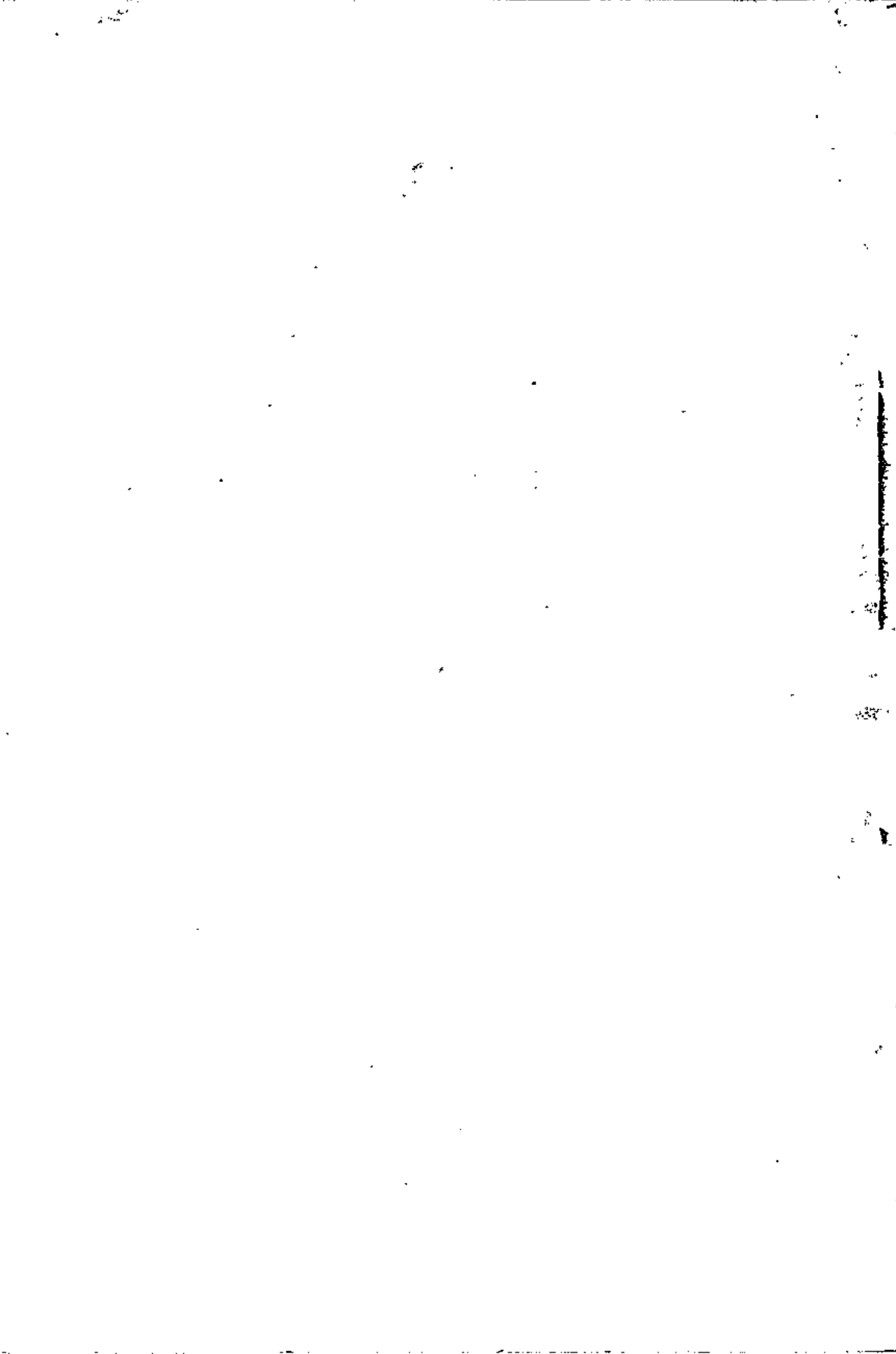
d. Logran cierto dominio de las relativas explicativas en la etapa del desarrollo en que están en condiciones de producir restrictivas que implican combinación de procedimientos de ligamiento; por ejemplo, relativas iniciadas por preposición.

Bibliografía

- Borer, H. and K. Wexler. 1987: "The maturation of syntax". En T. Roeper and E. Williams (eds).
- Borer, H. 1984: *Parametric Syntax*, Dordrecht, Foris.
- Brucart, J. 1992: "Some Asymmetries in the Functioning of Relative Pronouns in Spanish". En *Catalan Working Papers in Linguistics*, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Chomsky, N. 1981: *Lectures on Government and Binding*, Doedrecht, Foris.
- Chomsky, N. 1982: *Some Concepts and Consequences of the Theory of Government and Binding*, Cambridge, Mass. MIT Press.
- Chomsky, N. 1986a: *Knowledge of Language: Its Nature, Origin and use*. New York: Praeger.
- Chomsky, N. 1986b: *Barriers*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Chomsky, N. 1989: "Some notes on economy of derivation and representation". *MIT Working Papers in Linguistics*, 10: Functional Heads and Clause Structure: 43-74.
- Chomsky, N. 1992: *A Minimalist Program For Linguistic Theory*, Ed. MIT Working Papers in Linguistics, Cambridge, Mass.
- Chomsky, N. 1994: "Bare Phrase Structure", *MIT Working Papers in Linguistics*, Cambridge, Mass.
- Dermidache, M. 1991: "Resumptive Chains in Restrictive Relatives, Appositives and Dislocation Structures", *MIT Working Papers in Linguistics*, MIT, Ca., USA.
- Echeverría, M. 1978: *Desarrollo de la comprensión infantil de la sintaxis española*, Ed. Universidad de Concepción, Chile.
- Elliot, W. and K. Wexler 1987: *Principles and Computations in the Acquisition of Grammatical Categories*. Ms. University of California, Irvine.

- Guilfoyle, E. and M. Noonan. 1989: *Functional Categories and Language Acquisition*. Ms., Mc Gill University.
- Hurtado, A. 1984: *Estructuras tardías en el lenguaje infantil*, SEP, OEA, México.
- Hyams, N. 1987: *The theory of parameters and syntactic development*. En Roper-Williams (eds.).
- Jakubowicz, C. 1992 "Mecanismos de cambio cognitivo y lingüístico. Principios y Parámetros del modelo de la Gramática Universal. En *Substratum*, vol.1, n.1.
- Jakubowicz, C. 1993: "Linguistic Theory and Language Acquisition Facts: Reformulation, Maturation or Invariance of Binding Principles". En Reuland-Abraham (eds.): *Knowledge and Language*, vol I, from Orwell's Problem to Plato's Problem.
- Kail, M. 1975: "Étude génétique de la reproduction de phrases relatives". En *Année Psychologique*, 75.
- Labelle, M. 1988: *Prédication et mouvement: Le développement de la relative chez les enfants francophones*. Unpublished doctoral dissertation. Univ. de Ottawa.
- Labelle, M. 1990: "Predication, wh-Movement, and the Development of Relatives Clauses". En *Language Acquisition*.
- Larson, R. 1987: " 'Missing Prepositions' and the Analysis of English Free Relative Clauses". En *Linguistic Inquiry* vol. 18, n. 2.
- Liceras, J.: *La adquisición de las relativas especificativas del español por adultos de habla inglesa: ¿dificultad o dificultades?* (mimeo).
- Múgica, N. y Z. Solana 1989: *La Gramática Modular*, Ed. Hachette, Bs. As.
- Múgica, N., y Z. Solana 1995: *Léxico y Gramática. Teoría Lingüística y Teoría de Adquisición del Lenguaje*. En prensa, ed. Edicial, Bs. As.
- Nishigauchi, T. and T. Roeper 1987: *Deductive parameters and the growth of empty categories*. En Roper-Williams (eds).
- Ouhalla, J. 1991: *Functional Categories and Parametric Variation*, Routledge, London.

- Pinker, S. 1989: *Learnability and Cognition: The Acquisition of Argument Structure*, Cambridge, Mass.: MIT Press.
- Radford, A. 1990: *Syntactic Theory and The Acquisition of English Syntax: the Nature of Early Child Grammars in English*, Oxford, Blackwell.
- Rivero, M.L. 1991: *Las relativas en español*, Ed. Taurus, Madrid.
- Roeper, T. 1988: "Grammatical Principles of first language acquisition: theory and evidence". En En Newmeyer, F.(ed), *Linguistics: The Cambridge Survey (II Linguistic Theory: Extensions and implications)*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Roeper, T. and E. Williams (eds.) 1987: *Parameters Setting*. Dordrecht, Reidel.
- Safir, K. 1986: "Relative Clauses in the Theory of Binding and levels". En *Linguistic Inquiry* vol.17, n.4.
- Sheldon, A. 1974: "The role of parallel function in the acquisition of relative clauses in English". En *Journal of Verbal Learning and verbal Behavior* 13.
- Solana, Z. "Las cláusulas relativas en la gramática infantil" a aparecer en *Revista de Letras*, Facultad de Humanidades y Artes, UNR.
- Suñer, M. 1983: "Free Relatives and the Matching Parameter". En *The Linguistic Review*.
- Williams, E. 1980: "Predication". En *Linguistic Inquiry* vol.II n.1.
- Wolfe Quintero, K. 1992: "Learnability and the Acquisition of extraction in Relative Clauses and Wh-Questions". En *Studies in Second Language Acquisition*, 14.







Domnita Dumitrescu - Mario Saltarelli

Adjetivos en el SN: posición y predicación

Fernando Bermúdez

Rección y Ligamiento sin rección ni ligamiento

Manuel Leonetti

El artículo definido y la construcción del contexto

José Manuel Castaño

Estructura conceptual y aspecto

Nora Múgica

*Verbos denominativos con prefijo *en-*

Juan Carlos Moreno Cabrera

Gramaticalización y cuantificación adverbial

Angela Lucía Di Tullio

Verbos psicológicos en español

Victor M. Castel

Gramática categorial de unificación de clíticos

Luis García Fernández

Tiempo y aspecto

Sylvia Costa

Contradicción, contrariedad y negación

Zulema Solana

Relativas explicativas en la gramática infantil